BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE OCTUBRE DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 29.010

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

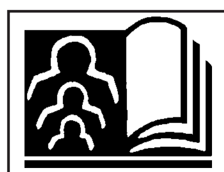
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADECK CONFECCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ. Nº 9092, Lº 100, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea del 29/4/98, la sociedad cambió el mínimo de directores titulares, prescindió de la sindicatura y reformó los artículos 8º, 11º y 14º del Estatuto. Modificaciones: Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos años. Fiscalización: por aplicación del art. 234 ley 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura privada.

Autorizado - Francisco Marcial Chicello
Nº 170.252

AGROPECURIA LOS TEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Francisco José Ferro, arg., nac. 26/7/53, cas., DNI 21.503.053 cas., DNI 21.503.053, abo., dom. en Yrigoyen 3354, Saladillo, Pcia. de Bs. As. y Cristina Elisabet Martini, arg., nac. 25/5/56, cas., DNI 11.821.938, comerc., dom. Yrigoyen 3354, Saladillo, Pcia. de Bs. As. Fecha: 1/10/98. Denominación: AGROPECUARIA LOS TEROS S.A. Domicilio: Lavalle 715, piso 2º, Departamento B Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos fruticolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura. Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente Francisco José Ferro y Director Suplente Cristina Elisabet Martini. Sindicatura: Se prescinde de la designación de Síndico Titular y Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 170.310

ALICON

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. del 8/9/98 pas. al Fº 1155 del Reg. 725 de C.F. Socios: Javier Alejandro Robledo, comerciante, nac. 10/3/62, DNI 14.769.188, domic. Libertador 600 piso 12, depto. B, Vte., López, Pcia. Bs. As. y Raúl Alberto Keller, contador, nac. 18/6/55, DNI 11.071.924, domic. Pje. Matorras de San Martín 829, Paraná, Entre Ríos, ambos argentinos y casados. Cap. Soc. $ 12.000. Cierre Ejerc. 31/8. Sede Soc.: Cerrito 1320, 1ro. A, Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, así como las materias primas e insumos para elaborarlos, en especial pastas alimenticias y productos anexos. Adm. y Dirección a cgo. del Directorio integ. por Presidente: Javier Alejandro Robledo. Duración: 2 años. Rep. Social a cgo. del Presidente. Director Suplente: Raúl Alberto Keller. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura conf. art. 284 Ley 19.550.

Escribano - Carlos Augusto Marcovecchio
Nº 170.237

BURGCON BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L. 19.550: 1) Burgcon S.A., dclio. en Callao 511, 2º, Cap. Fed.; Rafael Gurevich, 59 años, divorciado, abogado, LE 4.303.535, dclio. Paso 86 1º A, Cap. Fed.; Juan Gurevich, 67 años, divorciado, abogado, LE 4.240.897, dclio. en Pacheco de Melo 3029, 8º A, Cap. Fed.; Norma Isabel Cossari, 62 años, casada, comerciante, DNI 1.774.848, dclio. Pasaje Piamonte 77, Río Ceballos, Pcia. Córdoba; Rosana Spritzer, 34 años, soltera, empleada, DNI 18.573.434, dclio. Hip. Yrigoyen 2996 1º "6", Cap. Fed.; 2) 16/10/98; todos argentinos; 3) BURGCON BUENOS AIRES S.A.; 4) Avenida Corrientes 1291 7º 71 Cap. Fed.; 5) Comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución y explotación de máquinas de juegos y/o entretenimientos; videogames, juegos computarizados y/o mecánicos; explotación de salas o salones de entretenimientos, de habilidad, video loterías y similares y juegos de todo tipo, ya sean éstos computarizados o no; y en fin con actividades recreativas en todo el territorio de las Provincias de Buenos Aires y Córdoba de la República Argentina; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: Presidente: Constanza Alicia Coppola Owen; Vicepresidente: Rafael Gurevich; Director Titular: Mauricio Libezuk; Director Suplente: Ana Spritzer; Duración: 3 ejercicios; 9) Presidente; 10) 30 de octubre.

Escribano - Marcelo Alejandro Lozano
Nº 104.766

CELOPRINT

S.A.G.I.C.F. e I.

Registro Nº 3053. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 1998 reformó el artículo 1º del Estatuto disponiendo el cambio de la sede social. Por resolución del Directorio, de igual fecha, la misma se fijó en la calle Dr. Luis Beláustegui 2701 de Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Juan Miguel Georgalos
Nº 170.266

CHEZ de BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Carlos Jorge Laplace, arg., 10/3/49, hijo de Juan Carlos Laplace y Ana Sabaté, cas. 2das. María Soledad Lencioni, abogado, L.E. 7.660.637, domic. Avda. Córdoba 996, 3º, de esta Ciudad; José Grosso, arg., 29/6/54, hijo Juan Bautista Grosso y Irene Bruna Volpara, divor. 1as. Mabel Graciela Salgado, ingeniero, DNI 11.182.198, domic. Avda. Pueyrredón 1443, 8º, Cap. Fed.; Luisa Grosso, arg. 20/11/50, hija Juan Bautista Grosso e Irene Bruna Volpara, cas. 1as. Daniel Fernando Rodríguez, licenc. adm. de empresas, L.C. 6.512.794, domic. Avda. Pueyrredón 1443, 8º, Cap. Fed. y José Washington Tobías, arg., 6/1/43, hijo José Wadi Tobías y Amalia Beatriz Rosa Valotta, cas. 1as. Gloria Ester Negri, abogado, DNI 4.402.238, domic. Avda. Córdoba 996 3º, Cap. Federal; 2) 19/octubre/1998; 3) "CHEZ de BUS S.A."; 4) Avda. Pueyrredón 1443, 8º Piso, Cap. Federal; 5) Tiene por objeto: A) Construcción y venta de edificios por el régimen de prop. horizontal, y en general, la construcción, administración, compraventa, intermediación y explotación de inmuebles urbanos (comprendiendo garages y/o cocheras), suburbanos o rurales en todas las modalidades, el ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios relacionados con la actividad inmobiliaria; B) Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. 6) Duración: 99 años; 7) $ 12.000; 8) Dirección y Administración: A cargo del Directorio: Pte. José Grosso; Vice. Pte. Luisa Grosso; Director Supl. Carlos Jorge Laplace; 9) Representación legal: Pte. o Vicepte.; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Elba Edith Casse
Nº 170.238

COMPAÑIA DE TELEVISION DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. I.G.J. el 3/7/98, bajo Nº 5099, Lº 1 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 19/10/98, se protoc. Acta de Asamb. Nº 3 del 7/8/98, en la que se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 12.000 hasta $ 8.097.822, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 170.204

DANIEL A. CORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 221 del 16/10/98 otorgada ante mí se resolvió constituir una S.A. cuyos socios son: Daniel Alberto Cores, arg.; nac. 14/5/1941, DNI 4.373.331, despachante de aduana, cas. p.n. c/Haydée Ester Allegri, dom. en Peña 1357, Banfield; Vanina Daniela Cores, arg.; nac. 8/12/968, DNI 20.537.829, cas. p.n. c/Carlos Alberto De Laurentis, despachante de aduanas, dom. en Italia 423, 6 "A", Lomas de Zamora. Duración: 99 años desde su insc. Denominación: DANIEL A. CORES SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Ciudad de Bs. As., actualmente en H. Yrigoyen 615, 2º "E". Capital Social: $ 12.000, dividido en 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una; suscripto por los socios en partes iguales. Representación: Pte. Daniel Alberto Cores; Vicepte. Vanina Daniela Cores; Director Titular: Flavio Ariel Pergola, arg.; nac. 31/10/963, DNI. 16766719, cas. p.n. c/Marisa Paula Contreras, dom. en Avda. Directorio 1208, depto. 2 CF, empresario; y Director Suplente: Haydée Ester Allegri: arg.; nac. 31/7/944, DNI 4951477, cas. p.n. c/Daniel Alberto Cores, empresaria, dom. en Peña 1357, Banfield. Objeto Social: a) Servicios técnicos y profesionales relacionados con el comercio exterior, despachos de aduanas, importaciones y/o exportaciones de bienes de consumo y capital; b) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Financiamiento nacional o internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) Organización y participación de ferias y exposiciones internacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; h) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; i) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribana - Raquel L. Fernández Rouyet
Nº 170.257

DISTRIBUIDORA FATIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 188. Folio 612. Reg. 716. Es. Juana A. Marbot. Denominación: DISTRIBUIDORA FATIMA S. A. Socios: Pablo Zelido, arg., nacido 12/7/52, casado, comerciante, DNI 10.357.337, dom. Tres de Febrero 2619, San Fernando, Prov. Bs. As. y Carlos Ernesto Tabares, arg., nacido 19/8/61, casado, comerciante, DNI 14.364.172, dom. Hipólito Yrigoyen 2257, San Fernando, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comercialización, distribución, representación, importación y exportación de bebidas de todo tipo y productos alimenticios. 2) Importación y/o exportación de todo tipo de bienes. Capital $ 12.000 repres. p/12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 v/n c/una con derecho a 1 voto. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 1 ejerc. Representación: Firma el Presidente, en caso de ausenc./imped. el Vicepresidente. Prescinde Sindicatura. Presidente: Carlos Ernesto Tabares. Direc. Sup. Pablo Zelido, aceptaron cargos. Cierre ejercicio 31/5.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 170.215

DOÑA FELISA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en 1as. nupcias Mario Feferbaum, arg., 29/6/37, abogado, L. E. 4.208.022 y Lidia Elena Belmes, arg., 7/9/39, escribana, D. N. I. 6.625.260, ambos domiciliados en Esmeralda 762 3º Cap. y los cónyuges en 1as. nupcias Ingrid Feferbaum, arg., 25/8/7, psicóloga, D. N. I. 18.567.066 y Javier Luis Kizlansky, arg., 20/8/67, arquitecto D. N. I. 18.284.548, ambos domiciliados en Arcos 2145 11º "A" Cap. 2) Escritura: 14/10/98. 3) DOÑA FELISA S. A. 4) Esmeralda 762 3º Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a; Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolo ganaderos y cualquier otra operación necesaria a esos fines. Inmobiliaria-Constructora: construcción, explotación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de todo tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Rég. de Propiedad Horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. La administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales y desarrollos urbanos. Comercial: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados y materias primas, vinculadas a las actividades descriptas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente Mario Feferbaum. Directores titulares: Ingrid Feferbaum y Javier Luis Kizlansky. Director suplente: Lidia Elena Belmes. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 170.228

EL EMPORIO LIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Públ. 20/10/98, Socios: Marcelo Oscar Sternberg, arg., DNI 17.159.711, 2/4/65, solt. biólogo, Gregorio Matorras 3808, Córdoba y Tamara Carina Sternberg, arg., DNI 20.439.834, 6/9/68, casada, com., Figueroa Alcorta 468, Córdoba. Capital: $ 30.000; Objeto: Compra, venta, edición, distribución, publicación de libros, diarios, revistas, periódicos, folletos, textos, posteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, video games, video cintas, casettes, películas o cualquier otro tipo de publicación ya sea por medios gráficos radiales escritos televisivos o audiovisuales. b) Importación y Exportación. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede: Esmeralda 320 6º "B" Capital. Directorio: Presidente: Moises Sternberg, arg., casado, DNI 6.480.751, 12/10/32, com., y Director Suplente: Adela Schain, arg. DNI 3859934, 31/1/39, casada, com.; ambos domic. Gregorio Matorras 3808, Córdoba y aceptan los cargos. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente o vice indistintamente. Duración: 99 años.

Escribana - S. N. Palumbo
Nº 104.743

ENERGY DEVELOPMENT & CONSULTANTS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Raúl Enrique Gómez Maciel, 15/11/31, ingeniero, casado, L. E. 6.578.450, dom. Godoy Cruz 2985, P. B. Cap. Fed. 2) Guillermo Juan Agusti, 28/1/44, ingeniero, casado, DNI 6.181.506, dom. Ayacucho 983, P. B. B, Cap. Fed. y 3) Eduardo Mauricio Martino, solt., comerciante, 22/9/65, DNI 17.443.963, dom. Peña 2726 9º C, Cap. Fed. todos args. 2) Esc. 26/8/98. 3) ENERGY DEVELOPMENT & CONSULTANTS ARGENTINA S. A. 4) Arenales 970, P. B. B Cap. Fed. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sigs. actividades consultoría mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, tales como estudios, investigaciones y asesoramientos en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias, educación, administración y otras disciplinas a entidades públicas o privadas del país o del extranjero comprendiendo la elaboración estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo sectoriales en el ámbito energético. La elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo y crecimiento infraestructural, industrial, minero, energético, educativo y económico. El asesoramiento en organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal y la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones. El asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos, comprendiendo la preparación de documentos de licitación y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera; la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones publicas y privadas. Elaboración de estudios y proyectos para la representación y/o participación con empresas constructoras o con fabricantes, representantes distribuidores o vendedores de equipos, maquinarias y elementos que puedan utilizarse en la realización de aquellas obras que estudie o proyecte la sociedad. La realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior, en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos y productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva de empresas. La realización de actividades como consultora para la compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable, impositivo y financiero a empresas e instituciones civiles y/o comerciales. La realización de asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. Desarrollar la compraventa de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones y mandato, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica. El desarrollo de estudios e informes sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. La promoción de negocios con y entre empresas y organizaciones relacionadas con las actividades enumeradas en éste estatuto. b) La importación y exportación en general de bienes y servicios relacionados con las actividades enumeradas en este Estatuto. c) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, refacción y edificación de casas, edificios, departamentos, oficinas, locales, escuelas, y todo tipo de complejo habitacional, social, educacional, deportivo y/o de esparcimiento, pudiendo a tales efectos, celebrar contratos con todo tipo de personal y/o empresa idóneo en la matera. d) Agropecuaria: Mediante la explotación, desarrollo de la actividad agrícolo-ganadera en todas sus formas y la comercialización de todos los productos, subproductos y sus derivados ya sean elaborados o materias primas obtenidos con el desarrollo de esta actividad. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000,00 representado por acciones nominativas no endosables. 8) Un directorio de uno a tres titulares por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 10) Director Titular: Raúl Enrique Gómez Maciel; Suplente: Guillermo Juan Agusti.

Escribano - Matías Pezzi
Nº 170.268

ETI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Domicilio, Designación de Autoridades y Reforma de Estatuto. Por acta de Asamblea del 23/7/98 - 1) Se cambia la Sede Social a Inclán 3849, Cap. Fed. 2) Autoridades: Presidente: Luis Alfredo Alvarez (DNI 10.704.919) Vicepresidente: Adriana Hasse (DNI 4.976.379) con mandato por dos ejercicios. 3) Reforma de Estatutos: Art. 4º: El capital se eleva de $ 12.000 a $ 262.000; Art. 11º: La representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por el Presidente y Vicepresidente Luis Alfredo Alvarez - Presidente / Adriana Hasse - Vicepresidente.

Presidente - Luis Alfredo Alvarez
Nº 170.274

FRIGORIFICO SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 693 del 21-10-98 Fº 2777 Reg. 1513 Cap. Se protocolizó el Acta de Asambl. Gral. Extraord. de accio. Nº 34 del 15-9-98 de la soc. "FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A." por la cual se modificó el art. 8 que quedó así redactado; Administrac. y Represent. legal; art. Octavo: La administ. esta a cargo de un Directorio de 2 a 8 miembros, con mandato por 3 años. Se designará un Pte. y un Vpte. este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Todo por unanimidad.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 170.293

GABEN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº Corr. 1.570.910. 1. Esc. 9/10/98, Reg. 1003 Cap. Fed. 2. Aumento Capital Social a $ 30.000, (art. 4º). 3. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país de las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones y actividades comprendidas dentro de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra actividad u operación vinculada directa o indirectamente al objeto descripto. B) Mandatos y servicios: El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, en especial las relacionadas con el comercio exterior, estudio de mercados de todo tipo y factibilidad de proyectos de inversión para empresas o particulares, gestiones de negocios y administración de capitales. c) Servicios de consultoría: Prestar o proveer todo tipo de servicios de consultoría a toda clase de clientes en cualquier área de las ciencias sociales, técnica o científica; en especial los vinculados a la actividad jurídica, económico-financiera, contable, impositiva, y administrativa. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, contrataciones y operaciones de cualquier naturaleza que se relacionen con el giro societario o no y se encuadren dentro de las leyes que rigen las sociedades, ya sean civiles, administrativos, comerciales, laborales o de cualquier fuero o jurisdicción. También podrá adquirir toda clase de derechos y bienes muebles registrables o no y semovientes, en el país o en el extranjero, incluyendo los correspondientes a operaciones de importación y exportación de bienes y servicios, así como también realizar operaciones de "leasing" e inversiones bancarias y extrabancarias y bursátiles y extrabursátiles, operar con toda clase de bancos y entidades financieras, en toda clase de cuentas, incluyendo la facultad de tomar préstamos y garantizar su pago mediante prendas e hipotecas sobre bienes de la sociedad, así como también dar crédito para la venta o "leasing" de sus bienes, con o sin garantías reales o personales (art. 3º). 4) Carlos Pellegrini 961, 6º p. Capital (art. 1º).

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 104 678

G. L. A. PREISZ HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Asamblea General Extraordinaria 18/12/1997 resolvió aumento de capital y reforma: 4) Caracas 353, 7mo. piso "C", Cap. Fed. 7) $ 800.000.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 104.670

HARTFORD LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos sociales, cambio de denominación. Por AGE 30.IX.98, protocolizada por E.709, del 20.X.98, F. 1840, Reg. 1698, Cap. Fed. Denominación: "HARTFORD SEGUROS DE VIDA S. A." (antes "HARTFORD LIFE SEGUROS DE VIDA S. A.").

Presidente - Ricardo Calderón
Nº 170.244

IMPRESAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 60 del 17/3/98. Accionistas: Gabriel Adrián Torresi, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 20.250.835, Benito Juárez 2755 1º Capital; Héctor Eduardo Del Ciampo, 29 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.357.719, Pedro Lozano 4280 Capital. Denominación "IMPRESAN S. A.". Duración: 99 años. Objeto: impresión, fotoimpresión, fotocomposición, diseño gráfico, fotograbado, grabado a mano, fotopolímero, fotocromos, flexografía, taller litográfico, calcomanías, troquelado, guillotinado, encuadernación, pegado, estampado, anillado; importación y/o exportación de maquinarias, materias primas o cualquier otro producto relativo al oficio gráfico. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Gabriel Adrián Torresi, Director suplente: Héctor Eduardo Del Ciampo. Sede social: Av. Corrientes 1844 10º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 104.649

INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 83 del 20/10/98, Reg. 1801 de Cap. Fed., Héctor Alfredo Rodríguez, arg., casado, lic. adm. empresas, DNI 2.650.500, dom. Av. Córdoba 569, 4º of. 44 Cap. Fed. e Irene Jacqueline Kruger, norteam., divorc., empresaria, DNI 92.534.328, dom. Tte. B. Matienzo 1643, 14º "D", Cap. Fed. han resuelto: constituir "INVERSIONES Y FINANZAS S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Objeto Financiero: Otorgar préstamos y/o aportes de inversiones de capital a particulares y/o a sociedades. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena ca-

pacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Pesos 12.500 representado por 12.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción v/n c/u de $ 1. Administración y representación: Directorio entre un mín. de 1 y un máx. de 5 con mandato por 2 años. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Rodríguez. Vicepresidente: Irene Jacqueline Kruguer. Director Suplente: Juan Gabriel Perello. Sede Social: Cerrito 836, 11º of. 28, Cap. Fed.

Apoderada - Alejandra Marta Testa
Nº 170.281

ITT HARTFORD SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos, cambio de Denominación y Jurisdicción a Cap. Fed. Nuevo domicilio. Designación Administradores. Por AGE 16/VI/98, protocolizada por E. 514, del 10/VIII/98, F. 1329, Reg. 1698, Cap. Fed. Denominación: "HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A." (antes "ITT HARTFORD SEGUROS DE RETIRO S.A."). Nuevo Domicilio: Maipú 241, C.F. Directorio: Presidente: Ricardo Ramón Calderón, pas. EE.UU 155800038. Vicepresidente: David Frank Alfonso, DNI 93687773. Director Titular: Gisela Reyes Broderick, pas. EE.UU 157367756. Director Suplente: Gregory Andrew Boyko, pas. EE.UU 140798268. Sindicatura: Titulares: Juan Martín Alchouron, DNI 13.120.249. Oscar Castro, LE 4.532.442. Guillermo Díaz, DNI 13.827.395. Suplentes: Norberto Onorino Gorziglia, LE 6031479. Mario Alberto Bittar, DNI 14.012.502. Ernesto Mario San Gil, DNI 12.601.664.

Presidente - Ricardo Calderón
Nº 170.243

ITT HARTFORD SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos, cambio de Denominación y Jurisdicción a Cap. Fed. Nuevo domicilio. Designación Administradores. Por AGE 16/VI/98, protocolizada por E. 514, del 10/VIII/98, F. 1329, Reg. 1698, Cap. Fed. Denominación: "HARTFORD LIFE SEGUROS DE VIDA S.A." (antes "ITT HARTFORD SEGUROS DE VIDA S.A."). Nuevo Domicilio: Maipú 241, C.F. Directorio: Presidente: Ricardo Ramón Calderón, pas. EE.UU 155800038. Vicepresidente: David Frank Alfonso, DNI 93687773. Director Titular: Gisela Reyes Broderick, pas. EE.UU 157367756. Director Suplente: Gregory Andrew Boyko, pas. EE.UU 140798268. Sindicatura: Titulares: Juan Martín Alchouron, DNI 13.120.249. Oscar Castro, LE 4.532.442. Guillermo Díaz, DNI 13.827.395. Suplentes: Norberto Onorino Gorziglia, LE 6031479. Mario Alberto Bittar, DNI 14.012.502. Ernesto Mario San Gil, DNI 12.601.664.

Presidente - Ricardo Calderón
Nº 170.242

LM SISTEMAS LUMINICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Datos insc. sociedad: 13/1/94 Nº 443 Lº 114 Tº A de S.A. Comunica: Por Asamblea Unánime del 25/9/98 y Esc. Púb. del 19/10/98 pasada ante Esc. Rosa M. A. de Lendner, Fº 2929 Reg. 581 CF, se resolvió: Aumentar el Capital en $ 800.000 de $ 12.000 a $ 812.000. Se reformó art. 4º: Capital: $ 812.000 dividido en 812.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 V/N c/u y 1 voto por acción. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendener
Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 104.677

LOS CARPICHOS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 11403, Lº 3, Tº A de SA. 14/10/98). Edicto rectificatorio: B.O. del 16/9/98, Recibo Nº 0044-00099576, se consignó fecha cierre balance: 31 de julio de c/año, cuando en realidad la misma es el 31 de diciembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 104.668

MINGRANN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripto Registro Público de Comercio 24/5/77, Nº 1601, Libro Nº 87 "A" SA. Por Asamblea Extraordinaria 7/1/98 se prescindió de la Sindicatura, se reformaron arts. 8, 9, 11 y 17.

Presidente - R. H. Mingrann
Nº 104.734

MOVIMED MEDICINA EN ACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/10/98 la sociedad "MOVIMED MEDICINA EN ACCION S.A." modificó los Artículos 4º, 5º y 15º del Estatuto y Aumentó el Capital a $ 230.000. Directorio: Presidente: Juan Carlos Seoane; Vicepresidente: Gregorio Seropian; Director Titular: José Kleiner; Director Titular: Guillermo Wasser; Director Suplente: Alberto M. Rochman. Se les aceptó la renuncia a los Directores Titulares Ricardo E. de Elizalde, Jorge A. Carrazzoni, Alberto M. Rochman, Mario J. Schusterhoff y Josefina R. Monachon y a los Directores Suplentes Julio E. Zlatkes y María Ester Pace. Bs. As. 22/10/98.

Escribana - Adriana Inés Castagnola
Nº 170.210

NEW ORLEANS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 347 Fº 1258, 22/10/98, Reg. 1260 Cap. Fed. Denominación: NEW ORLEANS S.A. Objeto: a) La fabricación, producción y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, electrónicos, de computación, químicos, textiles y afines; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes: c) Intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, como así también su administración, ya sea en inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; d) Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; e) El otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) La explotación agropecuaria, ganadera, pesquera y/o forestal en todas sus formas y etapas, como así también sus productos, subproductos y derivados; g) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, mandatos, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Cierre Ej. 30/9. Capital $ 12.000, Plazo 99 años Socios y Directorio: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, LE 7.603.802 y Director Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50, LC 6.544.006, ambos dom. Billinghurst 480 Cap. arg., casados comerc. Sin Sindicatura. Dom. Legal: Billinghurst 480 Cap.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 170.271

PARTIME MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 172 Reg. 620 Cap. Fed. del 20/10/98, Accionistas: Raúl Alberto Casaurang, arg., nac. 30/6/44, casado, comerciante, LE 4.437.280, dom. Av. Cabildo 2659 piso 5º "B" Cap. Fed. e Iván Affranchino Vivanco, arg. nac. 16/4/58, DNI 11.988.367, empresario, casado, dom. Galileo 2425 piso 8º Cap. Fed. Sede: Uruguay 252 P B "5" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar joint ventures, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: la aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y mandatos en general. Prestación de Servicios de seguridad social, seguridad industrial, medicina laboral, tercerización o contratación de personal o servicios para terceros. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación con opción o compra o no, operaciones de leasing tanto como dadora o como tomadora, fideicomisos, administración, urbanización, subdivisión y explotación de inmuebles aptos para cualquier destino, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad, tiempo compartido, countries, condominios y toda otra forma jurídica creada o a crearse. Financieras: Mediante la negociación de acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos, valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, obtención y otorgamiento de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantía, con fondos propios o de terceros, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público conforme a la ley 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por 12.000 acc. $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Directorio; Pte. Raúl Alberto Casaurang. Dir. Sup. Iván Affranchino Vivanco.

Escribana - Noemí Alicia Marquestau
Nº 104.688

PERFUMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura públ. Nº 49, Fº 236 del 21/10/98 Reg. 1363 Capital se protocolizó acta de Directorio del 8/10/98 por la que se reformó el objeto social. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de locales y/o establecimientos de farmacia y perfumería. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representaciones de: productos farmacéuticos, productos químicos, accesorios de farmacia, artículos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, tocador, aceites escenciales, especialidades aromáticas, materias primas para aromas y sabores, artículos de limpieza. c) Mediante la fabricación y comercialización de accesorios de toda clase, incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería, regalos y en general cualquier artículo destinado al adorno personal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 170.194

POLYCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 9583 Lº 101 Tº A. Se hace saber: que por asamblea del 8-9-98, la sociedad aumentó el Capital Social y reformó el art. 4º del estatuto social. Modificación. Capital Social: $ 1.800.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 170.253

RETUS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 162 del 7-10-1998, Registro 1112, Escribano Nacional Eduardo A. Tellarini, Capital Federal, modifica denominación y sede societaria, modificándose Artículo Primero: "Artículo Primero: Bajo la denominación "FARMOS S.A." continuará operando la sociedad constituida originariamente como "RETUS S.A." y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o representaciones en el territorio de la República Argentina o en el extranjero". Demás cláusulas conservan pleno valor. Nuevo domicilio social Sarmiento 2057, Capital Federal.

Presidente - Carlos Alberto Conde
Nº 170.240

R. T. A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Rosales, argentino, soltero, DNI 10.868.516, 7-3-53, abog., Bolívar 696, Capital; y Miguel Angel García Coni, argentino, casado, DNI 8.288.222, 21-12-49, abog., Beauchef 455, 2º Cap.; 2) Nº 1779 del 20-10-98, Reg. 359, Capital; 3) R.T.A. S.A.; 4) Lavalle 1430, 7º "A", Capital; 5) 99 años; 6) a) Asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; b) Mediante la inversión o el aporte de capitales en bienes o en efectivo a particulares o Empresas constituidas o a constituirse, compra, venta, o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamientos de créditos con garantía real o personal; tomar dinero en préstamo, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales; intermediación en todo tipo de operaciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público General; c) Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente; adquisición o explotación de patentes y marcas de fábricas, modelos y diseños industriales; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinde de la Sindicatura; 10) 30 de septiembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 12) Presidente: Luis María Rosales, Vicepresidente: Miguel Angel García Coni; Director Suplente: Ignacio Miguel Forconi.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 170.203

SERVICIOS INTEGRALES DE SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 3021, L 106 T de SA, 1-6-89) Esc. 182, fo. 450, 21-10-98. Se reforman los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Primero: La sociedad se denomina Sis Construcciones Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, permuta, comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de equipos de computación, sus accesorios, y equipos periféricos, repuestos y componentes, a la instalación y puesta en marcha de centros de cómputos, a la prestación de servicios para terceros vinculados con el rubro computación, reparación y mantenimiento de todo tipo de equipos, y a la compra, venta de todos los materiales vinculados al funcionamiento de todo tipo de computadoras. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. También es objeto de la sociedad dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la construcción y venta de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, inmuebles afectados o no al régimen de propiedad horizontal, obras públicas o privadas, civiles o industriales, viviendas, hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, casasquinta, clubes de campo, sea por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, comprendiendo todos los servicios y actividades conexas directa o indirectamente como demoliciones, remodelaciones, reparaciones en general, excavaciones, ampliaciones, mampostería, albañilería, cielos rasos, sanitarios, instalaciones eléctricas, yesería, pintura cubierta e impermeabilizaciones en general y el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de tales obras. Compraventa, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, confección de planos, explotación de marcas y patentes de invención, módulos y diseños industriales. Administración, compra, venta, alquiler, arrendamiento y explotación de bienes muebles, inmuebles, urbanos o rurales, terminados o en ejecución y en general realizar todas las operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas, destinados a vivienda, explotaciones comerciales, agrícolas y ganaderas, clubes de campo y financiar la venta de dichos bienes, otorgando créditos con o sin garantía real o personal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que surjan de las disposiciones del presente contrato social. Cuarto "El capital social es de $ 44.000, (pesos cuarenta y cuatro mil) representados por cuarenta y cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de un voto por acción. Decimotercero: El capital social está totalmente suscripto por los accionistas constituyentes. Decimocuarto: Desígnase para integrar el directorio: Presidente: Juan Alberto Domingo Mastrolorenzo, Director Suplente: Guillermo Esteban Picchi.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 170.230

SICOTTRAVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Carmen Grois, argentina, divorciada, abogada, DNI 10.632.226, 5/9/52,

Rodríguez Peña 617, CF; Norberto Carrasco, argentino, divorciado, Lic. en Adm. de Empresas, DNI 4.304.386, 28/9/39 Pillado 973, CF; Oscar Daniel Pitzalis, argentino, soltero, abogado, LE 4.265.883, 9/7/38, Bazurco 2753, CF. 2) "SICOTTRAVI S.A.". 3) 99 años. 4) Construcciones de todo tipo y naturaleza, obras de ingeniería o arquitectura, ejercer la representación técnica en el ramo de la construcción, de sociedades o particulares y en operaciones relativas a urbanizaciones, loteos, barrios de vivienda en propiedad común u horizontal, compraventa, e intermediación de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, importación y exportación de toda clase de bienes, intervención en licitaciones de toda clase. 5) $ 12.000, 6) Directorio entre 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. 7) Presidente: María Carmen Grois; Vicepresidente: Norberto Carrasco; Director Suplente: Oscar Daniel Pitzalis. Se prescinde de Sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente conjuntamente. 9) 31 de enero. 10) Rodríguez Peña 617, P. 3, CF.

Escribana - Rita Rosin de Vagnoni
Nº 104.659

SKOKIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Unánime del 26/8/98 se aumentó el capital de $ 12.000, a $ 630.000, con reforma del art. 4º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 104.725

SWISSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 21/10/98 pasada ante el escribano Gastón E. Viacava, al folio 1692 del Registro 80 de esta ciudad, se constituyó la sociedad SWISSCO S.A., con domicilio en San Martín 1009, 6º B, Capital Federal. Socios: Adrián Turmo Shaffner, argentino, casado, nacido el 19/12/59, arquitecto, DNI 13.428.641, domiciliado en San Martín 1009, 6º B, Capital Federal y "Compañía del Sur S.A.", con domicilio en Lavalle 1290, 7º Piso, Oficina 713, Capital Federal, inscripta el 9/5/94, bajo el Nº 4346, libro 114, tomo A. Objeto: Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de todo tipo de obras, sean públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, la subdivisión de tierras, el desarrollo de urbanizaciones de toda clase y las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación, de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias y vehículos; así como el ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, comisiones y mandatos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Adrián Turmo Shaffner; Vicepresidente: Carlos Víctor Diego Jasson Hardie; y Director Suplente: Carlos José Joost Newbery. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
Nº 170.256

TRANSMISIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/10/98. 2) Agco Argentina S.A., insc. 20/8/59 Nº 2218 Fº 56 Lº 52 Tº A de Est. Nac. y Araus Hnos. S.A.I.C.F.A.I., insc. 13/11/73 Nº 192 Fº 379, Protocolo 1 de Córdoba. 3) 99 años. 4) a) Producción y venta de transmisiones, ejes, con más sus partes y componentes para maquinaria agrícola, vial y automotriz; b) La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de los productos antes mencionados; de mercaderías, materias primas, máquinas, maquinarias y accesorios relacionados con la actividad mencionada en el punto a), bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones; c) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos; d) Vender, permutar, y de cualquier manera adquirir el dominio y/o usufructo de bienes inmuebles, muebles, fondos de comercio, semovientes, frutos del país, mercaderías, marcas de fábrica y/o comercio y/o patentes relacionados directa o indirectamente con la actividad mencionada en el punto a); e) Celebración de contratos de Sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellos como socio capitalista, industrial, comandatario o accionista, pudiendo asimismo crear, o participar en la creación de toda clase de sociedad, con las restricciones que importen las leyes en vigor, con otras personas, compañías o personas jurídicas; f) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres o cualquier otra. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 8 miembros, por un año. Representación Legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que expresamente autorice el Directorio. 7) Se prescinde de la Sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Capital Federal. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 170.269

TRINAIT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alfredo Cuccarese, argentino, casado, comerciante, nacido 4/1/30, L.E. 4.069.794, domiciliado en F. García Lorca 5, 6º "A"; José María Fernández Ares, español, casado, industrial, nac. 27/1/43; C.I.P.F. 5.269.088, Jorge Gatti, argentino, casado, nacido 6/9/31, L.E. 4.076.946. Comerciante, domiciliado en Carlos A. López, todos vecinos de esta Ciudad. Constitución: 15-9-98. Duración 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Instalación y/o explotación de discotecas, salones de fiestas y eventos, entretenimientos de todo tipo, así como la importación y exportación de todo tipo de mercadería permitida por las leyes en vigencia, en especial equipos electrónicos de audio, de iluminación y de artículos para regalo. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Cuccarese y Director Suplente: José María Fernández Ares. Sede Social: Carlos A. López 3738, Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 104.698

ZUCASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 389 del 16/10/98. Socios: Martín Alejandro Gorostiaga, argentino, nacido el 22/7/59, comerciante, casado, DNI 13.736.106, domicilio en Av. Cnel. Díaz 2760, 6to. B, Capital Federal; Franco Mereu, italiano, nacido el 21/12/48, comerciante, casado, DNI 93.233.860, domicilio en Congreso 9609 L. Hermosa, Tres de Febrero. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: comercial: elaboración, fraccionamiento, distribución, compraventa, reparto, transporte, importación y exportación, de todo tipo de productos y art. alimenticios, perecederos y no perecederos, envasados o no, bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en gral., por mayor o menor, pudiendo realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Inmobiliario: compraventa de inmuebles urbanos y rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de copropietarios, compraventa, administración y/o urbanización de loteos y realización de fraccionamiento de cualquier índole. Constructora: construcción de casas, chalets, dúplex, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Capital: $ 12.000. Domicilio Social: Av. Cnel. Díaz 2760, 6B, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. Administración: un directorio de 1 a 5 miembros titulares designados por dos ejercicios. Integrantes: presidente: Franco Mereu; Director Suplente Martín Gorostiaga. Representación: le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. La Apoderada.

Autorizada - Gisela Ronchi
Nº 170.180



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMISER-ADMINISTRADORA DE SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº correlat. 1.656.929-IGJ). Hace saber que su sede social es Aráoz 1308 2º "8", Cap. Por omisión Recibo 044-00103723 publicado 20/10/98.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)
Nº 104.707

AINC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 20/9/98. 2) Socios: Marcelo Osvaldo Lema, argentino, casado, 29 años, comerciante, Jujuy 1905 Capital, DNI 20.839.370 y Rodolfo Mario Pérez, argentino, casado, 33 años, comerciante, Jujuy 1905 Capital, DNI 17.470.043. 3) Nombre: AINC S.R.L. 4) 99 años. 5) Objeto: Fabricación Industrialización, comercialización, productos utilizados en medicina, material sanitario y hospitalario, equipamiento electrónico en todas sus formas, asesoramiento técnico industrial, transporte en general. Importación y Exportación. 6) Representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes socios o no en forma individual, por 2 años. 7) Capital: $ 2.000,00. 8) 31 de agosto de cada año. 9) Sede social: Callao 468 3º 6 Capital. 10) Gerentes: Marcelo Osvaldo Lema y Rodolfo Mario Pérez.

Autorizado - Marcelo Russo
Nº 104.723

ALIMENTOS 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fernando Pandelli, uruguayo, 3/9/55, DNI 92.104.464, solt., comer., dom. M. T. de Alvear 1270, 9º B, Cap. y Hugo Rodolfo Lodigiani, argent. 20/6/52, casado, comerc., DNI 10.354.555 dom. San Pedrito 207 1º C Cap. Plazo: 99 años. Objeto: instalación y explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros, confitería, bar, restaurant, incluyendo juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos, compra-venta, depósito y transporte de productos alimenticios, envasado y afines, artículos para el fumador y quiosco, nacionales e importados. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Capital: pesos diez mil. Adm. Rep. y Uso Firma Social: de los socios gerentes en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad. Cierre: 30/6 de c/año. Gerentes: Fernando Pandelli y Hugo Rodolfo Lodigiani. Sede social: San Pedrito 207 1º C Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 104.640

ALTA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) María Cristina Olivero, argentina, comerciante, casada, nacida el 27/6/1951, D.N.I. 10.131.292; Laura Lorena Ceriani, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. 25.431.440, nacida el 19/9/76 y María Belén Ceriani, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. 25.967.390, todas domiciliadas en Av. Libertador 5080 Piso 2, Dto. "A", Capital Federal. 2) Escritura Pública del 21/10/98. 3) ALTA MEDICA S.R.L. 4) Av. del Libertador 5080, Piso 2 Dto. "A", Cap. Fed. 5) Capital Social: $ 5.000. 6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación. b) Comerciales. c) Agrícolo ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandatarias y de servicios. g) Medicina. 7) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de un socio gerente durando en su cargo hasta la asamblea le revoque. 8) Cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. 9) Sede social: Avenida Libertador 5080, piso 2 Dto. "A" Cap. Fed. Gerente: María Cristina Olivero de Ceriani.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 170.185

AMSI ABRASIVOS Y DIAMANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 533 Lº 108 de SRL. Por instrumento privado del 16/10/98 aumenta capital social a $ 5.000. Modifica Art. 4to. y Art. 5to. La administración legal y uso de la firma social estará a cargo de los 3 socios gerentes en forma conjunta en caso de avales, fianzas y ordenes y en forma indistinta en el resto de la actividad comercial y ante las entidades bancarias.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 104.694

ARA BERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Franco Aldo Nallino, casado, comerciante, nacido el 1/8/50, DNI 8.079.512, Santa Fe 3252, 4º C, Cap. Federal; Facundo Nallino, soltero, estudiante, nacido el 21/8/78, emancipado civil y comercialmente, Santa Fe 954, 5º, 22, Cap. Federal; José Miguel González, casado, empleado, nacido el 25/5/66, DNI 18.033.554, México 1480, planta baja, Dto. 8, Cap. Federal; todos argentinos. 2) 23/10/98. 3) ARA BERA S.R.L. 4) Av. Santa Fe 954, 5º, 22, Cap. Fed. 5) Explotación comercial de negocios de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios y distribución a domicilio a particulares, entidades públicas o privadas. Comedor de fábrica. Eventos gastronómicos. 6) 99 años desde inscripción R.P. de Comercio. 7) $ 1.200. 8) y 9) Gerente: Franco Aldo Nallino; tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 104.750

AUTOMATIZACION TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 22/10/98 Reg. 1811 se rectificó apellido socia Gerente Karina Beatriz Olivera Gauskus.

Escribana - María Cristina Moore
Nº 170.217

CEDRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Carlos Pascal Veiga, uruguayo, nacido el 16/3/37, casado, comerciante, domiciliado en Carlos F. Melo 787, de Capital Federal, DNI Nº 92.207.488, de 61 años de edad y el Sr. Coriolano Castro, uruguayo, nacido el 29/11/47, casado, comerciante, domiciliado en Carlos F. Melo 787, Capital Federal, DNI Nº 92.102.518, de 50 años de edad. 2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 21/10/98. 3) Denominación: CEDRIC S.R.L. 4) Domicilio social: Uruguay 485, 5º "A", Cap. Federal; 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: mediante la compra-venta y/o permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución minorista o mayorista, reparación y service de todo tipo de automotores y rodados, motocicletas, ciclomotores, camiones, motores de aviación, náuticos, todo tipo de motores en general, todos ellos nuevos o usados, nacionales o importados, así como sus partes mecánicas, repuestos, accesorios, implementos, elementos y artículos electromecánicos. A fin de cumplimentar dichas actividades podrá realizar operaciones de exportación e importación de los productos y servicios antes relacionados, asesoramiento y gestión en todo lo atinente a dichas exportaciones e importaciones, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales pudiendo inscribirse como importador y exportador, contratista de estibaje y agente de transporte marítimo, aéreo y terrestre, ante las autorida-

des competentes. 6) Duración: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: Pesos seis mil ($ 6.000) dividido en 600 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios: El Sr. Carlos Pascal Veiga suscribe 500 cuotas equivalentes a la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) y el Sr. Coriolano Castro suscribe 100 cuotas equivalentes a la suma de pesos mil ($ 1.000). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 8) Administración: Ejercida por los socios gerentes Carlos Pascal Veiga y Coriolano Castro quienes tienen la administración, representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Luis Eugenio García
Nº 105.618

C.E.M.P.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Adrián Félix López cede la totalidad de sus cuotas a favor de Roxana M. Tagliaferro aceptándosele la renuncia al cedente como a la Sra. Norma L. Morelli al cargo de gerente, quedando la cesionaria como gerente quien acepta el cargo. Se traslada la sede a Talcahuano 736, 2º.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 104.623

CENTRO MAYORISTA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 363, Reg. 665, C.F. Se retira de la sociedad y de la Gerencia Antonio Fernández. Cede sus cuotas al socio Manuel Fernández o Fernández Ortega y José Antonio Fernández Ortega, nacido el 28/12/55, argentino, soltero, comerciante DNI 11.805.597, de Libertad 1243, Haedo, Prov. Bs. Aires. Modifica arts. 4º y 5º. Gerencia: José Antonio Fernández Ortega y Manuel Fernández o Fernando Ortega, conjuntamente.

Escribano - Guillermo Adolfo Méndez
Nº 170.232

C.ON.A.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 24/10/88, Lº 6516, Lº 90, S.R.L. Por doc. priv. del 15/10/98 se fija la duración en 99 años desde 24/10/88. Se reforma art. 2º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 104.658

CONNIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de objeto social por Escritura del 22/10/98, Fº 1392, Reg. 1722, de Cap. Fed., Esc. Gustado D. Hadis. La Sociedad (en formación) modifica su art. 3º, quedando redactado así: "Tercera: Tiene por objeto dedicarse a: 1) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, permuta y/o consignación de los siguientes artículos: 1.1) Materiales para la construcción, ya sean metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, electrónicos y/o mecánicos, cerámicos, vidrios y demás utilizados en dicha actividad; 1.2) Maquinarias agrícolas, ganaderas y/o de pesca, para la industria textil y de la construcción, como asimismo sus repuestos y accesorios y reparaciones en general; 1.3) Automotores y rodados, acoplados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; 1.4) Metales de todo tipo y clase relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, como así también la industrialización y manufacturación de los mismos; 1.5.) Productos químicos industriales relacionados con las actividades mencionadas; 1.6) Toda clase de equipos y/o elementos de computación, electrónicos y electrodomésticos, instalación de los mismos y asesoramiento y servicio técnico especializados; 1.7) Toda clase de productos textiles; y 2) Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales y/o extranjeras, dentro o fuera del país".

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro
Nº 170.173

CONSULTORA DE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 14/10/1998. Socios: Carlos Alberto Alemán, abogado, DNI 11.371.591, 27/10/1954, Av. Corrientes 545, 8º Frente, Capital Federal; Miguel Angel Gattas, empresario, DNI 4.449.440, 2/8/1944, San Martín 551, 2º "25", Capital Federal, argentinos, casados. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Consultora: (i) Realización de estudios, investigaciones y proyectos de inversión vinculados, especialmente, con el desarrollo de urbanizaciones y barrios privados y con la construcción de viviendas, incluidos entre otros, sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos y financieros; (ii) Asesoramiento técnico, económico, comercial, financiero, administrativo, de organización y/o jurídico vinculado con proyectos de inversión; (iii) Dirección y/o seguimiento de proyectos de inversión; provisión de servicios de gerenciamiento de proyectos de inversión. Los servicios y prestaciones aquí enumerados serán realizados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo establezcan las leyes y reglamentos. B) Mandatos y servicios: (i) El ejercicio en general de toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignación, franquicias, mandatos vinculados con el desarrollo y la administración de negocios y proyectos de inversión; (ii) Actuar como mandatarios de personas físicas y/o jurídicas frente a instituciones financieras o bancarias oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y/o frente a personas físicas o jurídicas a fin de gestionar, tramitar o obtener por su cuenta y orden el apoyo crediticio para la ejecución de proyectos constructivos y/o de inversión, como así también para la obtención de préstamos institucionales o individuales para la adquisición de terrenos y/o la construcción de viviendas dentro de las modalidades y condiciones previstas en las distintas operatorias bancarias y financieras existentes al momento del ejercicio de dicho mandato. Los servicios y prestaciones aquí enumerados serán realizados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así lo establezcan las leyes y reglamentos. C) Inmobiliaria: la compra, venta, administración, arrendamiento o locación y/o sublocación de toda clase de inmuebles, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen en forma directa o indirecta con el objeto social perseguido, sin restricción de ninguna naturaleza, salvo los prohibidos por las leyes, las buenas costumbres o por este Estatuto. Sede Social San Martín 551, 2º "25", Cap. Fed. 99 años. $ 1.000. 30/6. Adm. y Rep.: Uno o dos gerentes, indistinta. Gerente Titular. Miguel Angel Gattas.

Abogado - Guillermo Luis Cristiani
Nº 170.191

DEL MAR REPARACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras 389 del 28 de septiembre de 1998, autorizada por Doctora Elena M. Llera de Rossi, al folio 1242, del Registro 725, de esta Ciudad, de su adscripción, Angel Ramón Orlando cedió 1.200 cuotas a Dante Antonio Acuña y 1.200 cuotas a Gabriel Adrián Renvenuto, renunciando al cargo de Gerente. Por escritura 18 del 14 de octubre de 1998, autorizada por escribano Augusto M. A. Rossi (n.) al folio 45 del Registro 1838 de esta Ciudad, a su cargo los socios por mayoría absoluta resolvieron reformar el contrato social en la siguiente cláusula: Cuarto: "El capital social es de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1, cada una, de valor nominal que los socios suscriben de la siguiente manera: Dante Antonio Acuña, 3.600; Gabriel Adrián Renvenuto, 3.600; Alberto Cattaleti, 2.400 y Andrés Angel Nuzzolese, 2.400. Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.

Autorizado - Maximiliano Pablo Gotz
Nº 170.224

D.I.S.A. SERVICIOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Jorge Antonio Amadeo Paglione, argentino, nacido el 1/9/71, casado, abogado, DNI 22.380.045, domiciliado en Ruta 7 Km 43, Nº 7719 de F. Alvarez, Pdo. de Moreno; María Eugenia Blanco, argentina, nacida el 16-1-67, soltera, comerciante, DNI 18.085.769, domiciliada en Rivadavia 3258, 2º de Cap. Fed.; y Pablo Horacio Mathey, argentino, nacido el 10-5-67, soltero, comerciante, DNI 18.376.397, domiciliado en Sucre 1110, 5º A, Torre 4 de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 20-10-98. 3) D.I.S.A. SERVICIOS ADUANEROS S.R.L. 4) Esmeralda 315, 9º de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de importación y exportación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1- Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2 - Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3 - Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4 - Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5 - Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; 6 - Representaciones comerciales en el país y en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 50 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno ($1) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Duración del mandato: la misma que la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designan gerentes a: Jorge Antonio Amadeo Paglione; María Eugenia Blanco y Pablo Horacio Mathey.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 104.630

DONAFRU COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 273, 15/10/98. Donato Chiarada, italiano, 68 años, casado, CI PF 4.352.775, Av. Avellaneda 1580, Depto. A; Fernando Gabriel de San Félix, argentino, 41 años, casado, DNI 13.374.415, Lazcano 5575, Depto. 2, ambos comerciantes. 2) 99 años; 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y distribución de frutas y hortalizas, legumbres, cereales y oleaginosas, ya sean del país o del extranjero, en estado natural o elaboradas. También la negociación del producto de la actividad industrial de la sociedad, mercaderías, productos y subproductos alimenticios de cualquier naturaleza, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Industrial: Industrialización, producción, fraccionamiento, envasado y conservación de las materias primas, productos y subproductos relacionados en el ítem anterior. Agropecuarias: Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación agrícola ganadera y avícola, cría de invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de campos, tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos. Forestal: Explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos, forestación y reforestación de tierras, además transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantías reales o personales, descuentos, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos, papeles y acciones, con excepción de las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras cuyo control ejerce el Banco Central u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra de inmuebles urbanos o rurales, la construcción, refacción y administración de edificios o inmuebles para vivienda, industria, comercio o el agro. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones, consignaciones, explotaciones, representaciones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general; especialmente de patentes y marcas nacionales o extranjeras, de diseños y modelos industriales o comerciales. 4) $ 4.000. 5) 30/9 6) Gerente: Donato Charadia. 7) Av. Córdoba 1255, 2º 201.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 104.626

EMPRENDIMIENTOS CORRENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 190, Folio 619, Reg. 716, Esc. Juana A. Marbot. Denominación: EMPRENDIMIENTOS CORRENTINOS S.R.L. Socios: Francisco Trefontane, arg., nacido 25/7/23, casado, empresario, L.E. 1.813.619; y Anselma Valeria Zacarías, arg., nacida 14/4/30, casada, empresaria, DNI 1.542.444, ambos domic. en Curapaligüe 337, piso 2º, "10", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La construcción y explotación de un shopping, hotel y una estación terminal de ómnibus en la ciudad de Paso de Los Libres, Provincia de Corrientes. Capital: $ 5.000, repres. por 500 cuotas de $ 10 cada una con derecho a 1 voto. Administración: 1 o más gerentes por 2 ejercicios, que tendrán la representación legal. Gerente: Francisco Trefontane, aceptó el cargo. Cierre ejercicio: 31/7.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 170.213

FAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 174, 15/10/98. La sociedad modifica el Art. 2 prorrogando por un año a partir del 1/11/98 el plazo de duración.

Autorizado - Matías L. Oliver
Nº 104.622

FRUTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Ultima inscripción I.G.J. el 21/1/97, Nº 494; Lº 106; Tº S.R.L.). Por esc. Nº 122, del 31/8/1998, Fº 339, Reg. Not. 287, Cap. Fed. 1) Blas Gabriel, arg., cas., com., nac. 28/11/48, LE 4.443.210, dom. Virrey Loreto 1726, piso 16, Cap.; Angel Gabriel, arg., cas., com., nac. 24/11/46, DNI 4.558.262, dom. Juan F. Seguí 3976, 9: "A", Cap.; Antonio Gabriel, arg., divorc., nac. 31/12/63, comerc., DNI 16.940.792, dom. Ecuador 367, 16, "C", Cap. y Oscar Roberto Donato, arg., cas., comerc., nac. 23/5/52, DNI 10.176.939, dom. Arz. Esponosa 1166, Cap., se desvinculan totalmente de la sociedad relacionada los Sres. Gabriel renunciaron a sus cargos de gerentes y junto con el Sr. Donato cedieron y vendieron por $ 10.000 las 10.000 cuotas soc. de $ 1 valor nominal c/u que tenían en "FRUTRADE S.R.L.", 50% a Gonzalo Martín Pulido, arg., solt. comerc., nac. 30/11/65, DNI 17.855.588, dom. Pavón 3153, Cap. y 50% a Rubén Daniel Minnell, arg., cas., comerc., nac. 13/11/45, DNI 4.528.690, dom. José Cubas 4864, Cap. 2) Modificaron del cont. original la cláusula 1ª trasladando la sede social a la calle Brandsen 56, Cap. Fed., y la 5ª dejando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Eliminaron la cláusula 10ª del cont. original. Se designa como gerente a Gonzalo Martín Pulido y a Rubén Daniel Minnell indistintamente. 3) Se mantiene el tracto registral. 4) No se modif. ninguna cláusula más del cont. orig. 5) Se cumplió con el art. 1277 del C.C.

Escribana - Nora E. Rugna
Nº 104.733

GAMMA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Alejandro Urso, 18/3/70, DNI 21.468.896, transportista, Lemos 101, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Javier Guillermo Martínez, 25/5/63, DNI 16.224.882, comerciante, Gelly y Obes nº 1227, Haedo, Pcia. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado: 15/10/98. 3) GAMA LOGISTICA S.R.L. 4) Salón 467, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, consolidado y desconsolidado de contenedores, fletes, acarreos, distribución, por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 6.000; 8) Administración: Gerente: Javier Guillermo Martínez. 99 ejercicios. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 104.667

GATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gregorio Adolfo Lardizábal, argentino, casado, comerciante, 1/2/41, DNI 4.578.007, José Ingenieros 6237, Vicente López, Prov. de Buenos Aires e Iván Antonio Bustamante Echeverría, argentino, divorciado, comerciante, 13/6/34, LE 4.139.610, Peña 2065, PB 1, Capital; 2) Acto privado del 21 de octubre de 1998. 3) GATS S.R.L. 4) Crámer 1942, 4to. D; 5) Agrícola-ganadera: explotación de campos, siembra, cría de ganado, tambos. Forestal. Comercial: materias primas, productos y subproductos, equipos y

maquinarias vinculados su objeto agrícola, ganadero y forestal. Inversiones de capital en empresas, otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos de dinero, participación en otras sociedades, adquisición, transferencia de títulos y valores mobiliarios, excluyéndose operaciones comprendidas en ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público; representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración en general; 6) 90 años desde la inscripción registral; 7) $ 10.000; 8) Gerente los dos socios por el término del contrato; 9) Indistinta, y conjunta de dos gerentes para compra o enajenación de bienes y libranza de cheques o pagarés. 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Roberto Omar Sánchez
Nº 170.258

GOLD SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Alejandro Grinberg, argentino, DNI 23.221.425, 2/7/73, Directorio 1309, Pº 6, Cap. Fed. y Gian Luca Tarino, italiano, DNI 92.233.105, 13/4/68, Santa Fe 3910, Pº 1, Cap. Fed., todos solteros y comerciante. 2) Instrumento privado: 20/10/98. 3) GOLD SISTEM S.R.L. 4) Sarmiento 1183, Pº 6, ofic. 18, ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación, reparación, compra y venta de piedras sintéticas y/o reconstituidas y/o naturales, piedras preciosas y semipreciosas, perlas de cultivo, joyas de todo tipo y artículos afines; herramientas y máquinas para la industria joyera. Importación y exportación. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital $ 40.000. 8) Administración: Los socios: 50 ejercicios. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma indistinta. 10) Cierre balance: 30 de junio de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 104.666

GREEN HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/10/98. Socios: Abel Enrique González, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.560.423, Sanguinetti 336, Pilar; Miguel Rosendo González, 59 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.546.970, Pedro Lagrave 501, Pilar. Denominación: "GREEN HOTEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Hotelería: Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan y toda actividad relacionada con la hotelería. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Gastronomía. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Hortiguera 436/434, 3º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 104.651

HECTOR FREUD CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por inst. priv. del 24-9-98, Diana Alicia Ribak de Freud cedió a Alejandro Raúl Abulafia, el total de sus 500 cuotas de $ 10, c/u VN de "HECTOR FREUD CONSTRUCCIONES S.R.L.". Conf. Héctor Freud. Renuncia Diana Alicia Ribak de Freud a cgo. gerente. Design. Gerente: Alejandro Raúl Abulafia. Repr. Sres. Freud y Abulafia indistintamente. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny
Nº 104.675

INDUSTRIA PLANEAMIENTO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del día 7 de setiembre de 1998, la socia Elisabeth Muñoz Maines, argentina, soltera, empresaria, nacida el 8 de febrero de 1968, con D.N.I. Nº 20.001.239, domiciliada en Liniers 450, de la localidad y partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires cedió la totalidad de sus 20 cuotas sociales, y el socio Flavio Augusto Longari, argentino, soltero, empresario, nacido el 18 de abril de 1961, D.N.I. 14.602.882, cedió 40 cuotas sociales, ambos a favor del señor Jorge Cristian Larregina, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 12 de diciembre de 1970, con D.N.I. 22.032.348, domiciliado en Azcuénaga 1496, piso 11, Dto. "D" de la localidad y partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Se modifican los sig. artículos. Art. 4: El Capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00) representado por ciento veinte (120) cuotas de pesos cien ($ 100,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, de la siguiente manera. El señor Flavio Augusto Longari, sesenta (60) cuotas y el señor Jorge Cristian Larregina (60) cuotas. Art. 5: La administración estará a cargo de los socios Flavio Augusto Longari y Jorge Cristian Larregina, la que será ejercida en forma indistinta, excepto el uso de la firma bancaria que queda a cargo de Flavio Augusto Longari. Se designan Gerentes a los Señores Flavio Augusto Longari y Jorge Cristian Larregina.

Autorizado - Luis Wesolowski
Nº 170.235

INGENIERIA MILLENNIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Contrato social del 6/10/98. 2) Socios: Rafael Faustino Valles, soltero, argentino, DNI Nº 16.502.133, 34 años, comerciante, domicilio Peredo Nº 2465, Córdoba, Capital; María del Carmen Rivas, soltera, argentina, DNI Nº 21.526.652, 28 años, ingeniera agrónoma, domicilio Simón Pérez Nº 5749, González Catán, P. Bs. As.; Liliana Haydeé Mitolo, casada, argentina, DNI Nº 14.095.643, 37 años, contadora, domicilio R. de Escalada 1380, 2º piso, dto. "B", Lanús, Bs. As. 3) Denominación INGENIERIA MILLENNIUM S.R.L. 4) Domic.: Suipacha 254, 1º piso, Of 3, Cap. Fed. 5) Objeto Social: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: 1º, Mediante la compra, venta, cesión onerosa de derechos propios y/o de terceros respecto de todo tipo de tareas de investigación y prestación de servicios de asesoría, como así también la oferta comercial por cuenta propia o de terceros de productos de Seguridad Industrial, ya sea para instituciones públicas, privadas o mixtas, como así también a personas físicas, en el campo de la prevención, en el campo de la Higiene y Seg. del Trabajo, realizando inspecciones a establecimientos de todo tipo, conforme la normativa vigente y futura. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Prestación de servicios de control de calidad, supervisión, pericias, investigaciones, pruebas y ensayos, habilitaciones a toda clase de maquinarias, herramientas, piezas, componentes, equipos e instalaciones de toda índole relacionados con la seguridad industrial y/o con las técnicas de ingeniería en general, otorgando certificados y homologando sistemas, realizando tareas de Capacitación y Orientación en Higiene y Seg. en el Trabajo elaborando planes específicos, desarrollos, implementaciones y seguimientos. 2º: Mediante investigación y la realización de estudios que tiendan al desarrollo de elementos, sistemas y software específicos, como así también homologar y dar certificados de calidad a equipos, sistemas y servicios del mercado actual u otros que los adelantos técnicos y metodológicos posibiliten en el futuro, la prestación de servicios de computación e informática. Efectuar estudios de factibilidad, el asesoramiento para la instalación de centros de cómputos, el análisis, diseños, desarrollo e implementación de sistemas de computación de datos, la programación en lenguaje de alto nivel, el diseño de redes, planificación, programación y control de proyectos por camino crítico, simulaciones y otras técnicas estadísticas y de investigación operativa y su procesamiento mediante computadoras. 3º: Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526. 6) Durac. 99 años desde su inscripción. 7) Cap. Social: $ 3.000, rep. por 3.000 cuotas de v/n $ 1 c/u, derecho 1 voto por cuota. Suscrip. Valles, 1.425 cuotas, Rivas 1.425 cuotas, Mitolo 150 cuotas, integ. en efvo. 25%. 8) Adm. Socio Gerente: Rivas, Ma. del Carmen, durará término de la soc., removible. 9) Cierre del ejerc.: 30 de agosto de c/año.

Abogado - Aurelio A. Salerno
Nº 104.768

KING'S HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: Contrato Privado 20/10/98. Socios: Fernando René Borgognoni, 43 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Berutti 969, Campana, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 11.368.428, Viviana Beatriz Segura de Borgognoni, 41 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Belgrano 214, Campana, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 12.713.940, Marcelo Alfredo López, 35 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Roca 1405, Dto. 6, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 16.765.457, y Silvia Liliana Kristelevicius de López, 33 años, casada, argentina, ama de cada, con domicilio en Roca 1405, Dto. 6, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. 18.146.681. Constituyen KING'S HOUSE S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación y mantenimiento forestal de parques y jardines. B) Realizar proyectos, estudios, asesoramientos, planeamientos y ejecución de obras civiles, electromecánicas, industriales, viales e hidráulicas y obras complementarias, correspondientes a cualquier gremio de la construcción. C) Comprar, vender, permutar, fusionar, dividir, arrendar y de cualquier otro modo disponer y administrar toda clase de bienes inmuebles y establecimientos civiles, comerciales e industriales. D) Comprar, vender, fabricar, exportar e importar maquinarias, materiales, materias primas y elementos destinados a la construcción y a la vivienda. E) Aportar capitales a sociedades o personas, dar o tomar dinero de préstamo con o sin garantías reales o personales y adquirir y negociar títulos y valores mobiliarios y títulos públicos, ello con excepción de las actividades previstas por las leyes 18.061 y 21.526. F) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos y comisiones vinculados con el objeto social. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: Fernando René Borgognoni 125 cuotas por un total de $ 1.250, Viviana Beatriz Segura de Borgognoni 125 cuotas por un total de $ 1.250, Marcelo Alfredo López 125 cuotas por un total de $ 1.250 y Silvia Liliana Kristelevicius de López 125 cuotas por un total de $ 1.250. Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio social: 30/9. Sede social: Valdenegro 3381, Planta Baja "A", Capital Federal. Gerentes: René Fernando Borgognoni y Silvia Liliana Kristelevicius.

Autorizado - Marcelo López
Nº 170.193

LACVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Hugo Rene Lacrampette Venegas, chil., cas., com., nac. 5/6/54. DNI 93.472.592, dom. Combate de los Pozos 1710, P.B. "C", Bs. As. y la Sra. Sara Luisa Tallaritta, arg., cas., com., nac. 24/12/55, DNI. 12.462.071, dom. en Combate de los Pozos 1710, PB "C", Bs. As. Fecha: 2/10/98. Denominación: LACVEN SRL. Domicilio: Lavalle 715, 2do. Depto B. Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes. También la fabricación de productos conexos tales como diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta para todo lo relacionado a la administración de la sociedad y en forma conjunta para todos los asuntos que obliguen a la sociedad, socios o no. Socio Gerente: Hugo Rene Lacrampette Venegas. Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 170.311

LA SASASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 403.202. Se hace saber que por escritura 157, Fº 483, del 14/10/98, Registro 966 de Capital Federal, se resolvió: a) Alberto Valentin Tedeschi, Jorge Edgardo Servadei y Osvaldo Carlos Fornari cedieron 950 cuotas por la suma de U$S 483.550.- a Mario Argentino Buey, argentino, 65 años, casado, comerciante, L.E. 5.355.432, domicilio Lucio V. López 222, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, quien adquiere 930 cuotas y Ana María González, argentina, 48 años, soltera, comerciante, L.C. 6.201.262, domicilio Avenida Colón 1251, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, quien adquiere 20 cuotas. b) En virtud de que los cesionarios abonaran el precio de la cesión a plazos, constituyen a favor de los cedentes derecho real de prenda comercial con desplazamiento sobre la totalidad de las cuotas objeto de la cesión; c) Alberto Valentin Tedeschi, renuncia al cargo de gerente. c) Se designa Gerente a Ana María González; d) Se traslada la sede social a la calle San Martín 66, Piso 2º, Oficina "203" de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 104.693

LOAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicado el 10/9/98. Rbo.: 98.863. Ampliación: Acto Privado del 16/10/98. Denominación: LOAGRO S.R.L. Objeto: Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: fabricar y/o ensamblar todo o partes de unidades de transporte; b) Comerciales: importar, exportar y comercializar unidades de transporte, en todo o sus partes; c) Financieras: dar y tomar créditos con o sin garantía, dar y tomar en leasing, ser administradora de fideicomisos, tomar o emitir warrants; d) Agropecuarias: administrar, arrendar, y/o explotar predios agropecuarios en todas sus formas; e) Servicios: prestar servicios de transporte, consultoría y organización de eventos; f) Inmobiliarias: comprar; vender, arrendar, dar y tomar en comodato inmuebles industriales, fabriles y/o agropecuarios; g) mandatarias: representar y ejercer mandatos de personas nacionales o extranjeras, realizar gestiones, participar en todo tipo de comunidades de intereses. Administración: Un socio Gerente Titular: Alejandro Rafael Villanueva; un suplente: Jorge Alberto Solmi. El Autorizado.

Abogado - Jorge Solmi
Nº 104.684

MADERERA ARAUCARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.646.753. Se hace saber: Que por Ins. Privado del 19/10/98, el Sr. Carlos Conrado Pasquali, cedió y transfirió a Gustavo Ariel Rey, soltero, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1969, DNI. 21.066.933, abogado, domiciliado en Matienzo 193, Quilmes, Prov. de Bs. As., las 250 cuotas que tenía y le correspondían en la misma. Se modificó la cláusula 4º. Y se designó Gerente al socio Gustavo Ariel Rey. Se modificó la cláusula 5º. Por todo el tiempo de dur. de Soc.

Abogada - Stella Maris Rey
Nº 170.186

MARTINO Y LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma - Reconducción: Eº 212, Fº 347. Esc. Mónica de la Mata, Reg. 1691, Cap. Sede Social: Carlos Berg 3481, Cap. Reconducción: 20 años desde inscripción en I.G.J. Escritura del 22/10/98.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 104.665

METROFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METROFILM S.R.L. Su Constitución: Contrato privado 14/10/1998 Socios: Basilio Weretka, 42 años, casado, arg., comerc. DNI, 12.849.787; Dom. Río Negro 8429 Pablo Podestá Pcia. Bs. As. y Graciela L. Desillo de Weretka 45 años, casada, arg., comerc., dom. Río Negro 8429 Pablo Podestá Pcia. Bs. As. DNI. 13.236.502. Constituyen METROFILM SRL. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta o propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a la Fabricación, comercialización y distribución de productos plásticos en general. Capital $ 6.000.- dividido en 60 cuotas de $ 100.- c/u. Suscripción: Basilio Weretka 30 cuotas por un total de $ 3.000.- Graciela L. Desillo de Weretka 30 cuotas por un total de $ 3.000.- Administración: uno o más gerentes por tres ejercicios en forma individual e indistinta. Ejercicio Social: 30/9 Sede Social: Viamonte 577, 5º P. Gerente Basilio Weretka.

Contador - Claudio Alberto Canovas
Nº 170.192

MOREB 2051

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Moisés Bratt, con DNI Nº 272.744, argentino, soltero, comerciante, edad 80 años, domiciliado en Av. Belgrano 2124, Capital Fe-

deral y Rebeca Bratt, con DNI 3.440.273, argentina, soltera, comerciante, edad 78 años, domiciliada en Av. Belgrano 2124, Capital Federal. 2º) Instrumento Privado: fecha 16/10/98. 3º) Razón social: "MOREB 2051 S.R.L." 4º) Domicilio: Av. Belgrano 2051, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; la importación, exportación, comercialización y/o distribución mayorista y minorista de todo tipo de muebles y amoblamientos para el hogar, el comercio y la industria, realizado en madera, metal o cualquier otro material utilizable para tal fin, así como la realización de fletes y acarreos de bienes o mercaderías propias y/o de terceros y la intermediación en la compra venta de mercaderías. 6º) Plazo de Duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos Diez mil ($ 10.000.-) 8º) Gerencia: Moisés Bratt. Duración 5 años siendo reelegible automáticamente. 9º) Representante Legal: Gerente: 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año.

Autorizada - Claudia Landivar
Nº 170.205

MULTISERVICIOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Alejandro Daniel Rodríguez, soltero, DNI. 18.181.841, 31 años, Palmar 7214, Cap. Fed., Romea Valeria Rotta, soltera, DNI 258.539, 68 años, J. Bonifacio 2514, Cap. Fed., argentinos, comerciantes; 2º) Constitución: Esc. 491 del 6/10/98; Reg. 553, Cap. Fed. 3º) Nombre: MULTISERVICIOS INDUSTRIALES SRL. 4º) Realizar por cuenta propia o de terceros, trabajos de pintura y limpieza integral de inmuebles; limpieza de frentes por sistemas de hidrolavado; limpieza de tapicería, alfombras, y finales de obras; reciclaje de viviendas en general y todo servicio o actividad vinculado a su objeto; 5) Duración 20 años. 6º) Capital Social: 2.000 pesos; 7º) Cierre ejercicio: 30 setiembre cada año; 8) Domicilio social: Escalada 32; 9) Gerentes: Alejandro Daniel Rodríguez y Romea Valeria Rotta en forma indistinta.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 104.683

NUEVO HORIZONTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento Privado del 22/10/98, reunidos los señores José Fabián Peralta, nacido el 30/9/67, soltero, argentino, empleado, DNI. 18.473.175, con domicilio en la calle Bermejo 3856, Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aries, Susana Beatriz Cott, nacida el 18/11/68, soltera, argentina, comerciante, DNI. 20.521.200, con domicilio en José León Suárez 78, Villa Diamante, Lanús Oeste, Prov. de Buenos Aires y Hugo Alberto Molinas Arce, nacido el 11/9/66, de 32 años de edad, soltero, paraguayo, empleado, DNI. 92.084.912, con domicilio en Alte. Brown 4263, Villa Insuperable, partido de La Matanza. Denominación: NUEVO HORIZONTE CONSTRUCCIONES SRL. Duración: 99 años desde su inscripción. domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, incluyéndose toda actividad relacionada con la construcción, con intervención de profesionales con título habilitante para lo que fuere menester. Capital Social: $ 3.000.- Administración, Representación y Uso de la firma Social: a cargo del Sr. José Fabián Peralta. Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 170.174

OLDWAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto. Por Escrit. Nº 125, Reg. 803, Ana María Teresa Grassi cede 667 cuotas a Ana Mirta Fornek. Socio Gte. Jorge Alberto Grassi, Art. 3º, Cap. Social: $ 30.000, dividido en 1000 cuotas de $ 30 c/u totalmente suscriptos: Ana Mirta Fornek: 667 equiv. a $ 20.010 y Jorge Alberto Grassi 333 cuotas equiv. a $ 9.990. Suscriptos e integrados en su totalidad.

Escribana - Graciela L. V. Jorge
Nº 170.233

ORDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 23-10-1998. Socios: Osvaldo Oscar Ollarburo, 53 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Santa Cruz Nº 18, Capital, L.E. Nº 7.606.346 y María de los Angeles Josefa Noya, 53 años, casada, española, arquitecta, con domicilio en Santa Cruz Nº 18, Capital, D.N.I. Nº 93.346.012. Duración: 20 años; Objeto: a) Industriales: Todo lo relacionado con la construcción y/o refacciones de casas, edificios, pavimentos, obras de todo tipo, galpones, tinglados, ya sea por contratación directa o intervención en licitaciones públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la construcción de toda clase de contratos sobre inmuebles, incluso de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores; otorgamiento de créditos con o sin garantía real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Asimismo también la sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de confiterías, bares, buffet mediante la obtención del contrato de concesión en hospitales, sanatorios, clubes e instituciones civiles y comerciales; Capital Social: $ 10.000,- en 10.000 cuotas de $ 1.- cada una suscriptas totalmente, e integradas en el 25% cada uno del Capital Social en efectivo. Administración: Gerentes los dos socios con uso de firma indistinta. Domicilio: Santa Cruz Nº 18, Capital Federal.

Autorizado - Félix Faruolo
Nº 170.211

PLAC CORR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3-9-98 se cambió la sede, modificándose art. Primero: "La sociedad se denominará PLAC CORR S.A., tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Nuevo domicilio: Cafayate 1236 Dpto. 6, Capital Federal.

Autorizado - Ramiro Ceballos
Nº 104.662

RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.637.854). Se comunica que por error en la publicación efectuada el 15/7/98, recibo Nº 0043-00158897 se consignaron mal las cuotas que corresponden a cada socio. Donde decía: "RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES II LLC, 999 cuotas por $ 999" debió decir: "RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES Inc. 999 cuotas por $ 999 y donde decía: RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES Inc., 1 cuota por $ 1" debió decir RUSSELL REYNOLDS ASSOCIATES II, LLC, 1 cuota por $ 1".

Autorizada - Beatriz López Provera
Nº 170.216

S.C.I. SISTEMAS CONSTRUCTIVOS INDUSTRIALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) socios: Rubén Ernesto Cabrera, nacido el 6/2/1955, casado, comerciante, D.N.I.: 11.696.728, domicilio Allende 4335, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Morales, nacido el 25/1/1957, casado, arquitecto, DNI 13.072.826, domicilio Solís 48, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Adrián Leonardo Veredice, nacido el 27/10/1975, soltero, maestro mayor de obras, DNI: 24.905.817, domicilio Lomas Valentinas 316, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y Liliana María Saino de Roson, nacida el 30/9/1954, casada, comerciante, DNI. 11.130.913, domicilio Mariano Moreno 100, Bernal; Provincia de Buenos Aires, todos argentinos. 2) Constitución: Escritura 151, Fº 387 del 23/9/98, registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 1731, piso 3º, Of. 10, Capital Federal. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Realizar en todo el ámbito de la República Argentina, proyectos, dirección, administración, conducción y/o construcción de cualquier tipo de obra civil y/o industrial y/o agrimensura y/o urbanizaciones y cualquier tipo de instalación referida a esas obras o complementarias de las mismas sean todas las obras de tipo privadas, públicas y/o mixtas, presentándose para ello en cualquier licitación pública y/o privada. b) Compraventa, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de cerramientos, mamparas, revestimiento, destinados a obras constructivas propias y/o de terceros. c) Podrá adquirir y/o vender cualquier material de construcción, sea nuevo y/o usado intervenir en obras de demolición, movimiento de suelos, ejecutar mensuras e intervenir en peritajes propios de la profesión. d) Podrá adquirir o vender todo tipo de bien inmueble, mueble, máquinas o herramientas destinadas a las prestaciones que surjan de su actividad. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 10.000. 7) Dirección y administración: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan gerentes por el plazo de duración de dos años y para que actúen en forma conjunta a los señores Rubén Ernesto Cabrera y Adrián Leonardo Veredice. 8) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Emiliano Mendoza
Nº 170.277

SEGUMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado 2/10/98. Franco Carino, argentino naturalizado, divorciado, comerciante, 16/5/1944, D.N.I. 13.914.441, Humberto Primo 1927, Piso 2º, Dto. H Capital Federal, Diego Hernán Rabin, argentino, soltero, comerciante, 11/12/1971, D.N.I. 22.533.279, Av. Corrientes 1312 Piso 7, Capital Federal. Denominación: SEGUMAX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios de vigilancia: 1) Investigaciones privadas, en el ámbito civil, comercial y laboral, vigilancia o custodia de lugares o dentro de inmuebles. 2) Seguimientos, informes comerciales o personales, servicios secretos de policías y detectives particulares, custodia de sistemas de seguridad integral a particulares y/o empresas y la instalación de medios electrónicos de detección. 3) Custodia de personas y custodia de mercaderías, valores y dinero en tránsito. 4) Averiguaciones de orden civil y comercial. 5) Solvencia de personas y averiguación de antecedentes. 6) Averiguación de paraderos de personas; b) Electrónica: Toda forma de comercialización de equipamiento de electrónica, seguridad electrónica, monitoreos telefónicos e inalámbrico, equipos generales de seguridad, elementos de seguridad, prácticas de tiro, radios, elementos técnicos de capacitación. Capital Social: $ 3.000.- Cierre: 30/9. Gerentes: Franco Carino y Diego Hernán Rabin. Sede social: Rodríguez Peña 1158, Piso 8º, D de Capital Federal.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 170.181

SHARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 48. 28/5/98. Reg. 1652, Capital Federal. Reconducción y modificación: "Segundo: el plazo de duración de la sociedad es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio , Inspección General de Justicia. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. El señor Carlos Alberto Elola suscribe e integra 450 cuotas por un valor total de $ 4.500 y la señora Cristina Beatriz Jacobino suscribe e integra 50 cuotas por un valor total de $ 500.

Escribano - Ricardo A. Schamo
Nº 170.179

S.T.S. JOB SISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J. 04/02/1981, Nº 41, Libro 82 de S.R.L. Acto privado del 16-10-98; Delia Casuriaga y Felipe Antonio Trovatto Moreno ceden, venden y transfieren, sus 200 cuotas de capital social (100 cuotas c/u) en la siguiente proporción: 67 cuotas a favor de Carlos Alberto D'Innocenzo, 66 cuotas a favor de Mirta Edith Vacas y 67 cuotas a favor de Elvira María Rosa Chein, por la suma total de ($ 200).

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 104.740

TRUCHAS ALICURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/10/98 ante el Registro 1044 de la Capital la Sra. María Soledad Furtado Cazes, uruguaya, 9/3/54, DNI 92.331.883, comerciante, Las Orquidias 1297 Bariloche, cedió las 2600 cuotas de TRUCHAS ALICURA SRL a Hores Masis Asikian, griego, 6/2/44, C.I. 8.725.305, casado, comerciante, Tinogasta 3227 Piso 6º "A" Capital. Y conjuntamente la sociedad aumentó su capital de $ 5.200 a $ 137.500 totalmente suscripto e integrado; prorrogó el plazo del contrato al 12/8/2011; y fijaron que la administración y representación esté a cargo de 1 gerente por el plazo del contrato social designando a Eduardo Esteban Rottari. IGJ 17/7/98 Nº 5531 Lº 109 de SRL.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 170.227

VARELA 1103

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 105, Fº 343, Reg. 103, Elisardo Fernández, español, D.N.I. 93.229.444, C.I.P.F. 4.511.316, casado en 1eras. nup. con María Eugenia Couceiro, comerciante, nacido: 28/9/33, domic. Larroque 1501, Ptdo. de Banfield, Provincia de Buenos Aires; cede a Manuel Avelino Fernández, español, C.I.P.F. 3.961.289, D.N.I. 93.504.337, casado en 1eras. nup. con María Saludina Rey, comerciante, nacido: 4/3/30, domic. Gabriela Mistral 171, Monte Grande, Ptdo. de E. Echeverría, Provincia de Buenos Aires; 6000 cuotas sociales de Australes 10 c/u, quedando ahora el cedente como titular de 14.000 cuotas sociales y el cesionario como titular de 14.000 cuotas sociales. El cedente y el cesionario son integrantes de "VARELA 1103" S.R.L.

Escribana - Mirta Cristina Milone
Nº 170.171

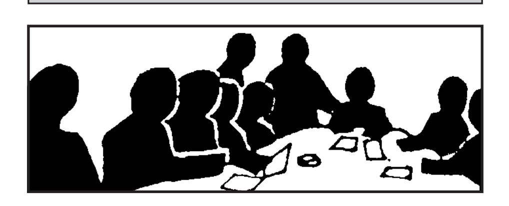
YERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 17/7/98. Cesión de la totalidad de las cuotas de Marcelo Fernando Perrone y cesión parcial de Silvia del Carmen Perrone a favor de Mariano Adolfo Fainberg., argentino, casado, comerciante, nacido el 26/2/47, L.E. Nº 7590067, Arcos 757, 10º, A, Cap. Reforma arts. 3º, 4º y 7º. Objeto: a) Industriales, producción y fabricación de artículos de marroquinería, adornos, velas y otros que sean afines a éstos, artículos de regalos que se fabriquen con las mismas materias primas. b) Comerciales: Compraventa, distribución, almacenaje, importación y exportación de los elementos fabricados, de las materias primas, mercaderías y maquinaria, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiación de las operaciones que realice o no, todas ellas que se encuentren excluidas de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital: $ 5.000. Designación de Gerentes: Silvia del Carmen Perrone y Mario Adolfo Fainberg.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 104.655

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALBERCA S.A. a reunirse el día 19 de noviembre de 1998 a las 17 horas en Las Bases 121 de Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1998. El Directorio.
Presidente - Salvador G. Traficante

Los señores accionistas deberán efectuar el depósito de acciones previsto por la Ley 19.550 hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario en el domicilio de la Asamblea dentro del horario de 15:30 a 18 horas.
e. 28/10 Nº 170.267 v. 3/11/98

ASOCIACION LA AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CASA DE MONEDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con las normas del estatuto social en sus artículos 42, 44 y 48 (1), el Consejo directivo de la Asociación La Ayuda Mutua del Personal de la Casa de Moneda, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/11/98 a las 10 hs. en la local de el entidad, sito en la calle Balcarce 327, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de tres (3) asociados para que en representación de la Honorable Asamblea, suscriban el Acta respectiva.
3º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 92, comprendido entre el 1º de junio de 1996 y el 31 de mayo de 1997.
5º) Situación actual de la Institución.
6º) Consideración y aprobación del acta de reunión del Consejo Directivo del 23/8/97, punto 4º del Orden del Día.
7º) Convocar a los asociados a cubrir las vacantes de acuerdo a los artículos 30 y 40 del estatuto social.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
Presidente - Aldo J. Zanetta
Vocal Titular - Eladio Martínez

(1) Art. 44: "... se pondrá a disposición de los señores asociados en la Secretaría de la Entidad, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, la respectiva Convocatoria, Orden del Día y detalle de cualquier asunto a considerarse en la misma...".
Art. 48: "... el quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización...".
e. 28/10 Nº 104.672 v. 28/10/98

ASOCIACION MUTUAL COLONIA SOLA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C.F. Nº 1788. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios de la Asociación Mutual "Colonia Sola" para el día 28 de noviembre de 1998 a las 17:00 hs., la que se llevará a cabo en su sede social de la calle Australia 2701/87 (playón) de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Elegir nuevos integrantes para los cargos de presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes, como titulares de la Comisión Directiva.
3º) Elegir nuevos integrantes para los cargos de titulares (3) y suplentes (3) de la Junta Fiscalizadora.
Presidente - María E. G. de Vidart
Secretario - Jorge O. Cicchini

Se recuerda que la Asamblea se constituirá con la asistencia de la mitad más uno de los asociados, pero transcurrida media hora de la fijación de la convocatoria, se comenzará con el número de asociados que se hallen presentes.
e. 28/10 Nº 170.261 v. 28/10/98

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION (A.M.E.M.E.N.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA NACION (A.M.E.M.E.N.) convoca a sus asociados para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 1998 a las 8:00 hs. en primer llamado y a las 8:30 hs. en segundo llamado, en la sede de la entidad sita en Hipólito Yrigoyen 250, piso 1, oficina 113 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados a fin de firmar el Acta de Asamblea.
2º) Poner en consideración de los Asociados la Memoria, el Balance General del ejercicio Nº 65 con cierre al 31 de julio de 1998, el Inventario, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de dos Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por aplicación del Artículo 20 del estatuto social de la Asociación Mutual.
4º) Análisis de lo actuado por la actual Comisión Directiva.
Presidente - Lidia Mirta Gerboles
Secretario - Héctor Hugo Rodríguez
e. 28/10 Nº 170.245 v. 29/10/98

"B"

BOEING S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro I.G.J. Nº 26.070). Convócase a los Sres. Accionistas en orden a lo normado por los arts. 294, inc. 7 y ctes. de la Ley 19.550 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas en el domicilio de la sede social sito en la Avda. Córdoba 3826, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe del Síndico.
3º) Ratificación, remoción y designación de Directores y Síndico.
Síndico - David Szteinhendler

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la Ley Nº 19.550 y Décima del estatuto social, y en su caso los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de las acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 28/10 Nº 170.273 v. 3/11/98

"C"

COMUNICACIONES VISUALES S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998 a las 18 horas en Viamonte 1517 de la ciudad de Buenos Aires, a los señores accionistas de "COMUNICACIONES VISUALES S.A." en su totalidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación del nuevo Directorio.
5º) Firma del acta por accionistas.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Vicepresidente - Alejandro Goldberg

Los datos de inscripción de la Sociedad son: Original: 18/12/72 Número 4383 Folio 454 Libro 77, Tomo A de S.A. última 18/10/96 Número 10.232 Libro 119, Tomo A de S.A.
e. 28/10 Nº 104.661 v. 3/11/98

"D"

DON JUAN ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "DON JUAN ALBERTO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1998, a las 14 horas, en la sede de la sociedad, calle Pedro I. Rivera 4960, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria, fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el período de un ejercicio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Presidente - Jaime Lacovsky

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para tener acceso a la Asamblea, deberán comunicar su interés de asistir con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la misma. Así mismo se recuerda que se está procediendo al canje de las acciones anteriores y entrega de las actuales, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1998.
e. 28/10 Nº 170.283 v. 3/11/98

"F"

FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALES DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "NUESTROS MAYORES" Mat. Nº 73 - Capital Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo normado por el estatuto social y legislación vigente convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la "FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALES DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA 'NUESTROS MAYORES'" el día 30 de noviembre de 1998 a las 18:00 hs. en la sede social de la entidad Bartolomé Mitre 2041, 1º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Consideración del Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/7/98.
4º) Actividades realizadas por la Federación a la fecha de la Asamblea.
5º) Aprobación de la Comisión de Bienestar de la Federación.
6º) Aprobación del Registro de Centros, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Jubilados y Pensionados.
7º) Consideración donaciones especiales de alimentos a Centros, Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Jubilados y Pensionados.
Presidente - Joaquín Mario Vilella
Secretario - Segismundo Rusin
e. 28/10 Nº 170.222 v. 28/10/98

FLORIDA 356 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FLORIDA 356 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede sito en Uruguay 775, piso 3º, Capital Federal el día 16 de noviembre de 1998 a las 19 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance y documentación del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración sobre la gestión del Directorio.
Capital Federal, 20 de octubre de 1998.
Presidente - Ricardo Gey

NOTA: La sociedad no se encuentra involucrada en el art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de Asamblea.
e. 28/10 Nº 170.226 v. 3/11/98

"G"

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay Nº 772, piso 4, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la sociedad y su consecuente liquidación, en los términos prescriptos por la Ley 19.550 de sociedades comerciales.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Designación de los autorizados para realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia y facultades otorgadas a tal fin.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Director - Marcelo C. De Grazia
e. 28/10 Nº 170.239 v. 3/11/98

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

(Nº I.G.J. 1.574.892). Se convoca a los señores Accionistas de HIDROINVEST S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal (estudio M. & M. Bomchil) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la Asamblea.

2º) Aprobación de la gestión de los directores renunciantes.
3º) Designación por los accionistas de un Director Titular y un Director Suplente.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de noviembre de 1998 inclusive; (ii) la Asamblea no se celebra en la sede social.
e. 28/10 Nº 170.206 v. 3/11/98

"I"

INTERNATIONAL PINE PRODUCTS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, a las 12 horas en la sede social de la entidad, Av. San Juan 592 Piso 8, Oficina letra "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio Cerrado con fecha 30 de junio de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Presidente - Natan Gabriel Gitter
e. 28/10 Nº 170.218 v. 3/11/98

"M"

MARIO O. BURGHI S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro 7010. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 18 hs. en la sede social, sita en la Av. Entre Ríos Nº 640, 5º Piso, Oficina 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Considerar la modificación del artículo 12 del Estatuto Social que fuera anulado por Asamblea del 4 de mayo de 1998.
Presidente - María E. Do Porto
e. 28/10 Nº 170.276 v. 3/11/98

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, en primera convocatoria para las 18 horas y en segunda convocatoria para las 19 horas en: Avenida Brasil sin número, frente Ferrylíneas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero (C.P. 1107), Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis de la administración de la sociedad. Situación creada por la asunción de deudas con el Banco Mayo Cooperativo Limitado por parte del presidente del directorio y de otros directores. Resolución al respecto.
3º) Análisis de la situación de la sociedad respecto de socios, directores y terceros conforme lo resuelto en el punto segundo precedente. Resoluciones a adoptar.
4º) Análisis de la situación creada por los directores que no dieron quórum para la reunión de directorio convocada para el día 9 de octubre de 1998. Resoluciones al respecto, incluyendo la remoción de los citados directores.
5º) Temas de interés societario.
Síndico Titular - Carlos A. de la Vega
e. 28/10 Nº 170.208 v. 3/11/98

"P"

PRIVILEGIAR S.A. de Capitalización y Ahorro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 10 horas en la sede social, sita en Av. Córdoba 1650 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los señores miembros del Directorio y aprobación de su gestión en los términos del artículo 275 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de nuevos Directores.
4º) Aceptación de la renuncia de los señores miembros del Consejo de Vigilancia, aprobación de su gestión y elección de Consejeros.
Presidente - Arturo Juan Miguel Grimaldi
e. 28/10 Nº 170.182 v. 3/11/98

"R"

RIPLE FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1998, a las 10 hs., en el local social de la calle 25 de Mayo 489 - 6º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19, finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Aprobación de la gestión del Síndico.
4º) Elección de Autoridades.
5º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Presidente - Cirilo Jorge Barretto
Síndico - Juan Manuel Sagardoy Arce

Sociedad no controlada según Art. 299 de la Ley 19.550.
e. 28/10 Nº 170.195 v. 3/11/98

ROVARELLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 17 hs. en Sarmiento 747 6º piso oficina 24, Capital Federal, Buenos Aires en primera convocatoria y para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución dle Patrimonio Neto, notas, anexos, todos ellos correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1998, su aprobación si correspondiere.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y síndico del período cerrado el 31 de marzo de 1998.
4º) Pedido de Informe al Directorio de la marcha de la empresa. Tendencias y proyecciones en el actual ejercicio. Regularización Societaria y Fiscal.
5º) Ratificación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 31 de julio de 1976.
Presidenta - Lidia E. García de Rovarella
e. 28/10 Nº 170.159 v. 3/11/98

"S"

SEGUBANK Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, octubre de 1998. SEGUBANK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 1998 a las 15 hs. en Pasaje del Carmen 716, piso 6to., departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión de la gerencia y de la responsabilidad de los gerentes: confirmación o remoción de los gerentes;
2º) Análisis de los poderes vigentes: confirmación o revocación.
3º) Designación de auditores legales, contables y operativos.
Socia Gerente - Blanca Rodríguez de Schembra

Esta convocatoria la realiza en su carácter de socia Blanca Rodríguez de Schembra, titular del 55,9% de las cuotas sociales del capital social con derecho a voto en igual proporción.
e. 28/10 Nº 170.183 v. 3/11/98

SINDICATO GRAFICO ARGENTINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el Viernes 18 de Diciembre de 1998

Compañeras y compañeros gráficos: Junto al solidario afecto que une a la familia gráfica, hacemos llegar a Ustedes la resolución adoptada por la Comisión Directiva del SINDICATO GRAFICO ARGENTINO, en su reunión del 19 de octubre de 1998, convocando a nuestro gremio a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1998, a las 14 horas, en el local de la calle Azopardo 802, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de Asamblea;
2º) Facultar a la CD del SGA para adoptar todas las medidas necesarias para que nuestra institución recupere el nombre de Federación Gráfica Bonaerense, pues con esa denominación fue fundada el 3 de mayo de 1907;
3º) Consideración de las Memorias y Balances año 1995 y año 1996.
Secretario General - Raimundo Ongaro
Secretario de Prensa y Cultura - Antonio Panszyck

NOTAS:
a) Para el ingreso a la Asamblea deberá presentarse el Carnet Sindical;
b) Ningún socio/a podrá tratar asuntos que estén fuera del orden del día;
c) Si a la hora anunciada para la Asamblea no estuviera presente la mitad más uno de los socios/as, se esperará una hora, pasada la cual tendrá lugar la apertura de la Asamblea General Ordinaria, siendo válido todo acuerdo que tome, cualquiera sea el número de los presentes.
En Buenos Aires, a los 19 días del mes de Octubre de 1998.
e. 28/10 Nº 170.225 v. 30/10/98

SPACEWALL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 19 de noviembre de 1998 a las 10.30 horas, en el local de la calle Salguero 2745 1º Of. 11 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación artículo 234, inciso l), decreto-ley 19.550/72 al 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 del decreto-ley 19.550/72.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º) Consideración de la gestión de directores.
5º) Determinación del números de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Presidente - Máximo Leloir
e. 28/10 Nº 170.259 v. 3/11/98

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA DE CLASES

Convócase a los accionistas de las clases A, C, D y E, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 1998, a las 14 horas en Lima 115, 3º piso, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación del mandato de los Directores actuantes por la Clase A, C, D y E, hasta la fecha.
3º) Designación y elección de nuevos Directores, Titulares y Suplentes.
4º) Revocación de la designación de síndicos actuantes por la clase hasta la fecha. Designación de síndicos titular y suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Sindicación de las acciones de las Clases A, C, D y E, ratificación de la anterior. Vigencia.
6º) Autorización al Síndico de Acciones de las Clases A, C, D y E Sr. Eligio Bernardino Cuadra para que comunique la cesación a los Directores actuantes hasta la fecha en representación de la Clase A, C, D y E y a la Comisión Fiscalizadora y Presidente del Directorio, sobre los nombramientos de nuevos Directores a los fines de su inmediata incorporación.
Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre de 1998.
Presidente - Eligio Bernardino Cuadra
e. 28/10 Nº 104.742 v. 3/11/98

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionsitas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 9 finalizado el 30-9-98.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores Suplentes y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 28/10 Nº 170.246 v. 3/11/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Carlos Manuel Idaszkin, corredor público, mat. 317, con oficinas en Avda. Rivadavia nº 4035, Cap. comunica que el garage "Deleites SRL", representada por Irma M. Gil con domicilio en Av. Rivadavia nº 4033, Cap, vende a Doña Irma Sara Dopico, con domicilio en Av. Rivadavia nº 4011, Cap., el fondo de comercio denominado "Garage Almagro", sito en AV. RIVADAVIA Nº 4033, Capital, libre de deudas. Oposiciones de ley en Av. de Mayo nº 1234, piso 1º, of. 3 Cap.
e. 28/10 Nº 104.660 v. 3/11/98

"B"

Entre el señor Juan Lucas Galeotti, con DNI 93.160.995, domiciliado en Agüero 2015 8º piso de Capital Federal y Claudio Javier Miyai, con DNI 21.110.175, domiciliado en Av. Coronel Díaz 1835 6º B de Capital Federal Transfieren el fondo de comercio de la playa de estacionamiento sito en BILLINGHURST 2045 de esta Capital Federal a doña Celia Suenaga, con LC 3.998.086, domiciliada en French 2991 de Capital Federal.

Reclamo de ley Billinghurst 2045 de Capital Federal.
e. 28/10 Nº 170.264 v. 3/11/98

"C"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Precio SA Suengas de Alvarez dom. C. de los Pozos 124 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en COMBATE DE LOS POZOS 124 Piso 3 Depto. 9 Cap. a Ignacio Orellano dom. en Maza 38 reclamo de Ley en Maza 40 Cap.
e. 28/10 Nº 170.197 v. 3/11/98

"E"

Comunicase por cinco días que Graciela Teresa Crespo, con domicilio en Magariños Cervantes Nº 2987, Capital Federal, vende a Nancy Myriam Rodríguez, con domicilio en José Bonifacio 3628, Capital Federal, el hotel de la calle ENSENADA Nº 321, Capital Federal, libre de pasivo. Reclamos de ley de Ensenada Nº 321, Capital Federal.
e. 28/10 Nº 170.199 v. 3/11/98

"L"

Jorge Alberto Criado, Abogado, T 29 Fº 52, CSJ, con domicilio legal en Ibarrola 6835, de Ciudad de Buenos Aires, comunica que el Sr. Ramón Vito Cabrera, L.E. 6.228.755, con domicilio en Uriburu 1247, 1ro, "A", de Ciudad de Buenos Aires. Vende a la Sra. Liliana Beatriz Fernández, D.N.I. 11.121.086, y Basilio Marcelo Cornelio, D.N.I. 13.452.776, ambos con domicilio en Combatientes de Malvinas 3787, de Ciudad de Buenos Aires, Un fondo de comercio rubro Lavadero de Autos, ubicado en LISANDRO DE LA TORRE 222, de Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en nuestras Oficinas.
e. 28/10 Nº 170.200 v. 3/11/98

"O"

Por 5 días se comunica que Juan Antonio Miglioli LE 5.144.972, domiciliado Manuel Ugarte 2297 PB "C" de Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Liliam Mónica Monte, DNI 13.855.800, domiciliada en Olavarría 525 1º "B" de Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio denominado "La Viandita", sito en OLAVARRIA 700, Capital Federal. Reclamos de Ley en Olavarría 700, Capital Federal. Rubro del local: Fiambrería, quesería y rotisería.
e. 28/10 Nº 170.272 v. 3/11/98

"P"

Enrique Sala Mart. Púb. con ofic. en Maza 40 Cap. avisa que Olga Noemí Casale dom. Pavón 1217 Cap. vende su Hotel S.S.C. sito en PAVON 1217 1º y 2º Piso, a Osvaldo Daniel Fuentes dom. Carlos Gardel 2390 Olivos Pvcia. Bs. As. Reclamo de Ley en Maza 40 Cap.
e. 28/10 Nº 170.198 v. 3/11/98

"U"

Manuel Muiño García, Balanceador, Corredor y Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, "3" Tel. 381-8030, Capital Federal, avisa: Que Emilio Rodríguez Rey, José Antonio Filloy y Orencio Filloy Armada, dom. Uruguay 112, Cap. Fed. venden, libre de toda deuda gravamen y personal, el Fondo de Comercio del negocio (601050) Com. Min. de Helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Café-Bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, Exp. Nro. 009336/95, sito calle URUGUAY, 112, PB., Cap. Fed., a la Sra. María Alcira Garrós (DNI: 11.802.770), domicilio Rivadavia 1342, Piso 1º, "3" Capital Federal, quien compra para sí y/o en comisión. Reclamos de Ley, dentro del plazo legal en mis oficinas.
e. 28/10 Nº 170.189 v. 3/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS MAJDALANI
S.A.I.C.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19/5/98 se aceptó la renuncia de Antonio José Arida a su cargo de lDirector.
Abogado - Tarek Made
e. 28/10 Nº 170.309 v. 28/10/98

ADECK CONFECCIONES
S.A.

I.G.J. Nº 9092 Lº 100 Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 30/5/97, la sociedad aceptó la renuncia del Presidente Eduardo Jorge Ignotto, del Vicepresidente Daniel Roberto Ponton, del Director Titular Fernando Oviedo y del Director Suplente Marta Salaberry.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 28/10 Nº 170.251 v. 28/10/98

AGRICULTURAL CROPS
S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 7 de fecha 15/1/98 se designaron nuevas autoridades y por Acta de Directorio Nº 22 de fecha 15/1/98 se distribuyeron los cargos conformados de la siguiente manera: Presidente, Piscitelli Carmen; Director Suplente, Nucera Leonardo.
Apoderado - Daniel González
e. 28/10 Nº 170.219 v. 28/10/98

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS
S.A.

Por escritura Nº 178 del 9/9/98 Fº 649, Reg. 1062, Cap. se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 13 del 23/7/98 de "A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A." por el cual se aumentó el capital de $ 1.500.000 a $ 2.000.000 o sea en $ 500.000 represent. por 500.000 acc. ordin. nominat. no endosables de $ 1,00 v/n c/u y de 1 voto por acc. Todo por unanimidad.
Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
e. 28/10 Nº 170.291 v. 28/10/98

A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS
S.A.

Por escritura Nº 179 del 9/9/98 Fº 655, Reg. 1062, Cap. se protocolizó las Actas de Asambl. Gral. Ordin. Nº 14 del 10/8/98 y de Directorio del 11/8/98 de la soc. "A.I.M. ASISTENCIA INTEGRAL DE MEDICAMENTOS S.A." por la que se designó el siguiente directorio: Pte., Carlos Valentín Banchik; Vpte., Alejandro Balbuena; Direc. Titulares, Guillermo Antonio Rodríguez, Clara Belkis González y Direct. Supl., Miriam Beatriz Rizzuti. Todo por unanimidad.
Autorizado - Guillermo Rodríguez
e. 28/10 Nº 170.292 v. 28/10/98

AKLEY
S.A.

Constitución. Por Acta de Directorio del 30/9/98 AKLEY S.A., inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, con sede en Montevideo (Rep. Or. del Uruguay) se resolvió por unanimidad inscribir la sociedad en el Reg. Públ. de Comercio y la Inspección General de Justicia de la República Argentina fijando domicilio legal en Avda. Córdoba 1432, 2º "A", Cap. Fed. y designando representante legal a Srta. María Gabriela Aramayo, argentina, con DNI Nº 22.196.597 con el mismo domicilio. El capital de la sociedad es de $ 440.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta mil).
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 28/10 Nº 170.229 v. 28/10/98

ANAELI
S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 1º de octubre de 1998, se designó el siguiente Directorio: Presidente, Carmen Aurora Morgavio de Maldacena; Vicepresidente, Luis Carlos Maldacena; Director Suplente, Anabella Maldacena.
Presidente - Carmen A. Morgavio de Maldacena
e. 28/10 Nº 104.771 v. 28/10/98

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES
S.A.

Absorbe por fusión a

COMPAÑIA PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS
S.A.

—FUSION—

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. con Nº de Registro en IGJ 1.571.051 y sede social en Av. Leandro N. Alem Nº 1110 P.B., y COMPAÑÍA PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con Nº de Registro en IGJ 1.620.410 y sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, 7º piso, ambas en Capital Federal, avisan por 3 días según art. 83 inc. 3) Ley 19.550, la fusión de ambas sociedades, siendo BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. quien absorbe en su totalidad a COMPAÑÍA PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A., que se disuelve sin liquidarse, con efectos a partir del 1 de noviembre de 1998. Balances confeccionados al 30 de junio de 1998. BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A., Activo $ 182.075.000, Pasivo $ 159.086.000 y COMPAÑÍA PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A., Activo $ 3.128.609, Pasivo $ 3.403.025. BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. consolidado neto de eliminaciones, Activo $ 184.988.469, Pasivo $ 162.221.294, Relación de cambio 0,5241 acciones del BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. por cada acción de CÍA. PRIVADA DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. Porcentaje de entrega de nuevas acciones a accionistas del BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. por efecto aumento del Capital 0,9246. Las diferencias patrimoniales hasta el 31/10/98, también se transfieren y no modifican la relación de canje. Se continúa con la denominación, tipo societario y sede social de BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. Compromiso previo de fusión del 29/9/98 y Asamblea Extraordinaria del 22/10/98. Aumento de Capital en BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. por $ 485.012, nuevo Capital Social $ 25.449.190. Reclamos de ley en Av. Leandro N. Alem 1110 P.B., Capital Federal. El Directorio.
Presidente - Alejandro M. Estrada
e. 28/10 Nº 170.289 v. 30/10/98

BANCO REPUBLICA
S.A.

Inscripción 6/4/78 Nº 739, Lº 86, Tº A. Por escr. del 13/10/98 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap., revocó el poder general de fecha 5/1/98 otorgado a doña María Antonia Ocampos Viveros de Roveglia.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 28/10 Nº 170.254 v. 28/10/98

BANCO REPUBLICA
S.A.

Inscripción 6/4/78 Nº 739, Lº 86, Tº A. Por escr. del 19/10/98 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap., confirió poder general facultades clase "B" a favor de don Adrián René López Rodas.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 28/10 Nº 170.255 v. 28/10/98

BICECONSULT ARGENTINA
S.A.

Que por Asambleas Extraordinarias del 30/6 y 20/8 de 1998 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando como liquidadora titular a la Dra. Betina Di Croce.
Autorizado - Diego Pelliza
e. 28/10 Nº 170.270 v. 28/10/98

BRISK
S.A.

Exp. Nº 1.638.458. Informa que por A.G.O. del 30/9/98 renunciaron los Sres. Hugo Oscar Llobera y Raúl Cabasinha a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos Presidente, único Director Titular, Sr. Honorio Alberto Rubio; Director Suplente, Sr. Juan Carlos Vázquez.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Autorizada - Marina Castro
e. 28/10 Nº 170.220 v. 28/10/98

BRISK
S.A.

Exp. Nº 1.638.458. Hace saber que por A.G.O. del 9 de octubre de 1998 fueron reelectos los Sres. Honorio Alberto Rubio como Presidente, único Director Titular, y Juan Carlos Vázquez como Director Suplente.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Autorizada - Marina Castro
e. 28/10 Nº 170.221 v. 28/10/98

"C"

CAFIERO Y POLLIO
S.A.

Insc. 31/8/87 Nº 6472, Lº 104, Tº A S.A. Por reunión de Directorio Nº 64 del 20/4/98 se acepta la renuncia de Antonio Schiano Di Coscia al cargo de Presidente, quedando el directorio integrado como sigue: Pte., Artasu Julio Luján; Vicepresidente, Patané Juan Carlos Mario; Direc. Tit., Barile Sandra Ana y Direc. Sup., Merlo Karina Alejandra, Cangianelli María Isabel.
Autorizado - D. Salandin
e. 28/10 Nº 104.657 v. 28/10/98

CAMAR INVERSORA
S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de septiembre de 1998, se designó por un ejercicio a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Dr. Héctor R. Trevisán; Director Suplente, Dr. Fernando del Campo Wilson.
Presidente - Héctor R. Trevisán
e. 28/10 Nº 170.196 v. 28/10/98

CONSULT WORK
S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/4/97 los accionistas resolvieron aprobar el Inventario y Balance de disolución (art. 103 Ley 19.550). Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/10/98 los accionistas resolvieron: 1) Aprobar el Balance Final (art. 109 Ley 19.550); 2) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (art. 112); 3) Aprobar la gestión del liquidador a la fecha; 4) Designar como depositario de los libros sociales al Sr. Rubén Heinemann (art. 112 Ley 19.550).
Autorizado - Esteban Daireaux
e. 28/10 Nº 170.223 v. 28/10/98

"D"

DON JUAN ALBERTO
S.A.

—AUMENTO DE CAPITAL - CANJE DE ACCIONES—

Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo a la autorización de la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de agosto de 1998, este Directorio resolvió la emisión de las nuevas acciones representativas del actual capital social de tres mil ochocientos pesos ($ 3.800) conforme a la modificación estatutaria inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.300 del Libro 3, Tomo de Sociedades por Acciones, escritura 325. En consecuencia y por un plazo de noventa días a partir del día uno de noviembre de 1998, podrán ser canjeadas las anteriores acciones y retiradas las actuales, en nuestra sede social, calle Pedro I. Rivera 4960, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Jaime Lacovsky
e. 28/10 Nº 170.284 v. 30/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. BANCO DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de hasta US$ 100.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponi-

bles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.158 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

SOUTH AMERICAN TRUST S. A. FIDUCIARIO. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto de: a) la Clase A de los títulos de deuda emitidos por ECIPSA TOWER Fideicomiso Financiero, mantener la categoría AA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado" b) la Clase B de los títulos de deuda emitidos por ECIPSA TOWER Fideicomiso Financiero, mantener la categoría BBB, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, la existencia de cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores"; c) los Certificados de Participación emitidos por ECIPSA TOWER Fideicomiso Financiero, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o condiciones económicas, provocarán u debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación son emitidos por un monto de hasta US$ 14.000.000 por South American Trust S.A. en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.160 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. BANCO - DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados emitidos a través del Fideicomiso Mates Serie-1, con vencimiento en el año 2003, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la Ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de US$ 25.000.000. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.161 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BANCO DE SALTA S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de dólares estadounidenses cuatro millones (U$S VN 4.000.000), emitidas por BANCO DE SALTA S.A., a las cuales se les mantiene la calificación en la categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores.

BANCO DE SALTA S.A. es un banco comercial que inició sus operaciones con fecha 1-3-96. la entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, actuando además como agente financiero único del Gobierno de la Provincia de Salta.

Al 30 de junio de 1998, sus activos totales alcanzan a $MM 327.8, sus pasivos a $MM 303.3 y el Patrimonio Neto a $MM 24.5. Los resultados del período anualizados ascienden a $MM 7.7.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 12.4 veces el Patrimonio Neto; Capacidad de endeudamiento proyectada: 1.9%) - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 23.6%, Liquidez estructural: 3.3%) Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 32.1%; ROA: 2.5%; Eficiencia: 1.2%) - Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 69.3%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irregularidad Neta de Previsiones/Préstamos: 1.0%) - Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada: "BBB+".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.162 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto del Programa Global de Obligaciones Negociables a corto plazo de hasta U$S 400.000.000, del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo hasta un valor nominal de U$S 1.500.000.000, de las Obligaciones Negociables Clase III por U$S 150.000.000, y de las Obligaciones Negociables Clase IV por U$S 250.000.000 correspondientes al BANCO RIO DE LA PLATA S.A., manteniendo la calificación en la Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. es un Banco Privado de Capital Nacional, que opera en los mercados mayorista, minorista, mercado de capitales y banca de inversión. Posee una de las redes de sucursales más importantes (171 unidades) distribuida en 17 de las 23 provincias argentinas.

Al 30 de junio de 1998, sus activos alcanzaban a $MM 14,823.6; sus pasivos a $MM 13,870.3 y su Patrimonio Neto a $MM 953.3. Sus resultados anualizados alcanzan a $MM 116.9.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1. Estructura de capital - (Endeudamiento: 14.6. Se ha tomado en cuenta como un factor muy importante la compra del 35.06% del paquete accionario (51% de los derechos de voto) por parte del Banco Santander de España. - Nivel 1

2. Estructura de liquidez - (Liquidez estructural: 4.1% - Liquidez inmediata: 36.8%) - Nivel 1

3. Grado de rentabilidad - (ROA: 0.9%; ROE: 12.2% - Eficiencia: 1.6%) - Nivel 1.

4. Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1. Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 18.1%) - Nivel 1

4.2. Composición - (Irreg. Neta de Rgo. potencial y Cump. Inadecuado: 2.7%) - Nivel 1.

5. Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos Nivel 1

Calificación asignada:

Las Obligaciones Negociables clase III por U$S 150.000.000, las Obligaciones Negociables clase IV por U$S 250.000.000, el Programa Global por U$S de Corto Plazo por 400.000.000 y el Programa Global por U$S 1.500.000.000 - "AAA".

Características del Instrumento:

El Programa de Obligaciones Negociables de Corto Plazo por U$S 400.000.000 cuenta con la garantía del Bayerische Vereinsbank AG y del Banco Santander S.A., a través de la Sucursal Nueva York.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.163 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

PRODUCTOS TISSUE S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de valor nominal dólares estadounidenses cuarenta millones (V.U$S N. 40.000.000) con vencimiento en el año 2000, emitidas por PRODUCTOS TISSUE S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por PRODUCTOS TISSUE S.A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1,47 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'98-dic'2000, en promedio, fue estimada en 4 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. la controlante de la emisora, empresas CMPC S.A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora. El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/10 Nº 170.164 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 02 de títulos de deuda garantizados emitidos por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996-I por un monto de VN $ 91.858.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.165 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CAPEX S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables garantizadas mediante cesión fiduciaria en garantía y fideicomiso, por hasta un monto de u$s 105.000.000 a emitirse en dos o más series, como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por CAPEX S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.52; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999-diciembre 2003, en promedio, fue estimada en 1.6. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.166 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó respecto de la Serie 01 de títulos de deuda garantizados emitidos por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas 1996-I por un monto de VN $ 75.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.167 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal dólares estadounidenses sesenta millones (V.U$S N. 60.000.000), emitidas por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A. ("la Emisora"), mantener la calificación en Categoría "C", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte resultó negativa. Así, la cobertura básica de gastos financieros fue negativa; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio-alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período set'98, fue estimada también como negativa. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran insuficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.168 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BANCO BI CREDITANSTALT S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por un valor nominal total de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000), con un plazo de vigencia desde 30 días hasta cinco (5) años, a ser emitidas por BANCO BI CREDITANSTALT S.A., que mantiene la categoría "AA" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Entidad es propiedad en un 50% del Banco Creditanstalt Bankverein de Austria, hecho que le otorga una fuente de recursos mediante el otorgamiento de líneas para operaciones de comercio exterior y le permite operar con una importante red de corresponsales por el prestigio y respaldo que este Banco le brinda.

BANCO B.I. CREDITANSTALT S.A. opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales. Su actividad se centra particularmente dentro del segmento mayorista en la intermediación de títulos de deuda, y en comercio exterior. Cuenta con dos casas, siendo la sede operadora principal en Capital Federal.

Al 30 de junio de 1998 sus activos totales alcanzaban a $MM 394.9; sus pasivos a $MM 344.0 y su Patrimonio Neto a $MM 4.1.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.8 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento 61.4% de sus pasivos totales. - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez - (Estructural: 11.3% - Inmediata: 37.9%) - Nivel 1

3 — Grado de rentabilidad - (ROA: 1.2%; ROE: 10.1%; Eficiencia: 1.6%) - Nivel 2

4 — Riesgo de Activos - Nivel 1

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 18.7%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irregularidad neta de deudores con Riesgo Potencial: 3.4%) - Nivel 1

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.169 v. 28/10/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

BANCO MACRO MISIONES S.A. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 22 de octubre de 1998, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables Tercera Serie simples no convertibles en acciones por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000), respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas Primera y Segunda Serie por un monto de dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) y respecto de las Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Cuarta Serie por un monto de dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000) emitidas por parte de BANCO MACRO MISIONES S.A. Dicho Consejo de Calificación se expidió manteniéndole la calificación "A-" a las Obligaciones Negociables 3º Serie Simples No Convertibles en Acciones por U$S 10.000.000, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". Respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 1º y 2º Serie por U$S 10.000.000 y respecto de las Obligaciones Negociables Subordinadas 4º Serie por U$S 5.000.000, este Consejo de Calificación se expidió manteniéndoles la calificación "BBB+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Concretada la fusión por absorción del BANCO MACRO S.A., en calidad de sociedad incorporante, con el BANCO DE MISIONES S.A., en carácter de sociedad incorporada, la Entidad continuadora (BANCO MACRO MISIONES S.A.) opera fundamentalmente en los mercados mayorista y de capitales, y en el minorista. Su actividad se centra, dentro del segmento mayorista, en la intermediación de títulos de deuda, y en el área de banca minorista, sobre los sectores de préstamos personales, prendarios, hipotecarios, y de servicio de pago de remuneraciones de haberes a los agentes del sector público provincial.

Al 30 de junio de 1998, sus activos totales alcanzaban a $MM 579.7, sus pasivos a $MM 506.2, y su Patrimonio Neto a $MM 73.5. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 6.9 veces su Patrimonio Neto; Capacidad de crecimiento proyectada 7.4% de sus pasivos totales. - Nivel 1.

2 — Estructura de liquidez - (Estructural: 8.0% - Inmediata: 23.3%) - Nivel 2

3 — Grado de rentabilidad - (ROA: 1.9%; ROE: 14.5%; Eficiencia: 3.5%) - Nivel 1.

4 — Riesgo de Activos - Nivel 3

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 32.2%) - Nivel 2

4.2 — Composición - (Irregularidad 21.7% - Préstamos con garantías preferidas / Total de préstamos 32.6%) - Nivel 3.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Características de los Instrumentos: No cuentan con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final:

Obligaciones Negociables Simples 3º Serie: "A-".

Obligaciones Negociables Subordinadas 1º, 2º y 4º Serie: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/10 Nº 170.170 v. 28/10/98

"E"

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL S.R.L.

Comunica que por Acta Nº 13 del 11/8/98 comunica que María Rosa Suárez renuncia a su cargo de Gerente.

Escribano - Juan Pablo Martínez
e. 28/10 Nº 170.190 v. 28/10/98

ENIL
S.A.

Renuncia de Director: Eº 208, Fº 341, 20/10/98, Esc. Mónica de la Mata, Reg. 1691, Cap. Por Acta de Directorio Nº 6 del 9/9/98, Renuncia el Sr. Eduardo Vicente Gallo, a su cargo de Director.

Escribana - Mónica E. de la Mata
e. 28/10 Nº 104.664 v. 28/10/98

ESTABLECIMIENTO MANANTIALES
S.A.

Avisa que por Acta de Asamblea de fecha 2 de marzo de 1998 renuncia al cargo de Presidente el Sr. Hugo César Balcon y se designa como nuevo Presidente de la sociedad a la Sra. María Ester Caamaño.

Presidente - María Ester Caamaño
e. 28/10 Nº 170.202 v. 28/10/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO
IGJ Nº 1561129
Registro Nº 6

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21/10/98, calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Angel Estrada y Cía S.A. La CNV, mediante la Res. Nº 11.464 de fecha 30/9/96, autorizó el ingreso a la oferta pública de este programa. Títulos Calificados: Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta u$s 30.000.000. Calificación Otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazo de amortización hasta un año: "A": Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los Títulos a ser emitidos con plazos de amortización superiores a un año: "A". Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.49, considerando los datos de los balances anuales cerrados en abril de 1994/95/96/97 y 1998. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el períodos comprendido entre 1998 y 1999 la CGF toma un valor de 4.94. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-1999 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A y en el segundo escenario se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/10 Nº 170.247 v. 28/10/98

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo la emisión de obligaciones negociables de EDESAL S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.198 del 28 de diciembre de 1995, otorgándole la calificación de categoría "A(-)". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de quince millones de dólares estadounidenses. A juicio del calificador EDESAL S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.76, igual a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago; tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.76; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.69; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98 (liquidez 0.45, rentabilidad 7.82% —último ejercicio— endeudamiento 0.88, y endeudamiento a corto plazo 100%); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad, manteniéndose la categoría. La calificación "A(-)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta la citada calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. D. J. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.296 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1998 ha actualizado la calificación de las acciones de Pérez Companc S.A. con la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias clases A y B de VN $ 1. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura histórica de gastos financieros de 4.05, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
- La liquidez de las acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
- El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
- La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.47;
- Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
- La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
- Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.298 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de octubre de 1998, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de PASA S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.836 del 22 de julio de 1996, otorgándole la Categoría de "AA". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13/3/1997, siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 18/4/1997. A juicio del calificador, PASA S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.91, este nivel supera el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.91 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.28; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez 1.65, rentabilidad 5.03% —último ejercicio 12/97—, endeudamiento 1.85, deuda financiera a largo plazo 55% y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad, lo que permite mantener la categoría. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.300 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de octubre de 1998, ha actualizado la calificación de las acciones de CEI Citicorp Holdings S.A., manteniendo la categoría "1". Se trata de acciones ordinarias clases "A", "B" y "C" y acciones preferidas Clase "A". A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.53, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

- Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
- La liquidez de las acción en el mercado según su relación, presencia y dispersión es media.
- El grado de riesgo del sector económico en el que opera actualmente el emisor es considerado como bajo;
- La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 3.35.
- Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo;
- La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena;
- Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El dictamen de dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.297 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de octubre de 1998, ha calificado con la categoría "AA(+)" la emisión de obligaciones negociables de CEI Citicorp Holdings S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 141/97 del 30 de enero de 1997. Se trata de un Programa de Emisión de Obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 28/4/95 y del 27/12/96; y por reuniones de Directorio del 28/11/96 y 4/12/96 y 19/12/96 y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 211 del 30 de julio de 1998 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1998; y por reuniones de Directorio del 2/6/98 y 8/7/98. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.53, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.53, el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.35; los indicadores financieros adicionales al 30/6/98 (liquidez corriente 056, rentabilidad 9.4% (ejercicio 97), endeudamiento 0.72, endeudamiento neto 0.60 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. Se realizaron exámenes de sensibilidad, manteniendo la categoría. La calificación "AA(+)" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.299 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1998, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en categoría "AAA", del Programa de emisión de obligaciones negociables de Pérez Companc S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 10106 del 22 de junio de 1993, modificada por Resolución 10808 del 13 de enero de 1995; Resolución 11.206 del 9 de enero de 1996; Resolución Nº

11779 del 6 de junio de 1997 y Certificado Nº 202 del 4 de mayo de 1998. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 1200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años y un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de valor nominal de 1000 millones de dólares. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 4.05, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.05; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.47; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98 (liquidez corriente 1.72, rentabilidad patrimonial promedio 8.2% —último ejercicio—, endeudamiento 1.25, endeudamiento a largo plazo 0.91 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee, el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.302 v. 28/10/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
IGJ 6420
(Registro Nro. 3 CNV)

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de octubre de 1998, procedió a efectuar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR), cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 130 del 5 de noviembre de 1996, otorgándole la Categoría "AA+". Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 300 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras moneda ampliando a U$S 600 millones, según Certificado 193 de fecha 27/2/98. La citada emisión fue resuelta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23/9/1996, la cual ratificó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5/8/1994; siendo las condiciones de emisión fijadas por el Directorio en su reunión del 23/9/1996. A juicio del calificador, Edenor S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.67 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.67 por lo explicado anteriormente; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.61; los indicadores financieros adicionales al 30/06/98 (liquidez 0.7, rentabilidad 11.2% —último ejercicio—, endeudamiento 0.7, endeudamiento Neto 0.5); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada para la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender, o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/10 Nº 170.305 v. 28/10/98

"G"

GARAGE SAN JUAN
S.R.L.

Expediente I. G. J. 1.651.847. Se hace saber que por escritura 163, Fº 419, del 30-9-98, Registro 4 del partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de reunión de socios de fecha 10-8-98, en la que con un quórum y mayoría del 100 %, resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Señor Fahed Zoughout.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 28/10 Nº 104.691 v. 28/10/98

GARAGE SOLIS
S.R.L.

Expediente I. G. J. 1.617.959. Se hace saber que por escritura 164, Fº 420, del 30-9-98, Registro 4 del Partido de Exaltación de la cruz, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de reunión de socios de fecha 30-6-98, en la que con un quórum y mayoría del 100 %, resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Señor Lino Fortes Castro.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 28/10 Nº 104.706 v. 28/10/98

GORSE
Sociedad Anónima

I.G.J. Nº Corr. 1.578.830. Reunión de Directorio 22.9.98, estableció el domicilio social en Carlos Pellegrini 961, 6º p., Capital, sin reforma de Estatuto.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 28/10 Nº 104.679 v. 28/10/98

"H"

HERCULES NOBILE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Liquidación Parcial art. 107 L. S.: Por Asambleas 30.IX.97 y 31.X.97, protocolizadas por E. 711 F. 1845 del 21.X.98. Reg. 1968, Cap. Fed. Procediose adjudicar así inmueble Amenábar 21/23/27 C. F. FR 17-10.001 y FR 17-10.002. No existen obligaciones sociales sin cubrir.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 28/10 Nº 170.288 v. 29/10/98

"I"

INTERNATIONAL ELECTRIC HOLDINGS CO.

En cumplimiento del Art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 23/10/98, se decidió trasladar el domicilio legal de la Sociedad desde las Islas Caimán a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos aires, República Argentina, Av. del Libertador 602, piso 27º, Capital Federal; adecuando sus estatutos al tipo de sociedad anónima de la Ley 19.550.

Autorizado - Martín E. Gaing
e. 28/10 Nº 170.265 v. 28/10/98

INTERNATIONAL ELECTRIC HOLDINGS CO. II

En cumplimiento del Art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 23/10/98, se decidió trasladar el domicilio legal de la Sociedad desde las Islas Caimán a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, Av. del Libertador 602, piso 27º, Capital Federal; adecuando sus estatutos al tipo de Sociedad Anónima de la Ley 19.550.

Autorizado - Martín E. Gaing
e. 28/10 Nº 170.262 v. 28/10/98

INTERTEK TESTING SERVICES INTERNATIONAL LIMITED

Por esc. 7-10-98 se protocolizó el acta de la soc. donde designa de representante legal de la sucursal argentina a Alejandro Daniel Nahuel, arg., cas., nac. 26-5-62, abogado DNI 14.769.343, Av. Leandro N. Alem 628, 8, Cap., el Poder General Amplio que le confiriera la sociedad y el acta de revocación del Poder al anterior representante Ricardo Felipe Rice.

Escribano - Carlos A. Carabba
e. 28/10 Nº 104.739 v. 28/10/98

INVERSORA IPROX
S.A.

Por Asamblea Gral. realizada el 15.11.97 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se resolvió inscribir la sociedad en el Registro de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires en los términos del art. 123 de la ley 19.550. Se designó como representante en el país a Gabriel Juan Ulrich, L. E. 7.609.819. El representante legal fijó el domicilio social en la calle Juncal 2688, piso 9º Capital Federal.

Autorizado - José Abal
e. 28/10 Nº 104.738 v. 28/10/98

ISTITUTO BANCARIO SAN PAOLO di TORINO
SpA

Se comunica que el "ISTITUTO BANCARIO SAN PAOLO di TORINO SpA" una sociedad constituida y existente según las leyes de Torino, Italia, por resolución de sus órganos sociales decidió: 1) establecer una oficina de representación en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley 19.550; 2) designar representante a cargo de la misma al Sr. Marco Silvio Pizzi, con las facultades que le fueron conferidas en el poder otorgado el 6 de julio de 1998; 3) fijar la sede social de la oficina de representación en la calle Maipú 1300, piso 23º, Capital Federal.

Autorizado Especial - Sebastián Scoccia
e. 28/10 Nº 170.248 v. 28/10/98

"L"

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S.A.

LA XENEIZE SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., con domicilio en 25 de Mayo 347, 5º Piso, Of. 528 Capital Federal, informa según lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Directorio Nº 19 del 22/9/98, aceptó las renuncias de su Presidente Ing. Mauricio Macri, Directores Suplentes Sr. Osvaldo Benvenuto y Sr. Jorge Nicolás Ledesma. El Directorio quedo integrado por los Sres. Presidente Dr. Santiago Urdapilleta, Vicepresidente Sr. Antonio Ubaldo Rattin y Director Titular Sr. Juan Carlos Navarro Castex. Vto. mandato 31/12/99.

Presidente - Santiago Urdapilleta
e. 28/10 Nº 170.207 v. 28/10/98

"M"

MINGRANN CONSTRUCCIONES
S.A.

Inscripto RPC 24-5-77, bajo el nº 1601, lº 87, Tomo "A" S.A. Por Asamblea Extraordinaria 7-1-98 se designó Presidente: Ricardo Heriberto Mingrann y D. Suplente: Karin Vivian Mingrann.

Presidente - R. H. Mingrann
e. 28/10 Nº 104.735 v. 28/10/98

MORGATE ARGENTINA
S.A.

Autoridades Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber por un día que MORGATE ARGENTINA S. A., con domicilio legal en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, por asamblea ordinaria celebrada el 24 de agosto de 1998 ha procedido a elegir a los miembros que integrarán el Directorio, quienes han aceptado el cargo por acta del 24 y 31 de agosto ppdo., quedando por lo tanto el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem; Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora; Vocales: Raúl Karam Melhem, Christian Melhem y Osvaldo Francisco De Giorgio; Síndico titular: Horacio Adolfo García Belsunce; Síndico suplente: José Manuel Traverso.

Abogado - Martín Hermida
e. 28/10 Nº 170.187 v. 28/10/98

"N"

NICHIMEN CORPORATION

Inscripción: 28/6/85 Nº 96, Lº 51, Tº B. Ests. Extranj. Se hace saber que por escrit. Nº 151 del 19/10/98 en el reg. 114, se protocolizó la designación como representante legal en la República Argentina de NICHIMEN CORPORATION del señor Yutaka Hiraishi y el Poder General de Representación otorgado a su favor, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 28/10 Nº 104.713 v. 28/10/98

"O"

OABRA
Sociedad Anónima

109.001. Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 2/9 y 5/10/98, cuyas actas se elevaron a Escr. Públ. del 22/10/98, folio 2554, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se decidió disolver la sociedad, nombrar como liquidadores a Jorge L. Bortolotti y Carlos Eduardo Davison, aprobar el balance final, así como su gestión.

Apoderado - Horacio A. Pinasco
e. 28/10 Nº 170.275 v. 28/10/98

"P"

PANAM
Sociedad Anónima

Autoridades Art. 60 Ley 19.550. Se hace saber por un día que PANAM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, por asamblea ordinaria celebrada el día 30 de setiembre de 1998, ha elegido los miembros que integrarán el Directorio, quienes han aceptado los cargos por acta de la misma fecha, quedando por lo tanto el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Usama Melhem; Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora; Vocales; Osvaldo Francisco De Giorgio y José Manuel Traverso: Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares; Hilario Sánchez; Rubén Roberto Ruival y Carlos Alberto Lloveras; Síndicos suplentes: Juan José Fermín del Valle; Alberto Bande y Hugo Luppi.

Abogado - Martín Hermida
e. 28/10 Nº 170.184 v. 28/10/98

PANPACK
S. A.

Autoridades Art. 60 / Ley 19.550. Se hace saber por un día que PANPACK S. A., con domicilio legal en la calle Chacabuco 314, piso 7 de la Capital Federal, por asamblea ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1998, ha procedido a elegir a los miembros que integrarán el Directorio quienes han procedido a aceptar los cargos por actas de fecha 30 de setiembre y 6 de Octubre ppdo., quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente; Gustavo Usama Melhem; Vicepresidente: Eduardo Manuel Nicora; Vocal titular: Miguel Alberto Melhem; Vocales suplentes: Marcel Erwin Melhem, Osvaldo Francisco De Giorgio y José Manuel Traverso; Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Hilario Sánchez, Rubén Roberto Ruival y Carlos Alberto Lloveras; Síndicos suplentes: Juan José Fermín del Valle, Alberto Bande y Hugo Luppi.

Abogado - Martín Hermida
e. 28/10 Nº 170.188 v. 28/10/98

P.R. CONSULTING
S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 5/10/98. Decidió disolución y liquidación de la sociedad. Nombró Liquidador Sr. Bernardo Ballero.

Liquidador - Bernardo Ballero
e. 28/10 Nº 170.231 v. 28/10/98

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

I. G. J. Nº 1.525.953. Conforme lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 6/10/98 se redujo el número de miembros del Directorio de 3 a 5. En dicha asamblea se aceptaron las renuncias de los Directores Eladio Rodríguez y Armando Tedesco, quedan-

do el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Diego Gabriel Avila, Directores Titulares: Carlos Avila y Luis Benjamín Nofal.

Presidente - Diego Avila

e. 28/10 Nº 104.647 v. 28/10/98

RENAULT ARGENTINA S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30-4-98 se designó el nuevo Directorio de la Sociedad, y por reunión de Directorio de igual fecha se designaron las autoridades quedando la nómina así integrada: Presidente: Sr. Manuel Antelo; Vicepresidente 1º Sr. Luc - Alexandre Menard; Vicepresidente 2º: Sr. Francois Schwartz; Directores Titulares: Sres. Carlos Ghosn, José Javier Goñi, Máximo Luis Bomchil y Gilles José Louis Normand; Directores Suplentes: Sres. Omar Esteban Daneri, Santiago Carlos Monsegur y José Pedro Chiaromonte. La Comisión Fiscalizadora, elegida por la Asamblea Ordinaria del 30-4-1997, con mandato por tres años, quedó constituida por: Síndicos Titulares: Dres. Hugo A. Luppi, Esteban Luciano Louge y Alberto A. Allemand, y Síndicos Suplentes, Dres.: Pablo Germán Louge, Juan Carlos Yemma y Miguel Carlos García Haymes.

Apoderado - Juan Pedro Baylac

e. 28/10 Nº 170.209 v. 28/10/98

ROMAN Sociedad Anónima Comercial

Nuevo Directorio. 1) Nro. 122, Fº 391, 13/8/98, Reg. 741, Cap. 2) Se fijen en 4 (cuatro) el número de Directores y sean designados al efecto, los Sres. Alfredo Alberto Román, Oscar Osvaldo Román, Rodolfo Hedemann y Jorge Tomás Guffanti. Se designen Síndico titular al Cdor. Alejandro González y Síndico suplente al Dr. Mario Enrique Sáez.

Escribano - Aurelio P. E. Bosio

e. 28/10 Nº 170.201 v. 28/10/98

"S"

SARMIENTO 1711 Sociedad de Responsabilidad Limitada

Inst. priv. del 22/10/98: se resolvió por unanimidad: 1) Dejar sin efecto la designación como gerente de Norberto José Basile y 2) Ratificar en sus cargos de gerentes a: María Teresa López Lodeiro, María de las Nieves Villabrille y Fabián Prieto.

Abogada - Graciela Sara Ruales

e. 28/10 Nº 170.286 v. 28/10/98

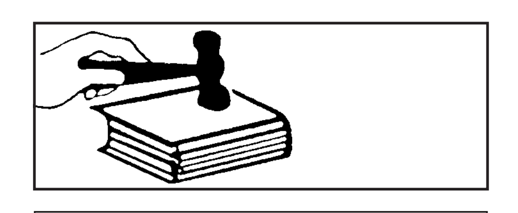
"V"

VAXLY COMPANY S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29-9-97, se designó Representante de Sucursal (art. 118, Ley 19.550) a Arturo Jorge Podestá, DNI 7.740.667, se estableció la sede en: Libertador 4668, 9º "A", Capital.

Autorizado - A. J. Podestá

e. 28/10 Nº 104.732 v. 28/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962 Cód. Com.), subastará contra Ambrogio Francisco Antonio el 11/11/98 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Galaxy 2.0L, año 1994, dominio RAT-583 (B-2.694.476), en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital Federal. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 28/10 Nº 104.689v. 30/10/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA DEL TRABAJO - SALA 1ª SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días: Se hace saber a la razón social DISTRIBEL S.R.L. que, por ante la Excma. Cámara del Trabajo, Sala Ia., del Centro Judicial Capital de la Provincia de San Miguel Tucumán, se tramitan los autos caratulados: "TAPIA, ELSA NORIS vs. DISTRIBEL S.R.L. y/o BELIERES ALEJANDRO s/Indemnizaciones", y que en la misma en fecha 17/12/97 se ha dictado sentencia definitiva, Nº 218, la cual a continuación se transcribe en su parte resolutiva: "San Miguel de Tucumán, diciembre 17 de 1997. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Elsa Noris Tapia en contra de DISTRIBEL S.R.L. quien deberá abonar a la actora la suma de $ 9.407,70 en concepto de: indemnización por antigüedad, falta de preaviso, SAC s/preaviso, SAC proporcional, vacaciones proporcionales y haberes del mes de octubre de 1991, según lo considerado, debiendo abonarse dicha suma en el plazo de diez días. IIº) No hacer lugar a la demanda por el rubro indemnización por accidente de trabajo de lo que se absuelve a la accionada. IIIº) Hacer lugar a la defensa de falta de acción deducido por ALEJANDRO BELIERES, según se considera. IVº) Costas: En la proporción considerada. Vº) Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a los letrados: Alfonso Zottoli; Guillermo Ocon; Luisa Graciela Contino; Sara E. Delloca Berardo; Pablo Luis Palacio y Leonardo Juan Maloberti; en las sumas de: $388; $388; $1.165; $388; $1.940 y $582; respectivamente. VIº) Regular Honorarios por la labor profesional cumplida respecto a la sentencia interlocutoria de fs. 245 a los letrados: Luisa G. Contino y Pablo L. Palacio; en las sumas de: $233 y $466; respectivamente. Hágase saber. Fdo. Vocales Dras.: Gladys Nelly Ríos - Norma Beatriz Moreno. Ante Mi: Silvio Maza Villalba, secretario".

e. 28/10 Nº 251.658 v. 30/10/98

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.583, caratulados "FORNASIERO, MARIO EMILIO s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a MARIO EMILIO FORNASIERO, C.I.P.F. Nº 7.125.509, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de julio de 1998... Desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Estela Cecati Mercante a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 02207470 de Nación A.F.J.P. S.A., pertenecen al puño y letra de de Celia Luz Candia Barrientos y/o de Mario Emilio Fornasiero... Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

e. 28/10 Nº 251.563 v. 3/11/98

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 10.586, caratulados "BROCCOLA, EDITH ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250 de esta Ciudad, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 5 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a EDITH ALEJANDRA BROCCOLA, D.N.I. Nº 21.083.191 del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 4 de agosto de de 1998...desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 1187517 de la Administradora Siembra A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Félix Eduardo Panelo y/o de Edith Alejandra Broccola....Fdo. Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo. secretario".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.

e. 28/10 Nº 251.560 v. 3/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

"MENENDEZ FERNANDEZ, GERMAN s/Sucesión Ab-Intestato". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERMAN MENENDEZ FERNANDEZ y ROSA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/10 Nº 104.496 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BACCINO, NORBERTO ANGEL; BACCINO, ROBERTO y CUÑARRO, MARIA SINESIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de julio de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 28/10 Nº 104.537 v. 30/10/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 5º de Capital Federal, en autos: "WU, FREDDY c/ LIU DE TANG, GUEY SHIAB y Otra s/Simulación", hace saber que se cita a SHU CHUAN KUO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se designará al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese el presente por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario, PAC.

e. 28/10 Nº 170.301 v. 29/10/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, P: 7, Capital Federal, intima a NICOLASA DEL VALLE VILLARRUEL DE RAMIREZ para que en el plazo de cinco días dé y pague la suma de U$S 16.800.- más la de U$S 1.680.- fijada provisoriamente para intereses y costas que le reclama GERARDO ZAJDMAN CASES, en autos caratulados ZAJDMAN CASES GERARDO c/VILLARRUEL DE RAMIREZ NICOLASA y Otros s/Ejecución Hipotecaria, quedando citada de remate para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 28/10 Nº 104.634 v. 29/10/98

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, tercer piso, cita a MARIA MACCIONE a tomar intervención y ejercer sus derechos en los autos: "MACCIONE, MARIA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/10 Nº 104.728 v. 28/10/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, P. 2, intima de pago y cita de remate por el plazo de cinco días a INMOBEL S.C.A., en los autos caratulados "CONS. PROP. VIAMONTE 1864/66 c/INMOBEL S.C.A. s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/10 Nº 104.648 v. 30/10/98

Nº 59

El Juzgado en lo Civil Nº 59, Secretaría U, sito en calle Paraguay 1457 P: 1, Capital Federal (1061), de Capital Federal, en autos caratulados "GARCIA LIDIA c/DI FRANCESCO SUSANA TERESA s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza a SUSANA TERESA DI FRANCESCO para que dentro del quinto día reconozca el contrato de locación, manifieste si es o ha sido inquilina del actor y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 525 y 526 del Código Procesal. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Judicial por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/10 Nº 104.760 v. 29/10/98

Nº 85

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, a cargo interinamente, cita y emplaza a don MITSUAKI SATAKA para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención en autos "HIGA MIEKO c/SATAKA MITSUAKI s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1998.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 28/10 Nº 104.759 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo A. Smuclir, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Benincasa, sito en Lavalle 1212, 3º piso, Capital Federal, donde tramitan los autos "FABIANI, HILDA SUSANA s/Información Sumaria" (Expdte. 22.458/98) cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto de la sustitución del apellido de la peticionante HILDA SUSANA TOLABA para pasar a llamarse HILDA SUSANA FABIANI. Publíquese una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1998.
Juan C. Benincasa, secretario.

e. 28/10 Nº 101.026 v. 28/10/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALDECOA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y oponer las excepciones que le corresponda y se crea con derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, en los autos caratulados "O.B.R.A. (ORGANIZACION BIENES RAICES AMERICANOS SOCIEDAD ANONIMA) c/ ALDECOA, LUIS ALBERTO y Otro s/Desalojo por falta de pago - Sumario". Publíquense los edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 28/10 Nº 104.633 v. 29/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, en autos "BANCO FEIGIN S.A. c/OCAMPO DE CARDOZO, TERESA s/Ejecutivo" cita emplaza por este medio a la Sra. TERESA OCAMPO DE CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 28/10 Nº 251.631 v. 29/10/98

Nº 14

Autos: "CASA MANITO S.A.C.I.F. c/TUOZZO, NUNCIANTE s/Ejecutivo" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, Piso 2do. de esta Capital, cita a NUNCIANTE TUOZZO, conforme lo prescripto por el Art. 145 y 147 del C.P.C.C., para que dentro del plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, ello bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/10 Nº 104.685 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, en autos "BANCO FEIGIN S.A. c/GONZALEZ, ENRIQUE s/Ejecutivo", cita emplaza por este medio al Sr. ENRIQUE GONZALEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/10 Nº 251.627 v. 29/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en autos "BANCO FEIGIN S.A. c/PEÑA, JOSE BLAS s/Ejecutivo", cita emplaza por este medio al Sr. JOSE BLAS PEÑA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de ausentes para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/10 Nº 251.633 v. 28/10/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal cita a PERL, ADRIAN DARIO y ROZEMBLAT, MARIA BEATRIZ, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PERL, ADRIAN DARIO s/Ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/10 Nº 1633 v. 29/10/98

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 30 de septiembre de 1998. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FOGNINI HILDA NAIR y Otras s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)" Expte. nº 371/97, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 Subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas FOGNINI HILDA NAIR, M.I. 3.371.874, clase 1921; ESPINOZA RAMONA VILDA, M.I. 11.399.104, clase 1954; GONZALEZ MONICA BEATRIZ, M.I. 16.779.472, clase 1964; JARMA VILMA ALICIA, M.I. 17.381.504, clase 1965; LOMBARDO ADRIANA CATALINA, M.I. 6.715.209, clase 1951; SILVA ALICIA JULIA, M.I. 5.263.239, clase 1945; OESTERHELD SILVIA, M.I. 6.533.598, clase 1951; FERNANDEZ GLADYS DELIA, M.I. 12.549.583, clase 1958; ECHEVERRIETA MARIA ROSA, M.I.: 4.282.173, clase 1942; CALDERON NELIDA, M.I. 3.674.246, clase 1935; para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo, según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84. A continuación, transcríbase el dictamen fiscal. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal. "///nos Aires, habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... FOGNINI HILDA NAIR, M.I. 3.371.847, ESPINOZA RAMONA VILDA, M.I. 11.399.140, GONZALEZ MONICA BEATRIZ, M.I. 16.779.472, JARMA VILMA ALICIA, M.I. 17.381.504, LOMBARDO ADRIANA CATALINA, M.I. 6.715.209, SILVA ALICIA JULIA M.I. 5.263.239, OESTERHELD SILVIA, M.I. 6.533.598, FERNANDEZ GLADYS DELIA, M.I. 12.549.583 ECHEVARRIETA MARIA ROSA, M.I. 4.282.173 y CALDERON NELIDA, M.I. 3.674.246 ... Fiscalía, 19 de septiembre de 1988. Fdo. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral".

Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.

e. 28/10 Nº 249.416 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a MAXIMILIANO RAUL ROMERO (de nacionalidad argentina, D.N.I. 26.157.729, con último domicilio conocido en la calle Morelos 739 de Flores, Capital Federal, hijo de Susana Beatriz González) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9886, expte. Nº 12.279/97, caratulados: "ROMERO, MAXIMILIANO R. s/Infracción Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 20 de octubre de 1998.

María Teresa Fondato de Núñez, secretaria. Federal.

e. 28/10 Nº 251.618 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a LUIS FERNANDO CAPRISTAN DELGADO (de nacionalidad peruana, Nº de pasaporte 0947679, con último domicilio conocido en la Avda. Gral. Paz 10.928, Liniers, Capital Federal, Nº Belgrano 2046, de la Capital Federal), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9527, expte. Nº 5128/97, caratulados: "N.N. s/Falsificación Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 20 de octubre de 1998.

María Teresa Fondato de Núñez, secretaria federal.

e. 28/10 Nº 251.616 v. 30/10/98

"Notifíquese a HUGO ALBERTO VESSONI (D.N.I. Nº 16.028.760, C.I. Nº 12.444.156, domiciliado en la calle Paraná 426 4º "J", Capital Federal) de la resolución recaída en la causa Nº 5322 caratulada "GADEA, HILDA PATRICIA s/ Den. Inf. Arts. 172 y 286 del C.P.": "///nos Aires, 14 de agosto de 1998... Resuelvo declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de HUGO ALBERTO VESSONI...".

Secretaría Nº 8, 20 de agosto de 1998.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 28/10 Nº 251.623 v. 3/11/98

"Emplácese a LEOPOLDO GUSTAVO CAMPOS que deberá comparecer ante los Estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 20 de octubre de 1998.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 28/10 Nº 251.619 v. 3/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza al ciudadano JUAN CARLOS OTOYA VELIZ, D.N.I. 92.903.463, de nacionalidad peruana, nacido el 12/3/68 en Lima, Perú, hijo de Oscar Otoya y de Hilda Véliz, a fin de que comparezca ante este Tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, desde la última publicación de los edictos; bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Gustavo E. Cristofani, Secretario federal".

e. 28/10 Nº 251.538 v. 3/11/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 de la Dra. Alicia Vence, sito en la calle Comodoro Py 2002 4º Piso, Cap. Fed. en la causa Nº 3071/98 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DAVID LOPEZ LOPEZ, boliviano, nacido en Oruro, República de Bolivia el 20 de diciembre de 1994, hijo de Prudencio López Hinojosa y de Josefa López Maira, casado, C.I. boliviana Nº 3.086.926, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenada su captura. Fdo. Claudio Bonadío Juez Federal. Ante mí: Alicia Vence, Secretaria Federal".

e. 28/10 Nº 251.542 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO JOSE VERZY, a estar a derecho en los autos Nº 3137/98, caratulada "VERZY, ALFREDO JOSE s/Inf. Art. 14, 1º párr. Ley 23.737", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 14 de octubre de 1998.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 28/10 Nº 251.537 v. 3/11/98

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a RAFAEL JAIME BILSKI de lo dispuesto... publíque por el término de cinco días edictos a fin de notificar a RAFAEL JAIME BILSKI que deberá comparecer a este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.; Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Dra. Silvana Russi, Secretaria Federal.

Secretaría Nº 23, 16 de octubre de 1998.

e. 28/10 Nº 251.530 v. 3/11/98

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 1 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a YORAN MOSHE GOLDWASSER, D.N.I. Nº 11.586.877, israelí, nacido el 19/5/56 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 255 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

Santa Fe, 9 de octubre de 1998.

María Ivon Vella, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.540 v. 28/10/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ALFREDO ROLON, de quien se desconocen los demás datos filiatorios, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa Nº 4381, caratulada: "VALBUENA, EDGARDO OMAR s/Av. Psta. Adulteración de Documento", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 8 de octubre de 1998.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 28/10 Nº 251.593 v. 3/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	22/10/1998	JORGE ANIBAL GARCIA (DNI 11.836.976)	3	Nº 39.504/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	21/10/1998	FEDERIC JAUME OTZET Y HERBERT ANTONI OTZET	5	Nº 11.282/98 - ESTAFA

e. 28/10 Nº 158 v. 03/11/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "BAIK, DOO JIN s/Concurso Preventivo" que, con fecha 24 de septiembre de 1998, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de DOO JIN BAIK. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desinsaculado Dr. Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3322, Capital Federal (Te. 546-7100), hasta el día 20 de noviembre de 1998, existiendo plazo para formular impugnaciones hasta el día 4 de diciembre de 1998. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 3 de febrero de 1999 y 17 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará —en caso de corresponder— el día 1º de junio de 1999, a las 11,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 28/10 Nº 104.654 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de GODOY HUGO ALBERTO D.N.I. Nº 8.288.291, en la que se designó Síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.526 v. 3/11/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados CABRERA, JULIO ALBERTO s/Quiebra, hace saber que con fecha 3 de septiembre de 1998 se ha decretado la Quiebra de JULIO ALBERTO CABRERA y que hasta el día 12/11/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A. Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 26/11/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 10/12/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/2/99 y 18/3/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/10 Nº 251.531 v. 3/11/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BANDA X S.A. s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3 piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 8 de octubre de 1998, debiendo los acreedores posteriores al auto primitivo de apertura del concurso preventivo presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 24 de febrero y 7 de abril de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.638 v. 3/11/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FRIGORIFICO BANCALARI S.A.I. y C. s/Quiebra", Expte. Nº 69.602, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509 piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/10 Nº 251.534 v. 3/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de: ALTMARK, AARON JORGE, DNI Nº 12.009.854, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 5to., "514", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de febrero de 1999 y 7 de abril de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 28/10 Nº 251.641 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de GLADYS RODRIGUEZ (C.I. 3.993.931) designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/12/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/3/99 y 23/4/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/10 Nº 251.639 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de KRIKOR KABAKIAN (C.I. 4.345.670) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8º —17— (382-5332), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/12/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5/3/99 y 20/4/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1998... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 28/10 Nº 251.640 v. 3/11/98

Nº 6

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha dos de octubre de 1998 se decretó la quiebra de SBARRA JOSE ALBERTO, en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881 7º "56". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de noviembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de febrero de 1999 y 23 de marzo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/10 Nº 251.642 v. 3/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Garello, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA QUILMES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble Gascon 683/85", Expte. Nº 61.634, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 84.000 de fs. 35/6 efectuada por el inmueble de Gascon 683 y 685, entre Corrientes y Sarmiento, unidad funcional Nº 1, planta baja y sótano; Matrícula Nº F.R.: 7-222/1 de Capital Federal. Exhibición del inmueble: 28, 29 y 30 de octubre y 2 y 3 de noviembre de 1998 de 10,00 a 13,00 hs. con asistencia del Sr. martillero Juan M. Cafferata (311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 4 de noviembre del corriente hasta las 10:30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se celebre. Audiencia de apertura de sobres: 4 de noviembre de 1998 a las 11.00 horas en el despacho del suscripto y en acto público. La participación en el acto y realización de ofertas importa el conocimiento íntegro de las presentes actuaciones y la aceptación del estado físico y jurídico del bien objeto de la liquidación, no pudiendo formular reclamos, con posterioridad a la adjudicación. Publíquese por cinco días en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/10 Nº 170.280 v. 3/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. Pte. Roque, S. Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber: 1) la apertura del Concurso Preventivo con fecha 31 de agosto de 1998 de "FITZRO S.A.", Inscripta el 20/4/1994 bajo el Nº 3560, Tomo A, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón 731 de esta Capital. 2) A los acreedores que se ha fijado el día 1/12/98, fecha hasta la cual podrán solicitar los pedidos de verificación de crédito ante la síndico designada, Dra. María Cenatempo, con domicilio en calle Av. de Mayo 1365, 7º piso "65" Capital Federal; 3) Que se ha designado el día 2/8/99, a las 9,30 hs., a efectos de realizar la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC, que se llevará a cabo en al Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/10 Nº 104.744 v. 3/11/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con asiento en Av. Callao 635, 1º piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra

dispuesto sobre "TINTORERIAS BIERCAMP SOCIEDAD ANONIMA" cuyo Síndico es el Dr. Juan Lázaro Musante, con domicilio en Av. Corrientes 1642, 8º "141", de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplican costas (conf. LC: 202 y 280). Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/10 Nº 251.533 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Avenida Callao 635 Piso Primero, comunica por 5 días que en autos "TEHUEN S.A. s/Concurso Preventivo" el 13 de octubre de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de "TEHUEN S.A." designándose síndico a Jacobo Guillermo Salem con domicilio en Uruguay 385 Piso 8 Oficina 804 a quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de noviembre de 1998. Los informes establecidos por la ley 24.522 artículos 35 y 39 se presentarán respectivamente el 9 de febrero de 1999 y el 23 de marzo de 1999, la audiencia informativa prevista por la ley 24.522 art. 45 penúltimo párrafo se celebrará el 16 de junio de 1999 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 28/10 Nº 104.727 v. 3/11/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de JAKUMA S.A. expte. Nº 31.601. El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º "29" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/10 Nº 251.536 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Avda. Callao 635, piso 3 de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "SANTOS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 34.423/98, se ha resuelto, con fecha 13 de octubre de 1998, declarar abierto el Concurso Preventivo de SANTOS HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Diógenes Taborda 645 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Dr. Roberto Leibovicius con domicilio en calle Tucumán 1585, piso 3, dpto. "A" de Capital Federal, hasta el día 3 de febrero de 1999 (arts. 14, inc. 3 y 32 de la ley 24.522). El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/3/99 y 30/4/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la L.C. se celebrará el día 15/7/99 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase plazo hasta el día 6/8/99 como período de exclusividad a favor de la concursada. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Norma B. Di Noto, Juez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/10 Nº 104.644 v. 3/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ROSSI, RITA GRACIELA, con domicilio real en Tacuarí 1389, piso 5º "B", de Capital Federal. Los acreedores podrán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de marzo de 1999, ante el Síndico designado, Don Jacobo Strugo, con domicilio en Av. Corrientes 2565, 13º piso Oficina "8" de Capital Federal. Para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones se fija el día 12 de abril de 1999. Para la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se fijan los días 10 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará el día 15 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/10 Nº 170.290 v. 3/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "CIRANNA PABLO s/Quiebra" Expte. Nº 28.149, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de PABLO CIRANNA (DNI 13.798.812). La Síndica designada en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de marzo de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de abril de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/10 Nº 251.603 v. 3/11/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del infrascripto, Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INSER INTERNATIONAL SERVICES S.A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 32.454), con fecha 1 de septiembre de 1998, se ha decretado la Quiebra, de INSER INTERNATIONAL SERVICES S.A. (Constituida mediante escritura pública Nº 719 en fecha 7 de noviembre de 1978, pasada por ante el Folio 1827, por ante en Registro Notarial Nº 100, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de noviembre de 1979, bajo el Nº 3954, del Libro 90 Tomo A de Estatutos de Sociedades Nacionales. Con domicilio inscripto en la calle 25 de Mayo 786, piso 10º oficina 66 Capital Federal), y ha sido designado Síndico, la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10, "I" Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de febrero de 1998 y 12 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces b) intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado c) Disponer la interdicción de salida del país; d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 6/11/1998 y, supletoriamente, la del día 16/11/98, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102. LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/10 Nº 251.610 v. 3/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., de la Capital Federal, hace saber que el 8 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ALLMAQ S.R.L. con domicilio en 3 de Febrero Nº 1166, 2º "j" de la Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/10/93 bajo el Nº de expte. 9548, del Libro 99 del Tomo S.R.L. Ordenando a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla, absteniéndose de hacer pagos a la deudora e intimando a la fallida para que constituya domicilio dentro de la cuarenta y ocho horas en lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 16 de noviembre de 1998, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las demandas de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos y como límite para la presentación del informe individual el 30 de diciembre de 1998. Presentación del Informe General el 12 de marzo de 1999. Síndico designado: Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8, of. "39" de Capital Federal. Días y horario de atención: lunes a viernes de 11.00 a 17.00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89, 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Capital Federal, 6 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpenalli, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.634 v. 3/11/98

Llamado a mejora de oferta: Excelente Edificio en Capital Federal, Macrocentro, Desocupado, superficie (aprox.) 3.650m2, 7 pisos, calle 25 de Mayo 444, Base $ 2.210.000. Valor del pliego de condiciones: $ 1.000. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en autos caratulados "EL CABILDO COMPAÑIA DE SEGUROS s/Quiebra s/Incidente de Venta del Bien de Capital Federal", Expte. Nº 31.710 llama a mejorar las propuestas de compra presentadas a fs. 592/593 y fs. 615/616 de las actuaciones citadas respecto del bien sito en 25 de Mayo 444, Capital Federal, en estado físico que se encuentra, FR-14-1789. La oferta base consiste en la suma de $ 2.210.000 pagaderos al contado. La venta se hace en base al pliego de condiciones obrantes en autos y la adquisición del mismo se hará en las oficinas de los liquidadores de la fallida sito en 25 de Mayo 444, desde la fecha de primer publicación hasta el 4 de noviembre de 1998, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. Aquellos que hubiesen adquirido el pliego podrán solicitar aclaraciones respecto del mismo, hasta el día 14 de noviembre a las 13.30 hs. por escrito y en los autos precitados. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 20 de noviembre de 1998 y las mismas serán de aplicación a todos los interesados en participar en el presente llamado a mejora de oferta, no pudiéndose alegar su desconocimiento. Las presentaciones serán admitidas hasta el 30 de noviembre de 1998 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal. La audiencia para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas se cita para el día 30 de noviembre de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado y es optativa la asistencia para los oferentes interesados. La audiencia para mejorar todas las ofertas se realizará el día 30 de noviembre de 1998 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con la asistencia de todos los oferentes y/o sus representantes, los que quedan citados automáticamente por el presente que a ese efecto reviste el carácter de notificación fehaciente. El mejoramiento de las ofertas tiene como presupuesto de viabilidad el depósito en garantía efectuado oportunamente al momento de la presentación de los sobres y todo cuestionamiento será desestimado "in limine" ante la comprobación de la inexistencia de dicha garantía. El auto por el que se adjudique el bien será dictado en las actuaciones preciadas hasta el día 11 de diciembre de 1998 y notificado a quien resulte adjudicatario, con habilitación de días y horas inhábiles, debiendo efectuarse los depósitos que correspondan dentro de los veinte días hábiles de efectuada la notificación (art. 205 inc. 8 L.C.). Forma de pago. Será optativa al contado o 50% del precio en efectivo y el saldo insoluto en 18 meses desde la fecha de escrituración, la cual deberá realizarse dentro de los 30 días de la adjudicación en tres cuotas iguales y consecutivas más 12% anual de interés directo con garantía hipotecaria en primer grado, haciéndose cargo el oferente de los gastos que irrogue la operación y con la intervención de un Escribano designado de la lista de auxiliares del Tribunal. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del adquirente, se establece la competencia del Sr. Juez que entiende en las precitadas actuaciones a los fines de la ejecución de las garantías ofrecidas. El incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego dará lugar a la desestimación de cualquier propuesta. Una vez cumplimentadas la obligación dineraria que contraiga quien resulte adjudicatario de los bienes, a solicitud de los interesados, se devolverán las garantías de mantenimiento de oferta efectuadas por todos los participantes que la hubieran efectivizado. La totalidad de las resoluciones que se dictaran en las presentes actuaciones vinculadas a este llamado de mejora de oferta serán irrecurribles para quienes no hayan intervenido en el procedimiento y para quienes no hayan depositado el importe en garantía. Los adquirentes del presente pliego de condiciones podrán inspeccionar el bien objeto del mismo hasta el día 23 de noviembre de 1998, concertando previamente día y hora con el liquidador (T.E. 312-4804). Honorarios de los martilleros: Quedarán a cargo del adjudicatario y serán fijados por el Tribunal. Valor del pliego: $ 1.000 suma que deberá ser abonada a la liquidadora quien hará entrega del correspondiente recibo (numerado y sellado por el Tribunal y suscripto por la sindicatura). Siendo indispensable su adquisición para participar en el procedimiento. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 27/10/98.

e. 28/10 Nº 251.859 v. 29/10/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "GAMPLEX S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.654, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de GAMPLEX S.A. El síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 797, Piso 12º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de febrero de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29 de marzo de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los re-

quisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/10 Nº 251.608 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "FRONTERA GRACIELA MONICA s/Quiebra" Expte. Nº 31.507, comunica por cinco días que con fecha 20 de agosto de 1998, se decretó la quiebra de GRACIELA MONICA FRONTERA (DNI 13.430.407). El síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 797, Piso 12º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de diciembre de 1998 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de febrero de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/10 Nº 251.607 v. 3/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CABELLIER ADRIAN CESAR. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11, de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de diciembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de febrero de 1999 y 30 de marzo de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 2 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/10 Nº 251.636 v. 3/11/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BORDACINTA SA s/Quiebra" que con fecha ...de octubre de 1998, se decretó la quiebra de: BORDACINTA SA, la que se encuentra inscripta el 27/10/75 bajo el Nº 2909, Lº 83 Tª A, con domicilio en Paysandú 1434.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/10 Nº 251.614 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra" que con fecha ...de octubre de 1998, se decretó la quiebra de: PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ, DNI. 12.965.571, se domicilia en López Meriño 4170.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/10 Nº 251.612 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 25 de setiembre de 1998 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de "TORANZO MARIA ESTHER" fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 19 de noviembre de 1998 en el domicilio de la síndico José María Larroy con domicilio en la calle Uruguay 772 piso 10º oficina 101. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 2 de febrero de 1999 y el 16 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 23 de junio de 1999 a las 8:00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/10 Nº 104.704 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en la Avda. Callao 635 Piso 1º Capital Federal, hace saber por dos días la aprobación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "SCOPPA LUIS MANUEL s/Quiebra" (Expte. Nº 16.132). Asimismo se le hace saber que se tiene por reformulado el Proyecto de Distribución oportunamente presentado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/10 Nº 251.659 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MAGUI SRL con domicilio en la calle Lavalle 1334 3º Piso, Of. 39 Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7 de diciembre de 1998 ante el síndico Casagrande Reynaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Franco 3240, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero de 1999 y 5 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.553 v. 3/11/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

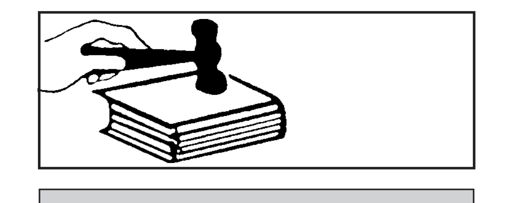
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/10/98 - Vence: 30/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2		SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	19/10/98	CARMELO ENRIQUE CAMPORA	104612
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	1/10/98	ANTONIO IGLESIAS y/o ANTONIO IGLESIAS Y PORTAS y DE CELIA IGLESIAS y/o CELIA CONCEPCION IGLESIAS	104531
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/10/98	SANDRA GRACIELA AURELIO	104577
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/10/98	LAVIADA OLIVIA ELISA JULIA y SAAVEDRA GUSTAVO ENRIQUE	104488
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/98	MODESTA ALE	104555
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/10/98	VIRGINIA CAVO	104581
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/10/98	RE PAULA GLADYS	104585
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/98	PERICLE HUMBERTO ALMONACID	104591
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/10/98	RAUL JOSE MARIANO	104592
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/10/98	CATALINA SUENCE	104507
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/10/98	BEATRIZ DOMITILA LOPEZ	104587
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/09/98	SANTILLAN, JUAN CARLOS SABATTINO	104548
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/10/98	ZUNILDA HAYDEE PAVON	104512
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/10/98	MARTA BEATRIZ STOLO	104611
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/10/98	ANTONIO MONGIOI	104527
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/10/98	MARCELO VENDITTO	170038
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/10/98	ALBERTO COHEN FREUE, TERESA COHEN FREUE y RAQUEL MEMUN	104498
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/10/98	NORA ILSCHTEIN	104609
34	U	JOSE MARIA PEREZ	16/10/98	NORBERTO ANTONIO DE LA PUENTE	104547
34		JOSE MARIA PEREZ	20/10/98	NORBERTO GOMEZ REY	104556
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/10/98	BEAUME AIDA MARIA	104525
37		GUSTAVO DANIELE	14/10/98	MANZI ELIDA AZUCENA	104493
37		GUSTAVO DANIELE	14/10/98	BRUSSA MARIA	104495
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/10/98	MARIA CRISTINA FIOL	104578
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/09/98	AURELIO EMILIO SANTOS GALLARDO	104480
42		MARIA ELENA UCAR	7/10/98	HUMBERTO OSVALDO VICENTE GENTILI	104482
42	U	MARIA ELENA UCAR	22/10/98	RICARDO LOPEZ	104562
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/98	MANUEL LOPEZ MUÑIZ	170124
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/10/98	GONZALEZ TOMAS RAFAEL	104485
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/10/98	BARCIA RODOLFO OSCAR, MARCHETTO TERESA JOAQUINA	104486
45	75	MARISA S. SORINI	16/10/98	CAPELLO CANDIDA ELENA	170145
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/09/98	ALBERTO ARISTIDES ANDRADE	170027
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/09/98	ADELMA PETRONI	104522
52	U	SILVIA N. DE PINTO	25/09/98	NICOLAS PITA Y ANA DWORJANYN	104564
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/10/98	JUAN ANTONIO FIGUEROA	104550
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	15/10/98	JOSE GIARRUSSO	104519
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	JOSE RODOLFO ALEJO GONZALEZ	104505
65		RUBEN D. ORLANDI	15/10/98	ROSSI MARIA ELENA	104593
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/09/98	ASSAD HAMAD	104557

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	8/10/98	JESUS JORGE MALLO y ELSA ESTHER CARCIOFFI	170137
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	15/10/98	RAMONA IGNACIA MORA	104499
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/10/98	ARGENTINA CIRELLI Vda de PAVANI	104553
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/10/98	NORBERTO SANCHEZ e ISIDORA INES ENCINAS	104573
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/09/98	MAGLIATI EMILIA	170025
71	U	SUSANA A. NOVILE	21/10/98	MARIA CLARA LOPEZ PEREZ	104529
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/97	LUIS RICARDO DORIA	104571
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/10/98	DELIA SIRO	104580
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/10/98	JOSE ARCANGEL SANSON PALMERIO y TOMASA HERRERO DE PALMERIO	104494
73	U	DOLORES MIGUENS	15/09/98	GLORIA AYALA	104501
73	U	DOLORES MIGUENS	16/10/98	FRANCISCO VALENTIN NOVAL	104521
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/07/98	BLUMENTAL ABRAHAM	170120
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/10/98	CARMELO REGIS CHOQUE	104490
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/10/98	JUANA CAMPOS DE CHOQUE	104492
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/10/98	BLANCA ROSA ALONSO y DOROTEO CROSA	104549
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/10/98	CLOTILDE CORNEJO de DESANZO	104558
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	16/10/98	ALFREDO JUSTO VACCARI	104477
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/10/98	JORGE MANUEL RAVINA	104589
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/98	EDUARDO LOPEZ BROWN	170110
96		EDUARDO E. CECININI	21/10/98	LILIANA HAYDEE STABILE	104497
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/98	LUIS GUZZETTI	104588
99		CECILIA E. A. CAMUS	16/10/98	SALVADOR LANASPA MURCIANO	104471
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	2/10/98	MARIA TERESA MOREIRA	104590
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/10/98	ABRAHAM NOROVANKIN	104524
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/10/98	ANTONIO ALLENDE	104574
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/10/98	NOEMI CERCIOSIMO	170077
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	8/10/98	PICO, JOSE RAMON	170125
107		PABLO M. AGUIRRE	9/10/98	JUAN ESPER BITAR y ADELA HELLOU de BITAR o BITTAR	104575

e. 28/10 Nº 194 v. 30/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, piso 9º, hace saber por dos días en los autos "GONZALEZ ALEJANDRO MANUEL y Otros, c/SANTI MARIO ARNALDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 86.848/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1998, a las 11,40 horas, en el Salón de ventas del Segundo Piso de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 41, señalada con la letra "L", "desocupada", sita en el primer piso, del inmueble Avda. Belgrano Nº 609/11/13/15/25/31, entre las de Perú y Chacabuco, con entrada común por el Nº 615, de esta Capital Federal. Se trata de un amplio ambiente con baño y vista a una terraza. Consta de una superficie cubierta y total de 62,55 m2. Porcentual 0,83. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 23, Parcela 19-A. Matrícula Nº 13-935/41. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 CPCC. mod. conf. art. 79, inc. 4, de la Ley 24.441). Se adeuda por: Imp. GCBA fs. 85 al 24/10/97 $ 1.490,38.- A. Argentinas fs. 75 al 17/10/97 $ 1.081,36 y Expensas fs. 78 al 30/9/97 $ 21.807,40.- No se aceptará la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. El bien se exhibirá los días 30 de octubre y 2 de noviembre de 1998, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/10 Nº 170.304 v. 29/10/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de Capital Federal, en autos: "PEREZ JOSE LUIS c/ CARDINALI LAURA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 32.500/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 4 de noviembre de 1998 a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1, sita en la calle Mariano Acosta 986, de Pta. Baja, entre las de San Pedro y Gral. Eugenio Garzón, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 54, Manzana 174, Parcela 22, Matrícula Nro. FR. 1-276/1, de Capital Federal. Según constancias obrantes a fs. 78, la misma se compone de: living-comedor, que da a la calle, dos dormitorios (Uno de ellos también da al frente), baño, cocina, y a la izquierda de esta última hay un pequeño patio cubierto con toldo, donde existe una escalera que conduce a la terraza. En la misma hay un ambiente cubierto con toldo (Apartamento utilizado como lavadero), otra habitación, una parrilla y la terraza propiamente dicha. Según mandamiento obrante a fs. 106, se encuentra libre de ocupantes, muebles y objetos personales y en estado de absoluta suciedad y abandono. Superficie, según título 60,11 m2. Base Dólares Estadounidenses Sesenta Mil (U$S 60.000.-). Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 99, $ 38,37 al 21-5-98, con A. A. a Fs. 96, $ 252,56 al 27-4-98, con GCBA a Fs. 103, $ 352,99 al 21-4-98, por Expensas a Fs. 88, no se abonan expensas, en caso de existir la parte actora asume la responsabilidad por el pago de las mismas. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/10 Nº 104.650 v. 29/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, sito en Talcahuano 490, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "CRUCCI FRANCISCO LUIS c/MARTINEZ RAUL DOLORES, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 73.909/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1998, a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 848 Nº 2498 esquina 897, se trata de una edificación de mampostería con detalles de terminación y que consta de un living comedor, un dormitorio, cocina, baño y garaje. Sobre el costado de la calle lateral, se observa la construcción de un cuarto auxiliar sin revocar, el baño se encuentra sin instalación completa y su piso es de cerámica, el dormitorio presenta piso de parquet con algunos sectores levantados, el inmueble posee —al fondo— un espacio libre. Se encuentra ocupado por el señor Raúl Dolores Martínez con su familia en carácter de propietarios. Edificado según título en el Lote 23, de la Manzana 51/102, que mide: 7 mts. en su frente al S.O. sobre calle 897, 17 mts. en su otro frente al N.O. sobre calle 848, 4m24 en su ochava que une ambos frentes, 10 mts. al N.E. lind. pte. Lote 24 y 20 mts. al S.E. lind. con Lote 22. Sup. Total 195,50 M2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sec. K, Manz. 102, Parcela 23. Partida Nº 115.651. Matrícula Nº 94.192. Base $ 16.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. De las constancias de autos se adeuda por Imp. Municipales al 7/4/97: a fs. 174 vta. por Obras de Gas $ 1.275,41, por Afirmado y Mejoras $ 2.619,15 y a fs. 175 Direc. de Rentas $ 1.275,41. A. Argentinas fs. 77/8 al 18/4/97 $ 1.165,23. Imp. Inmobiliario fs. 173 al 14/9/98 $ 1.251,26. El bien se deberá exhibir los días 2 y 3 de noviembre de 1998, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/10 Nº 170.308 v. 29/10/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Juez Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "NAHUEL HUAPI SCA c/TANCYCO S.A. s/Ejecución de alquileres", Expediente Nº 46.045/95, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el 11 de noviembre de 1998, a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Bauness 2125, entre la Avda. Olazábal y la calle Mendoza de esta ciudad, UF4 del segundo piso, unidad complementaria XV de la planta sótano y el 24% indiviso de la unidad complementaria XVIII, sita en la planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manzana 47, Parcela 17. Superficie cubierta 114,28 m2., semicubierta 2,59 m2 y balcón 11,18 m2., lo que hace un total de 128,05 m2. Se trata de un semipiso con balcón corrido al frente, tres dormitorios, (dos de ellos al frente) un baño compartimentado, un toillette, cocina amplia, lavadero y habitación y baño de servicio, cochera y baulera. Deudas por impuestos: s/fs. 322/23. ABL $ 1.107,34 al 8-7-97, $ 490,06 al 4-7-97 y $ 20,65 al 9-1-97, s/fs. 315/6/7. OSN $ 48,23 al 13-5-97, $ 2,18 al 14-5-97, s/fs 293/4/5. Ag. Arg. $ 87,49 al 8-4-97. Deudas por expensas: $ 1.292.- al 15-8-97, s/fs. 341. Se hace constar que los tributos propter-rem que existieren, serán a cargo del comprador. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581, 582 del Código citado y 193 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Surge de la constatación, que la propiedad está ocupada por Tomás Gilberto Lisera y su señora Blanca Ernesta Giorgi de Lisera, en carácter de propietarios, copias de escritura s/fs 360/4. Subasta al contado en dinero efectivo en el acto del remate, y al mejor postor. Base: $87.000.-. Seña: 30% más comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, y como pertenecientes a estos autos, en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal. El comprador al suscribir el boleto de Compra-venta, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La propiedad será exhibida los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1998, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 28/10 Nº 104.696 v. 29/10/98

Nº 31

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N. A. c/ZULIANI, SUPREMO y Otro s/Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 122.303/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Municipio Urbano de Pinamar, frente a calle Caracol, designado como lote letra B, de la Manz. 2, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. L, Manz. 4, Parc. 7, Matrícula 1294, Superficie según título 584,20 mts.2 "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble se encuentra en la calle Caracol Nº 434 y se trata de una propiedad en tres plantas tipo chalet que consta en su planta baja de cochera techada, una habitación y un baño y en el primer piso de living comedor, cocina-lavadero y pequeño baño y en la planta superior 4 dormitorios —uno de ellos en suite— y baño, todo en buen estado de conservación y desocupado. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.675,72 al 31/3/97; a la Municipalidad de Pinamar la suma de $ 2.615,98 al 2/4/97 y a la Cooperativa de Agua y Luz Pinamar Ltda. la suma de $ 131,08 al 31/3/97. Base u$s 60.724,28 - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. Se deja constancia que conforme surge del certificado de dominio el inmueble se encuen-

tra afectado por servidumbre de Servicios Públicos a favor de Pinamar S.A.F.A.I.C.I. para permitir el pasaje de cañerías o cables, para la instalación de servicios generales de aguas corrientes, cloacas, cámaras sépticas, electricidad, teléfonos y servicios análogos, en frente y en un ancho de 3 mt. Fº 143/45 del Reg. de Locaciones. El inmueble se exhibe los días 31/10/98 y 1º/11/98 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario PAC.
e. 28/10 Nº 104.777 v. 29/10/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CEROLI NICOLAS y Otro c/BRANDONI MARTA SUSANA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45266/97, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 4 de noviembre de 1998 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional número 13, ubicada en el tercer piso y una baulera designada como Unidad Complementaria Nº XIII, ubicada en la planta sótano, ambas del edificio situado en la zona Sud de esta Ciudad, con frente a la calle Membrillar 355 entre Avenida Directorio y José Bonifacio. Inscripto en la Matrícula 5-19009/ 13 - Partida 1859558 - Nomenclatura Catastral. Circ.: 5 - Secc.: 48 - Manz. 116 - Parc.: 41 a. - Superficie Total 61 M, 83 DM 2. El departamento consta de dos dormitorios, living comedor, una cocina, un lavadero y un baño. El departamento se halla en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Marta Susana Brandoni, su esposo Antonio González y una hija Mariela González, en carácter de propietarios. Base u$s 33.440 - Seña 30% - Comisión 4% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Expensas (fs. 68) $ 2.429,80 al 30-4-98 - Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 79) $ 394,69 y a (fs. 80) $ 21,87 al 27-4-98 - Aguas Argentinas (fs. 81) $ 19,93 y a (fs. 80) $ 0,00 al 24-4-98 - O.S.N. (fs. 83/84) Pda. sin deuda por aplicación de pagos al 28-4-98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 30 de octubre y 2 de noviembre de 1998 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 28/10 Nº 104.772 v. 29/10/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "INDART ROGELIO JOSE, c/ANTUNEZ LORENZO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 74.282/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble sito en la localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande Nº 2859, entre las de Alvaro Barros y Paulo Cáceres. Se compone de: Un local, garaje, living, cocina - comedor, tres habitaciones, baño, patio interior, otro baño sin instalar y patio al fondo, en altos terraza. Todo faltándole detalle de terminación. Se encuentra ocupado por el Sr. Lorenzo Antúnez que explota el local y ocupa la vivienda con su familia en carácter de propietario. Edificado sobre la Parcela 17 de la Manzana 121, que mide: 10 m. de frente al S.O. por 22m58 de fondo. Superficie Total: 225,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. G, Manz. 121, Parcela 17. Base 20.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Se adeuda por: Imp. Municipal fs. 167/ 70 al 24/10/97 $ 198,08. O.S.N. fs. 159 al 26/ 11/97 no cuenta con servicios sanitarios; Aguas Argentinas fs. 155/6 al 17/10/97 se halla fuera del radio de servicio; Imp. Inmobiliario fs. 150/ 2 al 29/10/97 $ 528,40. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 28/10 Nº 170.307 v. 29/10/98

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino - Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 - Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MARASLIA MANOUK y Otro c/DELIA, JOSE MARIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 87.419/96), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de noviembre de 1998, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: (Fs. 96) El inmueble sito en la calle 207 - Chacabuco - entre 218 - Barracas - y 220 - Tres Arroyo, que se designa como Lote 62-23-86 de la Manzana 162 - Parcela 5a., y (Fs. 80/81) actualmente identificada en la calle Chacabuco Nº 949 - De la Ciudad de Lobos, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo, entre el cerco de rejas metálicas y la vivienda, tiene un jardín de aproximadamente 15 mts., y también hay jardines a ambos lados de la vivienda. En la parte trasera, hay un terreno de 40 mts., aproximadamente, con pileta de natación. Consta de Planta Baja y Planta Alta. A) Planta Baja: Living amplio con estufa; comedor; cocina; lavadero; pasillo; baño principal y dormitorio principal con placard empotrado; Garage y amplia Galería en la parte posterior. B) Planta Alta: Se accede a través de una escalera de madera y consta de: 2 Dormitorios; una habitación de uso múltiple, todas ellas con placard; pasillo y baño. Tiene: Techos de teja pizarra; baños azulejados hasta el techo; comedor- cocina - lavadero y baños, con pisos de mosaico granítico; muebles y alacenas bajo mesada madera laqueada y excelente grifería. En la planta alta, tiene cielos rasos de madera a la vista y pisos alfombrados. Cuenta con todos los servicios, excepto agua corriente que se extrae con motor bombeador. El estado de conservación es bueno, está desocupado, a excepción del Garage y Baño principal, que lo ocupa el Sr. Delia con escritorio; útiles de trabajo y sillas. Nomenclatura Catastral: circunscripción I - Sección B - Manzana 162 - Parcela 5 a - Partida Inmobiliaria 27108 de la Ciudad y Partido de Lobos, en la Provincia de Buenos Aires. Superficie total del terreno: 1.986,98 (Fs. 86) - Superficie cubierta y galería: 182,81 mts. 2)(Fs. 64 vta.). Deudas: Impuestos Municipales: $ 536,27 al 17-3-97 (Fs. 36) - Rentas: $ 640,80 + (Fs. 45) - $ 823,28 + 1516,95 al 30-4-97 (Fs. 46 y 46 vta.). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 85.000 - La seña: 30% - La Comisión: 3% - Sellado de Ley: 0,50%, que deben abonarse en efectivo apenas finalizado el remate. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 2 y 3 de noviembre de 1998, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.
e. 28/10 Nº 104.758 v. 29/10/98

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría a cargo del autorizante, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital comunica por dos días en autos "HAINES RICARDO DANIEL c/CHOMER ISAAC y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Exp. 1640/97, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el pxmo. 4 de noviembre a las 12 hs., en el salón de ventas de Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Nazca 452/56/60, piso 4to. u.f. 13, Dto. "C", Capital, Nomenc. Catast. Circ. 5, Secc. 65, Manz. 24, Parc. 33, Matríc. FR 5-1003613, Part. 2.304.815, con superficie de 97,85m2, y porcentual del 3,77%, se halla totalmente libre de bienes y ocupantes, desocupado, consta de palier privado, dos entradas, amplio living comedor de aproximadamente 7x4m., con salida al balcón, pasillo comunicante, dos dormitorios de aproximadamente 3x3,50 mts., con placard hasta el techo, acceso al balcón, baño completo, amplísima cocina y office, formando un conjunto de 7x5,50 mt. aproximadamente, lavadero de 4x1,50 mt. dependencias de servicio con su baño, el departamento carece de artefactos de cocina, calefón, mesada se aprecian huecos donde estaban los acondicionadores y placares (dormitorio) Deudas: A Expensas $ 1.387,89, al 31.1.98, (fs. 60) a OSN (e.l.), no registra deudas por aplicación de pago, (fs. 54), 11.12.97, a GCBA $ 777,86 al 25.11.97, (fs. 52), Aguas Argentinas $ 182,30, al 28.11.97 (fs. 49), Base: $ 48.000, Seña 30%, Comis. 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones, lo serán en los términos del art. 133, del CPCC. El inmueble podrá ser visitado, los días 1, 2 y 3 de noviembre pxmo., en el horario de 15 a 18 hs. Las deudas por tasas, impuestos, expensas, serán soportadas por el comprador.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 28/10 Nº 104.773 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FORTUNA, JUAN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 71.645/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1998 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Jaramillo Nº 4730, unidad 1, Planta Baja y Azotea de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 55, Manz. 134, Parc. 4, Superficie total según título 187,61 mt2., porcentual 56,87, Matrícula 16-33360/1 - Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos se trata de un departamento tipo casa, en edificación de aproximadamente 50 años de antigüedad, con entrada por pasillo (primera puerta) que consta de comedor, baño 3 dormitorios, cocina y patio con escalera a terraza, todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado y familia. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 500,59 al 5/3/98 y a O.S.N. la suma de $ 56,12 al 04/03/98 y a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 76,38 al 12/2/98, todas las cuales serán a cargo del comprador. Base $ 24.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 30/10/98 y 4/11/98 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 28/10 Nº 104.711 v. 29/10/98

Nº 72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ RAPPENECKER, GUILLERMO VICENTE y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 2509/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de noviembre de 1998 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Noguera Nº 31 P. B., U. F. 14, del Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. cat.: Circ. I, Sec. F, Manz. 244, Parc. 6a, Superficie según título 15,59 mt2., Matrícula 380/14. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, la unidad funcional a subastar forma parte de un local comercial dedicado a la venta de telas, denominado Textil Padua, ubicado al fondo del comercio y cuenta con una escalera por la que se accede a un entrepiso, ocupado por el demandado. Deudas: a Obras Sanitarias de la Prov. de Bs. As. la suma de $ 2.119,96 al 17/9/96 (fs. 88); a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1.123,59, al 30/10/ 97 (fs. 115) y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 369,67 al 5/11/97 (fs. 141). Base $ 9.025,25. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 28/10 Nº 104.712 v. 29/10/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEFENSA 941/45/49 c/ SZTERN, SAUL EMILIO s/ Cobro de Expensas", expediente 90.757/96, que el martillero Aldo P. Lio (312-8351), subastará el 6 de noviembre de 1998, a las 9 y 30 horas, en Humberto Primero nº 2042, Capital, al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional nº 2 de la Planta Baja (Local de negocio), del edificio calle Defensa nº 941/45/49, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, de esta Capital, con entrada independiente por el nº 941 de la calle Defensa; superf. 118,93 m2, porc. 16,42 %; nom. ctral. circ. 12, sec. 4 mzna. 29, pcla. 18; ptda. inmob. 1.957.805; dominio F. R. 12-1857/2. Título a fs. 109. Se halla ocupado por el demandado, quien atiende el negocio. Base: $ 50.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y de contado en el acto del remate. Deudas: Municipalidad: $ 821,14 al 12/ 1/98, fs. 106; Obras Sanitarias: $ 395,46 al 3/ 2/98, fs. 102; Aguas Argentinas: $ 493,21 al 14/ 1/98, fs. 100; expensas: $ 1.526, al 1/9/97, fs. 97. Visitas: 4 de noviembre de 1998, de 13 a 15 horas; y 5 de Noviembre de 1998, de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. El estado físico de conservación es bueno.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Laura B. Frontera, secretaria ad hoc.
e. 28/10 Nº 104.751 v. 29/10/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "LOBELLO, IGNACIO c/ BALDO AIDA MARTA, s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 99.389/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1998, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 176, integrada según plano P. H. 63-111-77 por el Polígono 04-39, señalada como departamento "E", según constatación de fs. 99, sita en el piso 4º, de la Torre 5, ubicada con frente a la calle Prensa Argentina Nº 1980, Catalina Rodríguez y Avda. 10 de Septiembre de 1861, de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Consta de: Hall, living-comedor, dos habitaciones, baño instalado, cocina y lavadero, todos los ambientes dan a la calle menos el baño. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Aida Marta Baldo, con su familia en carácter de propietarios. Tiene una Superficie Total de 55,53 m2. Porcentual 0,1990. base U$S 14.282,99. Al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sec. B, Frac. III, parcela 1 c, Subp. 176. Matrícula 17.906/176. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Señor Juez, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión. Se adeuda por: O. S. N. fs. 44 al 23/2/98 $ 147,10. Expensas fs. 53 al 20/2/98 $ 7438. Imp. Municipales fs. 55 al 13/2/98 $ 1997,96. Imp. Inmobiliario fs. 75/77 al 14/4/98 $ 1665,40 y A. Argentinas fs. 94 al 7/4/98 $ 341,03. La unidad se exhibirá los días 2 y 3 de Noviembre de 1998, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 28/10 Nº 170.306 v. 29/10/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en calle Bmé. Mitre Nº 718, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos "ROTENBERG MIRTA BEATRIZ, c/ MORENO, MAXIMINO GABINO s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 28.767/92, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 4 de noviembre de 1998, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Sánchez Nº 2922, entre las calles 25 de Mayo y Coronel Arias, de la Localidad de José Marmol, Pdo. de Almirante Brown, Matrícula 36.975, Pcia. de Buenos Aires. Consta de Jardín al frente, un tinglado de chapa, casa

prefabricada compuesta de cocina-comedor, un dormitorio y baño, y a continuación una edificación realizada hasta un metro de altura; se encuentra ocupada por el Sr. Andrés Fabián Stamens, con su familia en calidad de sobrino nieto del demandado en autos, titular de dominio. Edificado sobre el Lote 29 de la Manzana 49, que mide: 8m66 de frente al N. O. por 28m54 de fondo, Superficie de 247,15 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 291, parcela 40. Dominio Matrícula Nº 36.975. Base $ 15.000. Al contado y mejor postor. Seña y a cuenta de precio 30 %, Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Aguas Argentinas (Fs. 87) al 16/4/98 $ 13,89, por Imp. Inmobiliario (Fs. 91/3) al 24/4/98 $ 483,40, por O. S. N. (Fs. 113) al 14/5/98 $ 95,85 y por Imp. Municipal (Fs. 116) al 24/4/98 $ 2358,71. El inmueble se exhibirá los días 2 y 3 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/10 Nº 170.303 v. 29/10/98

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "REGGI RAUL ROBERTO c/ KELM SILVIA SUSANA s/ Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 98.561/95, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel 947-5063, rematará el día 5 de noviembre de 1998, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, (en block) el 100 % Ad corpus, de la propiedad a saber: sobre el lote dos b (2b), de la manzana ciento treinta y ocho (138), cuya Superficie es de 269,54 M2, con frente a la calle Guatemala Nº 3207 esquina Hipólito Yrigoyen Sin Número, paraje Villa Alida de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza de la Prov. de Bs. As., se encuentra construido el bien inmueble, que consta: 2 locales al frente con techos de tejas y madera a la vista de 5 x 4 mts. y 3 x 2,50 mts., por la calle Hipólito Yrigoyen s/Nº una casa habitación que consta de jardín, living-comedor, 2 habitaciones, cocina con lavadero, baño y patio, la propiedad se encuentra en buen estado físico de habitabilidad y esta ocupada por la demandada su esposo y cinco hijos. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII; Sección B; Manzana 138; parcela 2b, Matrícula 76.023 (Matanza 70), adeuda MCLM a fs. 75 $ 651.00 al 1-8-97, Imp. Inmobiliario a fs. 68/69/70 $ 711,30, al 14-8-97, OSN a fs. 114 $ 49,36 al 3-6-98 y AA. a fs. 115 $ 957,08 al 28-4-98, las que se actualizarán en el momento de pago. Base $ 37.500 para el supuesto de que no existan postores, transcurrido la media hora, se sacara nuevamente a la venta con la Base de $ 28.125, Seña 30 %, Comisión 3 %, 1 % de sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CCPP. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de noviembre de 1998, de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

e. 28/10 Nº 104.776 v. 30/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ ALMARAZ, Luis M. y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 71.660), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo 1500, año 1988, motor Nº H5S06707, chasis Nº HS15068712, Dominio C-1.396.927, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Defensa 1250, Capital Federal. Sin base. Comisión 10 %. I. V. A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1446,76 al 2/7/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre del eventual comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta.

Buenos aires, 21 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/10 Nº 1635 v. 29/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "CIGLIUTTI GUERINI S. A. c/ ADA, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 68.583), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis c/ cabina p/camión, modelo L1215/48/93, año 1993, motor Nº 372.907-10-144212, chasis Nº 384.007-12-100068, Dominio B-2.504.779, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. en Camino de Cintura y Autopista Ricchieri, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 21.888. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 7155,50 al 25/3/98. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/10 Nº 104.705 v. 29/10/98

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Roberto Abieri, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. comunica por dos días que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "HERCULE S. A. c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL NORESTE ARGENTINO S. R. L. s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 36349, el día 30 de octubre de 1998 a las 11:30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551 Cap., los siguientes vehiculos tipo transporte de pasajeros: Lote Nº 1: Marca M. Benz, Modelo: OF-1214/45 FV, Año: 1990, Motor marca: M. Benz Nº 341948-10-127481, Chasis marca M. Benz: Nº 341068-11-088340, Dominio: B-2302805. Base $ 9000. Lote Nº 2: Dominio: A-0084893, Marca M. Benz, Modelo: OF. 1320, Año: 1992, Motor M. Benz: Nº 376953-10-131638, Chasis M. Benz Nº 9 BM 384088-NB937618. Base: $ 11.000. Lote Nº 3: Dominio: A-0084122, Marca M. Benz. Modelo: OF. 1320, Año: 1992, Motor M. Benz: Nº 376953-10-133733, Chasis M. Benz Nº 9BM384088-NB937619. Base: 11.000. Lote Nº 4: Dominio: A-0084729, Marca M. Benz, Modelo: OF-1320, Año: 1992, Motor marca M. Benz Nº 376953-10-136-786, Chasis marca M. Benz Nº 9 BM384088-NB939233. Base: $ 11.000. Todos al contado, mejor postor, dinero efectivo Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Los vehículos adeudan por Rentas de Lerma Pcia. de Salta al 15/5/97; Lote Nº 1, no figura dado de alta, los trámites y costos están a cargo del comprador, Lote Nº 2 $ 153,92. Lote Nº 3 $ 313,38, Lote Nº 4 $ 313,38 (Fs. 280) todos ellos a cargo del comprador, el que se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Los bienes se subastan en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 28 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 Hrs. En la calle Montesquieu 551 de Cap. Debiendo constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 28/10 Nº 104.697 v. 29/10/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DENTAL AMERICA S. R. L. y Otro s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 58.163 que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 7 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en Avda. Calchaqui 7190, Km 32.330 (Rotonda de Gutiérrez, 300 mts. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela; Prov. de Buenos Aires lo siguiente: un automóvil marca Renault tipo sedán cuatro puertas, modelo 12 TL 1993, motor Renault nº 2880290, chassis L812-012626. Dominio C 1681940 en el estado que se encuentra; a fs. 59 surge que adeuda en concepto de patentes al 20.4.98 $ 2103,85. Déjase constancia que las deudas que pesan sobre el bien estarán a cargo del comprador. Las ofertas podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta el día antes de la subasta a las 9,30 hs. colocándose la carátula en el exterior, por duplicado con nombre del oferente y domicilio que constituya, individualizando el bien a adquirir acompañando el importe de la oferta más la comisión y sellado discriminado mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires. El cheque debe ser librado contra Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el Tribunal, el 6-11-98 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federa. Sin base, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30 % Comisión 10 %. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/10 Nº 104.761 v. 30/10/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "MIANI c/ CONCRET S. A. y Otros s/ Incidente de Ejecución de Sentencia", que el martillero Rodolfo Hugo Gineste subastará el día 4 de noviembre de 1998 a las 11:30 horas en la calle Uruguay 666 de Capital, el inmueble ubicado en la Ruta 25 Km. 4800 Avda. Hipólito Yrigoyen entre calle 9 de Julio y calle límite entre Pilar y Escobar, localidad de Matheu, Partido de Escobar. Circ. XI - Secc. B, Manz. 86 - Parc. 12ª A. Sup. Total 1371 mt2. con 81 Dm2. Construcción de material con techo a dos aguas de fibrocemento con oficinas y amplio local Superficie 1100 m2. aprox. y un tinglado con chapas de zinc de 250 m2. aprox. Los pisos son cemento, el estado general es bueno. El valor potencial del inmueble es su terreno —ubicación en la zona de countries— frente a "Campo Chico". Ocupado por la empresa demandada. Deudas: Rentas $ 1163,40 al 30/3/98 (Fs. 78), Municipal $ 396,50 al 31/3/98 (Fs. 72). Al contado y mejor postor. Base: 73.200. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efecto en el acto de remate. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal, depositará el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del C. P. e indicará dentro del tercer día del remate el nombre del eventual comitente. Ofertas bajo sobre hasta el 4/11/98 a las 8 hs. Se fija audiencia de apertura de sobres para el mismo día a las 8:30 hs. Exhibición: los días 29 y 30/10 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Marcelo F. Blastre, secretario.

e. 28/10 Nº 104.767 v. 29/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 5, de Capital Federal, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MERCADO AVELINO OSMAR s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Leonel M. Massafro, rematará el día 10 de noviembre de 1998, a las 12.15 horas, en al calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, un automotor marca Volkswagen; Modelo VW 1500; dominio ROF 122; año 1985; motor marca Chrysler Nº F5S00408; Chasis Nº FS15005432; en el estado en que se encuentra. El comprador se hará cargo de las eventuales deudas por patentes, como aquellas que se generen como consecuencia de "dar el alta al automotor en cuestión". La entrega del bien se realizará previo pago total del precio, que se deberá depositar conforme lo dispone el Código Procesal, Art. 564. Se exhibe los días 5 y 6 de noviembre de 1998, de 13.30 a 15.00 horas, en la Avda. Piedrabuena 3750, de Capital Federal. Base $ 600.- Seña 30%, Comisión 10%; al contado todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/10 Nº 1636 v. 30/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DAGER SRL c/GANSIEVICH JOSE M. s/Ejecutivo" Expte. Nº 26.943, que el día 18 de noviembre de 1998 a las 11 horas en el local de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, se subastará el automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo Duna S.L. 1.6 del año 1993, dominio C 1.668.642, uso privado, con motor marca Fiat Nº 146B70118010208, chassis marca Fiat Nº 9BD146000P3954631. El mismo según acta de secuestro de fs. 33 posee rueda de auxilio en mal estado, cuatro ruedas y llave sacarruedas, con antena y radio que no funciona, abollados ambos guardabarros delanteros y capot con luces de giro delantera y traseras derechas rotas, con paragolpes trasero roto, chapa, pintura y tapizado en regular estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Congreso 4970 esquina Díaz Colodrero, Capital Federal, los días 12, 13, 16 y 17 de noviembre de 9 a 12 horas. Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, seña 30%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y denunciar el nombre del eventual comitente en autos dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ser tenido por adjudicatario definitivo. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 17-11-98 a las 12.00 horas siendo la apertura de ellos el mismo día a las 12.30 horas, en la sede del Juzgado. Se subastará libre de todo gravamen, con impuestos y tasas pagas al día de la entrega haciéndose saber que la cancelación de impuestos y sus accesorios será con el producido del remate. Hay constancias de deudas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 3.039,67 al 7-8-98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. Para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/10 Nº 104.775 v. 29/10/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Juez Interino Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 38 Dr. Federico Johnson, calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, hace saber en autos "LOUPERA S.A. c/LLOREMS CLIDE ADELAIDA y Otros s/ Ejecución Prendaria" (Expediente 45.805/96). Que el Martillero Luis Caputo (T.E. 207-7716 Fax 207-8351), subastará el día 13 de noviembre de 1998, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El 50% indiviso del inmueble con frente a la Avenida Antártida Argentina esquina Eduardo Wilde de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con sus medidas y linderos que expresa el 2º testimonio agregado a fs. 247, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX; Sección "D"; Manzana 72, Parcela 13-h, Partida 194.416. Deudas: Inmobiliario fs. 241 $ 2.910,38; A.A. fs. 85 $ 350,82, Municipal de fs. 88 $ 2.160,76; Base $ 10.000.- al contado, y mejor postor en dinero efectivo, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento art. 580 C.P.C. El adquirente que compra en comisión deberá dar cumplimiento dentro del 3º día con el art. 571 del C.P.C. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por si o por apoderado y fijar domicilio en el radio del Juzgado y acompañará el importe de la seña fijada más la destinada a la comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Según man-

damiento de constatación el inmueble se encuentra en construcción de cuatro locales y está desocupado. Se visita el día 6 de noviembre de 1998 de 11 a 12 horas. Este edicto se publica en el Boletín Oficial y el Diario "La Razón" de Capital Federal, por dos (2) días. Conste.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 28/10 Nº 104.757 v. 29/10/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DOEYO, JOSE MARIA s/Ejecutivo" (Expediente Nº 29.008), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 10 de noviembre de 1998 a las 12.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Las Unidades Funcionales Nos.: 2 - 8 - 10 - 11 y 20 del inmueble ubicado en la calle Avenida de Mayo Nos. 1373/1375/1377 y Avenida Rivadavia Nos. 1374/76/78 de Capital Federal. 1º) La Unidad Funcional Nº 2: Consiste en un gran local de negocio, con entrada exclusiva en Planta Baja, por Avenida de Mayo Nº 1373 de Capital Federal y se desarrolla en: Planta Sótano; Planta Baja; Planta Entrepiso y Planta Primer Piso. A) Planta Sótano: Está subdividida en: Planta Sótano propiamente dicha y Planta Subsuelo. a) Planta Sótano: a la cual se tiene acceso por escalera caracol desde la Planta Baja, a un hall interno con sillón de tres cuerpos empotrado; escalera que desciende al Subsuelo; Cocina amplia con mesada y muebles empotrados; ambiente destinado a Tesoro con pequeño montacarga; vestuarios y baños para hombres y mujeres, en óptimo estado. Superficie cubierta: 110,30 mts.2. b) Planta Subsuelo: se hallan instaladas las tuberías de aire acondicionado. Esta Planta es superficie ganada a la superficie total de la unidad sótano, notándose que en la obra de subdivisión —de 4,30 mts. de altura— se la subdividió en: 2,50 mts. Para la planta sótano y 1,80 mts. para la planta subsuelo, y fue realizada con posterioridad a la construcción del inmueble. Tiene una superficie cubierta similar a la anterior; es decir 110,30 mts.2. B) Planta baja: con acceso directo desde Avenida de Mayo, a un amplio Salón con mostrador para atención al público; ambientes destinado a Caja; y otro Salón en el fondo. Superficie cubierta: 113,85 mts.2. C) Planta entrepiso: a la cual se tiene acceso por escalera caracol, y tiene 2 Oficinas vidriadas al frente, y 2 salones en la parte posterior, divididos por un mostrador empotrado. Superficie cubierta: 70,97 mts.2. D) Planta primer piso: a la cual se tiene acceso por: escalera desde el interior del Local; y por Avenida de Mayo Nº 1375, por ascensor y escalera pública. Tiene 3 Sectores divididos por mamparas; puerta divisoria, y continuación: una Oficina y un amplio Salón. Superficie cubierta: 140,41 mts.2. Superficie total de la Unidad Funcional Nº 2 435,53 mts.2. Porcentual: 11,85. A la que se le debe adicionar 110,32 mts. 2, de la subdivisión de la planta sótano (superficie total 546 mts.2 aproximadamente). Base: $ 322.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 12 - Manzana 40 - Parcela 6 - Matrícula 13-2742/2 - Está en general en muy buen estado de conservación y pintura y desocupado. Deudas: Impuestos Municipales: a fs. 162 consta que: "inspección realizada por personal de la Empresa Catrel S.A. - U.T.E., se comprobó que la Unidad Funcional Nº 2 se encuentra unificada de hecho con la Unidad Funcional Nº 4, habiéndose ejecutado en ambas, refacciones y ampliaciones, como así también se verificó que la Unidad Funcional Nº 2, ocupó superficie propia de la Unidad Funcional Nº 1, en virtud de la construcción de una escalera, motivo por el cual, se unieron las Unidades Funcionales Nos. 1; 2 y 4, surgiendo la Unidad Funcional Nº 22, con vigencia al 01-01-89, a la que se le asignó un porcentual del 30,50%, resultante de la suma de los porcentuales de cada una de las tres unidades funcionales. Deuda de la U.F. Nº 22 = $ 22.220.- al 23-4-97 (fs. 163) y $ 60.343,66 al 30-5-97 en gestión judicial y U.F. Nº 2 = $ 8.474,52 al 19-5-97 en mora (fs. 168). Estas deudas deberán abonarse, más los intereses que correspondan, los que deberán calcularse y liquidarse, en el momento de efectuarse el pago (fs. 169) - Aguas Argentinas: No tiene deudas al 25-3-97 (fs. 124/125) - O.S.N.: Unidad Funcional Nº 22 (U.F.: Nº 1 - Nº 2 - Nº 4) = $ 1.468,61 al 18-4-97 (fs. 132) - Expensas comunes: $ 36.773,12 ($ 30.345,47 en concepto de capital) a enero de 1998 (fs. 430). 2º) La Unidad Funcional Nº 8. Con entrada individual por la calle Avenida de Mayo Nº 1375 - Piso 2º - Letra "A", entre San José y Santiago del Estero de Capital Federal. Consta de 6 amplios ambientes; dos de ellos con balcón a la calle Rivadavia; 2 baños completos; un toilette; lavadero; cocina y patio. Se encuentra en buenas condiciones de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. José María Doeyo, quien al momento de la constatación del inmueble, manifestó hacerlo en carácter de propietario. Superficie total: 133,56 mts.2 - Porcentual: 3,66%. Base: $ 67.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 12 - Manzana 40 - Parcela 6 - Matrícula: 13-2742/8. Deudas: Impuestos Municipales: $ 410,53 al 23-4-97 (fs. 164). Expensas comunes: $ 13.609,52 ($ 11.169,98 de capital e intereses) a enero de 1998 (fs. 430 vta.). 3º) Unidad Funcional Nº 20: Ubicada en la calle Avenida de Mayo Nº 1375 - Piso 5º - Letra "A" de Capital Federal. Consta de: 6 amplios ambientes, 2 de ellos con balcón a la calle Avenida de Mayo; 2 baños completos; un toilette; lavadero; cocina y terraza propia. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupado. Superficie total 165,67 mts.2 - Porcentual 3,28%. Base: $ 82.500.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13 - Sección 12 - Manzana 40 - Parcela 6 - Matrícula: 13-2742/20 - Deudas: Impuestos Municipales: $ 367,95 al 23-4-97 (fs. 167) - Expensas Comunes: $ 12.227,48 ($ 10.010,43 en concepto de capital e intereses). 4º) Unidad Funcional Nº 10. Ubicada en la calle Avenida Rivadavia Nº 1376 - Piso 2º - "Nº 10" de Capital Federal. Consta de: 6 Ambientes; 2 de ellos con frente a la calle Avenida Rivadavia; 2 baños completos: un toilette; lavadero; cocina y patio. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura, ocupado por los Sres. Leodán; Juan y Gustavo Alvarez, en carácter de encargados. Superficie total: 130,53 mts.2 - Porcentual: 3,60%. Base: $ 60.000.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 40, Parcela 6, Matrícula 13-2742/10. Deudas: Impuestos Municipales: $ 403,71 al 23-4-97 (fs. 165) - Expensas comunes: $ 13.397,14 ($ 10.980,58 en concepto de capital e intereses). 5º) Unidad Funcional Nº 11 - Ubicada en la calle Avenida Rivadavia Nº 1376 - Piso 2º - "Nº 11" de Capital Federal. Consta de: 6 ambientes; 2 de ellos con frente a la calle Rivadavia; 2 baños completos; un toilette; lavadero; cocina y patio. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y desocupado. Superficie total: 130,24 mts.2 - Porcentual: 3,57%. Base: $ 60.000.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 40, Parcela 6, Matrícula 13-2742/11. Deudas: Impuestos Municipales: $ 400,45 al 23-4-97 (fs. 166). Expensas comunes: $ 13.219,19 ($ 10.898,62 en concepto de capital e intereses). Condiciones de venta: en forma individual cada uno de los inmuebles y "ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Con las bases establecidas en cada caso. Seña 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Sucursal Tribunales, apenas finalizado el remate. En caso de fracasar la venta con las bases establecidas precedentemente, pasado treinta minutos se realizarán nuevas subastas —sin bases— y al mejor postor. El Saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código de Procedimientos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 horas del mismo día. Se deberán cumplir las especificaciones ordenadas por el Juzgado, obrantes a fs. 227 y para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio letrado. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de exhibición: 2 y 3 de noviembre de 1998, en el horario de 11.00 a 13.00 horas. Croquis y fotos de los inmuebles en autos desde fs. 347 a 367. Informes: Viamonte 1453 - Piso 10º "66" - Martillero Enrique R. Lanusse (Tel/Fax 374-5130) horario de 12.00 a 19.00 horas.

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 28/10 Nº 104.756 v. 30/10/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, séptimo piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "SUD ATLANTICA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 23.026, que los Martilleros Alberto E. Bieule (382-3501), Adolfo N. Galante (371-9601) y Tomás A. Masetti (947-5063) rematarán el día 6 de noviembre de 1998 a las 13:20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados ubicados en Capital Federal "Ad Corpus": Florida 138/152 Unidad Funcional 189 primer piso, Superficie 92,13m2, Porc. 1,29% Nomenc. Catastr. Circ. 14 Sec. 1, Manz. 18B, Parc. 15A, Matrícula 14-345/189. Base $ 52.500; y Unidades Funcionales 88, 89, 90, 200 y 201 ubicadas en el segundo piso. En block. Superficie total 850,71 m2. Porc. 9,57%, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Secc. 1, Manz. 18B, Parc. 15A, Matrículas 14-345/88/89/90/200/201 respectivamente. Base $ 384.000.- A continuación el Martillero Miguel P. De Elizalde (393-1619) rematará el inmueble destinado a cochera sito en calle San Martín Nº 248, Unidad Funcional 223, cochera Nº 185, ubicada en el segundo entrepiso con una Superficie de 9,12 m2 con más una superficie superpuesta exterior por diferencia sobre nivel de la Unidad Funcional Nº 217 de 3,12 m2, siendo una superficie total para la unidad de 12,24 m2. Porc. 0,25%. Nomenc. Catast. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 27, Parc. 6. Matrícula 14-1064/223. Base: $ 6.000.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se cancelará dentro del quinto día de aprobada la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580/584 del CPCC. Los gastos que irrogue la escrituración de la transferencia de los dominios estarán a cargo del comprador. De conformidad al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al que se realice la subasta, observándose para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Los compradores deberán fijar domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: para los inmuebles de calle Florida los días 2, 3 y 4 de noviembre de 1998 de 10.00 a 12.00 horas. Para la cochera de San Martín 248, libremente a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 28/10 Nº 251.718 v. 3/11/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A. c/SUCESION DE ELIAS SAID NADER s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.742), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de noviembre de 1998 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo OH 1420/60, año 1993, motor Nº 372.950-10-142100, chasis Nº 390.013-11-098556, Dominio T-140.095, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 8, esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Base $ 24.500.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 11.092,13554 al 4/8/98. Las deudas existentes sobre el bien serán descontadas del precio obtenido y en caso de que los fondos logrados resulten insuficientes, el saldo estará a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/10 Nº 104.708 v. 29/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría número 51, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación, en autos caratulados "CEDRUN, JOSE BIBIANO c/PEREYRA DE DIAZ, ELINA ESTER s/Ejecutivo", expediente número 20.957, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 5 de noviembre de 1998 a las 12.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 50% del bien sito en la calle Pérez Cardozo 4905, Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, plano subdivisión nº 101 - 473 - 49, lote 16, manzana: C. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV; Sección: N; Manzana 149; Parcela 16, propiedad de Elina Ester Pereyra de Díaz. Base: $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre durante 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del reglamento de la Justicia Comercial, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate. El bien de marras consta de: ambiente amplio sobre la calle Ascasubi con ventana hacia la calle en el cual funciona un local de juegos mecánicos, el cual se encuentra alquilado. En la ochava tiene un kiosco de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de aproximadamente 4 mts. por 4 mts. El resto del inmueble consta de una entrada por calle Pérez Cardozo, un pequeño patio sobre la misma arteria, una cocina, un baño y un dormitorio. El inmueble se halla en regular estado de conservación encontrándose ocupado por la Sra. Elina Ester Pereyra de Díaz en carácter de propietaria. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 89 al 17/7/97 O.S.N.A. S.A. informa que el bien no cuenta con servicios sanitarios suministrados por dicha empresa. Aguas Argentinas, a fs. 75, al 11/4/97 no registra deudas por servicios sanitarios prestados con anterioridad. A fs. 68 al 10/4/97, Municipalidad de Morón, Servicios Generales $ 1.287,43. Rentas de la Provincia de Bs. As. al 14/9/98 $ 517,09 y $ 2.028,48. El bien a subastar se exhibirá los días 3 y 4 de noviembre de 1998, de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/10 Nº 104.774 v. 29/10/98

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 10 a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 760 - 8º p. Capital Federal, comunica por un día, en autos "SANCHEZ, LAURA MABEL c/GARCIA CALVIÑO, DAVID y Otro" Exp. 37.360/96, que el martillero Francisco Angel Tellería subastará el 29 de octubre de 1998 a las 10 horas, en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal, una balanza Molero sin número de serie, capacidad máxima 15 kg.; una heladera exhibidora marca Arcotet, sin número visible con base su frente en madera lustrada en color roble y en su parte inferior, acero inoxidable, en las condiciones en que se encuentran. Se exhibe el día 28 de octubre de 10 a 12 horas, en la calle Santa María del Buen Aire 641/43 de esta Capital Federal. Sin base. Al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de remate. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, afrontando los gastos de retiro bajo su responsabilidad.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Liliana N. González, secretaria.

e. 28/10 Nº 251.529 v. 28/10/98

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 78, a cargo de la Dra. Delia María Ruiz de Galarreta, Secretaría Unica del Dr. Claudio C. Campeotto (Subrogante) sito en calle Pte. Perón 990, 12º Piso, Cap., hace saber por un día en los autos "MOCDECE EDUARDO RAUL c/OLIVOS GOLF CLUB SA y Otro s/Despido" Expte. Nº 36.308/91, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 6 de noviembre de 1998, a las 13.00 horas en el Salón de la calle Uruguay 666 Capital, el siguiente bien: una propiedad ubicada en la calle Eva Perón (ex Wilson) Nº 3120, entre las de Renacimiento y Cochabamba de la localidad de Villa de Mayo Part. de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la Part. 34, Manz. 75 en un lote de 10 mtrs. de frente por 51,90 mtrs. de fondo sobre el que se encuentra una construcción a dos aguas de planta baja y dos pisos sin terminar faltante aberturas revoque fino y en regular estado atento los años en que se encuentra inactiva su terminación, posee línea telefónica. Material fotográfico y constatación obrantes en autos, y se exhibe los días 4 y 5 de noviembre de 1998 de 14.00 a 16.00 hs., Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. D; Manz. 75; Parc. 34; Antecedente Dominial Matr. 31.457. Adeuda en concepto de ABL Malvinas Argentinas al 31/3/98 $ 2.610.-; A.A. y OSN no registra deudas por no estar dentro del radio de prestación de servicio de dichas empresas. Direc. Provinc. de Rentas al 25/3/98 $ 2.309,70. Valuación Fiscal $ 95.555.- Base $ 63.703,33 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y 10% de sellado todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. En caso de no hallar postores pasada 1/2 hora se realizará una nueva subasta reduciendo la base en un 25% y en caso de persistir dicha falta, pasada 1/2 hora se subas-

tará sin base (Art. 585 del CPCC). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (Art. 579 del CPCC).

Buenos Aires, de octubre de 1998.
Claudio C. Campeotto, secretario.

e. 28/10 Nº 104.763 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 78, a cargo de la Dra. María Ruiz de Galarreta sito en Pte Perón Nº 990, piso 12º de Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, hace saber por un día en el Boletín Oficial que en autos "MIGUENS DANIEL OMAR c/ALVAREZ NESTOR OSCAR s/Despido" Expediente Nº 616, el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes 1291, piso 3º, of. 31 y 32, tel. 381-2713, rematará el día 4 de noviembre de 1998 a las 9.00 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal los siguientes bienes: un fax Panasonic RX F 130, una computadora con monitor sin marca, una disquetera Comodore 1280, una impresora Comodore 1200, un mueble bajo con dos puertas de plástico; un mueble alto con dos puertas de plástico; dos escritorios tapa de fórmica con dos cajones; un escritorios con bajo de fórmica, esquinero y tres cajones; un mueble bajo de fórmica con dos puertas corredizas y cuatro cajones. Los Bienes serán exhibidos en el lugar de depósito, calle Suipacha Nº 670, piso 1º Dpto. "L" de Capital Federal los días 29 y 30 de octubre de 1998, en el horario de 17 a 18 horas únicamente. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo prescripto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del Código Procesal. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta, en el estado en que se exhiben y los gastos de desarme y traslado serán por cuenta de los compradores.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Alejandro Patricio Martínez, secretario.

e. 28/10 Nº 251.654 v. 28/10/98

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

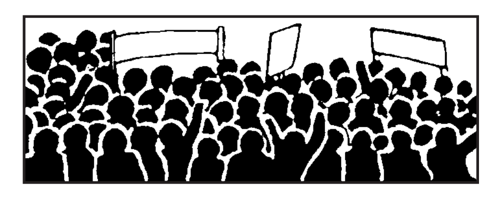
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4 de la suscripta, hace saber que el Martillero Rubén Héctor Miro (1212), designado en DGI FISCO NACIONAL c/PROMACIO SUR S. A. s/Ejecución Fiscal", Exp. 37.996, rematará el día 30 de octubre de 1998, a las 11 hs., en Ing. Luiggi 50 de Punta Alta, una pulidora marca Aldo Tamburini Nº 581 c/motor trif. de 3 HP., una orillera manual Bosch y una pulidora desdobladora marca Angel Elias motor 1,5 HP. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% a cargo del comprador Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 8 de octubre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria.

e. 28/10 Nº 252.081 v. 29/10/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

Mendoza, 13 de octubre de 1998

Y VISTOS: Los presentes autos Nº 10.560, caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE s/Fundación", llamados a fs. 74 vta. para resolver. Se tienen a la vista los autos Nº 9989, "PARTIDO DEL FRENTE GRANDE s/Reconocimiento Jurídico-Político"; Nº 10250, "PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO s/Reconocimiento Jurídico-Político" y Nº 10257, "PARTIDO NUEVO ESPACIO s/Reconocimiento Jurídico-Político" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 50 de estos obrados, se presentan los doctores Miriam Núñez, Héctor Eduardo Garófoli y Alfredo R. Guevara, como apoderados del Partido del Frente, solicitando el reconocimiento de esa agrupación política.

A tal efecto, acompañan acta de fundación y constitución de fecha 2 de mayo de 1998, declaración de principios, bases de acciones políticas y carta orgánica (fs. 1/4, 8/19, 20/39 y 40/49).

II. — Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos autos, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (fs. 1/4 y arts. 7 inc. "f" y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de las agrupaciones políticas, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento como partido político de distrito.

Por otra parte el art. 10º de la ley Nº 23.298, garantiza el derecho de los partidos políticos para constituir fusiones, nacionales o de distrito, "debiendo respetarse en la materia la disposición contenida en el artículo 3º, inc. b) y de un modo análogo lo dispuesto por los artículos 7º y 8º".

En el caso de autos, como se desprende del acta de fundación y constitución de fs. 1/4, se pretende el reconocimiento del Partido del Frente, resultante de la fusión de los partidos políticos de este Distrito denominados "Del Frente Grande", "Nuevo Movimiento" y "Nuevo Espacio". Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por la normativa antes citada.

IV. — Que, en primer lugar, la fusión partidaria de marras ha sido resuelta por los organismos partidarios competentes de las agrupaciones políticas antes individualizadas (fs. 523/573 autos Nº 9989; fs. 445/449 autos Nº 10250 y fs. 476/478 autos Nº 10257), las cuales se encuentran reconocidas como partidos políticos de este Distrito. Resulta igualmente del acta constitutiva del art. de fs. 1/4, que concurrieron a su fundación los representantes designados de esas expresiones políticas, ahora fusionadas en un solo partido político.

También en el acto fundacional se aprobó el nombre del nuevo partido político y se fijó su domicilio, sancionándose por los fundadores la declaración de principios, el programa de acción política y la carta orgánica, designándose las autoridades partidarias promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación agregada a fs. 1/4, 6, 7, 8/19, 20/39 y 40/49.

Cabe agregar, que la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica, aprobadas por la Asamblea de Fundación y Constitución, con las modificaciones que emergen de las actas de fs. 68/69 y fs. 73, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados y de los que no ostenten tal calidad en ningún partido político (arts. 14, 20, 22, 24, 27 y 42 de la C.O. y arts. 3 inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

Por último, en punto al requisito fijado en el art. 7 inc a) de la ley citada, referido a la adhesión de un número mínimo de electores, es del caso ponderar que tratándose de un partido político resultante de la fusión de tres agrupaciones reconocidas en este Distrito, la suma de afiliados con que cuentan cada una de ellas supera en exceso el cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de Mendoza, por lo cual a fs. 54 se dio por acreditado el recaudo de mención.

V. — Que, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la disposición del art. 14; ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y fecha en que fue adoptado (fs. 50 vta., 53 y 60), notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 51, 55/56). La audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7 y 14 (fs. 61 vta.), siendo notificada la misma a la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 63 vta. y 64/66), celebrándose en presencia de los apoderados de la agrupación política de marras (fs. 67).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de impugnaciones, habiendo dictaminado el Ministerio Fiscal que se encuentran acreditados los extremos requeridos por los arts. 7 y 10 del "Estatuto de los Partidos Políticos" vigente (fs. 71), salvándose con las actuaciones de fs. 73/74 la observación deducida al art. 51 de la Carta Orgánica.

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la señora Procurador Fiscal Federal con competencia electoral,

RESUELVO:

1º) Reconocer al "Partido del Frente" en este Distrito electoral, con derecho exclusivo al uso del nombre adoptado, resultante de la fusión de los partidos distritales de Mendoza, "Del Frente Grande", "Nuevo Movimiento" y "Nuevo Espacio", cuya cancelación de su inscripción como tales se dispone, debiendo agregarse por el Actuario fotocopia certificada de este decisorio a los autos respectivos.

2º) Declarar en cuanto hubiere lugar que el "Partido del Frente" se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 40/49, con las modificaciones de fs. 68/69 y 73; declaración de principios y bases de acción política (fs. 8/19, 20/39), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º) Otorgar al mencionado partido político el número 60 de identificación para actuar en este Distrito, conforme a la Acordada Nº 60/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4º) Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley Nº 23.298).

5º) Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7, inc. "e" y 50, inc. "d", ley cit.).

6º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine", ley cit.).

7º) Comunicar con copia de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese.— ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DEL PARTIDO DEL FRENTE

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1º — El Partido del Frente expresa la unidad de los partidos FRENTE GRANDE, NUEVO ESPACIO y NUEVO MOVIMIENTO, en consecuencia es la constitución jurídico y política de los mismos en el Distrito Mendoza. El Partido del Frente tiene vocación nacional.

ARTICULO 2º — El Partido del Frente adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito o Nacionales, ad referéndum del Congreso de Distrito o Nacional, respectivamente. Asimismo hace propios los símbolos, colores y logotipos pertenecientes a los partidos FRENTE GRANDE, NUEVO MOVIMIENTO y NUEVO ESPACIO.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 3º — El Partido del Frente afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 4º — El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Mesa Ejecutiva Provincial y el Consejo Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

g) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores provinciales y nacionales y el 6% de los consejales que integren la representación parlamentaria del Partido.

h) El 10% de las atribuciones que perciban los funcionarios políticos, sean electivos o no, que accedan a cargos públicos en el ámbito del Poder Ejecutivo en representación del Partido.

ARTICULO 5º — Con el objeto de ordenar las finanzas la Mesa Ejecutiva Provincial o Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio Partidario.

ARTICULO 6º — La Mesa Ejecutiva Provincial llevará la contabilidad Partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleos de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 7º — Treinta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 8º — Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 9º — No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 10. — Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos electivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII).

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que el Consejo Nacional y el Consejo Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ARTICULO 11. — Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 12. — Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 13. — Son organismos de conducción del Partido: En el orden nacional, las autoridades que defina la Carta Orgánica Nacional del Partido del Frente. En el orden provincial, son organismos de conducción del partido: El Congreso Provincial, la Mesa Ejecutiva Provincial y las Mesas Departamentales.

CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 14. — El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por dos congresales por cada uno de los departamentos de la provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada quinientos afiliados.

Los cargos serán adjudicados mediante el sistema D'HONT.

Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 15. — El Congreso Provincial tendrá su sede en la ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales.

ARTICULO 16. — El Congreso Provincial designará sus autoridades de sus seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vice-Presidente y cuatro Secretarios, pudiendo estos últimos ser representantes de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 17. — Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque Mesa Ejecutiva Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ARTICULO 18. — Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes y alianzas con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Aprobar la Memoria y Balance Anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 19. — Los Congresales Nacionales titulares y suplentes, serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ARTICULO 20. — Los Congresales Nacionales por Mendoza, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 21. — La Mesa Ejecutiva Provincial ejerce la autoridad en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ARTICULO 22. — Estará compuesto por un Presidente, un Vice-Presidente, y nueve secretarios. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los cargos serán distribuidos entre las distintas listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías, estableciendo un piso del 20% para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a) Si sólo una minoría supera el 20%, la distribución será:

AAB AAB AAB AA

b) Si dos minorías superan el 20%, la distribución será:

AAB AAB AAC AA

ARTICULO 23. — Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos, provinciales y nacionales y con los organismos partidarios.

c) Declarar la intervención de las Mesas Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta carga orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del Partido, como así también disponer su remoción o despido. Designar apoderados ad referéndum del Congreso y dictar su reglamento interno.

g) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

i) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia. Los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

k) El Presidente del Consejo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

MESA DEPARTAMENTAL

ARTICULO 24. — Cada departamento en que se divide la provincia de Mendoza podrá designar una Mesa Departamental, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y nueve secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros. Sus miembros serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al Partido en el correspondiente Departamento. Los cargos se adjudicarán conforme al sistema de mayorías y minorías establecidos para la Mesa Ejecutiva Provincial.

ARTICULO 25. — Son funciones de las Mesas Departamentales:

a) Ejercer en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Mesa Ejecutiva Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

c) Fijar la jurisdicción de los Centros de Participación Política, otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de 180 días.

d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas a la Mesa Ejecutiva Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CENTROS DE PARTICIPACION POLITICA:

ARTICULO 26. — Los Centros de Participación Política podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afilados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Mesa Departamental, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Participación Política.

ARTICULO 27. — La Mesa Departamental determinará la jurisdicción de cada Centro de Participación Política. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán sus autoridades las siguientes: un secretario general y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto directa y secreto de los afiliados de la jurisdicción de la que se trate.

CAPITULO SEXTO:

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 28. — Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Cuatro vocales serán designados en representación de cada uno de los distritos electorales de la provincia y el último en representación de la juventud (menor de treinta años). Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 29. — Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ARTICULO 30. — El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva Provincial o Departamentales, Centros de Participación Política o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) suspensión de la afiliación; c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 31. — Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ARTICULO 32. — Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 33. — La Junta Electoral estará integrada por seis miembros titulares y tres suplentes; elegidos por el Congreso Provincia, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y cuatro vocales, para el caso de elecciones internas, se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ARTICULO 34. — Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel provincial o departamental, pero si pueden hacerlo en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 35. — La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante ese proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ARTICULO 36. — Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia, profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 37. — Funcionará una Comisión Revisora de cuentas designada por el Congreso

Provincial, compuestas por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 38. — Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesarios para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 39. — La Mesa Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 40. — Se aplicarán las disposiciones de esta carga orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 41. — Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Los cargos se adjudicarán conforme a lo dispuesto en los artículos 14º, 22º, y 24º de la presente Carta.

ARTICULO 42. — Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vice-Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

ARTICULO 43. — La presente Carta Orgánica, en lo posible, garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

ARTICULO 44. — En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para diputados nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con ésta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, de cupo femenino fijados por ley y por esta Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares, dentro de los cargos a elegir, la mitad masculina y la otra mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina. Si no eligiera ninguna o eligiera más de uno, el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color.

En todos los casos se garantizará un 50% de participación femenina. También se garantizará un 30% de participación de jóvenes menores de 35 años.

b) Para la elección de concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de mayoría, minoría, cupo femenino fijados por Ley y Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, el doble de candidatos titulares, pudiendo ampliarlo hasta el triple, la mitad masculina y la otra mitad femenina. De esta nómina cada elector podrá elegir a tres de ellos. Si no eligiera ninguno o eligiera más de tres, el voto será considéralo válido sólo para el agrupamiento o color.

De esta nómina el candidato más votado, será el candidato partidario a Intendente por el Departamento respectivo.

ARTICULO 45. — A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nº 24.012 y Ley Provincial Nº 5888, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nº 379/93.

ARTICULO 46. — En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 47. — Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial, Centros de Participación Política, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de Participación Política; b) Entre los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial y del Congreso Provincial.

ARTICULO 48. — El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Mesa Ejecutiva Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49. — EL PARTIDO DEL FRENTE sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de los dos tercios de sus afiliados, expresada a través del Congreso Provincial.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 50. — Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

ARTICULO 51. — Se faculta, por esta única vez, a las autoridades promotoras y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

ARTICULO 52. — Las candidaturas electorales, cuando el Partido del Frente concurra en frentes políticos, confederaciones de partidos o alianzas transitorias, no serán vinculantes, y en consecuencia los candidatos serán electos por la confederación de partidos en el primer caso y en el segundo, serán electas también por la Confederación Frepaso en caso de existir, o bien por la autoridad máxima del partido.

ARTICULO 53. — Para modificar las autoridades electas o las iniciales, será necesario una convocatoria al Congreso o a una Asamblea de Partido en su caso, realizada por la Mesa Ejecutiva Provincial o la Junta Promotora con el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros. Asimismo se podrá realizar la autoconvocatoria del Congreso o de la Asamblea con la firma de por lo menos el 50% de los congresales o de los afiliados. En dicho caso la firma deberá ser certificada por escribano como policía o juez de paz.

ACTA Nº 6

En Mendoza, a los diez días del mes de Septiembre de 1998, en el local del Partido del Frente sito en calle Avenida España 1968, se reúne la Junta Promotora del Frente, con la presencia de los señores: María Cristina Zuccardi, Alfredo Guevara Escayola, Roberto Centeno, Estela Divanni, Juan Cunietti, Alfredo Ramón Guevara y Ricardo Díaz, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe del Diputado Roberto Centeno sobre la situación del Bloque Frepaso.

2º) Reformas al Estatuto del Partido del Frente.

3º) Caducidad de los Mandatos de los representantes del Partido del Frente a la Confederación Frepaso.

4º) Propuestas del Partido del Frente para la conformación de la Junta Electoral del Frepaso, que constituirá con la designada por la U.C.R., la Junta Electoral de la Alianza en el Distrito Mendoza.

5º) Designación del Responsable Provincial de Fiscales.

Puesto a consideración el punto Nº 1 el diputado R. Centeno informa que ante el comentario realizado por un matutino, que solicito por escrito al Diputado Juan Rosello sobre la veracidad de los dichos de estar funcionamiento con el Bloque de la U.C.R., respondiendo éste que el día 15 del presente mes contestará por escrito, luego de realizado un breve debate se resuelve que el Partido del Frente considera conveniente que el funcionamiento de los interbloques de la alianza (Diputados, Senadores y Concejales) no reemplaza el funcionamiento de los bloques de cada uno de sus componentes, para que cada partido no pierda su identidad.

Puesto a consideración el Punto Nº 2, solicita la palabra el Dr. Alfredo Ramón Guevara y sugiere las siguientes reformas a los Artículos 52 y 53; suprimir en el Artículo 52 el último párrafo que dice: "en caso de existir, o bien por la autoridad máxima del partido" y en el Artículo 53 en la penúltima frase se reemplaza el 50% por el 20% y en la última frase se agrega: o por la autoridad partidaria".

Puesto a consideración el Punto Nº 3, se analiza la caducidad de los mandatos a la mesa del Frepaso de los mandatos de los representantes de los Partidos Nuevo Movimiento, Nuevo Espacio y Frente Grande, en la actualidad Partido del Frente, que al ser por un año y caducaron en el mes de mayo. Tal como lo hiciere el Partido Socialista con sus propios representantes en el pasado mes de mayo; luego de ratificar lo actuado con los compañeros representantes se dispone nominar para representar al Partido del Frente en la mesa del Frepaso a los siguientes compañeros: María Cristina Zuccardi, Roberto Centeno, Alberto Gurruchaga, Elio Berdejo, Gerardo Ontivero, Ricardo Díaz, Ana Montenegro, Marcelo Cairo, Alfredo Ramón Guevara, Juan Horacio González Gaviola y Hugo Labella. Puesto a consideración el punto Nº 4 se resuelve proponer a las siguientes personas para que integren la Junta Electoral del Frepaso en la Alianza en el Distrito Mendoza: Coordinador Provincial: Dr. Ramón Alfredo Guevara; Miembros de la Junta: Dres. Jorge Luque, Carlos Washington Pithaud, Pablo Feldman y José Pérez Martín. Puesto a consideración el punto Nº 5 se resuelve proponer como Responsable Provincial de Fiscales al Sr. Roberto Infante. Luego de tratado todos los puntos del Orden del Día, éstos son aprobados por unanimidad.

Siendo las 20.00 hs. y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión.

Se deja constancia que la Sra. Ana Montenegro fue debidamente citada al igual que el Sr. Ernesto Piveta, quien comunicó que llegaría más tarde. — RICARDO DIAZ, Sec. de Organización. — ALFREDO GUEVARA, Apoderado.

ACTA COMPLEMENTARIA

Habiéndose omitido una modificación al Artículo 52 de la Carta Orgánica del Partido del Frente, los presentes, luego de deliberar, resuelven que el artículo antes mencionado debe quedar redactado de la siguiente manera: "Como así la de conceder el aval partidario para presentarse en las elecciones internas abiertas del FREPASO como Partido del Frente". No siendo para más firman los presentes y se anula la última parte del art. 51 en cuanto a la elección de candidatos. — ESTELA DIVANNI. — JUAN CUNIETTI. — ALFREDO RAMON GUEVARA. — Abogado. A. GUEVARA E.

e. 28/10 Nº 251.597 v. 28/10/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Incompetencia — Fundamentos — Régimen Jurídico — Alcance.

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Control de legalidad — Alcance.

DEUDA EXTERNA: Letras — Características — Bienes — Inmunidad — Personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Alcance — Fundamentos — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Independencia técnica — DEUDA EXTERNA — Contrato de suscripción — Derecho aplicable — Alcance.

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS: Incompetencia — Fundamentos — Régimen Jurídico — Alcance.

Dictamen 49/98 - 1-4-98.

Atento a que no surge que la funcionaria imputada —que fuera designada por el Presidente de COVIARA "a cargo de" la Asesoría Legal— hubiera sido designada en el cargo con funciones ejecutivas a través del sistema de selección previsto para el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, la Dirección Nacional de Sumarios no resulta competente.

Dentro de las acciones que corresponden a la Dirección Nacional de sumarios se encuentra la de realizar la instrucción de sumarios administrativos por hechos acaecidos en la Administración Pública Nacional centralizada y entes descentralizados —excepto empresas y sociedades del Estado— (Decreto 1240/96, que aprueba la estructura organizativa de la Procuración del Tesoro de la Nación, Anexo B, art. 4º); por consiguiente la investigación no puede llevarse a cabo en esta sede.

Dict. Nº 49/98, abril 1 de 1998. Expte. 1/97. COVIARA. (Dictámenes: 225:1)

Expte. 1/97
COVIARA

Buenos Aires, 1 Abr. 1998

SEÑOR PRESIDENTE DE LA EMPRESA DEL ESTADO
"CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA LA ARMADA":

I. El Presidente de la Empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA) remite estas actuaciones para que tome nueva intervención la Dirección Nacional de Sumarios, pues considera haber cumplido con lo señalado a fs. 214.

II. En Dictámenes 217:39, se dijo que la aprobación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa "...implicó una modificación sustancial en la carrera administrativa, no sólo porque se reencasilló al personal bajo nuevas denominaciones, sino también por la creación de cargos con funciones ejecutivas, con asignación de diferentes niveles, cuya cobertura se lleva a cabo a través del sistema de selección que instituyó..." (cfr. arts. 6 y 32 - texto según decreto 1669/93, del Anexo I, del Decreto 993/91).

Luego se agregó: "El agente citado a prestar declaración a tenor del artículo 40, primer párrafo, del Reglamento de Investigaciones, no ha accedido a un cargo con funciones ejecutivas según el procedimiento antes indicado, por consiguiente, no dándose ese requisito, la Dirección Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro no resulta competente" (Dictámenes, 217:39).

A fs. 230/231 se incorporó la Resolución Nº 3 del Presidente de COVIARA, "ad referendum" del Directorio, por la que se designa "a cargo" de la Asesoría Legal, a partir del 23 de enero de 1991, a la agente categoría 22.

A fs. 232, obra la Resolución del Presidente de COVIARA Nº 26/92, por la que se adecua la estructura de la empresa a las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 993/91 y se aprueba "...a partir del 11 de noviembre de 1992 la adecuación de niveles, grados y funciones de cada uno de los agentes de COVIARA conforme a las previsiones del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, y cuyo detalle se agrega al Anexo que forma parte integrante de la presente". En tal Anexo figura —función asignada, asesora legal... Nivel A, grado 1— función ejecutiva —si—" (fs. 233).

De las piezas incorporadas a fs. 230/231 y 232/238 no surge que la funcionaria imputada hubiera sido designada en el cargo con funciones ejecutivas a través del sistema de selección prevista para el Sistema Nacional de la Profesional Administrativa, por lo cual, conforme con lo expuesto en Dictámenes 217:39, la Dirección Nacional de Sumarios no resulta competente.

Por otra parte, dentro de las acciones que corresponden a la Dirección Nacional se encuentra la de realizar la instrucción de sumarios administrativos por hechos acaecidos en la Administración Pública Nacional Centralizada y entes descentralizados —excepto empresas y sociedades del Estado— (Decreto 1240/96, que aprueba la estructura organizativa de la Procuración del Tesoro de la Nación, ANEXO B, art. 4º, B.O. 6/XI/96); por consiguiente, la investigación no puede llevarse a cabo en esta sede.

III. Por las razones que antecedente, considero que el legajo debe continuar su trámite en la sede de origen.

DICTAMEN Nº 049

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO: Independencia técnica — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Control de legalidad — Alcance.

Dictámen 50/98 - 3-4-98

El Procurador del Tesoro, en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, emite su dictamen conforme la independencia técnica propia de su función que le fuera reconocida por la ley 24.667. (conf. Dict. 220:55; 221:24; 222:198).

El control de legalidad que le compete al Procurador del Tesoro importa el análisis de los elementos jurídicos de la operatoria, por lo que queda excluido de la opinión legal el tratamiento de cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción. (conf. Dict. 202:18; 206:218; 210:11; 213:105).

Dict. Nº 50/98, abril 3 de 1998. Expte. 001-000848/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:3)

Expte. Nº 001-000848/98 con
001-000904/98 y 001-000694/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 3 Abr. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

En estas actuaciones se solicita a la Procuración del Tesoro que expida su opinión legal relativa a la emisión de dos bonos externos de la República Argentina, denominados en francos franceses y en florines holandeses. Por tal motivo paso a brindar mi previo asesoramiento.

—I—

1. La suscripción de esos títulos por parte de los sindicatos de bancos organizadores del proceso de oferta y venta configura una operación de crédito público en el sentido de la Ley Nº 24.156, toda vez que genera endeudamiento público externo tendiente a proveer de financiamiento al Tesoro nacional.

2. Reconoce como antecedentes a las colocaciones de letras externas, denominadas en distintas divisas europeas que nuestro país ha lanzado en el ámbito de los euromercados durante los años 1995 y 1996; y que oportunamente fueron objeto de pronunciamiento por parte de esta Casa (Dictámenes 215:82 y 91; 215:264 y 271; 218:190 y 195 y 219:134 y 13).

3. A los fines de la operatoria que nos ocupa, estados series de títulos se ofrecerán a través de sendos grupos de entidades bancarias, liderados por Morgan Stanley S.A. y Société Généralé, en el caso de los bonos denominados en francos franceses ("Bonos de la República Argentina en francos franceses 10% 1999-2001 y 8% 2002-2008") y, Morgan Stanley S.A. y ABN Amro Bank N.V., en el supuesto de los bonos denominados en la divisa holandesa ("Bonos de la República Argentina en florines holandeses 10% 1999-2001 y 8% 2002-2008").

4. Las emisiones en reseña ascienden a valores nominales de un mil quinientos millones de francos franceses (aproximadamente U$S 249 millones) y quinientos millones de florines holandeses (aproximadamente U$S 246.7 millones) respectivamente, según informa la Dirección de Administración de Deuda Pública a fojas 86 del expte. 001-000904/98.

—II—

1. La normativa que otorga sustento legal al sub examine resulta del artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 in fine de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el Título III de la Ley Nº 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938, de presupuesto general para el ejercicio fiscal vigente.

Entre esos preceptos legales, cabe destacar que el artículo 6º de la Ley Nº 24.938 establece en lo pertinente, que la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos "...realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central".

2. En cuanto a las aprobaciones gubernamentales del caso señalo que el señor Vicepresidente de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional —con fundamento en la normativa precitada— procedió a dictar el Decreto Nº 363/98, por el que autorizó el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Secretaría de Estado antes nombrada, para incluir en los contratos que instrumenten operaciones de crédito público correspondientes a la Administración central que se realicen con sustento en la habilitación conferida por el artículo 6º de la Ley Nº 24.938, y en "Ecu", "Euro", francos suizos y demás monedas de los países signatarios del Tratado de Maastricht, cláusulas de prórroga de jurisdicción a favor de tribunales ubicados en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania, la ciudad de Madrid, Reino de España, la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, así como también los tribunales estaduales y federales de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América (art. 1º).

Asimismo, se autorizó a aceptar la renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana en la documentación que se suscriba debiéndose preservar en ella la inembargabilidad de que gozan los activos que constituyen las reservas de libre disponibilidad establecidas por la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral, los bienes de dominio público y los bienes del Estado nacional afectados a la prestación de un servicio público esencial, y los activos alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1997) (conf. artículo 2º del decreto en cita).

Cabe observar que dicho acto gubernamental destaca en sus considerandos 6º y 7º que las emisiones que realice la República Argentina durante el ejercicio fiscal vigente debe apuntar al nuevo mercado conformado por la Unión Monetaria y Económica Europea con las restricciones que presentan las diferencias bases inversoras y las jurisdicciones que cada tipo de inversor requiere; y que se considera conveniente contar con autorizaciones que permitan ampliar la prórroga de jurisdicción para "...aquellos mercados con monedas europeas que han sido utilizados en forma constante...", tales como el del marco alemán, el franco francés, el franco suizo y la libra esterlina (v. fojas 38/42 del expte. 001-000694/98).

3. En el marco de la habilitación conferida por el Decreto Nº 363/98, la Secretaría de Hacienda mediante Resolución Nº 158/98 autorizó las operatorias de referencia.

En los artículos 1º y 2º de este acto se dispusieron las emisiones de los bonos ya individualizados, sujetas ambas a las condiciones financieras salientes, como siguen: fecha de colocación: 3 de abril de 1998; fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2008; plazo: 9 años, 11 meses y 23 días; amortización: integra al vencimiento; tasa de interés: fija del 10% para los servicios de los tres primeros años y 8% para los servicios de los años restantes. El primer período de interés es irregular comenzando el 3 de abril de 1998 hasta el 28 de febrero de 1999 y a partir de esa fecha, el 28 de febrero de cada año amortizarán los cupones.

Se ha determinado también para ambos títulos la siguiente "Condición adicional": "La REPUBLICA ARGENTINA tiene la opción de redenominar el bono a EURO, a partir del 1º de enero de 1999 como así también consolidarlo con otras emisiones que se redenominen a EURO. Asimismo, la emisión aprobada por el presente artículo será fungible con la emisión en MARCOS ALEMANES denominada "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 11% 1999-2001 y 8% 2002-2008" que fuera aprobada por la Resolución de la SECRETARIA DE HACIENDA Nº 85/98" (arts. 1º y 2º).

En el artículo 3º de la mencionada resolución se aprobó el texto de los convenios que instrumentan los negocios financieros en análisis; en tanto que mediante su artículo 4º ciertos funcionarios fueron autorizados a suscribirlos en nombre y representación de la República Argentina (v. fojas 346/350 del expediente agregado a fojas 44).

—III—

La documentación acompañada en autos como anexo a la Resolución Nº 158/98 da cuenta de los siguientes instrumentos convencionales:

1. Para la oferta y venta de los títulos denominados en francos franceses: el Contrato de Suscripción celebrado el 31 de marzo de 1998 entre la República Argentina y los Lead Managers Morgan Stanley S.A. y Société Générale que representan a las demás entidades financieras integrantes del sindicato encargado de la colocación; y el Contrato de Agencia de Pago, suscripto en idéntica fecha por nuestro país con Chase Manhattan Bank y Chase Manhattan Bank Luxembourg S.A., quienes se desempeñarán a los fines del canje, pago y transferencia de los títulos.

2. Para la oferta y venta de la serie denominada en florines holandeses: el Contrato de Suscripción celebrado el 31 de marzo de 1998 entre la República Argentina y los Lead Managers Morgan Stanley S.A. y ABN Amro Bank N.V. que representan a las demás entidades financieras integrantes del sindicato encargado de la colocación; y un Contrato de Agencia de Pago, suscripto en idéntica fecha por nuestro país con Chase Manhattan Bank y Chase Manhattan Bank Luxembourg S.A., quienes se desempeñarán a los fines ya indicados en el punto anterior.

3. Cabe poner de relieve que los "Términos y Condiciones" que son aplicables en esta oportunidad a ambos bonos externos prevén su redenominabilidad al "Euro" a partir de la fecha de introducción de esa divisa en el ámbito de la Unión Económica y Monetaria Europea (v. punto 2 a fojas 546 del expte. agregado a fs. 44).

Por otra parte, el punto 11 de los mismos "Términos y Condiciones" describe la forma en que podrán consolidarse estos títulos en francos franceses y florines holandeses con sus similares en marcos alemanes, emitidos por nuestro país con vencimiento previsto para el año 2008. Ello de un modo coincidente con las "Condiciones adicionales" dispuestas en los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 158/98 de la Secretaría de Hacienda que se viene de describir (v. fojas 346/350 del expediente precitado).

—IV—

Surgen de autos los siguientes antecedentes relevantes:

1. Desde el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se han pronunciado sin objeciones: la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 31 del expte. Nº 001-000694/98 y 344/345 del expte. agregado a fojas 44) así como la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 7/8 el expte. Nº 001-000694/98 y 90 del agregado a fs. 44).

2. Por su parte la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias brindó la justificación técnica de los términos financieros pactados para estas operaciones de crédito público, destacando en su memorandos Nº 120 y 127/98 las principales características de los instrumentos a emitirse (fs. 1/2 y 89 del expte. agregado a fojas 44).

3. A su vez, la Dirección de Administración de la Deuda Pública se pronunció sobre el alcance del Decreto Nº 363 (fojas 24 del expte. principal) e informó que ambas operaciones cuentan con la previsión presupuestaria pertinente en el ejercicio fiscal vigente. En efecto, en la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938 se han afectado para estas dos emisiones las líneas de endeudamiento correspondientes plazos mínimos de amortización de 5 y 10 años (v. fs. 86 y 87 del expte. agregado a fojas 44).

Como es sabido, el cumplimiento de tal extremo es de imperativo legal a tenor del artículo 60 de la Ley Nº 24.156, y surge de lo estipulado en las declaraciones y Garantías de la República Argentina contenidas en los artículos 7 de los Contratos de Suscripción antes referidos.

4. A su turno, el Banco Central de la República Argentina se expidió positivamente respecto de la incidencia de la operación en la balanza de pagos (conf. art. 61 de la Ley Nº 24.156) (fs. 88 del expte. agregado a fs. 44).

5. Por último, el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos requirió, la opinión legal de esta Procuración del Tesoro relativa a las emisiones de referencia, para el día 3 de abril del año en curso, fecha prevista para el desembolso de los fondos y el cierre de la operatoria (fs. 45 del expte. principal).

—V—

1. Los aspectos legales de las operaciones de crédito público bajo estudio constituyen el caso traído en consulta, de modo tal que las estipulaciones de carácter jurídico de los contratos que las instrumentan, el ordenamiento normativo interno y los actos gubernamentales aprobatorios dan contenido al proyecto de opinión legal que paso a considerar.

2. La emisión del dictamen legal del señor Procurador del Tesoro ha sido pactada en las cláusulas 9 ("Condiciones de Cierre") de los Contratos de Suscripción, como condición previa para el cumplimiento de las prestaciones a cargo de las contrapartes extranjeras.

3. Importa destacar que el señor Procurador del Tesoro, en su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, emite su dictamen conforme la independencia técnica propia de su función que le fuera reconocida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 220:55, 221:24 y 222:198, entre otros).

De acuerdo a la bien establecida doctrina de esta Casa, el control de legalidad que le compete importa el análisis de los elementos jurídicos de la operatoria, por lo que queda excluido de la opinión legal el tratamiento de cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (Dictámenes 202:18; 206:218 y 237; 210:11 y 213:105, 115 y 367, entre muchos otros).

De todo ello se ha dejado expresa constancia en el apartado final del proyecto que se eleva a su firma.

4. Los contenidos del citado proyecto de opinión legal se compadecen con aquellos que, bajo el título "Declaraciones y Garantías" se encuentran estipulados en las cláusulas 7 de los Contratos de Suscripción. y en términos generales no ofrecen reparos desde la órbita de competencia de este organismo asesor de derecho.

5. Ciertamente, la similitud advertida entre los negocios bajo análisis y las emisiones de títulos de deuda pública externa nombrados precedentemente justifican —a fin de evitar reiteraciones innecesarias— la remisión a los criterios fijados en las intervenciones de esta Casa registradas en Dictámenes 215:82 y 91; 215:264 y 271; 218:190 y 195 y 219:134 y 137. De tal manera que los conceptos allí vertidos mantienen plena vigencia y aplicación en la especie en materia de: autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas por la ley argentina para el otorgamiento de los contratos, naturaleza y rango de las obligaciones Asumidas por las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina, trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, inexistencia al momento de expedición de cada opinión legal de acciones o procesos que pudieran afectar la capacidad de pago de la República Argentina, según consta al Procurador del Tesoro de la Nación luego de efectuadas averiguaciones razonables, entre otros aspectos.

6. Sin perjuicio de ello ciertos aspectos legales del negocio, tales como la elección del derecho aplicable y del foro, merecen una comentario singular.

En efecto, para el caso de ambos bonos externos se ha pactado la ley alemana como norma de interpretación y aplicación a los contratos y a los títulos (conf. cláusulas 16 de los Contratos de Suscripción), extremo que resulta conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto del Código Civil de la República Argentina (arts. 1205 y 1210).

Por otra parte, la sumisión de la República Argentina a la jurisdicción de los tribunales con asiento en la ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania (conf. cláusulas 17 de los Contratos de Suscripción) es legalmente admisible a tenor de lo dispuesto en los artículos 16 "in fine" de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y 1º del Decreto Nº 363/98.

7. En relación a las exenciones impositivas de que gozan estos bonos, la afirmación que se vierte en la opinión legal proyectada se basa en lo dictaminado al respeto por la Dirección Nacional de Impuestos que, en su memorando Nº 170/98, ha efectuado una interpretación de las normas tributarias aplicables a esos títulos públicos y sus excepciones (v. fs. 90 del expte. agregado a fs. 44).

El procedimiento seguido responde a la exigencia de esta Procuración del Tesoro de apoyar su opinión en los dictámenes de los servicios jurídicos u organismos de la Administración con competencia en materias específicas (Dictámenes 214, 1º parte: 252).

8. A mi entender los demás aspectos del dictamen propiciado no son susceptibles de una consideración adicional en el presente asesoramiento.

—VI—

Por lo expuesto concluyo que el señor Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal solicitada en estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 050

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Letras — Características — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Renuncia — Alcance — Impuesto sobre los Bienes Personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — SENTENCIA EXTRANJERA — Ejecución — Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Exclusión.

P.I. 12/98 - 3-4-98

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos (jure impeii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la ley 23.928; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672 (t.o. 1997).

Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal extranjero, en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997), en particular su artículo 67.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen los Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en los Términos y Condiciones de las Letras.

De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La Procuración del Tesoro no se expide sobre contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. P.I. Nº 12/98, abril 3 de 1998. Expte. 001-000848/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:9)

Expte. Nº 001-000848/98 con
001-000904/98 y 001-000694/98 del
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 3 Abr. 1998

A: MORGAN STANLEY S.A., SOCIETE GENERALE Y ABN AMRO BANK N. V. (LOS "COORDINADORES PRINCIPALES"), Y A LOS DEMAS COORDINADORES PARTE DE LOS CONTRATOS DE SUSCRIPCION.

I. — Se ha solicitado mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN FRANCOS FRANCESES 10% 1999-2001 y 8% 2002-2008" y "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN FLORINES HOLANDESES 10% 1999-2001 Y 8% 2002-2008", por valores nominales de un mil quinientos millones de francos franceses (V.N. FRF 1.500.000.000), y quinientos millones de florines holandeses (U.N. N.L.G. 500.000.000), respectivamente (las "Letras").

II. — Este dictamen se circunscribe a la legalidad de las emisiones individualizadas en el parágrafo anterior, que se instrumentan en los siguientes convenios, a saber:

1. El Contrato de Suscripción entre la República y Morgan Stanley S.A. Sociéte Générale como Coordinadores Principales; y el Contrato de Suscripción entre la República y Morgan Stanley S.A. - ABN Amro Bank N.V. como Coordinadores Principales; ambos celebrados el 31 de marzo de 1998, para la oferta y venta de las Letras que serán emitidas de acuerdo a lo previsto en dicho contratos (los "Contratos de Suscripción").

2. Los Contratos de Agencia de Pago entre la República y Chase Manhattan Bank como Agente de Pago Principal y Chase Manhattan Bank Luxembourg S.A. como Agente de Pago, ambos celebrados el 31 de marzo de 1998, a los que se ajustarán los pagos, el canje y la transferencia de las Letras (los "Contratos de Agencia de Pago").

III. — Los Contratos de Suscripción, los Contratos de Agencia de Pago y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto (excepto los Prospectos) son referidos más adelante en el presente como los "Contratos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en los Contratos se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

IV. — Esta opinión legal ha sido solicitada por el señor Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con fecha 2 de abril de 1998 y se expide de conformidad con el alcance previsto en las cláusulas 9.B.b.i.) de los Contratos de Suscripción.

V. — A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo VI del presente, he procedido a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

1. Los modelos de los Contratos certificados por la República Argentina a la fecha del presente.

2. La Constitución de la Nación Argentina, en especial sus artículos 88 y 99.

3. El Código Civil de la República Argentina.

4. El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº17.454 (B.O. 7.XI.67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26.III.81) y sus modificaciones.

5. La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997), especialmente sus artículos 4º, 16 y 66.

6. La Ley Nº 24.938 (B.O. 31.XII.97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

7. La Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (B.O. 29.X.92) en especial su Título III.

8. Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23.III.91) y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3.XI.92).

9. La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23.VIII.91), en especial su artículo 22 y la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67.

10. Las Leyes Nros. 23.576 (B.O. 27.VII.88), en especial su artículo 36 bis, 23.966 (B.O. 20.VIII.91), 24.468 (B.O. 23.III.95) y 24.631 (B.O. 27.III.96) y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16.II.96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22.VII.96).

11. El artículo 2º de la Ley Nº 23.898 (B.O. 29.X.90).

12. La Ley Nº 24.667 (B.O. 25.VII.96), en especial su artículo 1º y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11.VII.95).

13. El Decreto Nº 363/98 del Poder Ejecutivo nacional y las Resoluciones Nros. 85/98 y 158/98 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

14. Los memorandos Nros. 120/98 y 127/98 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

15. Las notas Nros. 145 RI-164/98 y 145 RI-192/98 del Gerente de Economía y Finanzas del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156.

16. Los memorandos Nros. 157/98 y 170/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula VI. 10 del presente.

17. Los dictámenes Nros. 113.065 y 113.434 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

18. El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública fechado el 5 de marzo y su similar obrante a fojas 86 de estas actuaciones, en punto a la previsión presupuestaria requerida por la presente operación.

19. Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

VI. — Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte de la República, han sido debidamente autorizados por la República. Los Contratos y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos y de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Contratos por parte de la República, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los contratos o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Contratos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula VI.6 del presente), excepto: (i) la Ley Nº 24.938; (ii) la Ley Nº 24.156; (iii) del Decreto Nº 363/98 del Poder Ejecutivo nacional de la República Argentina y (iv) las Resoluciones Nros. 85/98 y 158/98 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos; todos los cuales han sido obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de su términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos: (i) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 23.928 de Convertibilidad del Austral, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; (ii) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina y aquéllos destinados a la prestación de cualquier servicio publico esencial y (iii) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997). Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal con asiento en Francfort del Meno, República Federal de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de las leyes argentinas Nros. 23.982, en especial su artículo 22, 3952 y 11.672 (t.o. 1997) en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento por la República a los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello según lo establecido en los Contratos y en los Términos y Condiciones de las Letras.

7. Los Contratos y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula VI.6. del presente.

8. A los efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Letras en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que ha comprometido su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se define en los Términos y Condiciones de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que por su naturaleza jurídica o sus estatutos tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorandos Nros. 157/98 y 170/98), en el cual se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ha ocurrido o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en los Términos y Condiciones de las mismas).

VII. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I.: 012

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Alcance — Fundamentos. — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. — Exclusión — PROCURADOR DEL TESORO — Independencia técnica — DEUDA EXTERNA — Contrato de suscripción — Derecho aplicable — Alcance.

Dictamen 51/98 - 8-4-98

El modelo de dictamen del Asesor Legal de la República Argentina no tiene otro alcance que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible (conf. Dict. 165:20; 220:55 y 63).

En el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le ha sido reconocida por la ley 24.667 (Conf. Dict. 222:198).

En el Contrato de Suscripción se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación de la ley de Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York de los Estados Unidos de América en relación a acciones iniciadas por o en representación de los suscriptores. Tales estipulaciones encuentran fundamental legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil de la República Argentina, el artículo 16 in fine de la ley 11.672 (t.o. 1997) y el artículo 1º del Código Procesal y Comercial de la República Argentina (conf. Dict. 222:198).

La Procuración del Tesoro al emitir su opinión se apoya en los dictámenes de los organismos de la Administración con competencia en materias técnicas específicas (conf. Dict. 214 1ª parte: 252; 50/98).

La opinión de la Procuración del Tesoro tiene un carácter eminentemente jurídico, por lo que quedan excluidas de su pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia, de por sí ajenas a la competencia funcional de la Procuración. Asimismo, no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (conf. Dict. 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367).

Dict. Nº 51/98, abril 8 de 1998. Expte. 001-001077/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes: 225:17).

Expte. Nº 001-001077/98 del
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 8 abr 1998

Señor Procurador de la Tesoro de la Nación:

Se solicita mi asesoramiento respecto de la opinión legal requerida a esta Procuración del Tesoro en relación a la emisión de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005", por un valor nominal de u$s 1.000 millones (VN. u$s 1.000.000.000).

—I—

1. Estos títulos externos de nuestro país serán ofrecidos a la venta en mercados de valores de Asia, Europa y también en el Mercado Registrado de los Estados Unidos de Norteamérica ("Shelf Registration" v. fs. 168, párrafo 4º).

Toda vez que el negocio se concreta en el marco del denominado "Programa Americano de Letras Externas de Mediano Plazo", son de aplicación las normas vigentes en ese ámbito bursátil, un ejemplo de las cuales está dado por la "Securities Act of 1933" que obliga a registrar la captación de fondos por oferta pública y determina los requisitos a llenar por parte de todo gobierno extranjero, o subdivisión política de éste, que se disponga a cotizar y ofrecer a la venta sus títulos de deuda externa en el mercado de valores norteamericano.

Consecuentemente, con el objeto de acceder a esa plaza financiera, nuestro país ha realizado desde el año 1994 hasta el presente sucesivas declaraciones de registro, mediante la inscripción de diversos montos nominales de su Bonos Globales ante la "SEC" ("Securities and Exchange Commission" de los Estados Unidos), aspecto que fue descripto en Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12 y 220:55 y 63, entre otros.

2. El monto nominal máximo autorizado por el Poder Ejecutivo nacional para emitir Bonos Externos Globales de la República Argentina asciende a u$s 12.000 millones; en tanto que el valor total registrado ante la "SEC" en la actualidad es de u$s 10.850 millones (conf. Decretos Nros. 1161/94, 338/96 y 1573/96 y 862/97; Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y Resolución Nº 142/98 de la Secretaría de Hacienda).

3. Hasta el presente se han realizado operaciones de venta de este tipo de letras externas por un total de u$s 10.750 millones —monto que incluye el valor nominal de la operación bajo examen—; en tanto que en el Mercado Registrado Estadounidense se habrán colocado —con esta emisión— títulos de la República Argentina por u$s 9.600 millones (v. planilla de emisiones y registraciones del "Shelf" a fojas 225).

—II—

1. La operación financiera bajo examen importa una emisión de títulos externos de mediano plazo (aproximadamente 7 años) a ser ofrecidos a la venta a través de Morgan Stanley & Co. Incorporated (el "underwriter").

2. Las aprobaciones gubernamentales de rigor para operaciones que involucran a Bonos Globales argentinos (recuérdese que ellos cotizan y se ofrecen tanto en el mercado doméstico estadounidense y en otras bolsas de valores extranjeras) son de aplicación en la especie.

Siendo ello así, los actos que autorizan la emisión del caso —con sustento en el marco normativo interno conformado por el artículo 99 de la Constitución Nacional, los artículos 4º y 16 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), el Título III de la Ley Nº 24.156 y los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938 de presupuesto vigente— resultan de:

(i) El Decreto Nº 862/97 (B.O. 8.IX.97) (modificatorio de sus similares anteriores Nros. 1161/94, 338/96 y 1573/96) que habilitó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda— para disponer emisiones de esta clase de Bonos externos por un importe nominal máximo de u$s 12.000 millones (Dictámenes 222:198).

(ii) Las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nros. 1094/94 y 1300/94 y la Resolución Nº 142/98 de la Secretaría de Hacienda (obrante a fojas 9/11), por cuyo imperio se han ordenado sucesivas registraciones ante la "SEC" que totalizan al presente el valor nominal de u$s 10.850 millones autorizado a cotizar en el mercado estadounidense.

(iii) La Resolución Nº 157 de la Secretaría de Hacienda, fechada el 1º de abril de 1998, que ordenó la emisión en reseña, cuyos títulos tienen una amortización íntegra al vencimiento que opera el 10 de abril de 2005 (art. 1º).

Entre las condiciones financieras establecidas en esa resolución cabe resaltar la tasa de interés, que es de base anual, pagadera semestralmente y flotante y ajustable de acuerdo al rendimiento promedio de los títulos públicos que en el artículo 1º se nombran como de referencia.

Por el artículo 2º del acto gubernamental en mención se designó a Morgan Stanley International Limited como "Agente de Determinación" a los efectos de la liquidación de la tasa de interés que resulta aplicable en la especie, y en el artículo 3º se aprobaron los textos de los Contratos de Suscripción o "Underwriting" y de Agencia de Determinación que instrumenta el negocio (v. fs. 96/1000).

—III—

Los antecedentes relevantes que surgen de autos dan cuenta de pronunciamientos favorables por parte de las reparticiones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos con competencia específica en la materia, a saber: la Dirección de Administración de la Deuda Pública (fs. 7); la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 87/88) y la Dirección Nacional de Impuestos (fs. 4/5).

1. En su informe técnico de fojas 226/228, la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias reseñó las propuestas de financiamiento recibidas durante el mes de marzo pasado, y señaló que la oferta de emisión de un bono de interés variable presentada por Morgan Stanley fue considerada la más atractiva en términos de costo.

En ese asesoramiento se informó que la tasa de interés —o cupón— de estos títulos estaría basada en el rendimiento que tienen los Bonos Globales de la República Argentina con vencimiento en el año 2006, menos 25 puntos básicos (0,25%).

En igual orden, a fojas 1 y 8 se consignó que —siendo la base para la determinación de la tasa el rendimiento de los Bonos Globales que vencen en el 2006 menos el 0,25%— se ha fijado un cupón de 8,726% para el primer período de servicios (ver lo establecido en igual sentido por la Resolución Nº 157/98 a fojas 98 in fine).

2. En cuanto a la previsión presupuestaria exigida por la Ley Nº 24.156, cabe poner de relieve que esta operación de crédito público está contemplada en el monto de endeudamiento autorizado por la Ley Nº 24.938 de presupuesto para el ejercicio fiscal 1998 y ha sido asentada en la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de esa ley (v. línea de endeudamiento correspondiente a un plazo mínimo de amortización de 5 años a fojas 8).

3. El Banco Central de la República Argentina se expidió positivamente en cuanto a la incidencia de la operación en la balanza de pagos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Nº 24.156 (fs. 6).

4. El dictamen legal de esta Casa fue requerido a fojas 352 por el señor Secretario de Hacienda, a fin de obtener el desembolso del caso.

El diseño contractual que rige el negocio se integra por los siguientes convenios:

1. El Contrato de Suscripción o "Underwriting", celebrado el 1º de abril pasado entre nuestro país y Morgan Stanley & Co. Incorporated, en calidad de único suscriptor colocador (fs. 128/152).

2. El Contrato de Agencia de Determinación, celebrado en idéntica fecha entre la República Argentina y Morgan Stanley International Limited, que se desempeñará como "Agente de Determinación" de la tasa de interés correspondiente a cada período de pago de los servicios hasta el vencimiento (fs. 215/223).

3. El Contrato de Agencia Financiera, celebrado entre la República Argentina y Bankers Trust Company el 19 de octubre de 1994 que resulta de aplicación a la operatoria bajo examen, y regirá lo atinente a la registración de los pagos, canjes y transferencias de los títulos (v. fs. 150 y fs. 161, párrafo 1º).

Entre los contenidos alientes de este acuerdo —que desde el año 1994 mantiene vigencia para la generalidad de emisiones de bonos globales externos de nuestro país— es de hacer notar que en su cláusula 22 se ha pactado la jurisdicción de los tribunales estaduales y federales de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y de los tribunales competentes de la República Argentina, en relación a cualquier acción vinculada, que pudiera eventualmente iniciar un tenedor de los títulos. El derecho aplicable en materia de interpretación está conformado por las leyes del estado de Nueva York, según lo estipulado en la cláusula 23 del mismo contrato.

—V—

1. La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación ha sido contemplada en la cláusula 6 (b) del Contrato de Suscripción o "Underwiriting" como condición previa para la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la entidad financiera encargada de la oferta y venta de los títulos.

2. Debo advertir una vez más que el modelo de dictamen del Asesor Legal de la República Argentina insertó en aquella cláusula no tiene otro alcance "...que el de un detalle de las cuestiones sobre las que el requirente solicita su dictamen. De tal forma, la opinión que se vierte en su consecuencia no se encuentra encuadrada en ningún tipo de condicionamiento y, como no podría ser de otro modo, el Procurador del Tesoro expresa su criterio con el único fundamento que el propio del régimen jurídico aplicable al caso y con la más plena independencia que al ejercicio responsable de su función es imprescindible". (Dictámenes 165:20 y 220:55 y 63).

En ese orden de ideas es de destacar que, en el desempeño como Asesor Legal de la República Argentina, el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, que le ha sido reconocida por la Ley Nº 24.667 (Dictámenes 222:198, entre otros).

3. Asimismo, respecto del material de oferta del caso (Prospecto Definitivo y Suplemento de Prospecto) debe recordarse que este Organismo asesor de derecho ha cesado de opinar sobre el "...contenido de dicho documento adicional, que refiere básicamente a información general sobre el país emisor, fundamentalmente dirigida a los tenedores finales que decidan hacer sus inversiones..." Por cierto, la afirmación de veracidad de sus contenidos de índole técnico y macroeconómicos no le corresponde a la luz de su competencia (Dictámenes 220:1).

4. El proyecto de opinión legal que se eleva a su firma sigue los criterios usuales sostenidos por esta Procuración del Tesoro para las emisiones de Bonos Globales de la República Argentina efectuados hasta el presente, por lo que no ofrece reparos desde la órbita de su estricta competencia jurídica (conf. Dictámenes 216:176 y 181; 219:8 y 12; 220:55 y 63 y 222:105).

5. En coincidencia con los contenidos antes reseñados del Contrato de Agencia Financiera, en el Contrato de Suscripción se ha pactado como derecho aplicable en materia de interpretación y aplicación la ley del Estado de Nueva York; y la jurisdicción de los tribunales estaduales o federales de Nueva York de los Estados Unidos de América en relación a acciones iniciadas por o en representación de los suscriptores (conf. cláusulas 13 y 14 de ese convenio a fojas 148).

Tales estipulaciones encuentran fundamento legal suficiente en los artículos 1205, 1209 y 1210 del Código Civil de la República Argentina, el artículo 16 in fine de la Ley Nº 11.672 (t.o.1997) y el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina (Dictámenes 222:198, entre otros).

6. El tratamiento impositivo que cabe a estos títulos ha sido motivo de análisis por parte de la Dirección Nacional de Impuestos en su memorando Nº 187/98, donde concluyó que aquéllos se encuentran exceptuados de los impuestos al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales, en los supuestos allí consignados. De allí que la afirmación que se vierte en la opinión legal proyectada se sustenta en lo dictaminado al respecto por esa dependencia especializada en esta ocasión (fs. 4/5).

El procedimiento seguido responde a la exigencia de esta Procuración del Tesoro de apoyar su opinión en los dictámenes de los organismos de la Administración con competencia en materias técnicas específicas (Dictámenes 214, 1ª parte: 252 y dictamen 50/98).

7. En el último apartado del documento sometido a su consideración se resalta el carácter eminentemente jurídico de la opinión legal de esta Casa, por lo que quedan excluidas de ese pronunciamiento las cuestiones de naturaleza técnica, económica o de oportunidad, mérito y conveniencia relativas a la operación, de por sí ajenas a la competencia funcional de esta Procuración del Tesoro, según su doctrina. Asimismo, se deja constancia de que no se abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (Dictámenes 206:218 y 237; 210:11; 213:105, 115 y 367, entre otros).

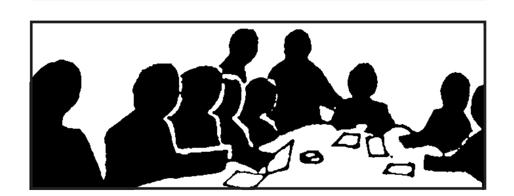
—VI—

Por lo expuesto y de así considerarlo el señor Procurador del Tesoro, corresponde suscribir la opinión legal solicitada.

DICTAMEN Nº 051

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Microcine) sito en la calle Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires (que no reviste el carácter de sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Sampa S.A., Indema S.A., Puar S.A., Clamet S.A., Tejimet S.A. e Impeco S.A., por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., suscripto el 28 de septiembre de 1998.
3º) Aprobación del Balance Consolidado al 30/6/98 confeccionado con motivo de la fusión.
4º) Consideración y aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Laminfer S.A. y M. Heredia y Cía. S.A., por parte de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., suscripto el 28 de septiembre de 1998.
5º) Aprobación del Balance Consolidado al 30/6/98 confeccionado con motivo de la fusión.
6º) Consideración de la relación de canje y aumento de capital social en la suma de $ 54.464, e virtud de la fusión de M. Heredia y Cía S.A., mediante la emisión de 54.464 acciones ordinarias escriturales clase "B" V$N 1, con goce de dividendo y demás acreencias desde el 1/7/98 para entregar en canje a los accionistas de M. Heredia y Cía. S.A.
7º) Autorización al Directorio para firmar los Acuerdos Definitivos de las fusiones tratadas en los puntos 2º) y 4º) con amplias facultades para efectuar los trámites, modificaciones o cambios que fueren necesarios, y/o gestiones ante la Bolsa de Comercio, la Comisión Nacional de Valores y demás organismos que correspondan.
Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera Nº 226, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el 4 de noviembre de 1998 inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán presentarse mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

NOTA: La decisión que se adopte respecto de la fusión por absorción por parte de Acindar I.A.A. S.A. de M. Heredia y Cía. S.A. queda sujeta al otorgamiento de la autorización que prevé el art. 98 del Reglamento de Cotización.
e. 26/10 Nº 104.314 v. 28/10/98

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 10.00 horas en 1ª convocatoria y a las 11.00 en 2ª convocatoria, en Suipacha 664, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la gestión del síndico y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
Vicepresidente - Héctor Bonavita
e. 27/10 Nº 170.295 v. 2/11/98

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Rivadavia 2802, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los miembros del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
7º) Cambio de sede legal de la sociedad.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Presidente - Alejo García Miguel

NOTA: 1 — Se recuerda a los accionistas que la comunicación de asistencia debe efectuarse con tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
2 — La documentación a la que se refiere el punto 2º) del orden del día estará a disposición en la sede social a partir del 30 de octubre de 1998.
3 — El punto 7 del orden del día será tratado por la Asamblea Extraordinaria.
e. 23/10 Nº 169.791 v. 29/10/98

ARGATOM S.A.

CONVOCATORIA

I.G. Justicia: Registro Nº 63.605. Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1998, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local sito en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los ejercicios anuales Nos. 20 y 21, cerrados al 30 de junio de 1997 y al 30 de junio de 1998 respectivamente.
5º) Designación de Directores Titulares y suplentes por un ejercicio.
6º) Reducción obligatoria del capital social (Art. 206 L.S.C.).
7º) Aumento del capital social.
8º) Reforma del Estatuto Social.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 23/10 Nº 169.824 v. 29/10/98

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G. de J.: 1.542.647. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de noviembre de 1998 a las 19:00 horas en la sede social, Av. Independencia 4141 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de utilidades y conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades. Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio y Síndico a cuenta de utilidades del ejercicio actual.
5º) Determinación del número y elección de los Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Presidente - Rubén E. Noto
e. 27/10 Nº 104.539 v. 2/11/98

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 36 del Estatuto Social se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Nº 118 que terminó el día 31 de julio de 1998. Esta Asamblea se llevará a cabo el día 24 de noviembre de 1998 a las 19 hs. en el local de la calle Moldes 2157 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de julio de 1997.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora y consideración del Balance General.
4º) Elección de un Presidente, un Secretario y un Tesorero por el término de 2 (dos) años 3 (tres) Vocales Titulares por el término de 2 (dos) años, 3 (tres) Vocales Suplentes por el término de 1 (un) año, 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de 1 (un) año.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydée Montero

NOTA: La Asamblea sesionará en Primera Convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44) con el número que esté presente. Es indispensable la presentación del carnet social.
e. 26/10 Nº 169.863 v. 28/10/98

ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Asociados de la ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES. Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1998, de acuerdo a lo ordenado en los Estatutos Sociales (Título 6, Arts. 28 y 29) a las 10 y 11 horas en primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Sarmiento 1983, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria.
3º) Consideración y aprobación del Balance General.
4º) Renovación y elección de la Comisión Directiva.
5º) Nombramiento de dos personas para firmar el Acta.
Presidente - Raúl A. Okretich
Tesorero - Luis Alberto Gil
e. 26/10 Nº 169.953 v. 28/10/98

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 82.768. Convócase a los señores accionistas de ASPAMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas y a las 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Análisis de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Presidente - Daniel Prieto

NOTAS: 1 — Se recuerda a los accionistas que la comunicación de asistencia debe efectuarse con tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
2 — La documentación a la que se refiere el punto 2º) del orden del día estará a disposición en la sede social a partir del 3 de noviembre de 1998, de 7 a 24 horas todos los días.
e. 23/10 Nº 169.792 v. 29/10/98

AUROBLUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de AUROBLUE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1998, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Juncal 1855, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, al 30 de junio de 1998.
2º) Destino de los resultados.
3º) Aprobación gestión directora.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Laura Marta Bosch de Black
e. 23/10 Nº 169.805 v. 29/10/98

AVALUAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA,

a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 1998 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 1er. Ejercicio Económico, irregular de 8 días, cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2.
4º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1998.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de honorarios para Consejeros y Síndicos por el Ejercicio Nº 1 cerrado al 30 de junio de 1998 y por el Ejercicio Nº 2 a cerrar el 30 de junio de 1999.
7º) Fondo de Riesgo. Fijación de su rendimiento y fecha a partir de la cual se pone a disposición de sus titulares, de acuerdo con lo previsto en los puntos a) y b) del artículo 24 del Estatuto Social.
8º) Consideración de la propuesta del Consejo de Administración de fijar en cuatro veces el monto del fondo de riesgo la cuantía máxima de garantías a otorgar durante un ejercicio, y mantenimiento de dicha cuantía para la restitución de los aportes al fondo de riesgo a los socios protectores prevista en los artículos 24 y 52 inciso c) del Estatuto Social.
9º) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías a requerir a los socios partícipes dentro de los límites fijados por el Estatuto Social y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
10) Política de inversión de los fondos sociales.
11) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
12) Consideración de la inscripción de la sociedad en el registro habilitado por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio.

Presidente - Guillermo O. Busso

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2.

e. 27/10 Nº 170.101 v. 2/11/98

"B"

BADEN AUTOMOTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 Lº 119 Tº A de S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 6/11/98, a las 10,30 hs., en Olazábal 5036, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Susana N. Villa

e. 23/10 Nº 169.732 v. 29/10/98

BGH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, tal como lo facultan el art. 237 segundo párrafo de la ley 19.550 y los Estatutos Sociales, para el día 16 de noviembre de 1998, a las 11 y 12 horas respectivamente, y extraordinaria en Primera Convocatoria para el mismo día a las 11 hs., ambas, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la celebración de la Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados no asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores dentro de los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550, y miembros de la Comisión Fiscalizadora de BGH SOCIEDAD ANONIMA correspondientes al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1998.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un ejercicio, a efectos de integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del Ejercicio Económico, iniciado el 1º de julio de 1998.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante de los estados contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Designación de contador certificante de los Estados contables iniciados el 1 de julio de 1998.
10) Modificación del art. 11 de los Estatutos Sociales.
El punto 10) será tratado como punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Presidente - Alberto R. Hojman

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 10 de noviembre de 1998. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir constancia de la cuenta de acciones escriturales.

e. 26/10 Nº 170.014 v. 30/10/98

BINARIA
Sociedad Anónima de Sistemas y Organización
Registro Nro. 20.615

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1998 a las 19 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión directores y síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1997.
4º) Designación de Directores y Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.

Presidente - Leonildo A. A. Carretto

e. 23/10 Nº 169.776 v. 29/10/98

BODY SCAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 58.470. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de noviembre de 1998, a las 10.30 hs., en Primera Convocatoria, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos Sociales.
2º) Consideración renuncia del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Hernán Bunge

e. 26/10 Nº 169.958 v. 30/10/98

BUTRON
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Antonio García Sánchez

e. 22/10 Nº 103.991 v. 28/10/98

"C"

CAPRI AUTOMOTORES
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta 26/12/91 Nº 11.412 Lº 110 Tº A de S.A. Convoca a Asamblea Ordinaria para el 9/11/98, a las 15,30 hs. en Lavalle 1145, 8º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/6/98.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Alberto Benedetic

e. 23/10 Nº 169.728 v. 29/10/98

CARLOS A. SALAZAR
S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de noviembre de 1998 a las 11:00 horas en la Sede Social de la calle Corrientes Nº 524 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos pertinentes, correspondientes al vigésimo séptimo Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Designación y Remoción de Directores y Director Suplente, y reconsideración de las retribuciones de ellos.
4º) Consideración del destino del resultado del Ejercicio.
5º) Responsabilidades de los Directores por su actuación hasta la fecha.

Presidente - Carlos A. Salazar

NOTA: Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social, Corrientes 524 Piso 3º Capital Federal con cuatro (4) días de anticipación, dentro del horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas. Dicho plazo caducará el 12 de noviembre de 1998, a las 16:00 horas.

e. 27/10 Nº 170.146 v. 2/11/98

CASI MAR
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Oscar Sias Rodríguez

e. 22/10 Nº 103.990 v. 28/10/98

COLECTIVEROS UNIDOS
S.A. Ind. Com. y Financ. "C.U.S.A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Número de Registro en la I.G.J. 16.756. De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día diecinueve de noviembre de 1998, a las 19:00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D", "E", "G" y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1998.
3º) Distribución de las Ganancias acumuladas según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección parcial del Directorio por dos años más: Presidente, Tesorero y dos Vocales Titulares Primero y Tercero y dos Vocales Suplentes.
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - Juan J. Ziccarello

e. 26/10 Nº 104.115 v. 30/10/98

COMPAÑIA QUIMICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 12,00 horas en 1ª convocatoria y a las 13.00 en 2ª convocatoria, en Suipacha 664, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998 y destino de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la gestión del síndico y remuneración del mismo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
6º) Elección de síndicos.

Vicepresidente - Héctor Bonavita

e. 27/10 Nº 170.294 v. 2/11/98

CONFITERIA LA PAZ
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Martín Bienvenido
e. 22/10 Nº 103.993 v. 28/10/98

CORRIENTES Y URUGUAY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1998 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652, 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Aprobación Gestión Directorio.
4º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
6º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Mata Botana
e. 22/10 Nº 103.994 v. 28/10/98

COYAL
S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Primera Convocatoria, para el día 11 de noviembre de 1998, a las 10.00 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 657, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el referido ejercicio;
4º) Fijación del número de directores para el ejercicio en curso y designación de los mismos;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
6º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la conversión de la quiebra en Concurso Preventivo y decisión sobre la continuación de los trámites judiciales. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Perazzo Rossini
e. 26/10 Nº 170.012 v. 30/10/98

C.R.I.B.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 10.539: Convócase a los Señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas en la Sede social de la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 1º (1200), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de honorarios al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente por un año. El Directorio.

Síndico Titular - Roberto Mc Lean
e. 27/10 Nº 170.149 v. 2/11/98

CUISINART
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CUISINART S. A. a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda Convocatoria, a llevarse a cabo en su sede legal sita en la calle Reconquista 336, 5º piso, oficina "M", de esta ciudad de Buenos Aires, para el día 17 de noviembre de 1998,a las 12 horas y 13 horas, respectivamente, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar a dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea;
2º) Tratar las razones del llamado a la Asamblea General Ordinaria fuera del término fijado por disposiciones legales.
3º) Considerar la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales referida al balance general de la sociedad por su ejercicio número 3, finalizado el 31/7/1997.
4º) Considerar el resultado del ejercicio. Considerar, ante los quebrantos acumulados, la restitución de las pérdidas parcial o totalmente por parte de los accionistas.
5º) Ratificar la imputación como pérdidas del ejercicio, de los honorarios para el Directorio —que aún las pérdidas del balance general al 31/7/1997— se registran en los estados contables para compensar las tareas técnico-administrativas ejecutadas en el desempeño de sus funciones por sus integrantes por $ 240.804,84, que se encuentran ad-referendum de la Asamblea.
6º) Aprobar la gestión del Directorio. Considerar las renuncias del Directorio. Responsabilidad de los directores.
7º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y elegir nuevos integrantes por el término de dos ejercicios en el cumplimiento de sus mandatos.
8º) Considerar el aumento del capital social de $ 450.000,00 por encima del quíntuplo de dicho monto, el que en la actualidad está representado por 450.000 acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, de valor nominal $ 1,00 por acción con derecho a 5 votos por cada una; en acciones de similares características.
9º) Tratar la reforma del estatuto social en lo relativo al artículo cuarto Capital Social. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Jara
e. 22/10 Nº 169.575 v. 28/10/98

"D"

DIRBOY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1998, a las 18 horas, en Treinta y Tres Orientales Nº 1761 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Distribución de resultados y Honorarios Extraordinarios Directorio.
3º) Determinación del número de directores conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales.
4º) Integración del directorio conforme lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Valentín De Marchi
e. 23/10 Nº 169.806 v. 29/10/98

DON ROBERTO EN PIROVANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 9/11/98 a las 17:00 hs en Av. Corrientes 378, piso 6to. Cap. Fed., en primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Destino de los bienes de la sociedad;
3º) Otorgamiento de poderes para vender los bienes de la sociedad;
4º) Otorgamiento de mandato de venta de los vienes de la sociedad;
5º) Eliminación de la sindicatura con la reforma al estatuto respectiva;
6º) Varios y eventuales.

Presidente - Juan Francisco Lamont Smart
e. 22/10 Nº 169.682 v. 28/10/98

DON ROBERTO EN PIROVANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 9/11/98 a las 15:00 hs. en Av. Corrientes 378, piso 6to. Cap. Fed., en primera convocatoria y en el mismo lugar y fecha a las 16:00 hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados correspondiente a los balances de los ejercicios cerrados al 31/8/94; 31/8/95; 31/8/96; 31/8/97 y 31/8/98;
3º) Estado de cuentas particulares de los accionistas;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Determinación del número de directores, designación de los mismo y fijación de sus honorarios;
6º) Elección del síndico y fijación de sus honorarios;
7º) Designación del contador que certificará los balances y fijación de sus honorarios;
8º) Varios y eventuales.

Presidente - Juan Francisco Lamont Smart
e. 22/10 Nº 169.683 v. 28/10/98

"E"

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en la sede de la calle Cerrito 1136 Piso 10 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros del Directorio.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Presidente - Daniel G. Coll
e. 26/10 Nº 169.946 v. 30/10/98

ESTABLECIMIENTOS FARAON
S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad a la Resolución IGJ 1092/98, convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de noviembre de 1998 a las 11 y 12 horas respectivamente, a celebrarse en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca) a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y de aplicación de resultados, correspondientes a los ejercicios vencidos y no presentados ante el Organismo de Contralor.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración del desempeño del mismo y consideración de su remoción por la asamblea.
4º) Consideración del ejercicio de acciones de responsabilidad.
5º) Designación de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de representante social para el ejercicio de las acciones ante los Organismos pertinentes.
Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el art. 338 de la ley 19.550, efectuando su presentación en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de integración Económica de la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665 Piso 4º, en días hábiles de 11.00 a 15.30 hs.

Abogado Inspector - Marcelo F. Miere
e. 22/10 Nº 169.684 v. 28/10/98

ESTANCIA MARIA BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 1.602.191. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 15,30 horas, y 16:30 horas en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 1º Piso Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Social concluido el 30 de junio de 1998.
3º) Ratificación de la designación del Director efectuada por el síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Distribución de utilidades: Distribución de dividendos en efectivo y/o en acciones.
6º) En caso del pago de un dividendo en acciones: Aprobación de aumento del Capital Social dentro del quíntuplo y la emisión de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.

Presidente - César H. Menéndez Behety
e. 27/10 Nº 170.141 v. 2/11/98

EXPRESO PARQUE EL LUCERO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1998 a las 17:00 horas, en el local de la calle Lavalle 1430 1º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al Ejercicio Cerrado el 30/6/98;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección de Directores Suplentes por un ejercicio;
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por un ejercicio;
6º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Parte 3ra. Ley 19.550).
7º) Tratamiento de las acciones en poder de la Empresa. El Directorio.

Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi
e. 26/10 Nº 169.915 v. 30/10/98

"F"

FEMA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de "FEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, a las 15,30 horas en la calle Piedras 83, Piso 1º "B" Cap. Fed., sede de la Escribanía Garicoche para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de lo resuelto por la asamblea de accionistas el día 15/5/98.
2º) Tratamiento de escisión al día 30/6/98 conforme al balance respectivo.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Socia Comanditada - María Cristina Massa de Garicoche

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada en la escribanía Garicoche sita en la calle Piedras 83 piso 1º "B" Cap. Fed. encontrándose esta autorizada por la sociedad para otorgar el recibo de depósito de las acciones en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la 19.550.
e. 22/10 Nº 169.626 v. 28/10/98

FIDELITY
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Registro Nro. 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1998 a las 12:00 horas, en Viamonte 610, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión Directores y Síndicos.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550, ejercicio al 30 de junio de 1997.
4º) Designación de síndicos (titular y suplente). El Directorio.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.
Presidente - Leonildo A. A. Carretto.
e. 23/10 Nº 169.775 v. 29/10/98

FINANCIACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº 35.929). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1998 a las 10 horas en la sede social de Sarmiento 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1998, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1998 y de los correspondientes al Ejercicio Cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, así como la designación del Contador Certificante. El Directorio.
Director - Norberto Horacio Abal

NOTA: Los Accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley 19.550, modificada por Ley 22.903).
e. 26/10 Nº 169.972 v. 30/10/98

FORMULA 3 SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Empresa Binacional Argentino-Brasileña (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 1998 en primera convocatoria a las 16 horas en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 3o. de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 17 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo 12o. de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por $ 65.000, de la suma de $ 130.000 a 195.000.
2º) Renuncia al derecho de preferencia y acrecer, y suscripción del mencionado aumento de capital.
3º) Emisión de nuevos títulos representativos del capital social. Canje de los títulos anteriores por los nuevos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Fabián Claudio Malta
e. 23/10 Nº 169.828 v. 29/10/98

"G"

GARANTIZAR
S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1998, a las 16 horas, en El Conquistador Hotel, Salón América, Suipacha 948, 10º Piso, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará en Segunda Convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera. Una hora después de vencido el plazo para la Segunda Convocatoria, la Asamblea se iniciará con los Accionistas presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación de Artículos del Estatuto Social, los que, en lo pertinente, quedarán redactados en la forma siguiente:
Artículo 1: "Por decisión del Consejo de Administración la sociedad puede establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero".
Artículo 3: "No podrá conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios o a terceros".
Artículo 8: "Cuando el reembolso sea consecuencia de una decisión de exclusión voluntaria de un socio en los límites del citado art. 47, la solicitud deberá presentarse con una antelación de doce meses como mínimo".
Artículo 12: "Los socios protectores no podrán retirar sus aportes hasta cumplido el plazo mínimo exigido por el art. 20 del Decreto 908/95, contado a partir de la fecha de la efectivización de cada aporte, y deberán cumplir con los restantes requisitos establecidos por dicha norma reglamentaria, o la que la reemplace en el futuro".
"Comisión de Vigilancia del Fondo de Riesgo: Estará integrada por un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros, los que serán destinados por el voto de los socios protectores y de los aportantes al Fondo de Riesgo. La designación será en proporción a los aportes efectuados a dicho Fondo y se hará en una Asamblea Especial de los socios protectores y aportantes convocada a tal efecto. Cada miembro de la Comisión deberá representar como mínimo un 10 (diez) por ciento del total de aportes al Fondo de Riesgo. La forma de citación, quórum, y demás aspectos vinculados tanto a la Asamblea Especial como al propio funcionamiento de la Comisión serán fijados mediante un Reglamento Interno, el que será dictado por el Consejo de Administración.
Las funciones y facultades de la Comisión serán las siguientes: a) Informarse sobre las inversiones del Fondo de Riesgo; b) Comprobar los rendimientos financieros que se devenguen por las inversiones del Fondo de Riesgo; c) Verificar la proporcionalidad existente entre los aportantes que hayan solicitado el retiro total o parcial en el Fondo de Riesgo; d) Revisar los bonos nominativos emitidos por la sociedad y representativos de los aportes efectuados al Fondo de Riesgo; e) Controlar los recuperos de las sumas que hubiese abonado la sociedad en función de las garantías otorgadas a sus socios; f) Designar representantes para que asistan a las reuniones de la Comisión de Garantías; g) Emitir opinión no vinculante, cuando lo estime pertinente, sobre el otorgamiento de garantías; h) Presentar informes periódicos a sus representados; i) Requerir información a los distintos Organos de la sociedad, relacionada con las funciones precedentemente enumeradas".
Artículo 14. "Todos los miembros del Consejo de Administración durarán tres años en el cargo, y podrán ser reelegidos sin limitación alguna. Para ejercer sus funciones los miembros del Consejo de Administración deberán haber obtenido previamente la correspondiente autorización de la autoridad de aplicación y otorgada la garantía exigida por la Asamblea General Extraordinaria".
Artículo 15: "Será necesario el consentimiento del representante de los socios protectores para la validez de las decisiones sobre los temas señalados en los incisos f), g), h), y ñ) del presente artículo" ... "Representación de la sociedad: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Consejo de Administración, quien será reemplazado, en caso de ausencia o impedimento, por el otro miembro del Consejo representante de los socios partícipes".
Artículo 16. "La Sindicatura actuará como Comisión Fiscalizadora y durará tres años en su función".
Artículo 19. "Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea".

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de un Consejero Titular y uno Suplente, del Consejo de Administración, en representación de los socios protectores, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
3º) Designación de dos Consejeros Titulares y dos Suplentes, en representación de los socios partícipes, por renuncia del Presidente y vencimiento del mandato de los restantes consejeros.
4º) Designación, de dos Síndicos Titulares y dos Síndicos Suplentes, a propuesta de los socios protectores, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
5º) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión de Riesgo, entre tres y nueve, y designación de nuevos miembros, por renuncia de sus integrantes.
7º) Aprobación de un Reglamento para la Emisión de Bonos Representativos de Aportes al Fondo de Riesgo e informe sobre la emisión de bonos ya realizada.
8º) Autorizar al Consejo de Administración para el dictado de un Reglamento de Asambleas.
9º) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
Los señores socios tendrán derecho a examinar en el domicilio legal, Corrientes 345, 1er. Piso, Capital, el texto íntegro de la reforma propuesta y su justificación.
Presidente - Norberto Schor

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Av. Corrientes 345, 1er. Piso, Capital, hasta el 25/11/98 a las 16:00 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.
e. 26/10 Nº 170.008 v. 30/10/98

GOMERIAS RUBIO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 20.290. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 1998, a las 19.30 horas en Avda. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firma el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de julio de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Presidente - Enrique Marcelino Estévez
e. 27/10 Nº 170.078 v. 2/11/98

GOTUZZO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 1998, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso "A", Capital, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, art. 261 párrafos 3º y 4º Ley Nº 19.550, y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Determinación del número de Directores y su elección. Reforma del art. 16º del Estatuto Social.
5º) Reducción del Capital Social y Reforma del art. 5º del Estatuto Social.
Presidente - Roberto Favelevic

NOTA: Para tratar los puntos 4º y 5º del Orden del Día la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.
Los Señores Accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán cursar la comunicación que indica el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el 13 de noviembre de 1998. El Directorio.
e. 22/10 Nº 169.676 v. 28/10/98

"H"

HURLINGHAM CLUB
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1998, a las 10:30 horas, en 25 de Mayo 586, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos y temas inciso 1, artículo 234, ley 19.550 del 109º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su retribución.
Presidente - Julio E. Curutchet

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio.
e. 22/10 Nº 169.621 v. 28/10/98

"I"

INNOVACION MEDICA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de noviembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del acuerdo transaccional alcanzado con el Instituto de Servicios Sociales del Personal Ferroviario, dándole o no aprobación.
Presidente - Mario Kamelman
e. 27/10 Nº 104.552 v. 2/11/98

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos y el artículo 237 de la ley de Sociedades

Comerciales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de noviembre de 1998 a las 10 horas en el Auditorio Dr. Gregorio Aráoz, Alfaro, sito en Larrea 955, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en Segunda Convocatoria el mismo día y lugar a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Informe de la Sindicatura, consideración de la gestión de los señores Directores y Síndicos y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio al Económico septuagésimo primero cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los Doctores Wolfgang G. Lange, Santiago Arcuri y Guillermo Cassella, por vencimiento de sus mandatos.
4º) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Dr. Ernesto Alzugaray, por vencimiento de su mandato.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por vencimiento de sus mandatos.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Martín Raúl Pujato
e. 26/10 Nº 52.093 v. 30/10/98

INVERSORA RECOLETA
S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del suscripto convoca a los Accionistas de INVERSORA RECOLETA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1998 a las 9,00 horas en Primera Convocatoria y a las 11,00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria para el caso de no registrarse quórum suficiente, en la calle Maipú Nº 26, Piso 8º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Presidente de dicha Asamblea al Doctor Jorge Luis Fabián, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de la validez de la Asamblea;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
3º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Secretario - Héctor Hugo Vitale

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 26/10 Nº 104.299 v. 30/10/98

IOA
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 1998, a las 14,30 horas en primera convocatoria, y a las 15,30 horas en segunda convocatoria - para el caso en que fracase la primera - en Hipólito Yrigoyen 4168, de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 43, cerrado el 30 de junio de 1998, y consideración del resultado del mismo.
4º) Remuneraciones a miembros del Directorio (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Presidente - Manuel B. Cao Corral
e. 22/10 Nº 169.554 v. 28/10/98

ITALCAR
S.A.

CONVOCATORIA

(Reg. I.G.J. 1.620.559). Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1998, a las 18:00 horas en Suipacha 554, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de Convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30/4/97 y 30/4/98, destino del resultado.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Carlos J. Sampellegrini
e. 26/10 Nº 169.862 v. 30/10/98

"L"

LA GUARIDA DEL ZORRO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria a celebrarse el día 6 de noviembre de 1998 a las 13 horas, en la calle Corrientes 753 Piso 8º "F" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso Nº 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1998.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1998.
4º) Consideración de Resultados.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de Sindicatura.
Presidente - Michael Isenhoefer
e. 26/10 Nº 169.891 v. 28/10/98

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16/11/1998 a las 10 hs. en Av. Alem 465 4º H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1º Ley 22.903 del Ejercicio 24º cerrado el 30/6/1998.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de Directores y Síndicos por el período 1998/2000.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 27/10 Nº 170.073 v. 2/11/98

LUVA AUTOS
S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 1.621.423). Convócase a Asamblea Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1998 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Paraná 731 —1ºA— Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 07 de noviembre de 1997;
3º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1998;
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección Síndicos.
Asamblea Extraordinaria:
1º) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea;
2º Disolución anticipada de la sociedad;
3º) Designación de liquidadores;
4º) Fijación de las atribuciones y deberes de los miembros de la Comisión Liquidadora.
Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a la Asamblea:
Según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Inscripción en Inspección General de Justicia: 18 de junio de 1996 - bajo el Nº 5573 - Libro 119 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
e. 22/10 Nº 169.562 v. 28/10/98

LUVA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

(Registro Nº 222.111/9.362). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 10 horas en Paraná 731 —1ºA— Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 y destino del resultado del ejercicio al 30 de junio de 1998;
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico
4º) Fijación del número de Directores y su elección;
5º) Elección Síndicos.
Presidente - Perfecto López Romero

Comunicación de asistencia a la Asamblea:
Según artículo 238 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea o en su caso cursar comunicación de asistencia para que se lo inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. Inscripción en Inspección General de Justicia: 24 de diciembre de 1958 - bajo el Nº 3056 - Folio 338 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
e. 22/10 Nº 169.561 v. 28/10/98

LYDA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de noviembre de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas en la Sede Social Serrano 985 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, y demás anexos e informes por el Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1998.
2º) Distribución de resultados.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Presidente - Berta Berendorf de Haimovici
e. 22/10 Nº 169.671 v. 28/10/98

"M"

MAYO
S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de noviembre de 1998, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1998. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores Titulares en funciones ejecutivas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Vicente Cirigliano
e. 26/10 Nº 169.890 v. 30/10/98

MEJORSIL
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEJORSIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1998, en Libertad 420 5º "B" de la Capital Federal, a las 18:00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas Complementarias y Anexos I, II y III referidos al Ejercicio Económico Nº 40 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Remuneración al Directorio por encima del 25% de las utilidades del ejercicio.
4º) Elección de Directores. Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - José H. Otero
e. 26/10 Nº 104.469 v. 30/10/98

MERCOBANK
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de noviembre de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera; en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento Nº 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los Convenios de Contratos de Opciones.
b) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
c) Consideración de la reforma del Estatuto de MERCOBANK*
d) Consideración de emisión de obligaciones negociables*
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

NOTA: Se informa a los sres. Accionista que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 9 de noviembre de 1998, en Av. Roque Sáenz Peña 547 3º piso, CP 1035 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.
e. 22/10 Nº 169.695 v. 28/10/98

"N"

NUEVO ABASTO
S.A.

CONVOCATORIA

La Sra. Presidente de NUEVO ABASTO S.A. (antes Rodmar S.C.A.) convoca a Asamblea Extraordinaria de socios a realizarse en la sede social el día 11 de noviembre de 1998 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;
2º) Aprobación del aumento de capital social y modificación del artículo cuarto.

Presidente - Ana Cossi
e. 23/10 Nº 104.202 v. 29/10/98

"P"

PINAMAR
S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de noviembre de 1998 a las 10,30 Hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.

Presidente - Cecilia Bunge de Shaw
e. 22/10 Nº 169.625 v. 28/10/98

PIRE HUE
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección Gral. de Justicia 89.727. El Directorio de PIRE HUE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre a las 19:00 hrs. en el domicilio social de San Martín 127 Piso 1º "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescrita en el art. 235 inc. 1 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Aprobación de la Memoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino de las Utilidades o Pérdidas.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Noguerol
e. 26/10 Nº 169.987 v. 30/10/98

PITEMOBI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de primera y segunda Convocatoria para el día 10 de noviembre de 1998, a las 18,00 y 19,00 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - Miguel Salvador Gonzalvo
e. 23/10 Nº 169.843 v. 29/10/98

PROMOTEL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1998 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en Bolivia 77 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por encima de los límites del art. 261 Ley 19.550 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Síndico - Nardo J. Toyos
e. 26/10 Nº 169.859 v. 30/10/98

PUEYRREDON 535
S.R.L.

CONVOCATORIA

PUEYRREDON 535 S.R.L., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1998 a las 18:00 horas en primera y a las 19:00 horas en segunda convocatoria. La misma se celebrará en la sede social sita en Avda. Pueyrredón 535 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Causas que determinan la citación de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998 y documentación requerida por art. 234 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Análisis de la gestión de los socios gerentes.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.

Socio Gerente - Emilio Juan Fernández

NOTA: La documentación a la que se refiere el punto 3º) del Orden del Día estará a disposición en la sede social a partir del 29 de octubre de 1998.

e. 23/10 Nº 169.790 v. 29/10/98

"R"

RENTACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 611, 6º Piso, Capital Federal, el día 20 de noviembre de 1998, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, finalizado el 30 de junio de 1998.
3º) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4º) Determinación de honorarios al Directorio.
5º) Análisis de los Resultados del Ejercicio.
6º) Elección de un nuevo Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 21 de octubre de 1998.

Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nº 19.550 sobre depósito de acciones.

e. 27/10 Nº 170.139 v. 2/11/98

RESPLACO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Martín Bienvenido
e. 22/10 Nº 103.992 v. 28/10/98

"S"

SAIA NITRAM
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1998 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Corrientes Nº 702 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 30 de Junio de 1998.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Pablo Jorge Otouzbirian
e. 22/10 Nº 103.995 v. 28/10/98

SANATORIO LANUS
S.A.

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas del SANATORIO LANUS SOCIEDAD ANONIMA para el día 12 de noviembre de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el domicilio de la calle Chile 1449 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Director que se desempeña en carácter de Presidente.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio de la Sociedad.
3º) Consideración de la renovación e integración del nuevo Directorio. Elección de titulares y suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Directorio.

Vicepresidente - Oscar Reboyras
e. 23/10 Nº 169.787 v. 29/10/98

SANTA MARIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1998 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Arenales 2812 1º C, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Consideración de las retribuciones de los Administradores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550).
5º) Fijación de honorarios al Síndico y Contador Certificante.
6º) Disolución anticipada de la Sociedad. Administradora.

Administradora - María Elena L. de Moroni
e. 27/10 Nº 104.520 v. 2/11/98

SEGISMUNDO REICH
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social Moreno 584 piso 4º "B" Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1998 en primera convocatoria a las 18:30 horas y en segunda convocatoria a las 19:30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asuntos solicitados por el Directorio
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Revocación de los mandatos del Directorio. En su caso, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
3º) Asuntos solicitados por el accionista/director Dr. Basilio C. Cornejo.

Presidente - Lic. Rafael Wind

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un Banco o Institución autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 22/10 Nº 169.624 v. 28/10/98

SISTEMA CHEK
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1998 a las 9 horas, en la sede social Uruguay 979 2do. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.950 correspondiente al ejercicio Nro. 3 finalizado el 30 de Junio de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la renuncia a percibir honorarios de los directores.
5º) Consideración de la Gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1998.
6º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - Marcelo Flores
e. 26/10 Nº 169.900 v. 30/10/98

SOLABAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 13 de noviembre de 1998 a las 19 horas, en la sede social de la calle San Martín 50 3º piso Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Francisco J. Bargalló
e. 26/10 Nº 169.999 v. 30/10/98

SOULE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOULE S.A. a Asamblea general Ordinaria que se realizará el día 13 de noviembre de 1998 a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneraciones a los directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550.
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 1998/1999 y elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Luis Ramos

e. 26/10 Nº 169.893 v. 30/10/98

"T"

TALAMOCHITA
S.A.
Reg. Nº 1.534.941

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1998, 15 horas, en el domicilio social Av. Leandro N. Alem 639 P. 2º, Ofic. VII, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Fijación del número de directores y su elección.

Vicepresidente - Leonardo Judez

e. 22/10 Nº 169.675 v. 28/10/98

TEISAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas en Paraguay 729, piso 8º, oficina 32 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión de cada director.
4º) Remuneración a cada uno de los directores en exceso de lo que establece el art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - Juan Manuel Marcaida

e. 26/10 Nº 169.923 v. 30/10/98

TELEDIFUSORA OLAVARRIA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas, en la sede de la Sociedad, Cuba 2370, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1997 y al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado de cada uno de los ejercicios económicos y su destino. Aprobación de retribuciones percibidas por los Directores y fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Reforma de los Artículos 8 y 9 del Estatuto Social.
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, hasta completar el mandato. Distribución y aceptación de cargos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado - Juan O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

e. 22/10 Nº 169.680 v. 28/10/98

TRIDENTE
S.A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 1998 a las 11 y 30 hs. en Córdoba Nº 918 6º piso "A" Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Documentación establecida en art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Resultado del ejercicio. Aprobación de las remuneraciones de los Directores y auditoría por el ejercicio.
4º) Renuncia del Director presidente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ricardo L. Villamea

NOTA: Depósito de acciones antes del 18 de noviembre de 1998, en Bouchard 2815 Lanús Este de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.

e. 22/10 Nº 169.674 v. 28/10/98

TRIMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 40.004. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1998 a las 15:00 horas en Paraguay 729 Piso 8º, Oficina 32, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el plazo de tres años. El Directorio
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Presidente - José María Marcaida

e. 26/10 Nº 169.925 v. 30/10/98

"U"

UNITRIPS CARD INTERNATIONAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18/11/98 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1716, noveno piso, oficina cuarenta, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta
2º) Situación planteada por la ruptura de la relación laboral con la Srta. Carolina Andrea Saladino, sobrina nieta de la vicepresidente del directorio Sra. Nidia Otilia Duarte (Art. 234 inc. 3ro. de la ley 19.550);
3º) Asignación expresa por parte de los socios de la disposición de llaves de la sede social y comercial. Fijación por la asamblea de los derechos de ingreso y permanencia en la sede social;
4º) Designación de un director titular y un suplente, para su incorporación al directorio actual, a solicitud de los socios y en consideración a la nueva composición del capital social.

Presidente - Ricardo N. Riccardi

e. 26/10 Nº 169.992 v. 30/10/98

UTSCH ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1998, a las 17 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de todas las resoluciones formalizadas por las actas de las Asambleas Ordinarias de Accionistas de fechas 13 de septiembre de 1996 y 30 de septiembre de 1997, con relación a los ejercicios sociales finalizados el 30 de junio de 1996 y el 30 de junio de 1997, respectivamente.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y de su resultado.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio, de conformidad con lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.

Presidente - José Goldstein

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

e. 26/10 Nº 169.919 v. 30/10/98

"V"

VENTURA HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 1998 a las 9 Hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233 Piso 3 Oficina 4 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea
2º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc 1, Ley 19.550 al 30 de Junio de 1998 y la gestión del directorio y síndico.
3º) Fijación número de directores y su designación por un año.
4º) Designación de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Ricardo C. Luppi

e. 26/10 Nº 169.852 v. 30/10/98

VIAL TAMBORINI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 16 de noviembre de 1998 a las 18 hs. en sede social Luis Viale 2321, ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-98;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de Directores y síndico por el término de 2 ejercicios;
6º) Nombramiento de 2 accionistas para la firma del acta.
Segunda Convocatoria: 16 de noviembre de 1998 a las 19 hs.
Depósito de acciones: 13 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en la sede social. El Directorio.

Presidente - María I. Tamborini

e. 23/10 Nº 169.804 v. 29/10/98



XIPON
Sociedad Anónima
Inscripta en la I.G.J. Nº 2003 del Libro 95 Tomo A S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda en la sede de Pte. Perón 1642, 3º piso, Capital Federal, para tratar el tema siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de propuesta de venta del local comercial. Eventualmente medidas a adoptar para el cierre definitivo del mismo.

Presidente - José Guimarey

e. 26/10 Nº 104.412 v. 30/10/98



ZANELLA MARE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ZANELLA MARE S.A. para el día 10 de noviembre de 1998, a las 18 horas en la sede social de la calle Viamonte 1167, piso 5º de la Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, del informe de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta en el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados. Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la situación del Directorio actual en su caso. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un ejercicio para integrar la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandatos.
7º) Reducción de Capital de acuerdo a lo dispuesto en el art. 206 de la Ley de Sociedades Nº 19.550. El Directorio.
15 de octubre de 1998.

Presidente - Juan Raimundo Zanella

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.

e. 22/10 Nº 169.616 v. 28/10/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Irma Noemí Poggi, DNI 11.383.278, con domicilio en Miller 3475 de Capital Federal, transfiere a Gabriel Angel Casales, DNI 10.125.776, con domicilio en Miller 3475 de Capital Federal, el fondo de comercio del local dedicado a remisería sito en AMENABAR 2059 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Amenábar 2059 de Capital Federal.

e. 23/10 Nº 169.716 v. 29/10/98

"Des Nogueira y Asoc. S.R.L." representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa José María Proupin Nieto, domicilio Argerich 2080, Cap., vende a Vidal Pinto Ayala, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Panadería, elaboración de productos de grahan, centeno y similares y venta de los mismos" sito en ARGERICH Números 2080-84, Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 169.460 v. 29/10/98

Se avisa que Lucía Nella Cristina Mourelle Ruano, domicilio real en La Pampa 1202, P. 2º "B", Capital, transfiere a Cristina Silvia Tommasi, domicilio La Pampa 4104, Capital, su local sito en AV. CABILDO 936, P. 1º, Capital, que funciona en el carácter de "Educación: Instituto de enseñanza (apoyo escolar)", libre de deudas. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 22/10 Nº 169.564 v. 28/10/98

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap. avisa: Luis Fiorenza dom. Cóndor 2890, Cap. vende a Fabian Keberlein dom. Balcarce 1525, Florencio Varela, Prov. Bs. As. su negocio de Elaboración y venta de pan sito en AV. CORRALES 3102/8, Cap. libre de deuda y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Marcelino Cristóbal Jerez ayudante ingresó 1/8/96, David Bejerano segundo ayudante 1/8/94 Fabián Maldonado ayudante palero 1/8/94, Ramón Antunez medialunero 2/1/92. Reclamos de ley n./ofic.

e. 22/10 Nº 104.037 v. 28/10/98

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa se rectifica edicto Nº 169509 de fecha 21/10 al 27/10/98 siendo la compradora Alicia Graciela Pioli dom. Av. Rivadavia 10855 Cap. del hotel sin comida sito en AVDA. ENTRE RIOS 1511, 2º y 3º piso Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/10 Nº 170.144 v. 2/11/98

Ricardo E. Reznick, abogado, Tº 9, Fº 13, Uruguay 766, piso 1, of. 9, Cap. Fed., avisa que José Rómulo Martínez Bechelli, LE. 4.224.285 y Elena Ana Fernández de Martínez Bechelli, LC. 2.946.758, ambos con domicilio en Avda. La Plata 133, piso 3 "L", Cap. Fed. transfieren a "Del Trabajo S.A.", con domicilio en Avda. Eva Perón 1670, Cap. Fed. la estación de servicio de la AVDA. EVA PERON 1670, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Uruguay 766, piso 1º, of. 9, Cap. Fed. de 10 a 17 hs.

e. 22/10 Nº 103.949 v. 28/10/98

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital Federal, avisa que: "Avenida de Mayo 1190 S. R. L.", con domicilio en la calle: Avda. de Mayo 1190, Capital Federal, vende a: José Marques da Fonseca Pereira, domiciliado en la calle: Humberto 1ro. Nº 701, Capital Federal, su Negocio de Playa de Estacionamiento, ubicada en la calle: AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1167/69/71/75, P. B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley N/Oficinas.

e. 27/10 Nº 170.132 v. 2/11/98

El Dr. Alberto Oscar Dileo, Contador Público inscripto en el CPCECF en el Tº 119 Fº 158, con oficinas en Avda. Juan B. Alberdi 5433 de la Capital Federal informa de la transferencia por venta del 25 % indiviso de la razón social "Lama F., Enríquez J., Fondo J. y Lama G." Sociedad de Hecho que bajo el nombre de fantasía "La Paz" funciona en AV. JUAN B. ALBERDI 5502/10 esq. Miralla de la Capital Federal, con CUIT 33-65642623-9. La parte que se transfiere es la perteneciente al socio Enríquez Jaime (C. I. —PFA— 5.299.343) y el adquirente es otro socio: Lama Francisco (C. I. —PFA— 5.780.027) quien así pasa a ser propietario del 50 % del inmueble y su explotación. La nueva razón social será: "Lama F. Fondo J. y Lama G.", continuadora de la anterior, asumiendo su personal y la totalidad de sus activos y pasivos comerciales, fiscales, previsionales, laborales y patrimoniales. Informados sus otros dos socios de la novedad, los Sres. José Fondo Raiño (CI —PFA— nº 5.128.300) y Lama Gustavo Isaac (DNI 20.010.527) han prestado plena conformidad a la venta. Oposiciones cursar a la oficina del contador plazo de ley. Teléfono del Dr. Dileo 684-1618 o (15) 444-6891. El vendedor fija domicilio en Av. J. B. Alberdi 5674; el comprador constituye domicilio en la calle Remedios 3514; ambos de la Cap. Fed.

e. 27/10 Nº 170.044 v. 2/11/98

Se comunica que Gumersindo Alvarez D.N.I. 93.368.330 vende y transfiere a María del Carmen Alvarez D.N.I. 13.465.558 el Fondo de Comercio del Hotel Familiar sito en AV. SAN JUAN 1819, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 22/10 Nº 103.955 v. 28/10/98

Jorge Omar Bouvier, Contador Público, Matrícula CPCECF Tº 95 Fº 139, hace saber que Silvia Liliana García (DNI 10.532.846) y Eduardo Carlos González (DNI 10.964.610) ambos domiciliados en Av. Scalabrini Ortiz 2881, 7º P, "B", Cap. Fed., venden el Fondo de Comercio de "Importaciones y Servicios S.R.L." con domic. constit. en AV. SCALABRINI ORTIZ 2881, 7º P, "B", Cap. Fed., a Luis Juan Arnerio (DNI 18.100.585) domic. Mon. 8 Depto. 21, Sect. 2, Cdad. Evita PB A y a Miguel Ernesto Marcos Castro (DNI 92.127.242) domic. Reconquista 1730, Va. Insuperable, PB A. Oposiciones en Av. Escalada 695 (CP 1407), Cap. Fed.

e. 22/10 Nº 169.679 v. 28/10/98

"C"

Couto y Cía. Repr. por Daniel E. Couto, Mart. Públ. c/ofic. en EE. UU. 719 Cap. avisa que el Sr. Daniel Carlos Tosca domic. Camacuá 189 Cap., vende a Amalia Mirta Pérez y Adriana Marcela Bressan, ambas en EE. UU. 719 Cap. el negocio de: (500.200) elab. de masas, past., sándw. y prod. simil. etc. (601.020) com. min. desp. pan y prod. afines (601.030) com. min. masas, bombones, sándw. (S/elab), sito en: CAMACUA 189 Cap. Reclamos de Ley y domic. de las partes mi oficina.

e. 27/10 Nº 170.040 v. 2/11/98

Se avisa que el Sr. Vicente Telie Rodríguez, con domicilio en Varela 18 7º 99, Capital Federal, vende a la Sra. Josefa Hortensia Telie con domicilio en J. B. Alberdi 2469 5º B, Capital, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en CNEL. RAMON L. FALCON 2766, Capital. Reclamos de ley en Tte. Gral. Perón 1515 2º A Capital Federal.

e. 27/10 Nº 170.043 v. 2/11/98

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB. 3 Capital Avisa: Yolanda Amalia Garbero Pauloskys, dom. Mario Bravo 514 Cap. transfiere a Elena Gladys Rodríguez Benavidez, dom. Cabrera 3025 Cap. su Hotel SSC. Cap. 10 hab. y 30 alojados sito en CHILE 1171 P. 1º Cap. libre deuda y gravamen rec/Ley n/of.

e. 23/10 Nº 169.745 v. 29/10/98

Se Avisa: Mónica Elizabeth López Díaz, dom. Combate de los Pozos 105 Cap. vende a Elba Beatriz Gutiérrez de Casas, dom. Humahuaca 4386, Cap., negocio de casa de lunch café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en COMBATE DE LOS POZOS 105/107 P.B. y sót. libre de deuda y personal. Reclamos ley en Humahuaca 4386 Cap. Fed.

e. 23/10 Nº 169.718 v. 29/10/98

"E"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas, Tte. Gral. Perón 1410 2º P. capital, avisa: Que Silvia Leonor Rodríguez, domicilio Arenales 2872 2º P. "9" Capital, vende a Manuel Laureano Castillo y Jorge Kaufman, domicilio New York 2495 3º "A" Capital, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, Whisquería, Cervecería, sito en esta ciudad, calle ECUADOR 1418 PB., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 27/10 Nº 170.055 v. 2/11/98

Marcelo Adrián Pérez Castro, domicilio Páez 2503 C.P., abogado, avisa que Rogel S.R.L. representada por Susana Fernández DNI 11.958.258 con domicilio en El Salvador 5748 de Capital Federal, transfiere a María Cristina Fernández DNI 11.077.273 domiciliada en Pedro Morán 4764 7º B Capital Federal el Fondo de Comercio (Garaje Comercial) ubicado en la calle EL SALVADOR 5748 de Capital Federal. Presentar oposiciones de Ley 11.867 en mi oficina ubicada en la calle Páez 2503 Capital Federal.

e. 26/10 Nº 104.425 v. 30/10/98

"G"

El Sr. Néstor Argentino Cónde con domicilio en Mader 3508 de Ciudadela Ptdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires comunica que vende al Sr. Víctor Hugo Seifert con domicilio en Córdoba 1548 Ptdo. de San Fernando Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio, Agencia-Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en Avda. GRAL. PAZ Nº 10.650, PB 10, Liniers, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor.

e. 23/10 Nº 169.729 v. 29/10/98

"J"

"Des Nogueira y Asoc. S.R.L." representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa Alejandro José García Abraldes, domicilio Juncal 1610, Cap. vende a "Arte Bianca SRL" (representada por Domingo José Alvárez) domicilio La Rioja 282, Cap., el comercio minorista de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares. Despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) ubicado en la calle JUNCAL Número 1610, P.B., Capital, libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 169.463 v. 29/10/98

"L"

Daniel M. Vázquez, abogado, con of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que "Pennacino Sociedad Anónima", dom. Lezica 4162 Cap. Fed. vende su negocio de Garage Comercial, sito en LEZICA 4162/64/72/74 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Alejandro A. Caminata, quien compra para sí y/o en comisión, dom. Sarratea 67, Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/10 Nº 170.069 v. 2/11/98

"M"

Transferencia de fondo de comercio "Kukanatours". María Teresa Timperio, abogada, con domicilio en la calle Tucumán 513, 5to. A, Capital Federal, avisa al comercio en general que doña María Luisa Berro, D.N.I. 6.155.114, con domicilio en la calle Aguilar Nº 2842, Capital Federal, vende a Doña Rosa Ricci, D.N.I. Nº 4.480.757, con domicilio Amenábar Nº 4055, Capital el comercio dedicado al rubro Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de "Kukanatours", con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2424, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 22/10 Nº 169.566 v. 28/10/98

"Des Nogueira y Asoc. S.R.L." representado por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa Adolfo Des Nogueira, domicilio Mario Bravo 277, Cap. Vende a Elía Nogueira, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de garaje comercial, ubicado en MARIO BRAVO Número 277, P.B., Cap., (en su 50% indiviso) libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/10 Nº 169.461 v. 29/10/98

Rectificación Edicto publicado del 10 al 14/8/98, Recibo Nº 95.167. Se reemplaza Marta M. Fuentes por Julio A. Camarotte Villafañe. Transferencia Fondo de comercio sito en calle MEDRANO 669, Cap. Reclamo de ley en Medrano 669.

e. 27/10 Nº 170.100 v. 2/11/98

"P"

Sanjuan y Mena SRL; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap.; avisa que Novoa, Novoa y Cía. Soc. de Hecho, domic. Paraguay 2621, Cap. Fed., vende a Santiago Alvarez Rodríguez, domic. Tucumán 834, Cap.; Panadería y Fábrica de Masas, sita en PARAGUAY Nº 2621/23 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/10 Nº 169.657 v. 28/10/98

Raúl Omar Rondina, con domicilio en Avda. Ricardo Balbín 4543/45, piso 11, Dep. B, de Cap. Fed., vende a Carlos Alberto Soria, con domicilio en Crisólogo Larralde 4419, de Cap. Fed., su negocio de Agencia de Remises (sin vehículos en espera), sito en PLAZA 3951 P. B, UF 2 de Cap. Fed., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

e. 23/10 Nº 169.744 v. 29/10/98

"R"

Fortunato Suppa Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que por derechos sucesorios de Gumersindo López, Luis López y Emilio Núñez, los Sres. Emilio Núñez Suárez, Benigno López, Camila López, Rogelia Rivero y Teresa Silvia López todos domiciliados en Ramón Freire 1660 Capital vende a Patricia Raquel Zelikowicz domiciliada en Muñecas 866 Cap. su Fdo. de comercio de Hotel "Cervantes" Exp. Nº 2071/61 sito RAMON FREIRE 1660 Cap. Reclamo de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 26/10 Nº 169.962 v. 30/10/98

"S"

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Miguel Fernández Martillero Público, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que los señores Manuel García, Tejo Gonzalo, Adolfino Porro y Lida Esther Acosta, con domicilio en la calle Salta 1495 de la Cap. Fed. Venden a la señora Manuela Pazos Moiño, con domicilio en la calle Humboldt núm. 251, localidad Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Café Bar, Casa de Lunch y venta de Helados, sito en la calle SALTA 1495 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598, Cap. Federal.

e. 22/10 Nº 169.574 v. 28/10/98

"U"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 Dom. Av. Corrientes Nº 818 P. 13, Of. 1304 Cap., avisa que Juan Carlos Severino, Dom. Uriburu Nº 227 Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en URIBURU 227 Cap., dedicado a: Com. Minorista de golosinas envasadas, Quiosco y todo lo comprendido en la Ord. 33266, copias, reproducciones fotocopias (salvo imprenta), Oficinas de prestaciones de servicios de comunicaciones Urbanas, suburbanas internacionales, télex y fax, correo privado Expte: 38037-95, a la Sra. Lidia Cristina Fernández, Dom. Cafayate 1253, Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 27/10 Nº 170.063 v. 2/11/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATATE
S.A.

(Expte. IGJ Nº 79.597/801.752), con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 315, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1-10-81, bajo el Nro. 3242 del Libro 94, Tomo "A" de S.A., Comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas celebrada el 4 de mayo de 1998, aprobó la reducción del capital de $ 8.900 a $ 6.758, o sea $ 2.142, según balance practicado al 31/12/97. En consecuencia se reformó el artículo 4 del Estatuto social fijando el capital en $ 6.758. 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior y posterior a la reducción del capital social, es la siguiente:

ANTERIOR
Activo: $ 844.122,41
Pasivo: $ 480.667,67
Patrimonio Neto: $ 363.454,74

POSTERIOR
Activo: $ 756.420,91
Pasivo: $ 480.667,67
Patrimonio Neto: $ 275.753,24

3) Que la reducción del capital social y el balance especial correspondiente fueron aprobados por actas de directorio del 24-4-98 y de asamblea extraordinaria unánime del 4-5-98, y 4) Reclamos y oposiciones en el domicilio de los Escribanos intervinientes, Martín R. Arana y Martín R. Arana (h.), Registro Notarial Nº 841, calle Av. R. S. Peña 628, 8º p., "U", Capital Federal.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
e. 26/10 Nº 104.382 v. 28/10/98

"B"

BELCAR S.A.

MANUFACTURAS SINTETICAS S.A.

FUSION DE SOCIEDADES

En los avisos publicados los días 2, 5 y 6 de octubre de 1998: Recibo Nº 167.203,
DONDE DICE: "...al 12 de septiembre de 1997", **DEBE DECIR:** "... al 31 de diciembre de 1997".
DONDE DICE: "... en Tomo A, Libro 93, de Sociedades Anónimas...", **DEBE DECIR:** "... bajo el número 2897, en Tomo A,...".
DONDE DICE: "... al 12/9/79", **DEBE DECIR:** ". al 31/12/97".

Presidente - Cimino Rossi
e. 27/10 Nº 170.114 v. 29/10/98

BONAFIDE S.A.I. y C. (Nº 268, Folio 198, del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales)

MERCANTIL CIBELES S.A. (Nº 7277, del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas)

SUCURSALES BONAFIDE S.A. (Nº 389, del Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales)

ROBERTO HERRMANN Y CIA. S.A.I.C.I. y F. (Nº 939, Folio 162, del Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales)

DIANDA Y O'CONOR S.A.I. C.I. y F. (Nº 1479, Folio 212, del Libro 54, Tomo "A" de Estatutos Nacionales)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que BONAFIDE S.A.I. y C. con domicilio en Gavilán 1055, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20/11/28, bajo el Número 268, Folio 198, del Libro 43, Tomo "A", de Estatutos Nacionales ha resuelto su fusión por absorción con; (i) Mercantil Cibeles S.A., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/10/89, bajo el Número 7277, del Libro 107, Tomo "A", de Sociedades Anónimas; (ii) Sucursales Bonafide S.A., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2/3/78, bajo el Número 389, del Libro 86, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; (iii) Roberto Herrmann y Cía. S.A. I.C.I. y F., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/6/56, bajo el Número 939, Folio 162, del Libro 50, Tomo "A", de Estatutos Nacionales; y (iv) Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/7/61, bajo el Número 1479, Folio 212, del Libro 54, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. (A) Fecha de Compromiso Previo de Fusión: 30/3/98. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: Mercantil Cibeles S. A., Sucursales BONAFIDE S. A., Roberto Herrmann y Cía. S. A. I. C. I. y F. el 29/6/98; y Dianda y O'Conor S. A. I. C. I. y F. y BONAFIDE S. A. I. y C. EL 30/6/98. (C) Se ha resuelto no aumentar el capital social, manteniéndose el capital social de BONAFIDE S. A. I. y C. en $ 38.467.566. (D) Activos y pasivos al 31/12/97: BONAFIDE S. A. I. y C.: $ 57.489.609 / $ 33.926.501; Mercantil Cibeles S.A.; $ 8.088.965 / $ 192.048; Sucursales Bonafide S. A.: $ 30.237 / $ 17.532; Roberto Herrmann y Cía. S.A.I.C.I. y F.: $ 98 / $ 198; Dianda y O'Conor S.A.I.C.I. y F.: $ 885 / $ 2073. Reclamos de ley; Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 26/10 Nº 169.924 v. 28/10/98

"L"

LINEA 10 S.A.

IGJ Expediente Nº 220.292/54.790. Comunícase que LINEA 10 S.A. por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/set./98 resolvió: a) aumentar el capital en $ 2.080.000 llevándolo a la cantidad total de pesos dos millones seiscientos mil ($ 2.600.000) emitiéndose a tal fin las pertinentes acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) con derecho a un voto por acción, devengando dividendo a partir del 1º de septiembre de 1998; b) ofrecer a los señores accionistas la correspondiente suscripción de aquéllas manteniéndose la preferencia establecida por el art. 194 de la ley 19.550, debiendo ser integradas en efectivo y al momento de su suscripción. Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso. El Directorio.

Presidente - Norberto E. Fariñas
e. 26/10 Nº 169.899 v. 28/10/98

"R"

ROVESA S.A.

(L. 92, T. A. del Registro Público de Comercio). Se rectifican las publicaciones de fecha 3/8/98, 4/8/98 y 5/8/98 realizadas en el Boletín Oficial. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 27 de julio de 1998 los accionistas de ROVESA S.A. domiciliada en Sarmiento 643, 7º piso (Libro 92, Tomo A del Registro Público de Comercio de fecha 15 de octubre de 1998) resolvieron: Reducir el capital social en la suma de $ 0,046, llevándolo de $ 0,053 a $ 0,007 con el rescate y cancelación de 460.818 acciones de V/N $ 0,0000001. Activo anterior: $ 1.931.438,96. Activo posterior: $ 304.289,63. Pasivo anterior: $ 53.666,16. Pasivo posterior: 53.666,16. Patrimonio neto anterior: $ 1.877.772,80. Patrimonio neto posterior: $ 250.623,47. Oposiciones de ley: Sarmiento 643, 7º piso, Capital Federal.

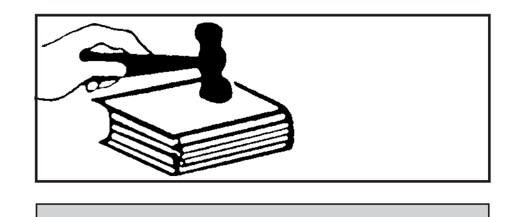
Director - Alfonso C. de Laferrere
e. 27/10 Nº 170.143 v. 29/10/98

"S"

SIELEC INGENIERIA S.A.

I. — SIELEC INGENIERIA S.A. con domicilio en Paraguay 794 5º Cap. Fed. inscripta el 27/8/91 bajo el Nº 6409 Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 30/6/98 Activo $ 515.315,68.- Pasivo $ 104.060. III. — En la Asamblea Extraordinaria del 10/08/98 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 571.500.- a $ 387.000.- Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 184.500.- Se reformó el Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Paraná 774 4º piso of. "A" Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 27/10 Nº 104.551 v. 29/10/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 ley 12.962 y 585 Cód. Com.), subastará contra Prieto Raúl Horacio el 11/11/98 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Scania, tipo chassis con cabina, modelo L111-42-DS11, año 1980, dominio VDI-424, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 6-9-10 de noviembre de 1998 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. Sin Base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 26/10 Nº 104.464 v. 28/10/98

El martillero público, Pedro Gonzales Chaves, comunica por dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional, reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BESARES 2860 c/FERNANDEZ DOMINGO EDUARDO s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 20.191/96, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso, de la Capital Federal, rematará el día 5 de noviembre de 1998 a las 15 horas, en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A., casa central, sito en la calle Defensa 192 3er. subsuelo, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Besares 2860, 1º piso, unidad funcional nº 13, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 43, Manz. 144, Parc. 5a. Matrícula Nº FR 16-929/13. Se trata de un departamento compuesto de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Superficie total: 37,79 m2. Porcentual 8,78 %. El mismo se encuentra ocupado de acuerdo a constancias del expediente nº AN 0755-00-09817 c/FERNANDEZ DOMINGO EDUARDO. Exhibición: 29 y 30 de octubre de 10 a 12 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H. S.A., de conformidad con lo prescripto por el Art. 37 de la ex Carta Orgánica del Banco, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten dentro del plazo de 10 años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: $ 28.000, Seña 10 %, Comisión 3%, más el IVA sobre la 6º parte de la misma. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El 10 % del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco, el 80 % restante de abonará con un crédito que otorgará el Banco conforme las condiciones de las líneas de crédito "Acceso Inmediato", en los plazos y condiciones relacionados a los ingresos del comprador. A partir de la aprobación de la subasta, correrán por cuenta del Comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten el inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Deudas: Aguas Arg. $ 409,65 al 12-8-98, O. Sanitarias $ 151,38 al 14-8-98 ABL: $ 645,67 al 13-8-98 y Expensas: $ 11.049,29 al 09-09-98. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado Interviniente y esta última conjuntamente con la hipoteca se llevará a cabo por el escribano que designe el Banco. En cuanto a la deuda por expensas, será de aplicación, de corresponder el Art. 17 de la ley 13.512, es decir que la obligación que tienen los propietarios de contribuir al pago de las expensas y primas de seguro total del edificio, sigue siempre al dominio de sus respectivos pisos o departamentos en la extensión del Art. 3.266 del Código Civil, aun con respecto a las devengadas antes de su adquisición. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: BH. Casa Central o martillero Pedro Gonsales Chaves. Viamonte 748 2º piso. Te/fax 322-2789/3913.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Pedro A. Gonzales Chaves, martillero.
Mariano Silbert, Coord. Responsable.
e. 27/10 Nº 170.123 v. 28/10/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 235 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MARTIN GUSTAVO CHILANO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.) en la causa que se le sigue por tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 14 de octubre de 1998.
Miguel Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 22/10 Nº 250.864 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de Capital Federal (Civil), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ. El presente deberá públicarse por tres días en el "Boletín Oficial" Capital Federal (Civil).

Capital Federal (Civil) 20 de octubre de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/10 Nº 104.408 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SPERA ARMANDO OSCAR. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/10 Nº 104.327 v. 29/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, E.P., Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a IGNACIO SAMANIEGO VILLAMAYOR a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada en los autos "SAMANIEGO VILLAMAYOR IGNACIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. La presente publicación es gratuita conforme Art. 5º de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 27/10 Nº 251.395 v. 29/10/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en calle Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º de Capital Federal, cita por cinco días a Rafael Rufo, argentino, C.I. 4.772.159, Alejandro Raúl Aguirre, argentino, DNI 10.357.386 y a Edgardo Aníbal Ferraris, argentino, DNI 10.822.966 para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos RICARDO MARTA c/FRUGONI, ROXANA E. y Otros s/Cobro de Al-

quileres. Bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 27/10 Nº 104.510 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita a causahabientes y acreedores de LUIS ALBERTO SANTILLI por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 27/10 Nº 251.391 v. 28/10/98

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, de Capital Federal a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli cita y emplaza por el plazo de 30 (treinta) días a Causahabientes de MARTHA DE LAS MERCEDES FILGUEIRA CORRALES para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "FILGUEIRA CORRALES MARTHA DE LAS MERCEDES s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por dos días consecutivos en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1998.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 27/10 Nº 251.305 v. 28/10/98

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en Exp. Nº 42.284 caratulado "VELASQUEZ MARDONES, HECTOR HERALDO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita a HECTOR HERALDO VELASQUEZ MARDONES por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. Art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 27/10 Nº 251.377 v. 29/10/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CAVALIERE. Publíquese por tres días. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/9/98.
e. 26/10 Nº 165.984 v. 28/10/98

Nº 51

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza para que dentro del plazo de treinta días comparezcan los causahabientes de CARLOS FLORENTINO CERRUDO a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CERRUDO, CARLOS FLORENTINO s/Declaración de Causahabientes" bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Señor Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 27/10 Nº 251.288 v. 28/10/98

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ARMANDO ALBERTO HURT por el plazo de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/10 Nº 251.388 v. 28/10/98

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, en Exp. Nº 69.708/98 "VALLEJOS, SECUNDINO s/Ausencia por Desaparición Forzada, cita a SECUNDINO VALLEJOS por el plazo de sesenta días a que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 27/10 Nº 251.380 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIROAKI NAKADA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21 al 23/10/98.
e. 27/10 Nº 103.682 v. 29/10/98

Nº 80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Daniel G. Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos N. Colacioppo, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a DOÑA MARTA ZELMIRA MASTROGIACOMO para que en el plazo de sesenta días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados MASTROGIACOMO MARTA ZELMIRA s/Ausencia por Desaparición Forzada. El presente edicto deberá publicarse por tres días en forma gratuita en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interino.
e. 27/10 Nº 251.287 v. 29/10/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ALEXEI VLADIMIR JACCARD SIEGLER por el plazo de treinta días a efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 27/10 Nº 251.384 v. 28/10/98

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 1º piso, Capital Federal, en los autos "BESPROSVANY DE WULF, AIDA c/WULF, ALBERTO s/Divorcio Art. 67 Bis" Expte. Nº 158.418/85, le notifica a la señora AIDA BESPROSVANY el siguiente fallo: "Buenos Aires, junio 30 de 1998... Fallo: Declarando divorciados vincularmente a AIDA BESPROSVANY DE WULF y ALBERTO WULF, efectos y supuestos de los arts. 213, inc. 3º, 216, 218, 238 y cctes. del Código Civil... III. Notifíquese y por edictos a la Sra. AIDA BESPROSVANY DE WULF los que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial. Fdo.; Myriam Rustan de Estrada. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Juan Manuel Converset (h.), secretario interino.
e. 27/10 Nº 104.563 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, P. B, Capital Federal (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc. 2 del Código Procesal cita por cinco días a EDMUNDO ANDRES VRIGNAUD LOPEZ DE FILIPPIS para que se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/VRIGNAUD LOPEZ DE FILIPPIS EDMUNDO ANDRES s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 27/10 Nº 52.149 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, P. B, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 y 531 inc. 2 del Código Procesal cita a FABIO SAMUEL ESQUENAZI (DNI 17.499.786) y a AGUSTINA ESTER ESQUENAZI (DNI 23.524.261) para que se presente a estar a derecho y a constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/ESQUENAZI FABIO SAMUEL y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.
e. 27/10 Nº 52.146 v. 28/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, notifica que en autos "CAJA DE CREDITO UNIVERSO COOP. LTDA. s/Cancelación de Pagaré" se proveyó: "Buenos Aires, 12 de enero de 1998 ...decrétase la cancelación del pagaré emitido el 29/12/97, librado por Daniel Aníbal Carabié, a la orden de Simón Abel Groll, por la suma de $ 210.321,48 y con vencimiento el 28/1/98 ...publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, y transcurridos 60 días después de la última publicación sin verificar oposición alguna, téngase por cancelado el título en cuestión... J. M. Gutiérrez Cabello. Juez". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 14/10 Nº 103.118 v. 3/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 147 del Código Procesal cita a JUAN LUIS ISENDORF para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio y a oponer excepciones legítimas si las tuviere en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/D'URSO GUILLERMO ARIEL s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10 Nº 52.147 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, (Comercial), conforme lo dispuesto por los arts. 145/147 del CPCC cita a VICENTE GERMAN GONZALEZ y ROSA CRISTINA ALU para que en plazo de cinco días se presenten a estar a derecho y constituir domicilio y a oponer excepciones legítimas si las tuvieren en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. c/GONZALEZ VICENTE GERMAN y Otro s/Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10 Nº 52.145 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita a los herederos de ALFONSO CASCONE, SUSANA LUJAN, NILDA BEATRIZ, CRISTINA NORMA, LEONOR IRENE y PATRICIA DIANA CASCONE para que en el término de 2 (dos) días comparezcan y constituyan domicilio en autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/DEMMA, PABLO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/10 Nº 104.568 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PASTORINI, RAUL s/Ejecutivo", cita y emplaza a RAUL PASTORINI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 27/10 Nº 104.479 v. 28/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/MUJICA, ANGELA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", a la demandada ANGELA INES MUJICA a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Eco Comercial".
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/10 Nº 170.107 v. 28/10/98

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P. B, de Capital Federal, cita por cinco días a MARTIN HERNAN DARTIGUELONGUE, DNI 7.604.952 en los términos del art. 84 de la ley 24.522 para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los autos caratulados "DARTIGUELONGUE, MARTIN HERNAN s/Pedido de Quiebra (por SAMUEL BETAHIAN), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/10 Nº 104.613 v. 28/10/98

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a RUBEN DAVILA y ELENA GLORIA ANSOTEGUI DE DAVILA para que, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANSOTEGUI DE DAVILA, ELENA GLORIA y Otros s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/10 Nº 52.148 v. 28/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avenida Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, cita a ROBERTO FERRANDIZ y CELIA RUIZ, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/FERRANDIZ, ROBERTO y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/10 Nº 104.569 v. 28/10/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Capital, cita a CARLOS ALBERTO NASCONE, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "NASCONE CARLOS ALBERTO s/ Pedido de quiebra por BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A.". El presente debe publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/10 Nº 104.474 v. 28/10/98

Nº 20

Se hace saber por quince días en los autos caratulados "LANERA AUSTRAL s/Cancelación" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés. El primero de ellos librado por Lenger y Glusman S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 9626 y vencimiento el 15 de agosto de 1998. El segundo, librado por Mario Levy Hnos. y Cía. S.A. a favor de Industrias Textiles Frione S.R.L., por $ 3017,81 y vencimiento el 31 de agosto de 1998. Ambos pagarés fueron endosados a favor de Lanera Austral S.A. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/10 Nº 169.565 v. 11/11/98

Nº 26

El Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), cita a KINETICA S. A., en los autos caratulados: "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ KINETICA S. A. y VIP PAPER S. A. s/ Ejecutivo (77.870/95)", para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1998.
Mariel Dermardirossian, secretaria.
e. 27/10 Nº 170.118 v. 28/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana M. Viña, sito en Paraná 386, 6º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FISCHBARG, ALICIA ETHEL y Otros s/ Proceso de ejecución", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a los demandados REBECA GLASSMAN de FISCHBARG y PAULA SILVINA CHORNY a reconocer firmas y documentos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal (conf. fs. 35, 5º párrafo). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Marcelo E. Wathelet, juez federal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Liliana M. Viña, secretaria.
e. 27/10 Nº 251.204 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO PUYO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.537/III que se le sigue art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/10 Nº 250.755 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.776/III que se le sigue por usurpación art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/10 Nº 250.760 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VIVIANA HILDA PASTRANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.757/III que se le sigue art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/10 Nº 250.765 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a LUCIO LEANDRO ENDRIZZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones culposas art. 94 del C.P., (causa 29.565/IV), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 22/10 Nº 250.761 v. 28/11/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EDGARDO JORGE CASCARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.407 que se le sigue por Lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 Nº 251.104 v. 30/10/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a KARINA DELGADILLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.527 que se le sigue por Amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 Nº 251.112 v. 30/10/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO GUERRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.443 que se le sigue por Daño y Resistencia a la Autoridad, arts. 183 y 237 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/10 Nº 251.108 v. 30/10/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JORGE PROC (con último dclio. conocido en la calle Pringles 3231 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 13.453, seguida en averiguación al delito de incumplimiento de deberes de asistencia familiar, Ley 13.944 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de las citaciones precedentes cítese a JUAN JORGE PROC mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención. Notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 23/10 Nº 250.947 v. 29/10/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ADRIAN FABIO TARIDE (último ddo. conocido en Cagliero y Pascal sin número del Barrio Río Alegre de Merlo, PBA) a fin que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 15.064, seguida en averiguación del delito de Tentativa de Hurto (arts. 42 y 162 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 14 de octubre de 1998... cítese a ADRIAN FABIO TARIDE, a fin de que dentro del tercer día comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del C. P. P.); notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.
e. 27/10 Nº 251.295 v. 2/11/98

Nº 14

"///nos Aires, 6 de mayo de 1998... emplácese a MIRIAN GONZALEZ —indocumentada—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1998.
e. 27/10 Nº 251.497 v. 2/11/98

"Buenos Aires, 13 de octubre de 1998... emplázase a JUAN ROBERTO DIAZ GUTIERREZ, DNI: 15.127.224, con último domicilio conocido en la calle Moreno 2472 (Hotel San José, habitación s/nro.) de esta ciudad, de estado civil soltero, de profesión remisero para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional nº 14, Secretaría Nro. 81, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º de esta ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo.: Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter Candela Secretario.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
e. 27/10 Nº 251.496 v. 2/11/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, "con el objeto de notificar a ALBERTO JOSE BRISCIOLI, D.N.I. Nº 4.433.266, con último domicilio conocido en Juan de Garay 1235, Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 2142 del registro de la Secretaría Nº 5 por infracción al art. 285 en función del art. 283 del Código Penal.
Secretaría, 16 de octubre de 1998".
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 22/10 Nº 251.051 v. 28/10/98

Nº 4

"Emplácese a CARLOS FABIAN DELGADO (argentino, D.N.I. 17.525.038, con último domicilio conocido en Centenario Uruguayo 2240, casa 2, manzana 15, barrio "Los Ceibos", Lanús Este) que deberá comparecer ante Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación".
Secretaría Nº 8, 13 de octubre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 23/10 Nº 250.929 v. 29/10/98

Emplácese al Sr. Presentación Rosao Oropeza (de nacionalidad boliviano, de estado civil casado, de 33 años de edad, C. I. nº 14.08184 de la República de Bolivia) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C. P. P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Secretaría nº 8, 30 de septiembre de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 27/10 Nº 251.337 v. 2/11/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos nro. 7654/98, caratulados: "GONZALEZ GOMEZ MARIO DANIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARIO DANIEL GONZALEZ GOMEZ, D.N.I. 27.313.266, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.605 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos nro. 7521/98, caratulados: "BRUNO ROLANDO NORBERTO s/Inf. Ley 23.737", notifica a ROLANDO NORBERTO BRUNO, D.N.I. 10.754.017, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.610 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7760/98, caratulados "SEGURADO ADRIAN RODRIGO s/Inf. Ley 23.737", notifica a ADRIAN RODRIGO SEGURADO, DNI 21.174.193 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.603 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7772/98, caratulados "SILVA CLAUDIO MARCELINO s/Inf. Ley 23.737", notifica a CLAUDIO MARCELINO SILVA, DNI 17.477.192 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.607 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7830/98, caratulados "FERNANDEZ MATIAS OSCAR s/Inf. Ley 23.737", notifica a MATIAS OSCAR FERNANDEZ, DNI 29.368.175, que este Tribunal resolvió con fecha 25 de septiembre del año en curso, declarar inimputable a MATIAS O. FERNANDEZ y en consecuencia sobreseerlo, por obrar en autos una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.602 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7784/98, caratulados "ZABALETA DOMINGO FAUSTINO s/Inf. Ley 23.737", notifica a DOMINGO FAUSTINO ZABALETA, DNI 13.184.658 que este Tribunal resolvió con fecha 10 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.609 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7526/98, caratulados "FARIAS DANTE DANIEL s/Inf. Ley 23.737", notifica a DANTE DANIEL FARIAS, DNI 29.502.982, que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, declararlo inimputable y sobreseerlo, por obrar en autos una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5º del C.P.P.).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.606 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 7806/98, caratulados "OZUNA HECTOR FELIPE s/Inf. Ley 23.737", notifica a HECTOR FELIPE OZUNA, DNI 23.033.781 que este Tribunal resolvió con fecha 7 de septiembre del año en curso, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 22/10 Nº 250.608 v. 28/10/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a MARCELO GUSTAVO LAHITTE (DNI 16.800.450) para que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 21.339/98 que se le sigue por falsedad ideológica y estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 27/10 Nº 251.611 v. 2/11/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de Morón, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, en la causa Nº 1039, de trámite ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza a VIRGILIO ANGEL MARONE a fin que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín Nº 961 de Morón, el día 4 de noviembre próximo a las 10.00 hs. con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden al delito de tenencia ilegítima de estupefacientes, previsto en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenar su captura.
Morón, 15 de octubre de 1998.
Alfonso Angel Ferraro, secretario.
e. 27/10 Nº 251.523 v. 2/11/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a MARLLIRY RUJEL ORTIZ, imputada por el delito de uso de documento falso, previsto y reprimido por el art. 296 del C.P., para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres días, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N. Para mayor recaudo legal se transcribe el auto que ordena tal medida: "//Plata, 15 octubre de 1998... atento el resultado negativo de la notificación efectuada a fs. 47/54 a la extranjera MARLLIRY RUJEL ORTIZ... cítesela por edicto el que será publicado por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de tres días a contar desde su publicación, la nombrada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. ...Fdo. Manuel Humberto Blanco, juez federal".
Secretaría Penal Nº 2, La Plata, 15 de octubre de 1998.
Ana Julia Biasotti, secretaria federal.
e. 26/10 Nº 251.161 v. 30/10/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez, se cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO RAMIREZ para que comparezca dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 11.557, caratulada "EYHERABIDE, CLAUDIO NICOLAS s/Inf. Arts. 292 y 296 CP", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4 a cargo de la suscripta, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención en caso de no comparecer.
Mar del Plata, 7 de octubre de 1998.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.
e. 22/10 Nº 250.881 v. 28/10/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L.A. Sutter Schneider, cita y emplaza a JORGE ALBERTO RAVAIOLI, DNI Nº 5.077.785, que se domiciliara en La Paz 1043 y Ocampo 874 de Rosario, provincia de Santa Fe, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 13 de octubre de 1998. Cítese a JORGE ALBERTO RAVAIOLI, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja a parte se adjunta... Fdo.: Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: Germán L.A. Sutter Schneider, secretario".
e. 23/10 Nº 251.000 v. 29/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	FABIANA PALMAHINI	15/10/98	ANALIA DE LOS SANTOS RIVERO	3	Nº 32.258/97-ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	16/10/98	AUGUSTO VICTORINO RODI GUINI FRAUDULENTA	3	Nº 74.125/96 - QUIEBRA

e. 22/10 Nº 153 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	16/10/98	MONICA SARZO	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	14/10/98	JOSE MIREZ	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/10/98	EDGAR FAUSTINO BOBADILLA	3	VIOLACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/09/98	MARCELO CEDILLO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.375.945, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	ESTAFA
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/09/98	BEATRIZ LUCIA FAMIN, D.N.I. Nº 6.691.453	3	ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	15/10/98	VILMA LIDYA PITRA	3	Nº 86.232/98
5	116	MARISA A. MURADO	16/10/98	MAXIMO ABEL BARRETO	3	Nº 59.485
5	116	MARISA A. MURADO	7/10/98	JOSE ALDO LANDMAN y HORACIO JORGE LANDMAN	3	Nº 76.935/97
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/10/98	HUGO VOLIJ	3	Nº 73.758/98 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	1/10/98	HECTOR ANTONIO LARRAYA	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	1/10/98	VICTOR RAUL QUINTANA	5	-
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/10/98	GLADYS ROMERO	2	Nº 16.727/98
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	19/10/98	GERARDO ARGENTINO MUÑOZ y RODOLFO ALBERTO BELIZ	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	16/10/98	CARLOS QUIROGA, D.N.I. Nº 11.120.784	3	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	19/10/98	FERNANDO MARTIN PIETRANERA	3	AMENAZAS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/10/98	ISRAEL SPODEK	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/10/98	WALTER FELIX GAITAN	5	Nº 35.086/98 DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDARRAIN	14/10/98	CHRISTIAN SIERCO y MARCELO ANTONIO EQUIOIZ	5	Nº 62.535/98 DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	13/10/98	IGNACIO JAVIER LOMBARDI D.N.I. Nº 20.282.053	2	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL CODIGO PENAL)
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	13/10/98	ALDO JORGE ROMERO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	21/10/98	JORGE PUERTAS y GUSTAVO REY	2	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	8/10/98	ANTONIO HENRIQUES, L.E. 4.791.897, NACIDO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1929, DE PROFESION JORNALERO; y MARIA DO PATROCINIO DA GRACA, PORTUGUESA, NACIDA EL 1 DE ABRIL DE 1931, CASADA CON EL ANTERIOR, AMBOS CON ULTIMO DOMICILIO EN CENTENARIO 278, MARCOS PAZ, BS.AS.	5	Nº 50.756/98 DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/10/98	ROQUE GORDILLO y JILMA ETEL AREVALO	3	-
43	109	MARCELO PABLO VAZQUEZ	10/09/98	MODESTO ZUMARAN ROSADO	3	ESTAFA

e. 26/10 Nº 155 v. 30/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	19/10/98	ALEJANDRO GONZALEZ DIAZ	3	Nº 34.235/98 AMENAZAS
10	130	DANIEL A. PETRONE	16/10/98	CARLOS CONTRERAS EGUEZ	3	Nº 56.309/98 ROBO
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/10/98	GLADYS GONZALEZ	2	Nº 61.636/98 AMENAZAS
46	134	JULIAN SUBIAS	14/10/98	JULIAN VERA	3	Nº 83.543/98 TENTATIVA DE HOMICIDIO
48	145	NESTOR ABEL PANATANO	5/10/98	CLAUDIO ALEJANDRO OLLERO	3	Nº 26.811/98 COACCION

e. 26/10 Nº 156 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/10/98	SILVIA NOEMI BATALLA (D.N.I. Nº 14.109.257)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	8/10/98	GUILLERMO GABRIEL GIMENEZ (D.N.I. Nº 13.389.393)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	17/09/98	EDGARDO DANIEL RUBEY CARBONELLY	5	Nº 4793 INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	28/09/98	AMANDA FANY SOSA DE VITALO (C.I.P.F. Nº 6.623.995)	3	INFRACCION A LA LEY 23.771

e. 26/10 Nº 157 v. 30/10/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 14 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "IRUSTA, JORGE AGUSTIN s/Quiebra" Expte. 70.032 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 88 de la ley 24.522, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 2 de noviembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070 (15)477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de diciembre y 26 de febrero de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1998.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/10 Nº 250.812 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra a la firma TRANSFORMING PRODUCTS S.R.L., habiendo sido designado Síndico del Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 p. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de marzo de 1999 y 19 de abril de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10 Nº 250.926 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra a la RODRIGUEZ MIRANDA CARLOS ALBERTO, habiendo sido designado Síndico del Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 p. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de diciembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/10 Nº 250.931 v. 29/10/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CIENTIQUIMICA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 69.875, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/98, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 23/10 Nº 250.960 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SUAREZ JOSE ADOLFO s/Quiebra", Expte. Nº 69.241, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Enrique Cristina Fox, secretario.

e. 26/10 Nº 251.098 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FRANCOLINI HNOS. S.A. s/Quiebra", expte. Nº 54.973, con fecha 22 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Saraco Horacio J., con domicilio en Gurruchaga 487, 14º "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1998. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 19 de octubre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/10 Nº 251.341 v. 2/11/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de OSCAR HORACIO LABORDE (DNI 11.236.915) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070 (776-0313 772-7795), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/12/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/2/98 y 9/4/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recados: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998 ... publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 26/10 Nº 251.133 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de DIONICIA ROSARIO MARTINEZ designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, piso 2º -B-, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/12/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/3/99 y 19/4/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recados: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para

que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de octubre de 1998 ...publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/10 Nº 251.128 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 comunica la apertura del concurso preventivo de EDUARDO VICTOR DWORETZ con fecha 11 de septiembre de 1998 y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el 12 de noviembre de 1998 a verificar sus créditos ante la síndico Nora Beatriz Solís con oficina en Av. Corrientes 1515, piso 5º "B". Los informes que establecen los arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 29 de diciembre de 1998 y 10 de marzo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de Audiencias del Juzgado el 19 de mayo de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 26/10 Nº 104.434 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998, se decretó la quiebra de NILDA RAQUEL DORREGO (D.N.I. 10.632.207) designándose como síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, piso 8º -17- (382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26/2/99 y 13/4/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de octubre de 1998 ... publíquese edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 26/10 Nº 251.122 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, secretaría Nº 10, del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica la apertura del concurso preventivo de la Sra. ANDREA JULIANA LEVRERO DE DWORETZ, con fecha 11 de septiembre de 1998 y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 16 de noviembre de 1998 a verificar sus créditos ante el síndico Contadora Nora Beatriz Solís, en sus oficinas de la Avda. Corrientes 1515, 5º "B". Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1 de febrero de 1999 y 12 de marzo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 21 de mayo de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.
e. 26/10 Nº 104.435 v. 30/10/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo en los autos "FASCH S.A. s/Concurso Preventivo", designándose síndico al Contador Calik Przybylsi con domicilio en Rodríguez Peña 434, 6º piso "B", ante quien deberán los acreedores presentar sus peticiones de verificación de créditos, los títulos justificativos de los mismos y su número de documento de identidad, en el plazo que vence el día 24/11/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/2/99 y 22/3/99, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 10/6/99 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 23/10 Nº 104.216 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RAM S.A. habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de febrero de 1999 y 6 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 20 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/10 Nº 251.290 v. 2/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LIMPEN S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10º "A" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero de 1999 y 30 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aries, 20 de octubre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 27/10 Nº 251.291 v. 2/11/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1998 se le decretó la quiebra a "CEREALERA ALVEAR S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Carlos Alberto Delgado con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de noviembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de febrero y 18 de marzo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Buenos Aires, 14 de octubre de 1998. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez".
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/10 Nº 250.815 v. 28/10/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados de SAN FELIX MIRTA s/Concurso Preventivo, del proveído de fecha del 31-8-98, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de DE SAN FELIX, MIRTA, con domicilio en la calle Alberti 567 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico la Dra. Sandra Patricia De Cicco, quien ha constituido domicilio en la calle Lavalle 1710 3º "6", de esta Capital. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 18 de noviembre de 1998. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 2 de febrero de 1999. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 16 de marzo de 1999. Audiencia informativa: 15 de julio de 1999 a las 9.30 hrs. Firmado: Osvaldo Sampedro. secretario. El presente edicto es para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 15 de 1998.
e. 22/10 Nº 104.103 v. 28/10/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de K.S. PROMOCIONES ARGENTINAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/4/92, con domicilio en Suipacha 570 piso 7 A. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de diciembre de 1998. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26 de febrero de 1999 y 13 de abril de 1999 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 1999 a las 11:30. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 27/10 Nº 251.170 v. 2/11//98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 24 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "LORENZO JOSE JUAN RAMON BUTLER", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bmé. Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/2/99, y el general el día 17/3/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/10 Nº 251.155 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 21 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "JORGE ORMEDILLA", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, piso 11, dto. "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/98 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1/2/99, y el general el día 15/3/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/10 Nº 251.158 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 25 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "PULLGRAIN EXPORT S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520 7º piso "B", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de febrero de 1999, y el general el día 17 de marzo de 1999 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 26/10 Nº 251.156 v. 30/10/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO ANIBAL AGUSTIN, decretada con fecha 5/10/98. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290 6º 605, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de febrero de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de abril de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 9 de marzo de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48

hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 250.804 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LABATO GRACIELA ISABEL, decretada con fecha 29/9/98. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960 4º D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de noviembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8 de febrero de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de marzo de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de febrero de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 22/10 Nº 250.802 v. 28/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FONTAO, ROBERTO DANIEL, que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de diciembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de diciembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de febrero de 1999 y 26 de marzo de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de febrero de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 26 de marzo de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/10 Nº 250.796 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1998, en los autos caratulados "MANATEX S.A. sobre Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MANATEX S.A. (inscripta el 31/7/87, bajo el Nº 5.445, Lº 104 Tº "A" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 24 de febrero de 1999 y 7 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previsto por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Héctor Osvaldo, con domicilio en Paraná 230 piso 6 Dto. 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.)
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 26/10 Nº 251.099 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a MEXXON S.R.L., que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de noviembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de noviembre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de diciembre de 1998 y 25 de febrero de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de diciembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de febrero de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 27/10 Nº 251.399 v. 2/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Avda. Callao 635 piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días que ha sido modificado el proyecto de distribución de fondos oportunamente publicado y correspondiente a los autos caratulados "GRINBERG E HIJO LTDA. S.A. s/Quiebra" —Expte. 21.754— el que podrá ser observado dentro del término de diez días de la última publicación (art. 214 de la Ley 19.551 y art. 218 de la Ley 24.522).
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 27/10 Nº 104.597 v. 28/10/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de YANOVER, HAYDEE GRACIELA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. "5" de Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/10 Nº 250.787 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de C. Y S. PUBLICIDAD S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 Piso 7º Capital domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/10 Nº 250.784 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital. Comunica por cinco días que con fecha 5/10/98, en los autos caratulados SUELDO, DARDO OMAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SUELDO, DARDO OMAR (DNI 5.164.351), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/12/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de designarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/10 Nº 250.965 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1998 se decretó la quiebra de PRIMO'S S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5º "18", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999.
Buenos Aires, octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 23/10 Nº 250.964 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a mi cargo sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso, de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 1998 se decretó la quiebra de BIAL S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º, y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Avenida Córdoba 1247, piso 5º "I", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1999.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario interino.
e. 23/10 Nº 250.961 v. 29/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de octubre de 1998, en los autos caratulados "SELKINS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "SELKINS S.A. s/Quiebra", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/2/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 29/3/99 y el 12/5/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 18 de noviembre de 1998 a las 10:00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/10 Nº 251.134 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de septiembre de 1998, en los autos caratulados "YAPO-YEI S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de "YAPO-YEI S.A."

haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de diciembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de marzo de 1999 y el 14 de abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29 de octubre de 1998 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 10º piso Of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/10 Nº 251.145 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de Septiembre de 1998 en los autos caratulados "PALAZZOLO S.A.I.F.I.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PALAZZOLO SAIFIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de febrero de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de Marzo de 1999 y el 30 de Abril de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 16 de Noviembre de 1998 a las 11:00 Hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 1º cuerpo piso 8º of. "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad del pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/10 Nº 251.340 v. 30/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DIANA MARIA TERESA FORTUNA decretada con fecha 7/10/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9" hasta el día 23/12/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/10 Nº 251.138 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ARGUELLO VICTORIANO RAMON decretada con fecha 7 de octubre de 98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425 6to. 2, hasta el día 7 de diciembre de 98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/10 Nº 251.149 v. 30/10/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "PAPELERA FIR S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de septiembre de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo, se ha fijado hasta el día 11 de diciembre de 1998 para que los acreedores presenten el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico Alfredo Jorge Araya, domiciliado en Arenales 1662 piso 3º depto. "B", Cap. Fed., quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Publíquese el presente por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/10 Nº 104.101 v. 28/10/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33, hace saber que con fecha 30-9-98, se decretó la quiebra de NACACH ELIAS D.M.I. Nº 4.380.454, y los acreedores dentro del plazo que vence el 4-11-98 deberán presentar al síndico Héctor Edgardo Grun domiciliado en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3º Of. 62 ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 19-2-99 y 6-4-99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Además se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/10 Nº 251.159 v. 30/10/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ADRIANA SILVIA BALDOMIR, con fecha 28 de septiembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de septiembre de 1998. Fíjanse los días 18 de febrero y 2 de abril de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/10 Nº 251.322 v. 2/11/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8-09-98 se ha decretado la quiebra de INSUMOS GRAFICOS INCLAN S.A. (inscripta bajo el Nº 5868 del Lº 86 de S.R.L. con fecha 10 de octubre de 1985, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de febrero de 1999 presenten al síndico Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 722, Piso 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INSUMOS GRAFICOS INCLAN S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/10 Nº 251.390 v. 2/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-10-98 se ha decretado la quiebra de NILDA ELSA VERONESI DE TRAVERSARO D.N.I. 2.676.779, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo de 1999 presenten al síndico Carlos R. Saccone, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10 "109" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VERONESI DE TRAVERSARO NILDA ELSA s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 27/10 Nº 251.394 v. 2/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo interinamente de la Dra. Ballerini, Matilde, Secretaría a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle M.T. Alvear 1842/44 PB., de la ciudad de Buenos Aires, hace saber: Que con fecha 24 de septiembre de 1998 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GUIANK S.R.L., fijándose plazo hasta el 25/11/98 a fin de que los acreedores soliciten ante el síndico Sr. Korsunsky, Oscar Natalio, en Viamonte 1453, 8º P., Of. 54 de la ciudad de Buenos Aires la verificación de sus créditos. Hasta el 08/02/99 y 22/03/99 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la L.C. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. el día 28/06/99, a las 10,00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 26/10 Nº 104.201 v. 30/10/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DELORME, MARCELO JOSE en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 97 in fine L.C. fíjase hasta el día 6 de noviembre de 1998, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 100 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 21 de diciembre de 1998 y el informe general del art. 39 de la L. C. el día 3 de marzo de 1999. Intímase al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L. C. Intímase al fallido, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.), dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 22/10 Nº 250.827 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 17 de septiembre de 1998, se declaró abierto el concurso preventivo de ERNESTO GARRIDO, fijándose plazo hasta el día 16 de noviembre de 1998 para que los acreedores presenten al síndico, Lea Beatriz Aljanati, en Avda. Pueyrredón 1576 2º piso, Capital Federal, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 Ley Concursal, el día 21 de mayo de 1999, a las 10:30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 26/10 Nº 104.388 v. 30/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "STARWAY S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de septiembre de 1998 se ha dictado resolución decretando la quiebra de STARWAY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de octubre de 1998 con número 7355 al Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Tucumán 1633 piso 2º de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de STARWAY S.A., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2 de diciembre de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 16 de febrero de 1999 y 29 de marzo de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/10 Nº 251.152 v. 30/10/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber que el 17/9/98 se decretó la apertura del concurso preventivo de TECH S.A. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Mauricio Zafran, domiciliado en L. M. Drago 231 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 3-3-99 y 9-4-99 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 1-7-99 a las 10 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el 8-7-99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 Nº 169.659 v. 28/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21-8-98 se ha decretado la quiebra de CAROLLO, MIGUEL ANGEL, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de suc réditos hasta el día 4 de diciembre de 1998, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17-2-99 y 31-3-99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 19 de octubre de 1998 y supletoriamente, la del día 3 de noviembre de 1998, ambas a las 10.30 horas.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/10 Nº 250.887 v. 28/10/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/10/98 se decretó la quiebra de "PERRONE NICOLAS", cuyo síndico actuante es la contadora Carballa Silvia Ester quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/12/98. El art. 35 LC. vence en fecha 25/2/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12/4/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/10 Nº 251.077 v. 29/10/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERAMICA DEL PILAR S.R.L. el día 14 de octubre de 1998. El síndico designado en autos es Gorsd Eva Malvina con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º piso of. "2" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 24 de febrero de 1999 y 9 de abril de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/10 Nº 251.080 v. 29/10/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-10-98 se decretó la quiebra de SILVIA ADRIANA CABRERA, cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 02-12-98, el art. 35 L.C. vence en fecha 17-2-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-03-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/10 Nº 251.289 v. 2/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: DIAMOND S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 30 de septiembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DIAMOND S.A. domiciliada en Av. Corrientes 4136 de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Esther Carballa, con domicilio en Tucumán 1567 piso 7º Of. 40 de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 25-11-98, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 8-2-99 y 22-3-99 respectivamente. La resolución verificatoria será dictada antes del 22-2-99. La Audiencia Informativa se efectuará el 23-6-99 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 27/10 Nº 104.476 v. 2/11/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ALGODONERA TERMPERLEY S.A. s/Quiebra intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1998, presenten al síndico contador Randrup Ricardo, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367 piso 8º "39". de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "ALGODONERA TEMPERLEY S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/10 Nº 251.313 v. 2/11/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Sec. Nº 46, hace saber la apertura del concurso preventivo de FERROCUER S.A. Se ha designado síndico Ricardo Jorge Randrup. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Córdoba 1367 8º "39" Cap. Fed. hasta el día 22-12-98. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/10 Nº 104.475 v. 2/11/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 Km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31/8/98, es de $ 90.659,34. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000 (dólares estadounidenses nueve millones quinientos mil). Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en autos "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 3 de noviembre de 1998. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil), en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J"— Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, juez nacional.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 16/10 Nº 249.928 v. 29/10/98

Nº 25

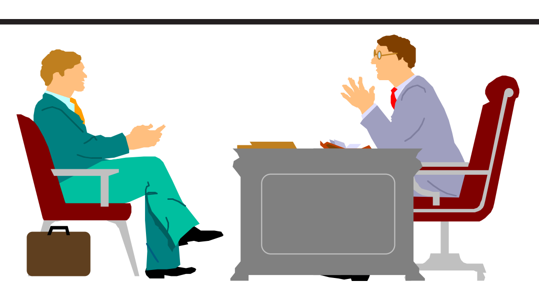
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "JASSIN DE LITVAK NELIDA s/Quiebra", Exp. Nº 25.445. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos Nº 129, piso 1º "C" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 26 de noviembre de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de febrero de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 25 de marzo de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/10 Nº 250.917 v. 29/10/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DA MIMMO S.R.L. con domicilio en Avda. San Isidro 4721 piso 7º "A" Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal (Tel. 328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de noviembre de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de febrero de 1999 y 17 de marzo de 1999 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 17 de febrero de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 26/10 Nº 251.175 v. 30/10/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CEDOM S.A. s/Quiebra", que con fecha 29 de septiembre de 1998, se decretó la quiebra de CEDOM S.A., el cual posee domicilio en Venezuela 1900 Capital Federal. Síndico: Mauricio Mudric con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5º "A" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/98. El síndico deberá presentar el informe individual de crédito previsto por el art. 35 LC el día 4/2/99 y el informe general (art. 39) el día 18/3/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 23/10 Nº 251.054 v. 29/10/98

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635 piso 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en los autos caratulados "ALVAREZ, ORLANDO RAUL s/Quiebra" que con fecha 7-10-98, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de ORLANDO RAUL ALVAREZ, designándose síndica a Alicia Beatriz Suriano con domicilio en la calle Carbajal 3993, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el día 3/12/98. Los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 se presentarán el 16/02/99 y el 30/03/99 respectivamente. El 27/04/99 a las 9,00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publicar en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/10 Nº 169.980 v. 30/10/98



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL

11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL

8:30 A 14:30 HORAS

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/10/98 - Vence: 28/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/10/98	JULIO ALBERTO BORDA y DELIA LEIVA	104134
6	U	SILVIA CANTARINI	15/10/98	MARIA ELVECIA BIDART de BARDOLINO	104155
6	U	SILVIA CANTARINI	13/10/98	JUAN CARLOS DECCILE	104159
11		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/10/98	BLANCA ALIDIA RIBES	104118
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/10/98	TRIPOLINA FEDERICO	104198
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/10/98	TERESA FEDERICO	104200
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/10/98	MARGARITA DEANDREIS	104144
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/10/98	ESTHER CRESPO	169793
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/10/98	LOLA CORA Viuda de GRANDE	104203
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	19/10/98	CARLOS OCTAVIO MARIÑO	104235
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/10/98	FERNANDO OSTROSÑUK	104231
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/10/98	NOVAES MARIA DE LA CONCEPCION	104240
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/10/98	LEON JAIMOVICH	104125
22		ADRIAN J. HAGOPIAN	28/09/98	EDUARDO JOAQUIN ZUBIAGA	104120
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/98	JAIME CUERVO	104207
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/10/98	GUIDOBONO HECTOR ERNESTO	104245
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/10/98	ADOLFO DAMBROSIO	104139
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/09/98	SANTIAGO SCIARONI	104170
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/09/98	BELLORA AMANDA ETELVINA	169706
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/10/98	JOSE FEDERICO RIJAVEC	104123
32		JOSE BENITO FAJRE	11/09/98	JUAN ORIGINARIO	104191
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/10/98	VICENTE LIOTTI	104239
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	9/10/98	NELIDA GRACIELA LEVY DE ZAYAT	104189
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/10/98	AÑON PAN JOSE o AÑON JOSE	169825
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/10/98	FRANCISCO KODELIA	104143
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/10/98	JOSE MAXIMO MIERES	104196
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/10/98	DORA ESTER STAIANO	104214
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/09/98	ERNESTO BENITO CARRANO	104116
45	U	MARISA S. SORINI	15/10/98	RICARDO BROINSKY	104162
45		MARISA S. SORINI	9/10/98	SALVADORA FUMUSO	169704
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/10/98	JUAN CARLOS ROCHA	104138
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/10/98	MARIA LUISA FALCONI	104175
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/10/98	MELCHOR PALMEIRO	104262
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/10/98	DOMINGO VICEDOMINI	104228
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/10/98	DANIEL ALBERTO AVIANI	104242
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/10/98	FRANCISCO VICTOR SANTOSTASI y SUSANA BEATRIZ GRECCO	104205
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/10/98	RAFAEL CARUSO	104172
54		JAVIER FERNANDEZ	10/09/98	OBDULIO ANGEL MILANO	104135
54	U	JAVIER FERNANDEZ	18/09/98	GERVASIO MAXIMILIANO DEL CAMPO	104259
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	9/10/98	OTTONELLO EDUARDO REY	169826
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/10/98	GUILLERMO ALBERTO SUAREZ y ELENA BEATRIZ LOBO	104119
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ		MARIA ANTONIA LA FORGIA	104209
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/10/98	MARCELO PEREGRINO GARCIA DENIS	104156
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/09/98	SANTOS GEREMIAS TONIOLLI	104208
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	FRANCISCO CASTRO GARCIA	104136
63		JORGE E. BEADE	20/10/98	MARIO LUCAS MAROVICH	169721
63	U	JORGE E. BEADE	20/10/98	MARIA GRGURINA	169724
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/09/98	SALEM, DAVID JOSE	104174
65		RUBEN D. ORLANDI	14/10/98	GENARO TORRADO	104160
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/10/98	TOLDO GLADIS	104190
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/10/98	SILVEYRA MARGARITA AVELINA y PIANTANIDA HORACIO DIONISIO	104206
68		PATRICIA BARBIERI	19/10/98	DREZIE SORGEN	104194
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/10/98	LEONOR GIL	104132
70		JULIO ALFREDO AULIEL	30/09/98	OSVALDO PANTALEON DOMINGUEZ	104193
73	U	DOLORES MIGUENS	30/09/98	FRANCISCO HORACIO PITA y MARIA CRISTINA de FONTENELLE	104140
73	U	DOLORES MIGUENS	16/10/98	ANGELA CALLEJA	104217
73	U	DOLORES MIGUENS	3/09/98	MARIA ELVIRA CLOTILDE BASSO	104227
74	U	JUAN A. CASAS	8/10/98	ISIDORO KREYNESS	104133
74	U	JUAN A. CASAS	7/10/98	VICENTE MARDESSICH y/o VICENTE MARDESICH y/o RAFAELA GRAU	104246
74	U	JUAN A. CASAS	15/10/98	OTTO MANUEL MÜLLER	169840
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	9/10/98	NICOLAS BAGNATO	104220
78		ISABEL E. NUÑEZ	7/10/98	DOLORES ARIAS DE SANCHEZ	104250
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	14/10/98	ANTONIO D'AMBROSIO	104238
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	1/10/98	EDITH SONIA BORDENABE	104213
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	16/10/98	GITLA HABERMAN	104258
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/09/98	CRISTINA GRACIELA KEUDELL	104230
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/10/98	RODOLFO JORGE BERNASCONI y ESTHER JUDITH DAROQUI	104247
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/10/98	JULIO CRISCUOLO	104114
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/10/98	ESTHER MAFFEO	104126
94	U	EDUARDO PARODY	8/10/98	FEDERICO JORGE ZANINO y DELIA MARIA MARIO	104158
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	5/10/98	CELIA SENNO Y AMELIA SENNO	104210
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/10/98	RENE LUIS MARTINEZ	104234
97		DEBORAH B. ALEANDRI	16/10/98	SILVENTE FRANCISCO y DELIA COSTA	104192
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/10/98	JORGE LUIS GAETMANK	104121
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/10/98	GIOSTRA VICTORIO	104171
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/10/98	HERNAN MALM	104212
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	14/10/98	POZARIK EUGENIA	104229
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/10/98	PASCUAL ROMANO	104233
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/10/98	RODOLFO ROBERTO ROSENDE	104241
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/10/98	CARMEN LOPEZ	169785
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/09/98	ELISA RIVAS	104166
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/10/98	JULIO SCHERDENOVSKY y NATALIA FISCHTEIN	104122
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/10/98	ALBERTO EUGENIO ALLEMAND	104284
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/10/98	ANA DEOLINDA RENDA	169736
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/10/98	FRANCISCO RENDA	169737
107	U	PABLO M. AGUIRRE	16/10/98	LUIS MARIA SOLIS y ROSA GONZALEZ	104146
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/10/98	DARIO PAULINO GARCIA	104232
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/09/98	LUIS MARIA CORREA	104244
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/10/98	AGUSTIN VILLEGAS	104255
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/10/98	ANIBAL TOMAS GUERRA	104225
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	16/10/98	MARGARITA JULIA GUALCO	104226

e. 26/10 Nº 192 v. 28/10/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

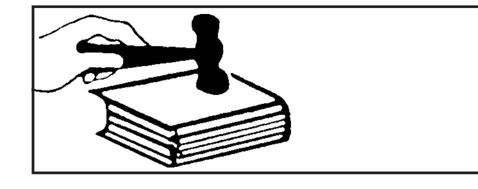
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/10/98 - Vence: 29/10/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	21/10/98	CARMEN MARIA FRANCONERI y LUIS CASELLA	104316
6	U	SILVIA CANTARINI	16/10/98	JUAN SANTANA MARTIN y TERESA AMELIA PASSERA	104426
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	19/10/98	LUIS MARCELO BIAGIONI	104354
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/10/98	VICENTE PASCUAL LAUREANTE	169853
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/10/98	GERMINAL CORDERO	104328
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/10/98	ANGEL AYESA	104306
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/10/98	EVANGELISTA RAMONA ALVAREZ de SALTO	104427
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/10/98	REYES ALBERTO SALTO	104428
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/10/98	MOISES DYSENHAUS	104324
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/10/98	MARIA DE LOURDES PIRES y RICARDO PEDRO VALDES	104345
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/10/98	MARIA RE DE SERPA	104304
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/10/98	ANTELO ALEJANDRO	104383
28		MONICA C. FERNANDEZ	19/10/98	AIDA LEVIN	169916
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/98	FRANCISCO LOPEZ	104298
32	U	JOSE BENITO FAJRE	3/09/98	RONCO HORACIO LORENZO	104348
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/09/98	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ	104372
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/10/98	GOYENECHEA NICOLASA	104431
34	U	JOSE MARIA PEREZ	9/10/98	JANCHEZ IGNACIO JOSE	104389
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/10/98	ADOLFO SANCHEZ	104318
37	U	GUSTAVO DANIELE	19/10/98	PEDRO JOSE CATRAMADO y NELLY ISABEL RUGGIERI	104441
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/10/98	OLGA REMEDIOS TORRECILLAS	104373
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/10/98	OSCAR ALDO GHIGLIANI	104457
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/10/98	FRANCISCO LOPEZ	104301
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/10/98	MANUELA ELMAN	104371
50	U	JUAN C. INSUA	15/10/98	ADOLFINA GARBARINO	104341
50	U	JUAN C. INSUA	15/10/98	SANTIAGO ROVENGO	104342
50	U	JUAN C. INSUA	17/07/98	MONICA GLORIA SERGIO	104429
52		SILVIA N. DE PINTO	27/08/98	JULIA MARIA ALAY	104445
54	U	JAVIER FERNANDEZ	22/09/98	GENARO DOMINGO D' ALESSANDRO	104440
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/10/98	CARMEN ELISA FERNANDEZ	104451
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/10/98	FERNANDO JOSE ANTONIO AMATO	169922
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/10/98	FILOMENA CABADAS	104355
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/10/98	JUAN VILLAVICENCIO	104396
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/10/98	ELSA RENE LAJUD MAJLUF	104329
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/10/98	MARTHA MABEL ROMARIZ	104397
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	13/10/98	RODOLFO JACINTO SEIRA	104308
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	BONINI HUMBERTO	104392
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/10/98	AMATO NELIDA DOMINGA	104394
65	U	RUBEN D. ORLANDI	14/10/98	GERMINAL GARCIA	104406
65	U	RUBEN D. ORLANDI	14/10/98	ANICETA MARIN	104407
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/10/98	LACERENZA VICENTE y DI NIRO MAGDALENA	104315
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/10/98	JOSE SQUILLACE, ANA FRANCO y JOSE FRANCISCO SQUILLACE	104358
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/06/97	ALICIA CARMEN ALIMENA	104391
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/10/98	MARIA MARTA GONZALEZ y de ISAAC LIFSCHITZ	104331
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/10/98	ASDRUBAL JOSE LUIS BREA	104450
72		DANIEL H. RUSSO	16/10/98	MARIA JOSEFINA PAILHE DE LAULHE	104374
74	U	JUAN A. CASAS	9/10/98	SEVERINO FERESIN Y NELIDA OLGA BARTOMEO	104339
74	U	JUAN A. CASAS	7/10/98	DOMINGO OLIVERIO	104437
74	U	JUAN A. CASAS	27/08/98	DIANA GRACIELA GOLDGUBER	169988
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	30/09/98	SALVADOR IELIN	104386
91	U	ALBERTO UGARTE	1/10/98	SALVADOR BENITO GOMEZ	169917
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/10/98	ALBERTO DANIEL RAVAZZOLA	104346
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/09/98	FRANCISCA LYDIA CLAUS	104403
94	U	EDUARDO PARODY	21/10/98	GALLETTI HENSO ILDEBRANDO	104395
94	U	EDUARDO PARODY	13/10/98	LAMIEL JORGE MANUEL	104415
94		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	20/10/98	HAYDEE ERNESTINA OCHOA	104418
94	U	EDUARDO PARODY	13/10/98	ARMANDO HUGO FASOLINO	170010
99		CECILIA E. A. CAMUS	13/10/98	CATALINA MARIANA POLLAK Vda. de POLANSKI	104424
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/10/98	SALOMON AVERBUJ	104322
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/10/98	PASCUAL ALBERTO SCIGLIANO	104399
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/10/98	GUMERSINDO SEIJAS y MARCELA PRINCIC	104343
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/10/98	ELIAS META	104398
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/09/98	JOSE VAN ROEY	104336
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/10/98	SALVADOR TAVERNA y de AIDA HORTENSIA VIDAL	104378
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/10/98	DEBORA KARINA SAVICH	104302
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/09/98	LUIS RICARDO FASANELLA MARTINEZ	104313
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/09/98	LEOPOLDO FIDEL FERRER Y ELENA AMALIA CARO	104311
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/09/98	PEREZ MARIA TERESA	169850
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/10/98	BERTUCCI JUAN VICTOR	104310
110		MARIA CLARA LAGACHE	15/10/98	ADOLFO EDUARDO BAGLIETTO	104309

e. 27/10 Nº 193 v. 29/10/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "OTTO GARDE & CIA S.A.I.C.F. e I. c/PALOPOLI, NESTOR GUSTAVO y Otros s/Ejecución de Convenio", Expte. Nº 17.355/94, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 6 de noviembre de 1998, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble señalado como Unidad Funcional número Tres de la Planta Baja y Primer Piso, conformada por el Polígono 00-03 y 01-02 de la finca ubicada en Gerli, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bolaños Nº 273/77/79, con entrada exclusiva por el Nº 273, cuyas superficies son: Polígono 00-03: Sup. Cub. 75,60m2; sup. semicub. 3,34m2; sup. desc. 18,28m2; sup. total del polígono: 97,22m2. Polígono 01-02: sup. semicub. 0,49m2; sup. desc. 73,30m2; sup. total del polígono: 73,79m2. Superficie total de la U.F.: 171,01m2, correspondiéndole un porcentual de 0,306%. Inscripta en el Registro de la Propiedad en el Partido de Lanús, bajo el Nº 52.121/3. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. D.; Man. 69 b., Parcela 3; Subparcela 00-03 01-02: Partida 120.399. Integra un consorcio de 3 unidades independientes. La unidad Nº 3 cede a la U.F. Nº 1 servidumbre de iluminación y ventilación, a través de una ventana con paravista. Se accede por un pasillo exclusivo y consta en planta baja de patio al frente, sala, dos dormitorios, cocina-comedor y un baño. En la planta alta, con acceso por dos escaleras, una interna y otra externa, existe un amplio ambiente y terraza descubierta. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por personas que manifestaron ser inquilinas, sin exhibir contrato alguno, de acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos. Base $ 40.000 contado. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales y a la cuenta de autos, sin necesidad de notificación de ninguna especie. Debe Aguas Argentinas $ 46,73 al 21/1/98; Obras Sanitarias de la Nación sin deuda, al 17/2/98; Imp. Municipal $ 2.813,87 más $ 3.951,15 al 29/1/98, Rentas $ 2.318,46 al 14/10/98; expensas comunes no tributa. Las deudas por impuestos tasas y servicios que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente. Visitar días 4 y 5 de noviembre de 1998 de 10 a 13 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 27/10 Nº 104.600 v. 28/10/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Unica de la Dra. Adriana Carminati, con asiento en la calle Lavalle 1212, Piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en el Boletín Oficial que en los autos "FERNANDES NUÑES DE SOUZA BARRA, MARIA LUISA c/SOUZA BARRA, JOAQUIN s/Ejecución de sentencia", Epte. 143252/84 (reservado) que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con oficinas en Uruguay 228, P.B.: "7", Capital Federal, T.E. 372-1283, rematará el día 30 de octubre de 1998 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de

Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el 50% indiviso de la U.F. Nº 11, ubicada en el edificio de la calle Santiago del Estero 934/36/38, Piso 1º, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 12. Secc. 14, Manz. 49, Parc. 13. Matrícula 12-03436/11. Superficie Total 39,69m2. Porcentual: 9,82%. Consta de un ambiente amplio de aprox. 7 x 4mts., baño completo, cocina, lavadero, hall. El estado de conservación es bueno y se encuentra habitado por la Sra. María L. Fernándes Nuñes, en calidad de propietaria. El inmueble podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 28 y 29 de octubre de 1998, en el horario de 17 a 18 hs. Deudas: Aguas Argentinas, informa a fs. 131 que al 18/2/97, $ 15,16; OSN, a fs. 134, sin deudas; D.G.R. del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 132 $ 12,91 no vencidas al 18/2/97; La administración del Consorcio informa a fs. 130, al 29 de mayo de 1997, sin deudas. Base de venta: $ 7.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme a los artículos 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá fijar domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.586 v. 28/10/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TIRIBELLI DE SILBERSTEIN, MARIA ELENA c/BONETTO, MARTA EUGENIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.793/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de noviembre de 1998, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 94 del cuarto piso del inmueble con frente a la Avda. Bunge y a la calle Jason, ambas sin número, entre las de Marco Polo y Cristóbal Colón del Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As., Matrícula 372/94, N.C.: C. IV, S. S, M. 23, P. 8a, Subp. 94, polígono 04-06, con una sup. Total de 52,69m2, porcentual 0,5970%; que adeuda: Municipalidad $ 527,24 al 30/4/98 (fs. 90); Rentas $ 522,40 al 6/4/98 (fs. 79); Consorcio $ 2.741,04 (periodos del 4/95 al 2/98) (fs. 58/66) y Coop. Agua de Pinamar $ 28 al 30/4/98 (fs. 91). Del mandamiento de constatación surge que el departamento se observa —desocupado de personas— amoblado. Del informe del martillero surge que se trata del departamento "G" del 4to. piso del inmueble con frente a la Av. Bunge Nº 799, que se compone de un living-comedor con un pequeño placard a la entrada, moqueteado y con un balcón que da sobre uno de laterales de la torre. Se accede a la derecha por este, a una cocina y a un baño completo con bañadera. También por la izquierda, se ingresa a un dormitorio moqueteado y con placard con un baño completo con ducha, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: del 30 de octubre al 1º de noviembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.606 v. 28/10/98

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "KLURFAN HECTOR DANIEL y Otra c/COLOMBO ALBERTO ROMUALDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 67.038/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 2 de noviembre de 1998 a las 12:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arenales 3474, U.F. 32, piso 6º, matrícula FR 18-291/32, Capital Federal, desocupado, y consta de cocina pequeña, living, pequeño placard en pasillo, un dormitorio y baño. Sup. total 37,33 m2, porc. 1,83%. Base: U$S 24.080 —al contado—. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 493,29 al 26/2/98 (fs. 53/4), a Aguas Arg. $ 49,15 al 20/2/98 (fs. 47), a O.S.N. $ 30,42 al 4/3/98 (fs. 56) y por expensas comunes $ 977,16 al 2/3/98 (fs. 50). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 29 y 30 de octubre de 1998 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/10 Nº 104.438 v. 28/10/98

Nº 27

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MAMBRIN, RUBEN MARIO s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 51.791/96, que el martillero Patricio L. Lopez Malbrán, rematará el día martes 3 de noviembre de 1998 a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Curapaligüe 377, entre Murcia y Baigorria, de la ciudad y partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. W, Manz. 285, Parc. 11 con una superficie de 350 mts2. Ocupado por la codemandada Sra. Ana Mercedes Ovejero, se trata de una casa humilde en mal estado de conservación y sin ningún detalle de terminación, desarrollada en una sola planta y que está compuesta de dos dormitorios, cocina, comedor y baño en el fondo hay una edificación más precaria tipo galpón. Tiene un pequeño jardín al frente y terreno libre al fondo. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 29/9/97 $ 1399,70 y a la Municipalidad de Merlo al 4/9/97 $ 1173,94. Exhibición: 30 y 31 de octubre de 13,30 a 15,30 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Base $ 8318,25. Transcurridos 30 minutos del comienzo de la subasta sin que se formulen ofertas se procederá a la venta sin base y al mejor postor. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con el 2º párrafo del art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 27/10 Nº 170.148 v. 28/10/98

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, p. 4º Capital, comunica por dos días en los autos: "AMERIO, JUAN CARLOS c/OTTINA, THOMAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo", expte.: Reservado 67155/96, que el día 11 de noviembre de 1998 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Uruguay 666 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble de calle Castelli Nº 1101 esquina Medrano, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, el que puede visitarse los días: 4, 5 y 6 de noviembre de 1998 en el horario: 11 a 14 hs. Ocupado por el demandado, su esposa Elisa y un hijo menor, en su carácter de propietario. Se trata de un buen chalet de vivienda en esquina, con entrada por calle Castelli y cochera por calle Medrano, frente de ladrillo a la vista, techo de tejas, en una planta, todo en buen estado y consta de: dos dormitorios, un escritorio —living comedor grande con pisos de cerámica— cocina y baño completos y un toilete, patio al fondo y por escalera a terraza. En barrio residencial a unas 15 cuadras de la estación de ferrocarril Ramos Mejía. Catastro: Circ. II, Sec. J, Mz. 571, Par. 9, Pda. 31156. Que mide: 10,62 al fte. Sur por 15,83 en metros al fondo, total: 168 mts. cuad. con 11 dms. cuad. Existen las siguientes deudas: a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 162 $ 1.080,95 al 3/9/98. A la Municipalidad de La Matanza s/fs. 169 al 25/9/98 $ 1.776,72. A Aguas Argentinas: s/fs. 151 $ 160,78 al 14/8/98 y a OSN s/fs. 156 $ 29,61 al 18/9/98. Base: U$S 80.000. Seña: 30%. Comisión: 4%, en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, apercibimiento a lo dispuesto art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutada, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Según el Mutuo Hipotecario de fs. 6vta. cláusula 6ª la deudora se obliga a entregar el bien, en caso de ejecución, dentro de los diez días de notificada.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.594 v. 28/10/98

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "SEIVANE, LINO C. c/CROCITTA CESAR A. s/Ejec. acuerdo Ley 24.573, Expte. Nº 85704/97 (Reservado), que el martillero Manuel A. Chavarría, rematará al contado y mejor postor, el día 11 de noviembre de 1998, a las 9 hs., en el salón de Humberto Iº 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Franklin 787, Capital Federal. Matrícula 7-6527. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Manz. 59, Parc. 2. Deudas: Aguas Argentinas fs. 21 $ 564,71 al 2/9/97; Obras Sanitarias fs. 20 $ 526,05 al 1/9/97; MCBA fs. 19 $ 481,20 al 1/9/97. Las deudas se encuentran sujetas a reajuste de práctica y ulteriores vencimientos y quien resulte adquirente deberá hacerse cargo de las mismas. Según constatación de fs. 44 el inmueble se encuentra desocupado y consta de hall con vista a pequeño jardín, 2 habitaciones con persiana y vidriera a la calle, y al fondo otra habitación con entrepiso. Todo en estado de abandono con enseres sin valor alguno dado su estado. La propiedad podrá ser visitada los días 9 y 10 de noviembre de 1998, de 10 a 12 hs. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Se hace constar que el demandado César A. Crocitta no puede proceder voluntariamente a la venta del inmueble por registrar inhibición general de bienes y otras medidas precautorias. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, depositando el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Javier Fernández, secretario.

e. 27/10 Nº 104.605 v. 28/10/98

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaria Unica, Uruguay 714, 4º, comunica por dos días en autos "CORDOBA, EDILIA ESTHER c/VIGNALE, BLANCA MARGARITA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Reservado Nº 84.088, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 4 de noviembre de 1998 a las 12,45 hs. en la calle Talcahuano 479 Capital Federal y conforme lo establecido, el inmueble sito en la calle Barragán (ex J. V. González) Nº 4433 Unidad 26 de la Planta Baja, Polígono 00-26, Edificio Cuerpo 10 Consorcio Propietarios Edificio Avda. Pavón (hoy esta Hipólito Yrigoyen 6038-52-72-90-6106-6122 esq. Achával s/n y esq. a la calle J. V. González 4405-4433-4459, de la Localidad de Remedios de Escalada —Ptdo. de Lanús— Pcia. de Buenos Aires. N. C.: Circ.: II; Secc.: N; Fracc.: IV; Parcela: 1a.; Subparcela: 26. De acuerdo a la constancia arrimada a estos actuados por el señor escribano Horacio E. Cano Vázquez, dicho inmueble de 45,17 m2. de superficie, consta de comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y lavadero, ocupado por la accionada y su hija, en perfecto estado de conservación. Base de venta: U$S 17.680. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Deudas: Municipal (fs. 86) al 24/3/98 $ 516,81. El que resulte adquirente deberá cargar con las deudas en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición: 2 y 3 de noviembre de 1998 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.506 v. 28/10/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CRISTOFORO EDUARDO FABIAN s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 57.198), que el martillero Eduardo Hunter o Carlos Rufino Basavilbaso, rematará ad-corpus el día 2 de noviembre de 1998, a las 9:30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Enrique Rodó Nº 3769/71/73 entre Mariano Acosta y Martínez Castro, Unidad Funcional 2, Dpto. "B" (según constatación), Planta Baja y Azotea, Capital Federal, Matr. 1-26357/2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 147, Parc. 27, Sup. Total 119,03 m2. Se trata de un departamento en un edificio antiguo que consta de tres unidades funcionales en Planta Baja. El citado departamento se compone de dos dormitorios (uno abajo y otro en la Planta Alta), living-comedor, patio cubierto, cocina y baño (este a nuevo). En la Planta Alta, hay una terraza que ocupa el perímetro del departamento. El inmueble está en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Roberto Yñurrigarro (D.N.I. Nº 16.246.223), con su esposa y cuatro hijos menores, en calidad de inquilino con contrato hasta diciembre de 1999, que no exhibió y que fueron intimados a hacer valer los derechos que invocaron bajo apercibimiento de lanzamiento una vez aprobado el remate. Deudas: Municip. (fs. 68) $ 1.287,86 al 18/5/98, O.S.N. (fs. 64) $ 456,88 al 26/5/98, Aguas Argentinas (fs. 54) $ 69,70 al 11/5/98. Base: U$S 33.046,75. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (Art. 580) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición el 29 y 30 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.603 v. 28/10/98

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaria Unica en ejercicio del suscripto, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALLES, MERCEDES y Otro c/CARRARA OSVALDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 68.130/95, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 2 de noviembre de 1998 a las 13 horas en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Veinticinco de Mayo, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Parcela 16 de la manzana 124-b. Matrícula 10.401(109). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Quinta: 124, Secc. F, Manz. 124 - b, Parc. 16. Superficie Total 321m2, 80 dm2. El inmueble consta de tres habitaciones, cocina, baño (sin azulejos) y comedor sin terminar (revoque y pisos) con terreno. Se encuentra ocupado por el Sr. Osvaldo Rubén Carrara en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa, 4 hijos y una nieta. Base $ 6972. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Rentas (fs. 42) $ 37,55 al 30/5/97, Municipalidad 25 de Mayo (fs. 67/64) $ 291,43 al 30/9/97. No cuenta con servicios Sanitarios (fs. 59). El que resulte adquirente en la subasta deberá constituir domicilio legal, dentro del radio del Juzgado, y asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudiera existir hasta la fecha de toma de posesión del bien. El saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) de acuerdo al art. 580 del CPCC. No se podrá efectuar compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de octubre de 1998 en el horario de 15 a 16 horas y se encuentra ubicado con frente a la calle 26 entre 103 y 104. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 605-9560).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/10 Nº 104.596 v. 28/10/98

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Sec. Unica sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, comunica por dos días en autos: "NOBHILLS S.A. c/ALVAREZ GONZALEZ FRUCTUOSO y Otros s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo, Expte. 89.398/94" que el martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 13 de noviembre de 1998 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, Av. Gral. Mosconi Nº 2193 esq. Gavilán Nº 4701/21. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 73, Manz. 87, Parcela O, Matrícula FL 16.38864 - El que según const. realizada por el escribano de fs. 172 funcionaba un local de juegos y bar. El local consta de Pta. baja solamente. Se trata de un terreno que con una sup. cubierta de 8250,15 m2. Desocupado. Base: u$s 204.750. Seña 30%, Comisión 1,5%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Registra deudas: de Rentas del Gob. de la Ciudad de Bs. As. según fs. 255 al 12/5/98 $ 471,06 y fs. 254 al 11/5/98 $ 7.142,12, Aguas Argentinas al 11/5/98, fs. 227/8 $ 1.846,30, O.S.N. al 14/5/98, según fs. 248 $ 1303,99. Más sus respectivas actualizaciones. Certificado de inhibiciones fs. 230/233 al 7/5/98 Nº 841557, fs. 234/237 al 7/5/98 Nº 841556; Certificado de Dominio fs. 234/241 al 7/5/98 Nº 841555. El compra-

dor deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Por Av. Mosconi Nº 2193, días 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 1998 en horario de 10 hs. a 11 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al martillero al T.E. 816-4625. Arenales Nº 1140 Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 27/10 Nº 170.090 v. 28/10/98

Nº 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Nº 58, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 4º de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Bernardo Nespral, comunica por dos días en autos: "MATEAZZI DE VILLANI LINA c/ALOISE NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 72691/95 que el Martillero Roberto Martín Plorutti, rematará el día 6 de noviembre de 1998 a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Adrogué Pdo. de Ate. Brown Pcia. de Bs. As., Av. Erezcano Nº 1840 entre Gorriti y Centenario de Mayo, el que según constatación se trata de una quinta con añosa arboleda, rodeada en su perímetro por un muro de mampostería con la edificación de dos casas, una para casero y otra principal ubicada al frente que consta de living y comedor, cocina, 2 baños, 5 habitaciones y un gran salón de estar. La casa de casero consta de 3 habitaciones, cocina comedor y baño. Posee una piscina de 13mts. por 5mts. aprox. El estado general de las construcciones es regular. Zona asistida por servicios de luz y agua corriente. Sobre calle pavimentada. Construcciones de mampostería, pisos de mosaico y parquet, cubierta exterior de losa y chapa de zinc. La casa de Caseros se encuentra ocupada por el Sr. José Dolores Sayago junto a su esposa y 7 hijos menores, en carácter de cuidador y la casa principal se encuentra ocupada por la Señora Virginia Scacheri, su marido José Méndez y su hija Rosana en carácter de ocupantes transitorios. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección A, Fracción VI. Matríc. 37.568. Sup. Terreno 30.000,25m2 seg. fs. 465. Base $ 535.000. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 460 $ 11.300,12 al 14/7/98, Munic. de Ate. Brown $ 23.074,09 al 26/6/98 fs. 445. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble devengadas con anterioridad a la toma de la posesión. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas a partir de la toma de posesión en caso de que no existiera remanente suficiente y no procederá la compra en comisión. Exhibición: 3, 4 y 5 de noviembre en horario de 10 a 12 hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/10 Nº 170.087 v. 28/10/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTINEZ NARRO DE NATUNEZ, CRESCENCIA y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 65.761), que el Martillero Rodolfo Parodi, rematar el día 7 de noviembre de 1998 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de Acara), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault, modelo 12 TL M 1.6/1994, sedán cuatro puertas, motor Renault Nº 5910356, chassis L 813023881, dominio T 143.639, en el estado que se encuentra. Base: $ 3.309,32. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 68 surge constancia que se adeuda por patentes al 6/11/97 $ 711,43, que quedan a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.598 v. 28/10/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por BANCO QUILMES S.A." Expte. Nº 71.515, que el martillero público, Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 2 de noviembre de 1998 a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), el 100% de dos lotes de terreno ubicados en Av. Calchaquí (hoy Av. Los Quilmes) esquina Rodríguez Peña, designado como Lote 1 de la manzana 2 y el ubicado en la calle Doctor Elustondo esquina Rod. Peña, designado como Lote 2 de la manzana 2, actualmente unificados en la Parcela 1a de Bernal, Partido de Quilmes, (Pcia. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T, Manzana 2, Parcela 1a. Matrícula F.R. 16.907 y 20.952. Se trata de un inmueble con entrada principal por Av. Los Quilmes Nº 124 e/Boedo y Rod. Peña, con frente a 4 calles conforma una manzana de superficie reducida de 7.481,56m2. de terreno y una superficie cubierta de 4.400m2. El bien se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Consta de: Gran local-salón de ventas de apro. 2.700m2. s/Av. Los Quilmes con estructura y losa de hormigón armado con grandes claraboyas en su centro, sobre calle Boedo 3 cámaras frigoríficas de 120m2. aprox. y un Galpón parabólico con techo de zinc sobre cabriadas de hierro de 1.300m2. cubiertos. En Planta Alta están los vestuarios, baños y gran tanque de agua de 50.000 litros. Sobre calle Dr. Elustondo entre Boedo y Rod. Peña se encuentra la playa de estacionamiento de 3.300m2. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 1.000.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado y el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Arg. para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. Los impuestos y tasas correspondientes al inmueble serán abonados con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 28, 29, 30 y 31 de octubre de 10 a 14 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 27/10 Nº 104.544 v. 28/10/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P. B, Cap., comunica por dos días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "FERMOTORS SCPA c/PROSMAN GUSTAVO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 39.857, el día 30 de octubre de 1998 a las 13:30 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551 Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros. Dominio: TNK-681 (ex E-165091), marca Scania modelo K112 4X2 N60/89, motor Scania Nº 203881, Chasis marca Scania Nº 02402307 año 1989. Base $ 10.000, al contado y mejor postor Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. No se encuentra inscripto por Rentas en Corrientes (fs. 59). El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 28 y 29 de octubre de 1998 en el horario de 9:00 a 12:00 hrs. En la calle Montesquieu 551 de Cap. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador y el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado Interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 27/10 Nº 170.127 v. 28/10/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Comunica por tres días en autos "BERNI S. A. c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA SRL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 44.591/96 que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará el día 30 de octubre de 1998, a las 11:30 hrs. en Montesquiu 551 Cap. El siguiente bien: un automotor marca Decaroli tipo transporte de pasajeros, modelo SL-751V10/2, año 1993, Dominio: C-1674036, motor Deutz Nº 9104625, chasis Decaroli Nº 0325. Sin base al contado y mejor postor, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se deja constancia que no se encuentra inscripto en el Registro correspondiente, debiendo el comprador hacerse cargo de las deudas que pesaren sobre el bien. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra exhibiendo el día 28 de octubre de 1998 en Montesquieu 551 de esta Capital, en el horario de 9:00 a 12:00 hrs. Se deja constancia que habida cuenta lo prescripto por el Art. 570 del C. C y 104,6 del Reg. del Fuero se reciben ofertas bajo sobre hasta el día 29 de octubre de 1998 a las 11:00 hrs., procediendo a su apertura a las 12:00 hrs. del mismo día, debiendo cumplimentar los requisitos exigidos. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Debiendo declarar el nombre de su comitente si efectuare la compra en comisión dentro de los tres días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 27/10 Nº 170.126 v. 29/10/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avenida Callao Nº 635 piso 1º Capital, comunica por dos días en autos "DIAZ, OSCAR JOSE c/ALBA ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 64.028, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, (Telefax: 431-6819) rematará el día 3 de noviembre de 1998, a las 13:00 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital, en el estado en que se encuentra "ad corpus", el 5% indiviso del inmueble sito en la calle Alsina 239 entre las calles Progreso y Belgrano, Avellaneda Pcia. de Bs. As., el cual es parte integrante del Colegio San Martín, allí existente, que es ocupado por los alumnos en horarios de clase. El demandado es parte integrante de los dueños del citado colegio. Tiene planta baja con aulas e instalaciones de jardín de infantes. Primer piso al frente jardín de infantes y la parte posterior con aulas del ciclo primario. Segundo piso al frente una terraza techada, salón de música del Jardín de Infantes y el resto aulas de la primaria. Sobre un lote de terreno de 12,99mts. de frente por 43,30mts. de fondo. Adeuda Municipalidad de Avellaneda fs. 150 al 6/5/98 $ 494,61. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 8/7/98 $ 6.517,76 A fs. 128 Aguas Argentinas al 21/4/98 $ 417,54. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. B, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 74/1965. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Acorde al art. 104 del R.F., se aceptarán ofertas bajo sobre, en el Juzgado hasta las 8:00 hs. del día de la subasta. Exhibición: 31 de octubre y 1º de noviembre de 1998, de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/10 Nº 104.595 v. 28/10/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del autorizante, ubicado en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Cap. Fed., en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/DUPUY RUBEN ALEJANDRO s/Ejecutivo", Exp. 63.568, comunica por dos días que el martillero Marcelo Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital, 393-8755, rematará el día martes 10 de noviembre de 1998 a las 12:30 hs. en el salón del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay Nº 666 pta. baja de esta Capital Federal el 50% indiviso del departamento de la calle Corrientes Nº 3880/4 piso 10º "B", Unidad Nº 31 de esta Cap. Fed. que consta de: un hall de 2,50 x 1,50mts. living comedor de 6x4mts. c/balcón al contrafrente, dos dormitorios de 4 x 4mts. c/u c/placards, baño completo y toilette, cocina comedor diario, lavadero, serv. cent. Sup. aprox. 90mts2. 30 años de antigüedad, en buen estado de conservación. Nom. Cat.: Cir. 7, Secc. 17, Man. 105, Par. 8, Mat. F.R. 7-1076/31 en la base de $ 16.650,75 pasada la media hora sin ofertas saldrá sin base y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. La unidad debe O.S.N. $ 275,29 al 22/7/97, Aguas Argentinas $ 225,14 al 24/6/97, Imp. Mun. $ 2796,44 al 1/7/97, expensas $ 741,40 al 24/6/97, sumas sujetas a reajuste, cuyo pago será a cargo del comprador. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El departamento se encuentra ocupado por el demandado. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12:00 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Visitar los días jueves 5 y viernes 6 de noviembre de 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 27/10 Nº 170.142 v. 28/10/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto - Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MARILO S. A. s/ Quiebra" (Expediente Nº 56.080), que los martilleros: Martín Saráchaga; Enrique Ricardo Lanusse e Irma Michelson de Páez, rematarán el día 16 de noviembre de 1998 a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º) "En block" y "ad-corpus", los siguientes bienes: A) Las marcas: "Olmo" - "Olmo Safari" - "Olmo All Terra" - "Primavera" - "Cosmos" - "Freeway" - "Carraro" y "Freetime". B) El inmueble de la calle Sucre 555. C) El inmueble de la calle Crisólogo Larralde (ex-calle Rauch) Nº 1383, y D) Todos los bienes muebles de ambas propiedades, loteados del Nº 60 al Nº 252 (excluidos los bienes de Sucre 555, loteados del Nº 1 al Nº 52), ubicados en el Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Al contado; en efectivo o cheque certificado a nombre del Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales. Base: $ 689.636. La seña: 30 %. La comisión: 4,5 %, más el IVA sobre el 46,40 % de la venta total - Sellado de ley: 0,5 % sobre el 53,60 %. 2) A continuación de la venta "en block", se subastarán los bienes muebles, loteados desde el Nº 1 al Nº 52 en forma individual, y que no están incluidos en la venta "en block", ubicados en la calle Sucre Nº 555 - Pdo. de Morón en la Pcia. de Buenos Aires, entre los que principalmente se pueden mencionar: Equipos de computación; Máquinas Fotocopiadoras; Escritorios; Armarios; Juego de muebles de Directorio; etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base - Seña: 30 %. Comisión 10 % más el IVA sobre el precio de cada bien. B) En caso de fracasar la venta "en block", el día 20 de noviembre de 1998, a las 9,30 horas, se procederá

a la venta "singular" de todos los bienes de la venta "en block", en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Condiciones de venta al contado y al mejor postor. A) Todas las marcas en forma individual: 1º) La marca "Olmo" - "Olmo Safari" y "Olmo All Terra": Base $ 200.000. 2º) la marca "Freetime": Base $ 2.000. 3º) La marca "Freeway": Base $ 2.000. 4º) La marca "Primavera": Base $ 2.000. 5º) La marca "Cosmos": Base $ 2.000. 6º) La marca "Carraro": Base $ 2.000. Seña en cada caso: 30 %. Comisión: 10 %. 7º) El inmueble de la calle Sucre Nº 555 - Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires: Que tiene ingreso y salida a dos calles: Sucre y Gral. Tomás Guido, y el terreno tiene una superficie de 1.337,25 mts2. Consta de: a) Planta baja: Se tiene acceso a una Recepción y a un gran Salón de Administración, frente al cual hay un patio jardín de aire y luz. A continuación de la administración, y formando hilera, hay 7 Oficinas vidriadas, frente a las cuales están los Baños, y otra Oficina de mayor tamaño; una Cocina y Oficina de Control o Guardia. Desde la Recepción, y desde el Salón de Oficinas, hay dos escaleras que conducen al, b) Primer piso, donde hay una Oficina; Salón de Directorio; Oficina y Baño del Director. c) Segundo piso: con una Oficina o Depósito; Cocina; Baño y Patio. En el medio del Depósito, sube una escalera que conduce a los Vestuarios; Comedor y Baños del personal. Sobre el lateral derecho, formando un entrepiso, en el medio y al fondo del Galpón, se ha levantado una losa corrida, que se utiliza actualmente para Depósito de mercaderías, y bajo la misma, se ha dividido con rejas de alambre, diversos Sectores: Taller - Pañol - Compresor "Sullair"; Depósito de Bicicletas etc. El inmueble se encuentra desocupado y en muy buenas condiciones de conservación y con vigilancia dispuesta por el Juzgado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección "E" - Manzana 330 - Parcela 8b - Partida Nº 112.472 - Matrículas: 7081, 7082 y 7083 (Fs. 2330). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base; $ 240.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. 8º) Inmueble de la calle Crisólogo Larralde (ex-Calle Rauch) Nº 1383 - Partido de Morón en la Pcia. de Buenos Aires: Tiene ingreso peatonal y dos portones de chapa, para entrada y salida de camiones por la calle C. Larralde, y formado martillo, otra salida y entrada de camiones por la calle Cañada de la Cruz, que se comunica exteriormente, con el único puente de alto y bajo nivel, que atraviesa las vías del F. C. G. S. La superficie total del terreno es de 895,74 mts2. En el acceso de C. Larralde, hay un gran espacio que se comunica con un pasillo que tiene: al costado izquierdo: una Oficina; Comedor; Vestuario y Baños; encima de estos últimos, hay otra Oficina. En el fondo del lote, se ha construido un entrepiso, debajo del cual mediante caños de alta resistencia, se ha distribuido todo el Depósito de Materiales. Haciendo martillo con el lote anterior, hay un gran Salón de Soldadura, con otro entrepiso. Este inmueble, está actualmente destinado a; Soldadura de las partes componentes de las bicicletas; Pintura; Granillado y Depósito de gran cantidad de caños y repuestos. Se encuentra desocupado y en buenas condiciones de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 71a - Parcela 39e - Matrícula Nº 71.278. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 129.636. Seña: 30 % - Comisión: 3 %. 9º) En forma individual todos los bienes muebles numerados del: Nº 60 al Nº 205, ubicados en la calle Sucre 555 y del Nº 206 al Nº 252 situados en la calle Crisólogo Larralde 1383: Consiste en una gran cantidad de Bienes de Cambio (Bicicletas terminadas); Maquinarias y Repuestos para el armado de bicicletas, entre los que principalmente se mencionan: Bicicletas de distintos tipos; Ruedas; Cuadros: Horquillas; Brazos; Remos; Asientos; Manubrios; Cubrecadenas; Varias Máquinas Soldadoras Eléctricas; Prensa; Tren transportador de 17 mts. de largo; Montacarga de hierro de 4 mts. de alto con Jaula (completa); Escalera rodante de hierro de 19 peldaños y 3,50 de alto; Rectificadora de caja; Máq. Neumática; Remachadora; Bancos de trabajo; Compresor a tornillo Sullair; Estanterías; Máquina cortacaños; Amoladoras; matrices para armado; Pañol de Materiales con 300 casilleros, conteniendo: Caños; Vainas; Puentes; Ganchos; Manijas; Tornillos varios; etc. Entrepiso: con: vainas; Caños; guardabarros; cubrecadenas; cuadros; cabezas de horquillas; llantas; etc.; Compresores "Koan" y "Marelli" de 10 HP; Granalladora "RCD" con dos turbinas y 2 motores de 5 Hp; tren de pintura con cabinas, hornos, extractores y bocas expulsoras de fuego etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base - La seña: 30 %. la comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre el precio final de cada bien. En todas las ventas ya sea "en block" ó en forma singular, se deberá abonar el IVA sobre las 263 partes de la comisión que corresponda para cada caso. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones de Fs. 2053. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberán comparecer: los martilleros; los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superiores se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. El cobro de saldos de los bienes muebles del Nº 1 al Nº 52: a) deberá efectuarse indefectiblemente el día 17 de noviembre de 1998, en el horario de 11,00 a 14,00 horas. b) en caso de fracasar la venta "en block", el cobro de saldos de los bienes muebles del Nº 60 al Nº 252 se efectuará indefectiblemente el día 23 de noviembre de 1998, en el horario de 11,00 a 14,00 horas, en ambos casos en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes, se efectuarán: a) El día 21 de noviembre a partir de las 9,00 horas los Lotes Nº 1 al Nº 52. B) Si fracasa la venta "en block", en la oportunidad del cobro de Saldos, los martilleros y los compradores, convendrán para los días 27 y 28 de noviembre de 1998 a partir de las 9,00 horas, el día y hora de la entrega de los bienes del Nº 60 al Nº 252. Días de exhibición en ambos inmuebles, el: 6 y 7 de noviembre de 1998, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Para el caso de fracasar la venta "en block", también se exhibirán los bienes durante los días: 17 y 18 de noviembre de 1998, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Informes y Catálogos en las Oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 23/10 Nº 251.092 v. 29/10/98

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550, Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "TAYDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 24.646, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 10 de noviembre de 1998 a las 13,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 Capital: el inmueble de la fallida sito en la calle Tres Arroyos 4851 entre Olmos y Arévalo de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, Circ. I, Secc. S, Manz. 6, Parc. 1b, Matr. 10.741, Sup. 3.801m, 39dm2 y el mobiliario que existe en el mismo, en block. La habilitación fiscal para operar como depósito y plazoleta, fue oportunamente concedida a favor de Tayde S.A. por la Secretaría de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, mediante Resolución Nº 2747/883 (Exp. Nº 423.941/93) Resolución Nº 1285. Los derechos que sobre dicha autorización se transfieren, serán bajo la responsabilidad, riesgo y costo del comprador, quien deberá tramitar la transferencia, con cumplimiento de los recaudos legales y edilicios, a su exclusivo costo y riesgo. Se trata de una amplia fracción de terreno, a un costado del Acceso Sudeste, a pocos kms. de la Capital Federal y de la zona portuaria. Se desarrolla en la misma: el sector oficinas en 2 plantas: P. Baja recepción con despacho, amplio comedor, cocina, baño y al fondo archivo o depósito, en P. Alta 5 despachos, Secretaría, baño compartimentado, otros 6 despachos que presentan vestigios de incendio y dos baños sin sanitarios; a un costado galpón de material con techos de chapa de zinc y fibrocemento y cabriadas de metal, con pisos de cemento alisado, pegado al mismo otro galpón de similares características y de mayor amplitud, sin columnas; a continuación cocina con parrilla para operarios y detrás una amplísima nave; frente a los 2 galpones mencionados en primer término, existe otro más con entrada por un costado; hay una amplísima playa para carga y descarga, 2 entradas para camiones, una por calle Tres Arroyos y otra por Coronel Olmos, ambas pavimentadas; balanza para camiones hasta 60 toneladas, casilla de vigilancia y vivienda para cuidadores, en buen estado de conservación. Se entregará libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 600.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% e I.V.A. sobre el porcentaje de los bienes muebles no estará incluido en el precio y será a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr. 584). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. art. 582 y 586), a su costa y por el escribano que él proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre (Regl. CNCom. 104/6) hasta 3 días antes de la fecha del remate. Serán presentadas en Secretaría o en el domicilio del martillero, quien el día de la apertura de sobres lo presentará en el Juzgado. Se fija audiencia de apertura de sobres para el día 5/11/98 a las 11 horas, a la que deberán concurrir el martillero y la Sindicatura. La mejor oferta servirá de nueva base, prevaleciendo la anterior. Exhibición 2, 3 y 4 de noviembre de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más informes en autos o al martillero en Costa Rica 5551 Cap. Fed., Tel. 778-0386.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/10 Nº 251.464 v. 2/11/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, interina, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, comunica por 5 días en los autos caratulados "NEW YORK RUEDAS SRL s/Incidente Concurso Especial por Bco. Bansud SA." Expediente Nº 25.166 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 6 de noviembre de 1998 a las 9.30 horas, al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Warnes 1960/4 entre San Blas y Juan Agustín García, Unidad 1, P.B., Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 108, Parcela 31, matrícula 15-4283/1; Superficie total 132,40 m2., Porcentual 43,35 centésimos. El inmueble se encuentra compuesto por: Entrada con puerta de madera y vidrios;pasillo que converge a un patio cubierto de distribución, a cuya derecha se encuentran 3 habitaciones, a su izquierda comedor y comedor diario, en los fondos un baño instalado y un baño auxiliar, cocina (la casa tiene instalación de gas, pero no cuenta con suministro del mismo), escalera y terraza con membrana. Se trata de un inmueble antiguo y en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Eva A. de Pecar C.I. Nº 2.864.183, conjuntamente con su esposo y cinco hijos menores. Base $ 23.500. Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado y en el acto de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.089,77 (fs. 175); Aguas Argentinas $ 108,86 (fs. 161); Obras Sanitarias Residual $ 276,26 (fs. 237). El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 Cpr. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la subasta, el que contendrá el nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañando el importe de la seña, comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) o cheque librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El comprador deberá en el momento de firmar el boleto de compraventa constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición: 3 y 4 de noviembre de 1998 de 14.30 a 15.30 horas. Para más información en el expediente o al telefax 248-0476.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/10 Nº 251.274 v. 30/10/98

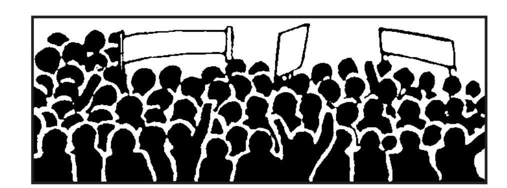
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo Gros, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831) subastará en autos "BERNI SA c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA SRL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 22164/96, el día 30 de octubre de 1998 a las 12:00 hs. en el Salón de la calle Montesquieu 551 Cap. Un vehículo tipo transporte de pasajeros. Dominio: H-066822, marca M. Benz, modelo OH-141960, motor M. Benz Nº 345942-10-096067, Chasis marca M. Benz Nº 345211-11-066013, año 1985. Base $ 7.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Se deja constancia el desconocimiento del lugar de radicación del bien a rematar, como así también el de las deudas que por patentes pudiera pesar sobre el mismo (Informe fs. 114), el bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe el día 28 y 29 de octubre de 1998 en el horario de 14:00 a 17:00 hrs. En la calle Montesquieu 551 de Cap. La entrega del bien será una vez aprobada la subasta por el Juzgado Interviniente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar el nombre de su comitente si lo hubiera dentro del tercer día de realizada la subasta.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1998.
Gonzalo Gros, secretario.

e. 27/10 Nº 170.128 v. 29/10/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO ESPACIO

Distrito Córdoba

(DESESTIMIENTO DE CAMBIO DE NOMBRE)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que el Partido Nuevo Espacio se ha presentado ante esta sede judicial solicitando se deje sin efecto el pedido formulado oportunamente de cambiar el nombre "Partido Nuevo Espacio" por la denominación "Partido Alternativa Social", y consecuentemente mantener para la agrupación el nombre "Partido Nuevo Espacio".
Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 27/10 Nº 251.512 v. 29/10/98